



ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Tercer Informe
de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra
las Mujeres por feminicidio para los municipios de Cajeme,
Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río
Colorado en el Estado de Sonora.

25 de abril de 2023



PRESENTACIÓN

La erradicación de la violencia de género contra las mujeres es un problema sustantivo y urgente que requiere acciones inmediatas. Esa ha sido la premisa en este gobierno desde el primer día que asumimos la responsabilidad de encauzar la cuarta transformación del estado de Sonora.

El Programa Estatal de Desarrollo señala como una de las estrategias para cumplir con el objetivo de proveer seguridad y desarrollo a la población, el salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las mujeres mediante la prevención, atención y eliminación de toda violencia contra ellas. Ese es un compromiso que refrendamos en todos los frentes de la administración pública.

A más de un año y medio de trabajo, este gobierno entrega el tercer informe de avances de acciones para atender las medidas del Resolutivo de la AVGM. No sólo a manera de cumplir con un mandato de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, sino con una convicción de que tenemos que movilizar todos los mecanismos, recursos y esfuerzos para prevenir, atender, sancionar, erradicar y resarcir el daño de este mal ancestral, que tanto daña la vida y el desarrollo de las mujeres en Sonora.

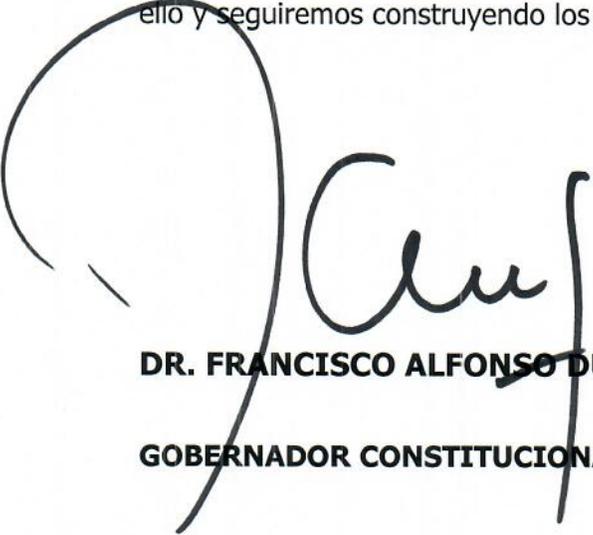
El feminicidio es un fenómeno nocivo que se ha insertado en la sociedad como una plaga, como se muestra cada vez más de la cultura machista y patriarcal que debemos combatir. En esta materia, se ha trabajado intensamente con el gobierno Federal y los organismos de procuración de justicia para luchar contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, con énfasis en los feminicidios.

En el mes de marzo de este año, inauguramos el tercer Centro de Justicia para las Mujeres en el estado de Sonora, en San Luis Río Colorado. Así mismo, ya se dieron los pasos para la construcción del cuarto Centro de Justicia, con el fin de aumentar la capacidad de atención a mujeres víctimas de violencia. Éste se ubicará en el municipio

centros se encuentran localizados estratégicamente en municipios con Alerta por Violencia de Género.

No daremos paso atrás. En este tercer informe, las instituciones obligadas, así como los Ayuntamientos de los seis municipios con alerta por violencia feminicida, dan cuenta de las acciones sustantivas que han efectuado para atender las diversas medidas del resolutive emitido en agosto del 2021 por la CONAVIM. El cumplimiento de este mandato requiere acciones coordinadas, con una orientación y objetivo en común. El trabajo realizado a través del Sistema para para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el estado ha sido pieza clave para esta coordinación.

Como lo he señalado en varios foros, este gobierno de la transformación no puede consolidarse si no es con las mujeres. Niñas, adolescentes y adultas sonorenses libres, seguras y gozando plenamente del ejercicio de sus derechos humanos. Hemos avanzado en ello y seguiremos construyendo los puentes que nos acerquen a ese objetivo.



DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
CONTENIDO	3
GLOSARIO	7
MARCO NORMATIVO	10
INTRODUCCIÓN	15
ANTECEDENTES DEL TERCER INFORME DE TRABAJO AVGM	37
MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL RESOLUTIVO DAVGM	46
A. Medidas de prevención	46
I. Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.	46
II. Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.	57
III. Dotar de recursos materiales, humanos y financieros para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres.	63
IV. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación de El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como su evaluación y difusión de los resultados.	69
V. Evaluar y actualizar de manera periódica el Programa Integral de Capacitación del estado de Sonora dirigido al personal que opera en las instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, cuyas acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización sean elaboradas a partir de la evaluación realizada y el establecimiento de una metodología que contemple los factores de riesgo en la entidad.	72
VI. Implementar una estrategia para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 que garantice en cada unidad médica la adscripción de personal médico no objetor de conciencia por turno de atención, debidamente capacitado en la aplicación de la misma. La estrategia debe contemplar campañas estatales permanentes de la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres basados en la NOM-046.	86
VII. Definir un mecanismo para la designación de las personas titulares de los cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, de manera particular, aquellos de Fiscalía General del Estado, a través del establecimiento de perfiles de puestos y convocatorias públicas, con el fin de garantizar la permanencia de perfiles óptimos y el correcto funcionamiento de las instituciones.	105

VIII. Establecer mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución interna de casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar y laboral.	108
IX. Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente.	116
X. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa que garantice la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad, la cual debe revisar y analizar la legislación vigente en el estado y armonizarla con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.	131
XI. Elaborar un diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad, que considere los patrones, las zonas de mayor incidencia y de riesgo para las mujeres, y su relación con el crimen organizado entre otras problemáticas afines a ésta.	136
B. Medidas de seguridad	138
I. Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales, y talleres de empoderamiento económico.	138
II. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.	181
III. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.	186
IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el estado para la atención de dicho sector.	195
V. Elaborar e implementar una estrategia de prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas con problemas de adicciones y trastornos mentales, a fin de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos.	206
VI. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el estado de Sonora, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos; manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes, y sistemas de registro.	211
VII. Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a	

fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva.	217
VIII. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), contemplando los factores de adicción o uso problemático de drogas de los usuarios.....	222
C. Medidas de justicia	224
I. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del estado.....	224
II. Establecer un mecanismo de monitoreo que dé seguimiento a la implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, que incluya un programa de capacitación para personas juzgadoras.....	226
III. Garantizar que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el estado de Sonora.....	234
IV. Crear un mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata; promover el direccionamiento de recursos técnicos y humanos; dar seguimiento e intervenir en los casos identificados como recurrentes y focalizar acciones de prevención y seguridad disuasivas ante la desaparición de una mujer o niña.....	236
V. Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.....	238
VI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.....	255
VII. Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.....	263
D. Medidas de reparación del daño	265
I. A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Sonora y el	

Tribunal Superior de Justicia del estado de Sonora, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:	265
II. Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.	268
III. Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.	272
IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del Estado de Sonora deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.	273
V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.	277
ACCIONES ADICIONALES DEL ESTADO DE SONORA EN EL TEMA DEL RESARCIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	279
CONSIDERACIONES FINALES	285

GLOSARIO

ALVI	Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género.
AVGM	Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.
BAESVIM	Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres.
CAVID	Centros de Atención a Víctimas del Delito.
CECA	Consejo Estatal Contra las Adicciones.
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos.
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres.
CONADIC	Comisión Nacional Contra las Adicciones.
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
DGAM	Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo.
DAVGM por violencia feminicida	Declaratoria de Alerta de Violencia Feminicida para los Municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora, Agosto 2021.
DIF Sonora	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación.
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.
ENDIREH	Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.
ENVIPE	Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública.
FGJE	Fiscalía General de Justicia del Estado.
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.

GEAVI	Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar.
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.
ICM	Instituto Cajemense de la Mujer.
IJPP	Instituto de Justicia Procesal Penal.
ILE	Interrupción Legal del Embarazo.
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INM	Instituto Nogalense de las Mujeres.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.
ISM	Instituto Sonorense de las Mujeres.
LAMVLV	Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
OPPMS	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora.
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
PEPASEVM	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
REV	Registro Estatal de Víctimas.
RID	Reparación Integral del Daño.
RNPDNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
SALVA	Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género.
SEAV	Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
SEDESSON	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora.
SEC	Secretaría de Educación y Cultura.
SECINSJP	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.

SH	Secretaría de Hacienda.
SEIG	Sistema Estatal de Indicadores de Género.
SEPASEVM	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
SIRPA	Sistema Interno de Registro de Casos de Protocolos ALBA.
SS	Secretaría de Salud.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.
STJE	Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
1SAVGM	Primera Solicitud de Alerta de Violencia Femicida Contra las Mujeres para el municipio de Cajeme, Sonora, mayo del 2015.
2SAVGM	Segunda Solicitud de Alerta de Violencia Femicida Contra las Mujeres, para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, junio del 2019.
3SAVGM	Tercera Solicitud de Alerta de Violencia Contra las Mujeres por Agravio Comparado para el estado de Sonora, diciembre del 2019.
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
VAR	Víctimas de Violencia de Alto Riesgo.

MARCO NORMATIVO

Normatividad Internacional	Legislación Federal	Legislación Estatal
— Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.	— Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	— Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
— Convenio sobre la protección de la maternidad.	— Código Nacional de Procedimientos Penales.	— Código Penal del Estado de Sonora.
— Convención Americana sobre los Derechos Humanos.	— Código Penal Federal.	— Código Civil del Estado de Sonora.
— Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.	— Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	— Código de Familia para el Estado de Sonora.
— Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para".	— Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	— Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
— Declaración Universal de Derechos Humanos.	— Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	— Ley de Protección a Madres Jefas de Familia.
— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	— Ley General de Víctimas	— Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
— Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	— Ley General de Desarrollo Social	— Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
— Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	— Ley General de Salud	— Ley de Protección y Apoyo a Migrantes.
— Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.	— Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	— Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Sonora.
— Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.	— Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	— Ley de Salud para el Estado de Sonora.
— Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas,	— Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.	— Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.
	— Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	— Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora.
	— Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	— Ley de Maternidad para el Estado de Sonora.
		— Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora.

especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

- Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio.
- Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso.

- Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.
- Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.
- Decreto que crea la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia.
- Ley 4, de Atención a Víctimas, Estado de Sonora.
- Ley 177 de Protección a Madres Jefas de Familia.
- Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ley Integral contra la Violencia Digital es garantía de protección para las mujeres sonorenses.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Sonora y sus Municipios.
- Ley 289 Planeación para el estado de Sonora.

Reglamentos, establecidos por el estado en materia de la legislación estatal, con relación a la violencia contra las mujeres. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Reglamento de la Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora.
- Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.
- Reglamento contra Actos de Discriminación para el Estado de Sonora.
- Reglamento interior de la SECINSJP del Estado de Sonora.

Protocolos implementados el Estado de Sonora.

- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
- Protocolo para la Atención de Usuarias y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México.
- Protocolo para los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Protocolo Estandarizado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Protocolo de Atención de los Centros Regionales.
- Protocolo de Atención "Unidades de Atención Externa del Instituto Sonorense de la Mujer".
- Protocolos y Modelos de Atención Sonora.
- Protocolo Especializado en la Investigación de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas.
- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, haciendo realidad el Derecho a la Igualdad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos.
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual

en la Administración Pública del Estado de Sonora.

- Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo para Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora.
- Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en Sonora.

INTRODUCCIÓN

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

Según precisa la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora (LAMVLV), la AVGM tiene como objetivos garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas, así como generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra y eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Este Tercer Informe, rinde cuenta ante CONAVIM, del trabajo interinstitucional que la Administración Pública de Sonora ha llevado a cabo desde septiembre de 2021, pero especialmente en los últimos seis meses, del 25 de octubre de 2022 al 25 de abril de 2023, después de que se hizo entrega de los dos informes previos; a fin de dar respuesta a la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en el estado con: 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño.

Este capítulo del informe de Trabajo Interinstitucional para responder la Declaratoria de Alerta de Violencia Feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, se estructura bajo tres ejes: por un lado, una revisión del contexto de la violencia contra las mujeres en el estado de Sonora, sin desvincularlo del panorama nacional y global; con énfasis en los datos más actualizados que se tuvieron a disposición de las diferentes fuentes primarias.

Posteriormente se presentan los objetivos y justificación del documento, para dar paso a la descripción de la forma en que se organiza y presenta la información, a fin de que sea accesible a quien desee consultarla.

La Violencia por Razón de Género contra las Mujeres en Sonora

En el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres, emitida el mes de agosto del 2021 para Sonora y seis Municipios específicos se ha dado seguimiento a una serie de indicadores acerca de la Violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones y entornos.

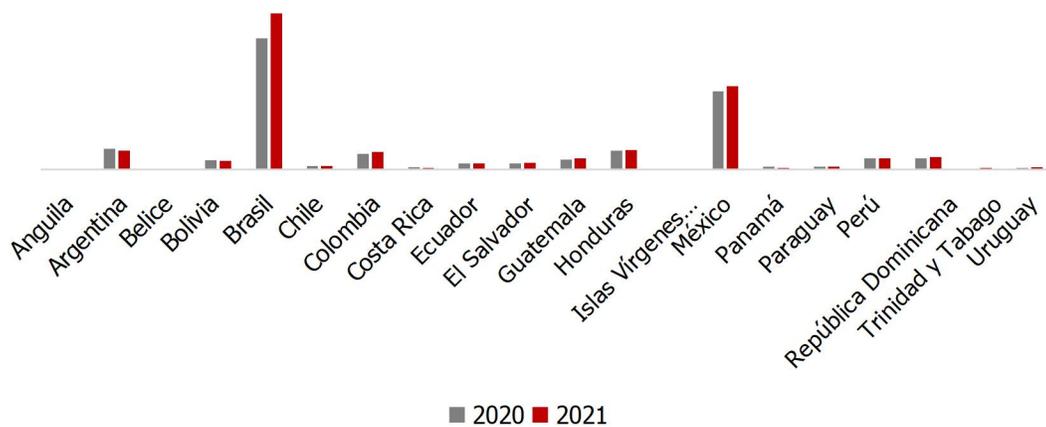
A fin de dar solución al problema, es necesario identificarlo, conocer sus alcances y magnitudes, así como focalizarlo. De tal forma que, a partir de reportes emitidos por instancias como el INEGI, con los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y otras, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Sonora, por mencionar solo algunas instituciones, se ha construido y actualizado un diagnóstico que explica el contexto de la violencia contra las mujeres en Sonora.

Con datos del año 2021 proveídos por la CEPAL (2022)¹, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, colocó a México en el segundo lugar en cantidad absoluta de feminicidios (1015 mujeres asesinadas, 67 más respecto al año anterior), sólo después de Brasil (1900). De la misma fuente, se observa que, por cada 100 mil mujeres, 1.6 sufrieron feminicidio en México, siendo el lugar número 10 en América Latina y El Caribe. El país con mayor tasa de feminicidios en ese año fue Honduras, con 4.6.

En la siguiente gráfica se observa el crecimiento en la cifra de feminicidios en comparación del año 2020:

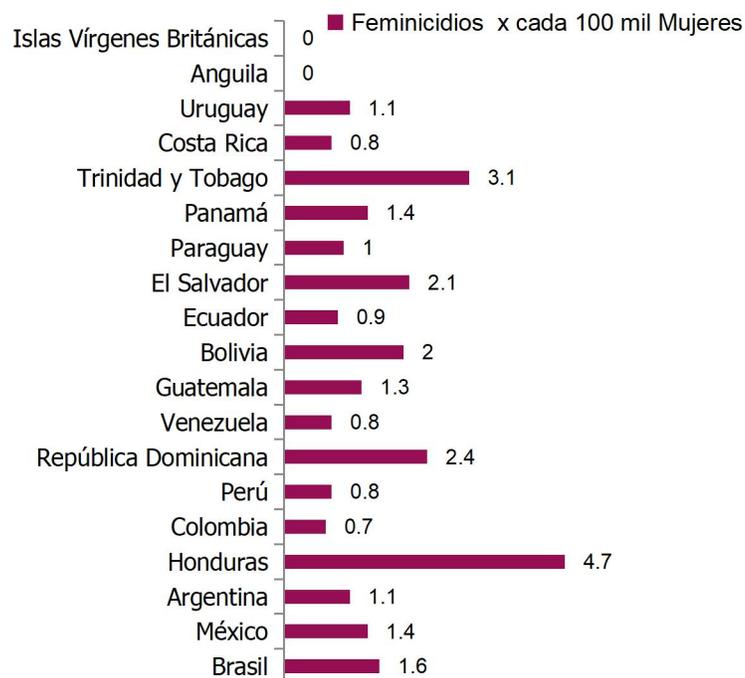
¹ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe ONU. Los datos ofrecidos por dicho Observatorio, son del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Feminicidios registrados en 2020 y 2021 en América Latina y el Caribe



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe.

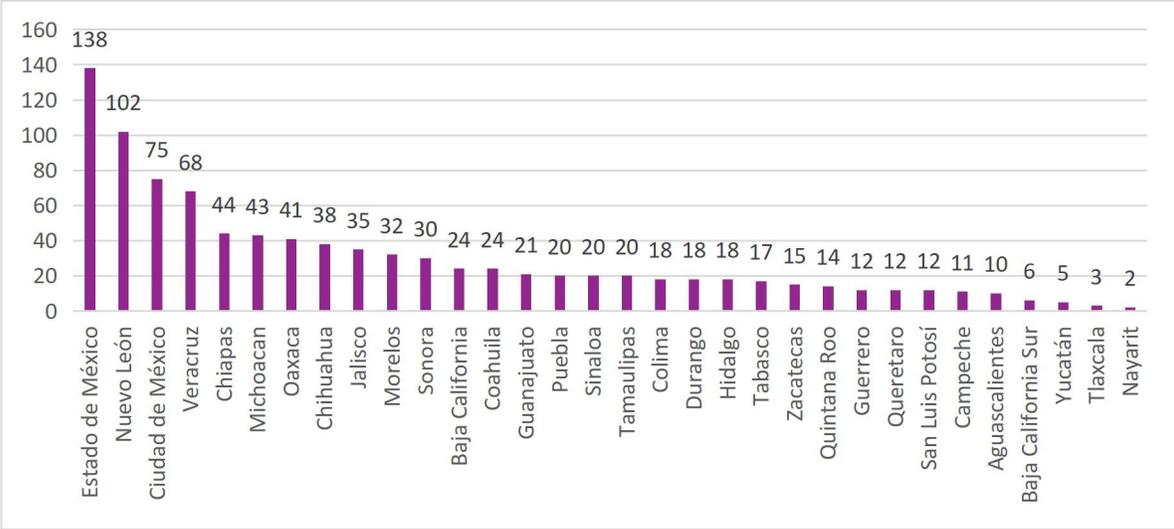
Tasa de Feminicidios en América Latina y el Caribe 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe ONU

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su corte al mes de diciembre de 2022, Sonora registró un total de 30 feminicidios ubicándose en el lugar número 11 a nivel nacional con una tasa de 1.01 por cada 100 mil mujeres residentes en la entidad, por encima de la media nacional de 0.9, pero lejos de la tasa de 1.76 que encabeza Nuevo León.

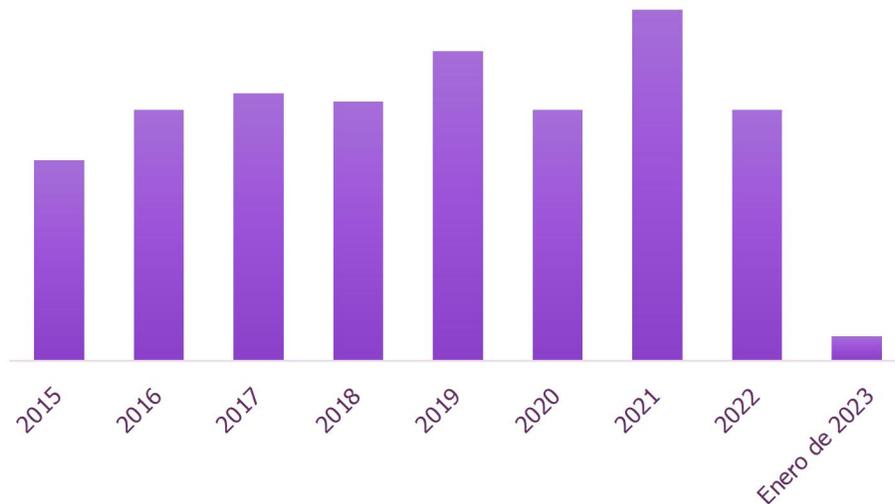
Feminicidios registrados en 2022 en México



Fuente: Elaboración Propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De enero de 2015 a enero de 2023 se registraron 259 feminicidios en Sonora. Según información recibida del mismo Secretariado, el año 2022, los feminicidios disminuyeron en 28% (12) en relación con el año previo. Para enero de 2023 el número de casos es de 3 feminicidios.

Comparativo delito de Femicidio en Sonora 2015 – a enero de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A nivel estatal, de noviembre de 2021 a marzo de 2023 el Sistema de Atención a la Violencia Familiar, de Género y Alertas, mejor conocido como SALVA, recibió un total de 28,646 nuevos casos. Específicamente para el año 2023, se han recibido 442 llamadas al 911 por violencia contra la mujer, 2,026 por violencia de pareja y 6,766 por violencia familiar. En la línea Salva se recibieron 62 llamadas de nuevos casos por violencia contra la mujer, 476 de pareja y 1,657 por violencia familiar.

De las 5,830 personas agresoras, 2,765 de ellas ya contaban con otros antecedentes delictivos. Entre los antecedentes más representativos se encontraron los delitos de homicidio, portación de arma de fuego, delitos contra la salud, feminicidio, privación ilegal de la libertad, violencia familiar, faltas administrativas, efectos de droga, allanamiento de morada, robo, por mencionar algunos.

Actualmente el estado cuenta con 1,675 zonas SALVA en 47 municipios, los cuales son negocios, escuelas, hoteles, edificios de gobierno, restaurantes, entre otros. Muchas empresas de Sonora se han sumado y solicitado capacitación para ser zona SALVA, como Caffenio y Oxxo. No es solo una calca que se pega, sino son personas capacitadas para

atender a víctimas. Se han tenido 7 casos que han encontrado en estos lugares el resguardo en lo que llega la autoridad.

Del 27 de abril del 2022 al 04 de marzo de 2023 se realizaron 2062 activaciones de Código Violeta en el estado, predomina los siguientes tipos de emergencias reportadas: violencia familiar (658), violencia de pareja (217) y violencia contra la mujer (127). De los reportes generados al 911 donde se involucran menores de edad, se tienen 94 reportes de abuso sexual a menor mujer, 51 por maltrato de menores y 26 por sustracción de menores.

De los Código Violeta generados en la semana del 27 de febrero a 03 de marzo de 2023, se realizaron 17 IPH por parte del primer respondiente, además de 4 personas detenidas. En la semana se registraron 27 activaciones de Código Violeta en el Estado, predominando los siguientes tipos de emergencias reportadas: violencia familiar (8), violencia de pareja (3), privación de la libertad (2) y violación sexual (2).

Finalmente, el 2022 cerró con una disminución del 34% respecto al año anterior en el tema de feminicidios. Durante el 2021 se registraron 44 feminicidios y en 2022, 30.

Las comunidades donde se presentaron estos hechos delictivos, durante el año 2022 fueron Guaymas, Hermosillo y Cajeme con el mayor porcentaje; seguidos de cerca por Nogales. Se trata de 4 de los seis municipios que se encuentran dentro de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género. Sin embargo, en los primeros dos tercios de 2022 se observa una diferenciación en cuanto a los sitios donde se perpetraron este tipo de actos. Sobresale el hecho de que una cuarta parte de los feminicidios ocurridos en el año actual, se suscitaron en la fronteriza ciudad de Nogales, Sonora.

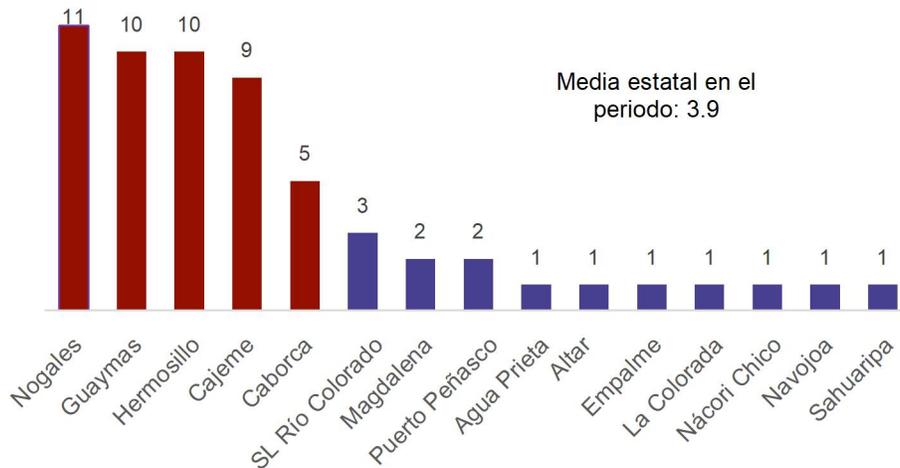
**Feminicidios en Sonora. 2021-2022/
Ubicación donde se registró el hecho delictivo**

Municipio	Carpetas de Investigación %	
	2021	2022*
Agua Prieta	0	6%
Altar	2%	0%
Caborca	9%	6%
Cajeme	19%	6%
Empalme	2%	0%
Guaymas	19%	13%
Hermosillo	19%	13%
La Colorada	2%	0%
Magdalena	5%	0%
Nácori Chico	2%	0%
Navojoa	0%	6%
Nogales	16%	25%
Puerto Peñasco	2%	6%
Sahuaripa	0%	6%
San Luis Río Colorado	2%	13%

* Fecha de corte agosto de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

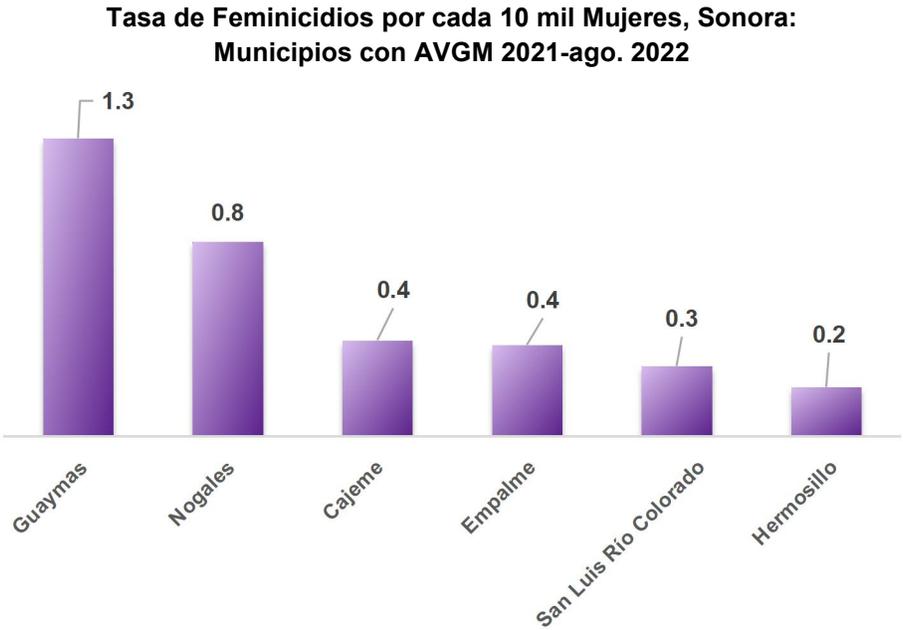
**Feminicidios Sonora 2021-ago. 2022
Total Acumulado 59**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia de Sonora

Con datos de informes generados por la Fiscalía General de Justicia, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizó una sumatoria de casos de feminicidios perpetrados en el estado de enero de 2020 a agosto de 2022. Se encontró un total acumulado de 59 casos, siendo la media para el periodo de 3.9 feminicidios. Las ciudades que superan ese promedio, son Nogales, Guaymas, Hermosillo, Cajeme y Caborca. La mayoría, municipios que se encuentran señalados en la AVGM.

Partiendo de la información anterior, y tomando como referencia la población total de mujeres por municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI para el año 2020, se calculó la tasa de feminicidios por cada 10 mil mujeres habitantes. En especial se revisó la información para los 6 municipios considerados dentro de la AVGM. Como resultado, se encontró que Guaymas, con 1.3, ocupa el primer lugar en este indicador, mientras que en el sexto orden se encuentra Hermosillo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia de Sonora

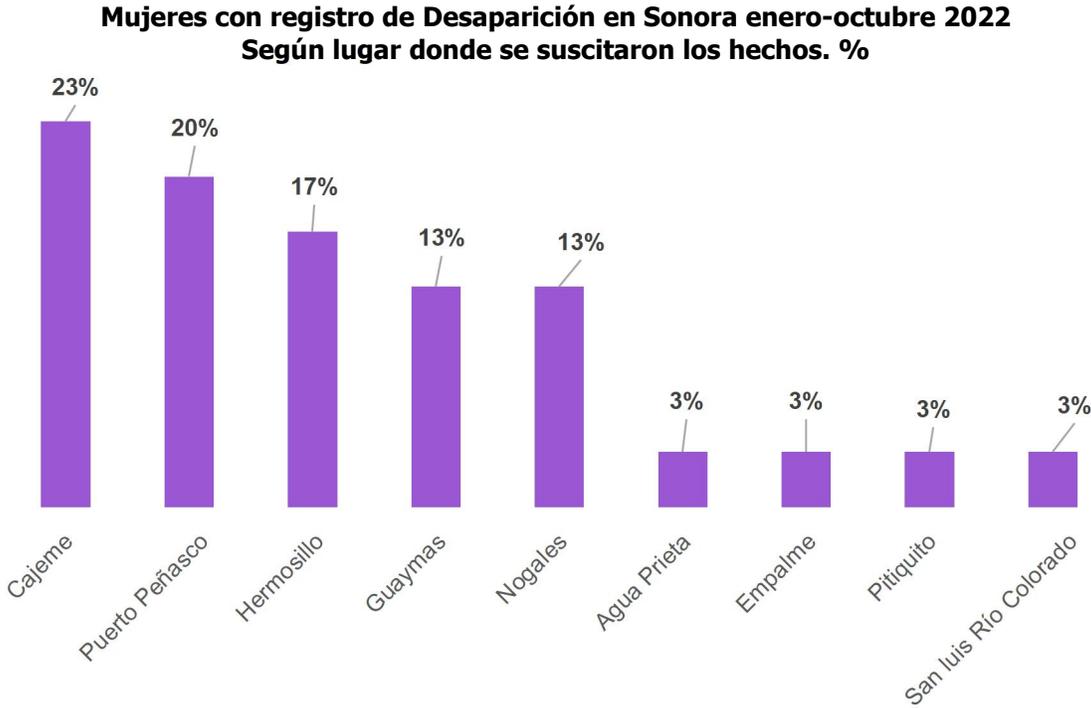
Una modalidad de violencia grave contra las personas, son las desapariciones. En este reporte, se consideran datos sobre desapariciones de mujeres ocurridas en el estado,

durante los años 2021, 2022 y 2023, de acuerdo con los registros de la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Sonora.

Del total de personas desaparecidas en el año 2021, el 19% son mujeres y el 81% hombres. De las 56 mujeres desaparecidas, por rango de edad, el 77% son mayores y el resto menores de edad. De esta última categoría, que sumaron 13 casos, 5 son niñas y 8 adolescentes.

Durante el 2022, se registraron 278 desapariciones, de las cuales 46 (17%), son mujeres. El 70% de las desaparecidas son mayores de edad y el resto menores; entre las que se cuentan una niña y 13 adolescentes.

De enero a marzo de 2023 se han registrado 84 desapariciones, de éstas, 11 son mujeres (13%) y 73 (87%) son hombres. De las mujeres desaparecidas, 8 son mayores de edad y 3 menores adolescentes.

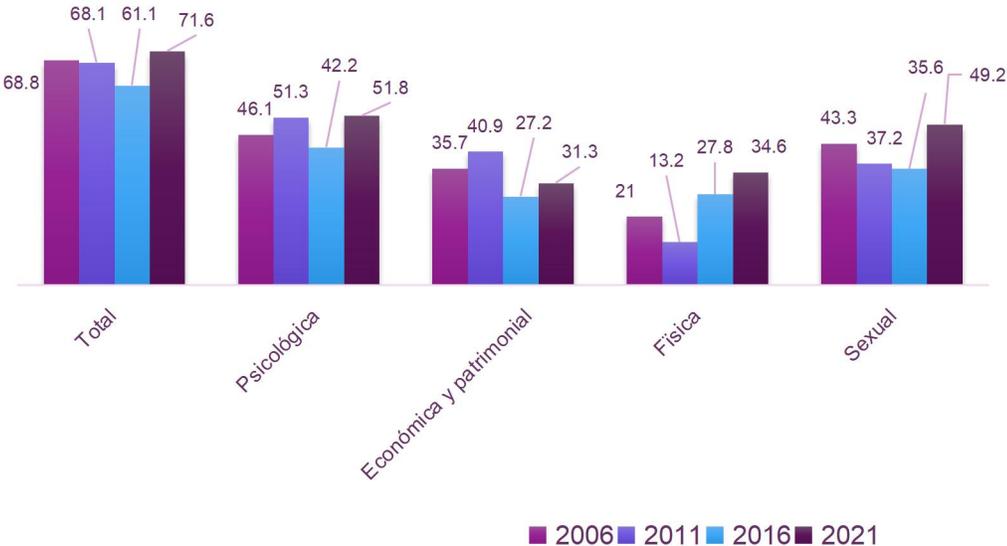


Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Sonora

En 2022, Cajeme fue el municipio con mayor incidencia en desapariciones de mujeres. En los municipios con AVGM también se han suscitado desapariciones, aunque en mayor medida en Hermosillo, Guaymas y Nogales. Llama la atención que Puerto Peñasco, que no tiene alerta específica por Violencia de Género contra las Mujeres, es el segundo lugar estatal con desaparición de mujeres mayores de edad en 2022.

La violencia contra las mujeres cobra diferentes facetas en cada espacio de la vida. Ésta puede ir evolucionando de una agresión sutil, hasta las violencias graves que pueden llegar a culminar en feminicidio. En la reciente ENDIREH 2021, realizada por INEGI, cuyos principales resultados se publicaron en agosto pasado, se destaca que las mujeres sonorenses que han enfrentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, pasaron del 61% al 71% en los últimos cinco años. El estado ocupa el octavo lugar entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida y el noveno lugar en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta Sonora 2006, 2011, 2016 y 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021

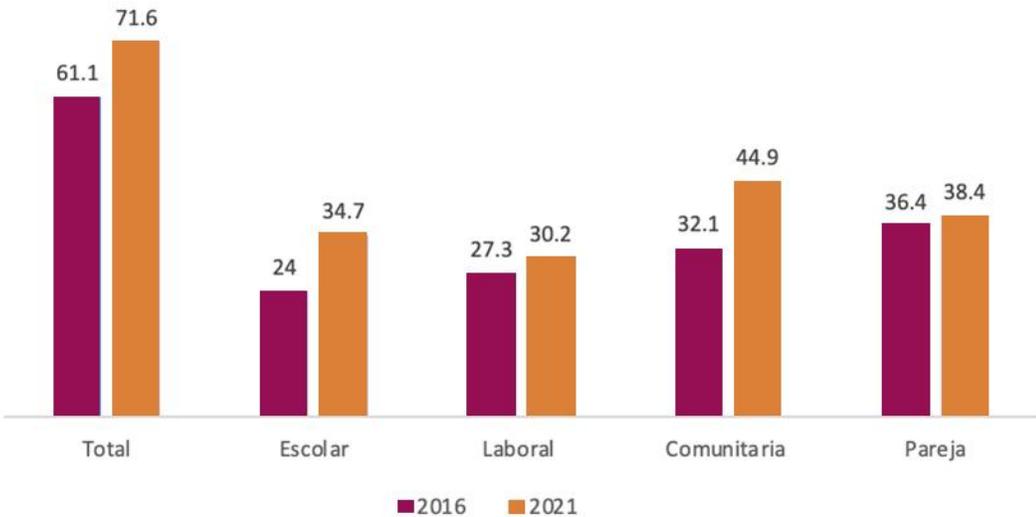
En el gráfico del comparativo sobre los resultados en las diversas encuestas aplicadas, se observa que la violencia sexual presentó un aumento notable, al pasar de 35.6% a 49.2% de mujeres de Sonora, en el periodo entre las dos últimas encuestas.

En los doce meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021, Sonora registró una prevalencia de violencia de 44.5%, más alta que el indicador a nivel nacional que fue del 42.8% .

En cuanto a la prevalencia de violencia contra las mujeres por ámbito, la comunitaria presenta los indicadores más altos, y los más bajos está el contexto familiar. Tanto en México como en Sonora. En el estado, el ámbito donde las mujeres experimentaron más violencia a lo largo de la vida pasó a ser el comunitario, con el 44.9% y la relación de pareja, el 38.4%.

Un dato sobresaliente es el hecho de que en Sonora, la violencia en el ámbito escolar a lo largo de la vida, pasó de un 24% registrado en el 2016 a 34.7% en el 2021, más de 10%; mientras que en lo relativo a los doce meses previos al levantamiento de la encuesta, la violencia en el ámbito de escolar de las sonorenses pasó de 14.3% a 18.1% entre 2016 y 2022.

Sonora: Prevalencia de violencia contra las mujeres por ámbito a lo largo de la vida. 2016-2021

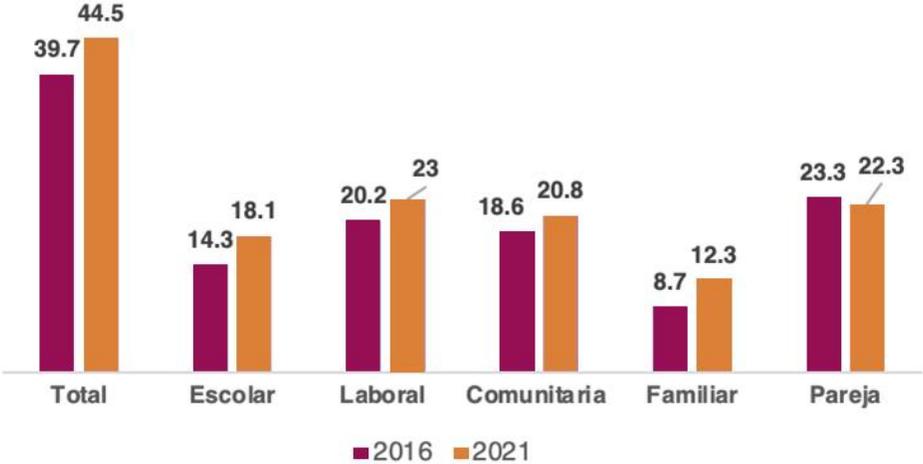


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021

En el ámbito familiar, a nivel nacional el 11.4% de las mujeres experimentaron violencia los doce meses previos al levantamiento de la encuesta de 2021. Ligeramente por encima del dato publicado en el año 2016. Sonora fue una de las 3 entidades que aumentaron de manera significativa la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, con 3.6% más que en 2016.

Es conveniente señalar que la violencia percibida en el ámbito de pareja los doce meses previos a la encuesta, fue ligeramente inferior en el ejercicio de 2021 respecto a 2016. Pasando de un 23.3% al 22.3%

Sonora: Prevalencia de violencia contra las mujeres por ámbito en los últimos doce meses. 2016-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021

En la edición 2021 de la ENDIREH se cuestionó a las mujeres sobre el hecho de haber sufrido violencia durante su infancia. Como resultado, se obtuvo que del total de mujeres de 15 años y más en el estado de Sonora, el 42% experimentó algún tipo de violencia cuando era niña.

De ellas, el 34% enfrentó violencia física, el 16.7% psicológica y el 15% violencia sexual. En este último tipo, el incremento del indicador fue notable, al pasar de un registro de 8.8% de mujeres que señalaron haber padecido violencia sexual en su infancia en 2016, al 15% en 2021. Como se sabe, la gran mayoría de los agresores sexuales contra las niñas,

se encuentran en la categoría de familiares (primos, tíos), conocidos o vecinos, y en mucho menor proporción se señala a los desconocidos.

Otra de las etapas de la vida en que las mujeres son especialmente vulnerables ante la violencia es el embarazo, parto y puerperio. La ENDIREH recoge datos en este aspecto. El resultado a destacar es que en Sonora, se pasó de un 28.2% de mujeres que habían tenido un parto o cesárea en los 5 años previos a 2016 y declaraban haber sufrido violencia obstétrica, al 34.6% que señaló el mismo tipo de violencia para el año 2021.

Entre las mujeres que tuvieron cesárea, el tipo de agresión que sufrieron más fue el ser sometidas a tratamientos médicos no autorizados. Frente a ello, las que tuvieron a sus hijos e hijas mediante un parto, y enfrentaron violencia obstétrica, en la mayoría se trató de agresiones físicas y/o psicológicas.

Las mujeres de 60 años y más también han enfrentado violencia. En el 2021, en Sonora se estimó una población de 200,437 mujeres con edad igual o mayor a los 60 años, de las cuales el 15.3% reportó haber sufrido algún incidente de violencia: casi 2% más de quienes lo reconocieron en el periodo previo de aplicación de la ENDIREH (2016).

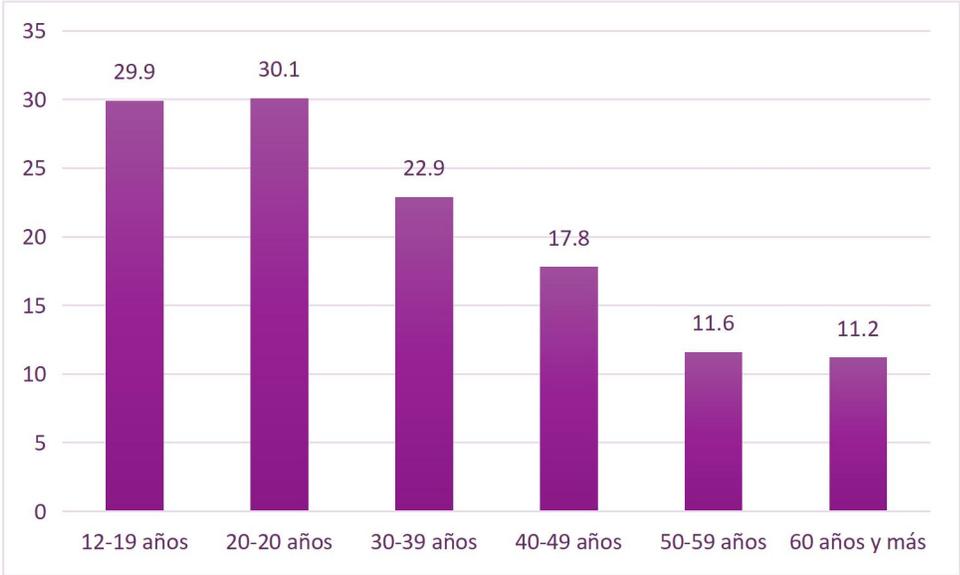
La prevalencia de al menos un incidente de violencia, de cualquier tipo a lo largo de la vida de las mujeres de 15 años y más en Sonora, muestra que aquellas que experimentan mayor violencia son las que residen en áreas urbanas (73.4%), de edades entre 25 y 34 años (82.1%), con nivel de escolaridad superior (80.3%), que se encuentran solteras (76.7%) y las que no hablan alguna lengua indígena y no se consideran indígenas (72.9%).

El Ciberacoso es "...un acto intencionado, ya sea por parte de un individuo o un grupo, teniendo como fin el dañar o molestar a una persona mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en específico el internet en cualquier dispositivo o teléfono celular". (INEGI, 2021)

De manera general, en el 2021, el 21.7% de la población de 12 y más años en México enfrentó alguna situación de acoso cibernético. De esta cifra, 9.7 millones fueron mujeres y 8 millones hombres. En Sonora, el 22.1% de las mujeres sufrieron acoso cibernético en 2021.

En México, la mayoría que vivieron el problema señalado, contaban entre 12 y 20 años de edad. Y conforme aumenta el rango de edad, se observa que las menciones a este tipo de violencia en específico, disminuyen.

Porcentaje de Mujeres en México Víctimas de Ciberacoso en los últimos 12 meses por rango de edad



Fuente: Encuesta MOCIBA 2021, INEGI

En torno a las horas promedio de conexión a internet, Sonora se encuentra junto con Baja California Sur en segundo lugar como el estado con mayor cantidad de horas de conexión, sólo por debajo de Nuevo León. En este caso las mujeres residentes en Sonora permanecen “en línea” 7.3 horas, aún más tiempo que los hombres, quienes indican 7.0 horas de conexión diaria.

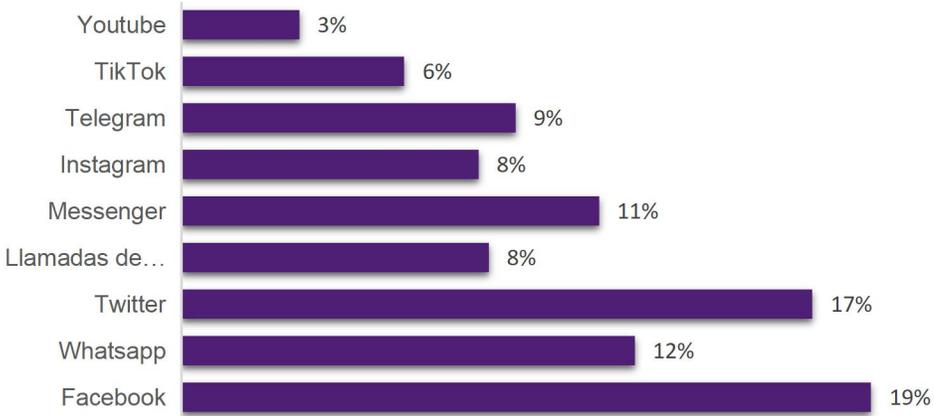
Las situaciones de Ciberacoso suelen ser de diverso orden, pero las más comunes se refieren a contactos con identidad falsa, o mensajes ofensivos, recibir contenido sexual e insinuaciones o propuestas sexuales, son expresiones de violencia cibernética que mencionaron al menos 30 de cada 100 mujeres.

Entre agosto de 2020 y septiembre de 2021, el 38.9% de las mujeres establecieron contacto por medio digital con personas que se identificaron falsamente. Así mismo es importante rescatar el dato de que las personas entre 12 y 17 años que fueron acosadas por medio cibernético, señalaron haber sido víctimas, en el 58% de los casos, de

acosadores en su mismo rango de edad. El mismo comportamiento se observó en el grupo de 18 a 25 años, donde el 51% de acosadores se encontraba entre esas edades.

Las mujeres, a nivel nacional experimentaron en mayor medida las críticas por su apariencia o clase social (40%) en el 2021 a través de medios cibernéticos.

Medios digitales utilizados para el Cyberacoso. Proporción de menciones de mujeres que informaron haber sufrido este tipo de Violencia en México.



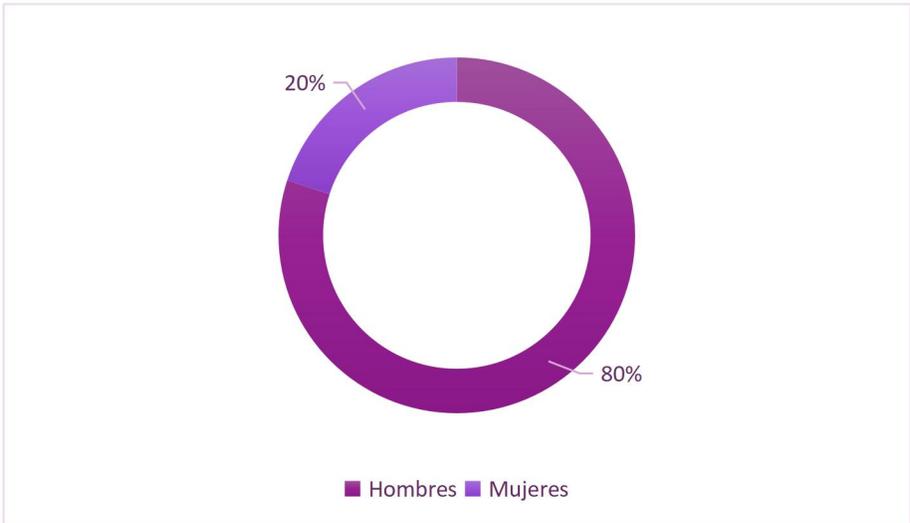
Fuente: Elaboración propia con datos de MOCIBA/ INEGI 2021

En Sonora, las mujeres también han sido sujetas a violencia en su modalidad de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género. La LAMVLV, reconoce que la violencia política por razón de género comprende todas aquellas acciones u omisiones, que se dirigen a la persona en razón de su género, y que tienen un impacto diferenciado ante las demás personas, afectándolas desproporcionadamente, menoscabando o anulando sus derechos político-electoral, incluso, en el ejercicio de un cargo público. Es decir, que potencialmente los actos u omisiones simbólicos, verbales, patrimoniales, económicos, físicos, sexuales y/o psicológicos, realizados por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas, pueden ser constitutivos de violencia política por razón de género.

A nivel país, se cuenta con un registro público de las personas sancionadas por ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género. La vigencia de éste es desde septiembre del año 2020, y la última actualización fue el 14 de abril de 2023.²

Para el mes de abril de 2023, se encontraban en ese portal un total de 320 registros correspondientes a 284 personas sancionadas. El estado con más sanciones aplicadas en México, es Oaxaca, con un total de 96. Sonora en el lugar 5 con 14 sanciones a la fecha de la consulta.

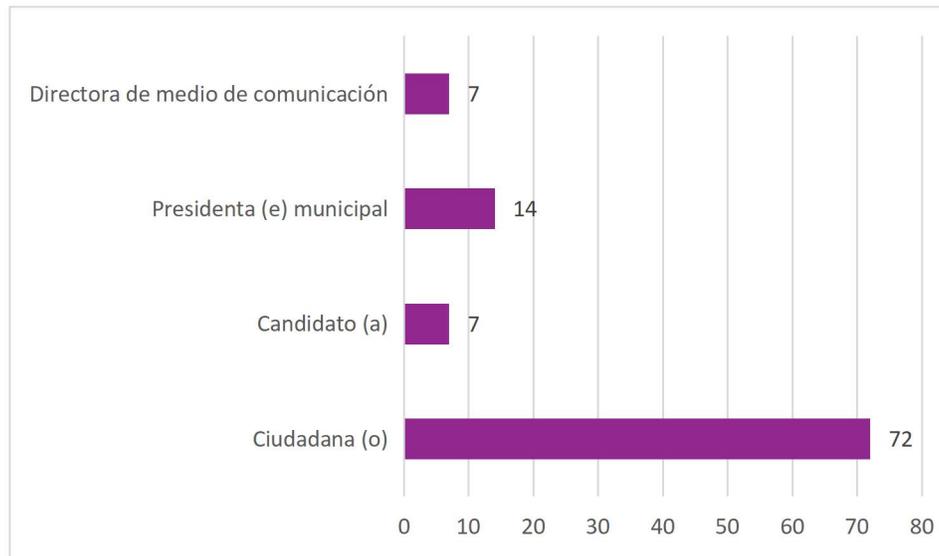
**Personas sancionadas por ejercicio de Violencia Política contra las Mujeres
Según Género, 2023**



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE)

² Se puede consultar en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>

Personas Sancionadas por ejercicio de Violencia Política contra las Mujeres Según cargo (%) / Sonora 2020-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE)

El Tribunal Local de Sonora, durante el periodo de 2020 a 2023 ha registrado 14 casos, de los cuales 10 han sido sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género. Existen personas que tienen más de una sanción. Como por ejemplo el dueño de un medio de información digital, y un periodista.

Las otras funciones de personas sancionadas son por Presidente Municipal, candidato, ciudadana, periodista y otros no especificados.

Sanciones según género de la persona Sancionada Sonora 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de IEE Sonora
https://www.ieesonora.org.mx/registro_local_personas_sancionadas

Las víctimas atendidas y que alcanzaron una sanción para sus agresores tenían cargos de: Síndica Municipal, candidata a Diputada Federal, Candidata a Senadora, candidata a Diputada Local, Regidora, Candidata a puesto no publicado.

En el ámbito laboral, también existe discriminación en contra de las mujeres. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021 el 21.9% de las mujeres asalariadas de 15 años y más experimentaron alguna situación de discriminación laboral por razones de género en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. Entre las principales razones de discriminación se encuentran:



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021

La emergencia sanitaria por COVID-19 también modificó la percepción de las mujeres sonorenses sobre la violencia en el hogar, ya que de las encuestadas en la ENDIREH 2021, el 58% considera que los problemas en el ámbito familiar se mantuvieron igual que antes del periodo de confinamiento, en tanto que el 9.8% consideró que los problemas iniciaron o aumentaron. De estas, las mujeres separadas, divorciadas o viudas fueron quienes percibieron el mayor incremento en los problemas de pareja, siendo el 16.9% las que mencionaron que éstos iniciaron o aumentaron.

Objetivos del Informe AVGM

Como se señaló a principios del capítulo, este informe procura dar cumplimiento al mandato de la Ley, que requiere evidenciar el trabajo interinstitucional de todas las instancias y niveles de gobierno cuya materia de trabajo implique en alguna medida la atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. El trabajo de coordinación, que ha corrido a cargo del Instituto Sonorense de las Mujeres, ha resultado indudablemente un reto. No obstante, a medida que han transcurrido las semanas, las sesiones, los contactos y las diversas acciones colaborativas, se han ido encontrando fortalezas en el trabajo conjunto que sin duda, redundarán en el ejercicio de las mujeres sonorenses de una vida más libre y plena, lejos de la violencia de género.

Objetivo General

Desarrollar un conjunto de medidas gubernamentales y municipales de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia feminicida y de género contra las mujeres en el Estado de Sonora, para ser implementadas de manera emergente y como parte de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida, especialmente en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora y en cada uno de los municipios y dependencias estatales, describiendo las acciones de las diversas instancias y niveles de gobierno involucradas en este proceso; a fin de garantizar a las sonorenses el derecho, efectivo y real al acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Objetivos específicos

1. Detallar los avances en la prevención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.
2. Describir el avance en las medidas de seguridad implementadas por las esferas de gobierno estatal y municipal en Sonora, con impacto en los municipios incluidos en la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río

Colorado y el Estado de Sonora, en atención a cada una de las recomendaciones enunciadas en el resolutivo de la mencionada alerta.

3. Señalar las acciones en materia de impartición de justicia, en seguimiento a las recomendaciones del resolutivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora, evidenciando las acciones de cada una de las dependencias involucradas, con impacto en los municipios incluidos en la misma.
4. Presentar evidencia de las acciones orientadas a dar respuesta a las medidas de reparación del daño puestas en marcha por los organismos estatales involucrados, de acuerdo con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.

En relación a la estructura del presente informe, se compone fundamentalmente de dos grandes apartados generales. El primero, presenta la base contextual, metodológica y científica que se siguió para construir el documento.

En una segunda parte, se da seguimiento a las diversas medidas establecidas por la AVGM, distinguiendo entre aquellas que son de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño. Se separa cada grupo de medidas, enunciando las recomendaciones para cada una de ellas.

A cada recomendación, se citan las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, pero también de los Ayuntamientos incluidos en la Alerta que se atiende. Seguido a la reseña de las acciones generales emprendidas, se indica el acceso a enlaces virtuales mediante los cuales se pueden revisar y analizar las evidencias documentales correspondientes. Finalmente, se incluyen las conclusiones y consideraciones en torno a las áreas de oportunidad para mejorar el trabajo y la dinámica

de coordinación para continuar atendiendo la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.

ANTECEDENTES DEL TERCER INFORME DE TRABAJO AVGM

El 25 de abril y el 25 de octubre de 2022 se hizo entrega del primer y segundo Informe de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Sonora ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que representa la intervención del Gobierno del estado de Sonora para dar seguimiento a la DAVGM por violencia feminicida.

En los documentos se informó de las acciones realizadas por las dependencias, organismos y Ayuntamientos de Sonora, derivado de las 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño. En dichos informes se mostraron las actividades, acciones y políticas públicas derivadas de las diversas medidas establecidas por la Declaratoria, distinguiendo entre aquellas que son de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño. A cada medida, se citaron las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, pero también de los Ayuntamientos incluidos en la Declaratoria de Alerta.

De tal manera que dando cumplimiento a lo que establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 23, en el apartado D que establece:

“Elaborar informes por lo menos cada seis meses para dar cuenta de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria...”

Se reseñó lo que cada dependencia, organismo y Ayuntamiento realizaron durante los primeros 6 meses de iniciada su gestión, y los siguientes 6 meses. Por tanto, este Tercer Informe da cuenta de las actividades y acciones posteriores a los dos informes entregados, de octubre 2022 a abril de 2023.

Trabajo desarrollado para atender la AVGM

El pasado 25 de abril de 2022 se hizo entrega de manera física y virtual del Primer Informe de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con las acciones e información del seguimiento del resolutivo de la DAVGM para Sonora, a través del correo ism.sonora@hotmail.com, con **el No. De oficio 357**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Abel Saldaña, coordinador de área y Flor Dessire León Hernández, Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM; así mismo, se hizo entrega del documento en físico a las oficinas de CONAVIM ubicadas en Cd. de México.

Posterior al envío, se recibió correo electrónico entregando el primer informe de la DAVGM el día 16 de mayo a las y los integrantes del **Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario en Sonora**, para su análisis. Durante el mes de mayo, se estuvo atendiendo las solicitudes de los y las integrantes del grupo para tener acceso a la información probatoria que se encuentra en drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1Bjou3u-5fEwkyJj5JZUD5OEiW8t5aU4?usp=sharing>

En ese mismo correo se hizo del conocimiento del grupo de incluir a los trabajos del GIM a las peticionarias: María de la Luz Estrada Mendoza, directora ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF); Silvia Núñez Esquer, Representante del OCNF en el estado de Sonora, y Mercedes Zúñiga Elizalde, experta en temas de género y violencia contra las mujeres y profesora investigadora del Colegio de Sonora. Y que serían puntos del día de la siguiente reunión de este grupo de trabajo. Sin acordar fecha para la reunión.

Para el día 18 de mayo, de CONAVIM y a través del coordinador de la AVGM en Sonora, Abel Saldaña González se envió correo electrónico informando al Grupo de Trabajo GIM sobre la Tercera Solicitud de declaratoria por agravio comparado para el estado de Sonora, en el que se solicita incorporar observaciones finales al **Proyecto informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género**

contra las mujeres para el estado de sonora por agravio comparado, disponible en la plataforma drive en la dirección electrónica https://docs.google.com/document/u/4/d/1nELVBdkU9HvEyekYDFQs5NFIk_13_bl/edit?usp=drive_web&oid=107933470036243684100&rtpof=true. Sin que se pudieran retomar dichos trabajos. Para el 1 de junio de 2022, se solicitó reunión para este tema, pero no se concretó por no coincidir con las agendas de los y las integrantes del Grupo.

Para el 3 de junio de 2022, la coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres se reunió con el coordinador de la AVGM en Sonora, Abel Saldaña González en las oficinas de la Secretaría de Gobernación, donde sostuvo reunión de trabajo sobre el Resolutivo de la DAVGM y sobre la Solicitud de la Alerta por Agravio Comparado, comprometiéndose el coordinador a enviar un informe sobre sus observaciones (de CONAVIM) al grupo de trabajo³.

Para el 25 de octubre de 2022 se hizo entrega del Segundo Informe de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. De oficio 851**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Abel Saldaña, coordinador de área y Flor Dessire León Hernández, Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Femenicida; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Para el día 18 de noviembre a través de **oficio no. 881**, se le envió correo electrónico al coordinador de Atención y Seguimiento de Alertas de Violencia de Género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Abel Saldaña González y a la Comisionada de CONAVIM, Fabiola Alanís solicitando seguimiento y retroalimentación a los dos informes enviados con las acciones realizadas por parte del gobierno de Sonora en seguimiento al resolutivo de la DAVGM.

Sin embargo, para 6 de diciembre de 2022, se informa de la nueva coordinadora de Atención y Seguimiento de Alertas de Violencia de Género de la Comisión Nacional para

³ Evidencia: https://drive.google.com/file/d/18iksAN9xvU1HwM-nA-OqVqZrIc0Qm7zw/view?usp=share_link

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Dora María Ramírez Carmora como representante de CONAVIM en el GIM. Por tal motivo, se entabló contacto con la nueva titular y a su vez se le envió de manera electrónica los dos informes elaborados por parte de Sonora a CONAVIM, como parte del seguimiento del Resolutivo de la DAVGM y para el 29 de diciembre de 2022 se recibió correo electrónico de CONAVIM Jurídico donde se reenviaba el oficio y segundo informe de la DAVGM en Sonora.

El Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario

En Sonora, el miércoles 16 de febrero de 2022 se establece el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario con perspectiva de género para dar seguimiento por parte de CONAVIM a la DAVGM para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado de Sonora, emitida el 20 de agosto de 2021, con el fin de brindar acompañamiento y asesoría especializada con un enfoque de género.

El pasado 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo la primera reunión del año en donde de manera virtual estuvieron presentes:

- Dora María Ramírez, representante de CONAVIM y coordinadora del GIM.
- Fabiola Patiño Bautista, académica de la Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Westhill
- Janette Góngora, académica, docente e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana
- Iris García, representante de la CNDH
- Ana Yetzi Flores, representante del Instituto Nacional de las Mujeres
- Mireya Scarone Adarga, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres
- Susana Barrera Barrios, académica sonorenses de CRESO.
- Así como integrantes del Instituto Sonorense de las Mujeres y de la empresa Incluye y Suma.

En dicha reunión se retomaron los trabajos de seguimiento a la DAVGM. Además, el ISM presentó el **Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2022-2027** que fue aprobado por

los y las integrantes del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres el pasado 19 de enero del presente año. Con el objeto de incluir en el mismo, las acciones e indicadores que en este sexenio deberán contemplarse dentro de la planeación de cada institución, sea esta estatal o municipal, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, promover el bienestar y el adelanto de las mujeres de manera incluyente, integral, sustentable, con perspectiva de género, intercultural e interseccional. Es importante destacar que a diferencia de los demás objetivos del PEPASEVM que corresponden a las políticas públicas generales y permanentes para todo el estado, el objetivo 5 de este documento es una política urgente y relativa al modelo de erradicación, ya que es la respuesta a la AVGM que la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora (LAMVLV) define como “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”. Asimismo, en dicha reunión se brindaron detalles sobre la entrega de los informes ante CONAVIM.

Además, en la reunión del Grupo de Trabajo GIM se presentó la **“Metodología del sistema de seguimiento y monitoreo del resolutive de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”**, donde se explicó que la plataforma digital parte de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En ella participan 19 instituciones que ingresan a la plataforma y responden a: normatividad, programa del resolutive y estrategia para la AVGM en los municipios alertados de Sonora.

El desarrollo de esta Metodología de seguimiento y monitoreo a las acciones realizadas en el marco de la de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado del estado de Sonora es uno de los grandes avances para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

El objetivo es fortalecer las acciones a favor de las mujeres, implementando una metodología que permita la evaluación y el seguimiento de acciones, permitiendo medir indicadores y encontrar las áreas de mejora. De igual manera este proyecto dejará un antecedente para el seguimiento y ofrecerá las bases de aplicación de una metodología

aplicable para los próximos años. Además, gracias al uso de recursos tecnológicos establecerá una medida de optimización de la información recabada.

El proyecto dará seguimiento a las acciones que atiende el Resolutivo, a través de 31 medidas: 11 de prevención, 8 de seguridad, 7 de justicia y 5 de reparación del daño.

En un primer momento se diseñó la metodología, para posteriormente realizar la implementación a partir de una plataforma digital en la cual se dé seguimiento a las acciones de la DAVGM. Una vez presentada la plataforma, se realizaron las siguientes actividades:

- Reunión de trabajo con los municipios alertados y con las instituciones responsables de atender la AVGM para conocer, brindar observaciones e implementar la metodología de seguimiento.
- Presentación de la plataforma generada a partir de la metodología de seguimiento.
- Asesoría y seguimiento para alimentar la plataforma con la información por parte del equipo de la AVGM del ISM.

Entre las actividades a reportar en este Tercer Informe del Gobierno del Estado, a través del ISM, se encuentra también la elaboración de la **Metodología para la elaboración del informe de cumplimiento de las Medidas del Resolutivo de la Declaratoria de la AVGM de Sonora** y el **Programa de Acciones Estratégicas**, mismos que se encuentran en etapa de borrador, debido a que se están tomando en cuenta las observaciones que están haciendo las instituciones y municipios.

La **Metodología para la elaboración del informe de cumplimiento de las Medidas del Resolutivo de la Declaratoria de la AVGM de Sonora** tiene como objetivo establecer los criterios, conceptos, elementos y procedimientos necesarios para recabar, homologar, consolidar y presentar los avances que las instituciones responsables, señaladas en cada una de las Medidas de la Declaratoria de la AVGM deben entregar en un informe específico para la valoración del GIM, de acuerdo con la normatividad aplicable y como un ejercicio de rendición de cuentas ante la sociedad; de tal manera que para ello se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Metodología de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2012) y

utilizando como base las 31 medidas contenidas en el Resolutivo de la DAVGM, con sus 52 acciones; para posteriormente elaborar los indicadores⁴.

Como parte de las acciones que debe de desarrollar el estado a través del ISM, en este Tercer Informe de la DAVGM se presentó el **Programa de Acciones Estratégicas**⁵, que también se encuentra en etapa de borrador, tiene como objetivos establecer una estructura de Acciones Estratégicas para cada una de las Medidas, que sirva de base para la coordinación e implementación de la AVGM, mediante la definición de una ruta de trabajo, plazos, indicadores, presupuesto, asignación de responsabilidades; implementar una Metodología de Monitoreo y Seguimiento (Plataforma digital) a las Acciones realizadas en el marco de la Declaratoria de AVGM en el estado de Sonora, que permitan una semaforización y un índice que mida los avances; organizar la evidencia probatoria que sustente la elaboración de los informes semestrales y que respalde el esfuerzo gubernamental para el cumplimiento de la AVGM, e incorporar indicadores de gestión e indicadores y de resultados en materia de Derechos Humanos pertinentes para evaluar la política de erradicación de la AVGM⁶.

Del mismo modo, **la coordinación de AVGM del ISM**, de octubre de 2022 a abril de 2023 ha realizado 128 reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales y 9 capacitaciones relacionadas con la AVGM en Sonora.

Adicionalmente, parte del trabajo que el ISM realiza en la entidad, es el programa que lleva a distintos sectores y comunidades de Sonora, especialmente en los municipios alertados, es "Diálogos contra la violencia", un programa de diálogo participativo en el que la población de mujeres de distintos sectores como el estudiantil, laboral y comunitario opina acerca de los problemas de seguridad en su sector que más le preocupan, sobre cuáles son los problemas más urgentes a los que se enfrentan respecto a la violencia de género y cómo podrían resolverse. El objetivo es que con esta información se puedan

⁴ Evidencia: https://docs.google.com/document/d/1ZPKKvVPnjhU-_EixXIDnCatkRmpUGNXf/edit?usp=share_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

⁵ Evidencia: https://docs.google.com/presentation/d/1K6Iv30Bn9dg1XcXIVuj2REQmIIA6A748/edit?usp=share_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

⁶ Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/14J9jnImQFv8CohpJxoJ4M85XQIGorYWD?usp=share_link

realizar ajustes a los programas y establecer políticas públicas en materia de prevención y empoderamiento de las mujeres.

Otra de las áreas en las que se está trabajando es en la capacitación para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual. La comisión de estos delitos se ha visto incrementada, sobre todo en el ámbito laboral y educativo en el estado.

En el rubro de la capacitación, se han llevado a cabo 16⁷ convenios de octubre a diciembre de 2022 y 9 convenios del 1 de enero al 31 de marzo⁸, con instituciones públicas y del sector privado para establecer programas de capacitación integral para las mujeres, para el empoderamiento económico, que contribuye a la autonomía económica de las mujeres y que sirve de apoyo para salir de situaciones de violencia⁹.

Respecto a los avances sobre la reparación del daño, en el periodo que se informa se han realizado tres reuniones conjuntas entre las dependencias que tienen contacto con las víctimas directas o indirectas de feminicidios, coordinada por el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Secretaría de Gobierno, donde estuvieron presentes la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas de Sonora, el Tribunal Estatal de Justicia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Llevadas a cabo en las siguientes fechas: 15 de febrero, 28 de febrero y 31 de marzo del 2023.¹⁰

En el tema de armonización legislativa, el Instituto Sonorense de las Mujeres, en este primer trimestre de 2023 participó en el Quinto Parlamento de Mujeres, promovido por el Congreso del Estado de Sonora. Se presentaron 4 propuestas y se dieron seguimiento a otras dos que se propusieron en el Cuarto Parlamento, en marzo de 2022. Éstas versan sobre temas que son de gran relevancia para los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas y que, sin duda, de aprobarse, fortalecerán el trabajo que se realiza en favor de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado. Más adelante, se pueden consultar las propuestas con mayor detalle.

⁷ https://drive.google.com/drive/folders/1_zyXhJzv8ncM47ribdKrGCCagfwuXKuq?usp=share_link

⁸ https://drive.google.com/file/d/11bUfkLAjIRWiRDkQ52oaISEcpb74oo4o/view?usp=share_link

⁹ https://drive.google.com/file/d/1vXn4Ocf3EF3F5p6dBoZr5hBBEjPkrbV/view?usp=share_link

¹⁰ Minutas, listas de asistencia y fotografías:

https://drive.google.com/drive/folders/1LzaTkqRUJtVTFevFQMgNgpIGCE0Iwy2w?usp=share_link

El ISM en este mismo periodo presentó una propuesta de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, la cual contiene dos puntos centrales. El primero está relacionado con la armonización con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Recientemente se publicó en el diario oficial de la Federación, el 18 de octubre de 2022, el decreto que reforma la fracción II del artículo 6to. De la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, modificando el concepto de violencia física, la cual obedece al creciente número de casos en el país en el que mujeres han sido atacadas por sus parejas utilizando gasolina, ácidos, entre otras sustancias que han afectado la salud física, emocional y económica de las víctimas¹¹.

También se propone la inclusión de más dependencias para dar seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y por ende dar respuesta a las solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a aquellas que refuercen un trabajo interdisciplinario y transversal que faciliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y etapas de su vida.

¹¹ https://drive.google.com/file/d/1a2WdttVKHu9F2TfWiS7uNR95YYA30wQH/view?usp=share_link

MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL RESOLUTIVO DAVGM

A. Medidas de prevención

I. Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.

En Sonora, se realizan registros en el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia y en el artículo 28 de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora**, establece en su fracción II que la Secretaría de Seguridad Pública tendrá a su cargo Integrar el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

Actualmente BAESVIM Sonora, integra información de las siguientes instancias:

- Secretaría de Salud (SS)
- Secretaría de Educación y Cultura (SEC)
- Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo)
- Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON)
- Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)
- Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)
- Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Instituto Nogalense de las Mujeres
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Entre las atribuciones del Instituto Sonorense de las Mujeres establecidas en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora se encuentra la de mantener actualizado el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres (BAESVIM). En ese sentido, el Instituto Sonorense de las Mujeres lleva el registro de las actualizaciones que las dependencias realizan al banco. A febrero de 2023, el Instituto cuenta con una participación de registros validados por el BAESVIM del 14.38%¹².

A fin de dar seguimiento a esta medida en específico, el ISM solicitó vía oficio a la Secretaría de Seguridad Pública, el acceso al sistema a través de una cuenta de administrador, para poder consultar la información que alimentan todas las dependencias y organismos. Dicha Secretaría dio respuesta afirmativa y actualmente ya se cuenta con el usuario¹³, con ello se está en posibilidades de tener la información específica de cada dependencia que alimenta dicho Banco y poder generar política pública para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres, desde el ISM.

Como parte de las actividades propias del Instituto, diariamente se realiza la actualización del Banco de Datos. La captura ingresada en la plataforma, se recaba de los Centros Regionales (CR), Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM) y del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) conforme se reciben las entrevistas iniciales, con sus respectivos seguimientos. A partir del mes enero de 2023 la captura se realiza por dos personas contratadas por ISM, ya que anteriormente solamente se contaba con un solo elemento para alimentar la base de datos de BAESVIM.

Asimismo, se espera que para este 2023 y con el inicio de los Programas Federales, como lo son recursos de PAIMEF, se tienen contempladas 2 capturistas para continuar con la alimentación del Banco Nacional (BANAVIM).

Las entrevistas que se realizan en el programa PAIMEF, se capturan en forma desfasada ya que el programa es temporal y la información se entrega una vez concluido el

¹² Puede consultarse en la página: <http://baesvim.sspsonora.gob.mx/>

¹³ El oficio de solicitud puede consultarse en la siguiente liga: https://drive.google.com/file/d/1nmXyMnZAJZC-u9twEnEo8Z4B9OCxhowf/view?usp=share_link

programa.¹⁴ Cabe mencionar que en el sistema de BAESVIM solo se capturan casos de violencia contra las mujeres, asimismo, de ser requerida la información de las usuarias cuyos datos fueron capturados en el sistema BAESVIM, estos deberán ser solicitados a Secretaría de Seguridad Pública.

La información generada del 01 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, se presenta en las siguientes tablas:

Capturas de los Centros Regionales en BAESVIM de 2022

MUNICIPIOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CR-NOGALES	13	7	20
ISM-HERMOSILLO	41	17	58
CR-SAN LUIS RIO COLORADO	21	5	26
CR-CAJEME	9	5	14
CR-GUAYMAS	12	2	14
TOTAL	96	36	132

Capturas de los Centros Regionales en BAESVIM de 2023

MUNICIPIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
CR-NOGALES	2				2
ISM-HERMOSILLO	37				37
CR-SAN LUIS RIO COLORADO	20	8			28
CR-CAJEME	31	7			38
CR-GUAYMAS	7	11	13		31
TOTAL	95	26	13	-	136

Por otro lado, desde el Instituto se impulsa una propuesta de Ley para institucionalizar el trabajo realizado por el Banco. El BAESVIM cuenta con ciertas características que lo hacen una práctica innovadora de gobierno electrónico. Es un servidor en donde se interconectan los puntos a través de VPN o red privada y se asigna usuario y contraseña. Todo ello para brindar la más alta seguridad posible a la información personal de las víctimas.

¹⁴ La captura del programa PAIMEF va actualizada a 2021.

Otra característica es que cuenta con un motor analítico para el análisis estadístico a través de tablas, gráficos y mapas georreferenciados; permite hacer un análisis de espacio temporal, temáticos con información de variables socioeconómicas de diversas fuentes, principalmente del Instituto Nacional de Estadística e Información, INEGI; y por último y no menos importante, permite focalizar las zonas de alto riesgo y realizar diagnósticos precisos a nivel micro polígono. En ese sentido, el BAESVIM es una herramienta tecnológica donde las instituciones integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres puedan ingresar información sobre casos de violencia contra las mujeres atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, con el propósito de generar reportes estadísticos que permitan realizar acciones de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres. Con el propósito de fortalecer la operación del Banco Estatal la iniciativa eleva a rango de ley la obligación de las autoridades que intervienen, proporcionando información a esta base de datos. De la misma forma se agrega un Título sobre Responsabilidades y Sanciones por el incumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en esta Ley.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora informa que desde el año 2017, alimenta el BAESVIM, mediante Webservice, enviando información directa de los delitos cometidos en perjuicio de Niñas, Adolescentes y Mujeres.

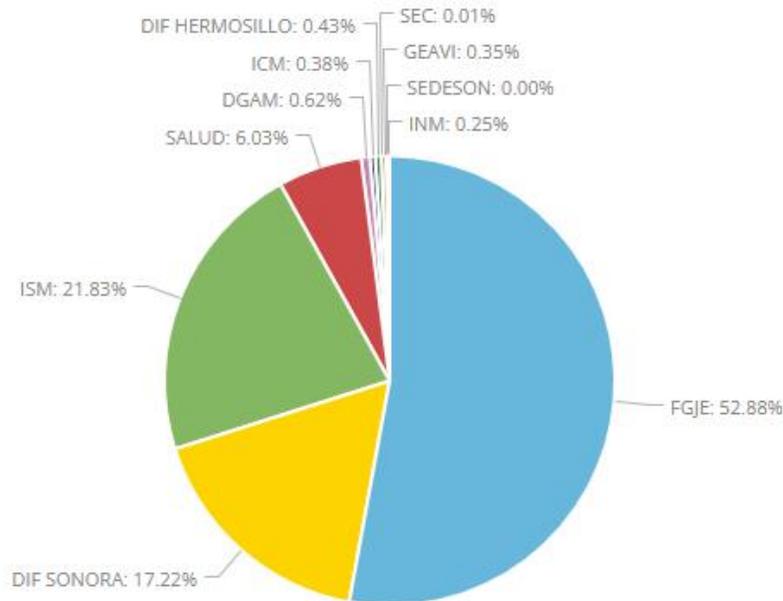
En la página oficial del BAESVIM, es posible observar el cumplimiento en la alimentación del Banco, siendo el caso, que una vez validados los expedientes por la Secretaría de Seguridad Pública, estos son publicados por el Banco.

De acuerdo a la siguiente imagen, la Fiscalía General de Justicia del Estado, ha alimentado en tiempo y forma al Banco Estatal, al igual que el Instituto Sonorense de las Mujeres, el Sistema DIF estatal y de Hermosillo y la Secretaría de Salud.

MES DE ACTUALIZACIÓN POR INSTITUCIÓN	
INSTITUCIÓN	MES
Fiscalía General de Justicia Del Estado De Sonora (FGJE)	Febrero 2023
Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)	Febrero 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Febrero 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo)	Febrero 2023
Secretaría de Salud (SS)	Febrero 2023
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJE)	Abril 2018
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON)	Abril 2017
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	Octubre 2017
Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)	Agosto 2022
Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)	Febrero 2023
Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)	Noviembre 2021
Instituto Nogalense de las Mujeres (INM)	Febrero 2023

El mismo BAESVIM permite conocer la distribución de casos reportados por cada una de las instituciones a las que normativamente les corresponde la alimentación del mismo, de donde es factible apreciar en la imagen anterior, que la Fiscalía General de Justicia del Estado es la institución que tiene mayor cantidad de registros validados, con un 52.88%.

TOTAL DE REGISTROS VALIDADOS POR INSTITUCIÓN A FEBRERO DEL 2023



Fuente: Elaboración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora con información de la página oficial de BAESVIM.

De manera adicional, los Centros de Justicia para las Mujeres en la entidad alimentan de manera directa el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVID). Desde el año 2022 se inició con la formación de operadores a través de capacitación proporcionada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y que además proporciona un detallado seguimiento para la continuidad de la alimentación del Banco por parte de cada Centro de Justicia para las Mujeres.

Número de casos cargados al BANAVID Octubre 2022 a Abril 2023	
Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo	640
Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme	140

La Secretaría de Seguridad Pública informa que las dependencias hacen las capturas oportunas de los datos que alimentan este sistema. Con el objetivo de contar con información confiable para la elaboración de estudios y análisis estadísticos que permitan la instrumentación de políticas efectivas en la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Sonora.

De igual manera con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se realiza la captura de los datos del agresor en todos los casos de violencia familiar y de género, dando protección más amplia a las mujeres víctimas de violencia. (Anexo 1. Reglamento)

En el periodo de noviembre de 2022 a abril de 2023, solo 7 son las que mantienen activo su captura en el BAESVIM, siendo de la siguiente manera:

Instancia	Fecha de última actualización	Capturados de Noviembre 2022 a abril 2023	Porcentaje de Capturados durante este periodo
Secretaría de Salud (SS)	Abril de 2023	195	4,59%
Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)	Abril de 2023	1939	45,63%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Abril de 2023	453	10,66%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo)	Marzo de 2023	79	1,86%
Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)	Abril de 2023	1456	34,27%
Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)	Abril de 2023	92	2,17%
Instituto Nogalense de las Mujeres	Abril de 2023	35	0,82%
TOTAL		4249	100,00%

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud informa que según el artículo 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, establece en su fracción II: La Secretaría de Seguridad Pública tendrá a su cargo Integrar el Banco con la participación de diversas instancias, entre ellas la Secretaría de Salud.

Esta información es capturada de manera centralizada en la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, contando con una persona (Lic. En Trabajo Social) con el entrenamiento y capacitación para llevar a cabo esta actividad.

Los casos atendidos desde las unidades médicas del estado con Servicios Especializados de Atención a la Violencia, son registrados mediante la Hoja de Registro de Atención por Violencia y/o Lesión (SIS-SS-17P) y el Formato de Registro de Usuarías(os) de Profilaxis por Violación Sexual, los cuales son remitidos a la Dirección General de Salud Mental y Adicciones mediante correo electrónico, para su revisión y captura en la plataforma BAESVIM.

Los casos de violencia reportados durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023 están distribuidos como a continuación se presenta:

Abuso sexual: 3 casos

Violación sexual: 27 casos

Violencia psicológica: 19 casos

Violencia física: 14 casos

TABLERO DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN



En cuanto a la captura se ha alcanzado un índice del 75% en calidad salud y un 91 % de índice global estatal.

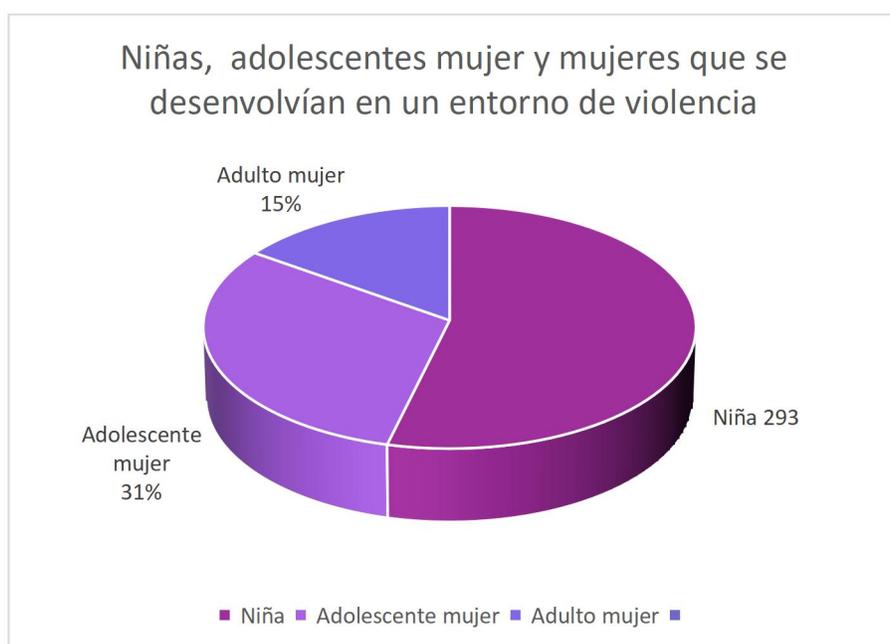


Para el fortalecimiento del registro en BAESVIM en la dependencia, se presentan las siguientes propuestas:

- a) Seguimiento al objetivo de lograr una mayor calidad y oportunidad en los datos, se propone la adquisición de 13 rúters para la interconexión con la plataforma (BAESVIM), para la captura en tiempo real en la unidad médica de atención (Servicio Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género).
- b) Para facilitar el análisis y revisión de los datos desde la dependencia emisora, se solicita a los administradores del sistema, capacitación continua a los capturistas, así como incluir mayores parámetros para generar los reportes dentro del sistema, ya que están muy limitados, con la posibilidad de descargar la base de datos para un mayor análisis.
- c) Establecer un compromiso para la estrecha colaboración del uso de plataforma BAESVIM alojado en los servidores de la Coordinación de C5 y área de Tecnología del mismo.
- d) Cambio de nombre de Usuario de la Institución.

Sistema DIF Sonora

El Sistema DIF Sonora informa a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, que del periodo de octubre 2022 a febrero 2023, refirió 544 registros de niñas, adolescentes mujeres y mujeres al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra Mujeres en Sonora-BAESVIM, de las denuncias recibidas en esta entidad administrativa con resultado positivo.



Ayuntamiento de Cajeme

Con respecto a esta medida el Instituto Cajemense de la Mujer, indica que lleva a cabo el registro de la información mencionada y cuenta con la información actualizada en el sistema de Baesvim.

Además, informa que en un esfuerzo por dotar de mayores insumos y equipo se adquirió lo siguiente:

- 3 computadoras
- 1 impresora
- 10 paquetes de hojas blancas
- Capacitación
- Captura de usuarias por ICM (Cambio-Refugio)

Ayuntamiento de Hermosillo

El Ayuntamiento de Hermosillo informa que, en un alto sentido de compromiso, dicha plataforma se actualiza diariamente por parte de la Dirección General de Atención a la Mujer por lo que los datos de las mujeres que han sido atendidas en el Centro de Atención Externa y el Refugio Hacienda la Esperanza se encuentra al día, asimismo, en el caso de DIF Municipal. Con el fin de continuar integrando de manera oportuna y adecuada el BAESVIM, se solicitará capacitación nuevamente al personal responsable de su captura, así como a personal que pudiera servir de apoyo para dicha actividad.

Ayuntamiento de Nogales

Con respecto a esta medida, el Ayuntamiento de Nogales indica que el Instituto Nogalense de las Mujeres lleva a cabo el registro de la información mencionada y cuenta con la información actualizada en el sistema de BAESVIM de las usuarias que han otorgado su autorización para el uso de su información en la captura, teniendo al mes de marzo 140 registros.

TABLERO DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN



En cuanto a la captura se ha alcanzado un índice del 100% en calidad registros y un 91 % de índice global estatal.



II. Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres informa que durante el primer Informe de la AVGM 2022 se detalló sobre la instalación del 100% de los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en los 6 municipios alertados: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

En lo que va de 2023, el Instituto ha sostenido reuniones de acercamiento con los COMPAVI ya instalados, con el objetivo de poder supervisar y coordinar el funcionamiento de los mismos. De tal manera que el mes de marzo de este año el ISM se coordinó con el Instituto Nogalense de las Mujeres para llevar a cabo la primera sesión de 2023. En ella se conformó el Comité de Coordinación del COMPAVI y se revisaron los avances y las acciones del INM en la prevención y atención de la violencia de género. Entre las acciones

que se están realizando se puede enumerar la coordinación entre el ISM y el C5, a fin de dar seguimiento a los casos que se denuncian y que posteriormente se atienden a través de programas sociales, psicología, asesorías jurídicas, entre otros.

Así mismo, se participó en la reinstalación del COMPAVI en el Municipio de Cajeme el día 14 de abril de 2023, buscando fortalecer los trabajos de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en este municipio.

Continuando con el fortalecimiento de esta política pública, se busca impulsar la instalación de los COMPAVI en el resto de los municipios del estado, actualmente además de la invitación vía oficio, se cuenta con un calendario de visitas a distintas regiones del estado, en donde dentro de las actividades está el buscar la instalación y el fortalecimiento de estos Consejos, iniciando a partir del 20 de abril en el municipio de Arivechi.

Secretaría de Seguridad Pública

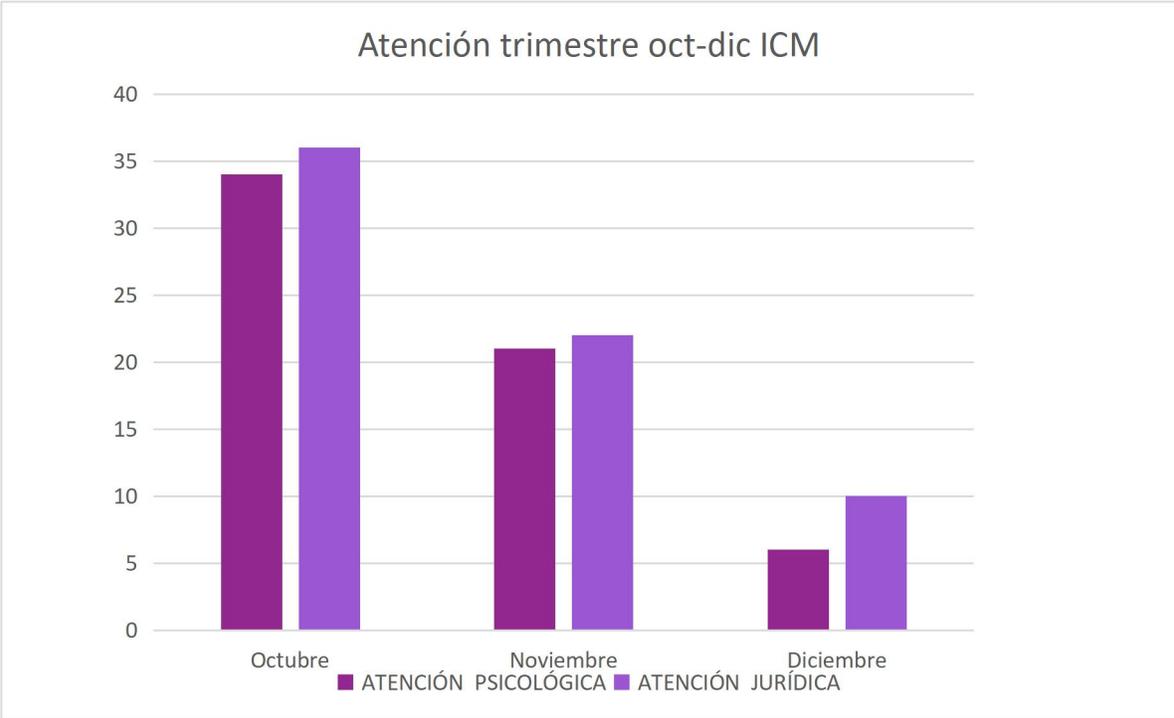
En este sentido la Secretaría de Seguridad Pública informa que trabajará en coordinación con las autoridades municipales y brindará la asesoría y capacitación correspondiente, así como las herramientas de información por parte del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicación, Coordinación e Inteligencia C5i Sonora; con el fin de dotar de información relevante para poder trabajar en la erradicación de la violencia en colonias con alto índice de llamadas por violencia familiar, así como lo estipula la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar en su artículo 14 fracción IV. Integrar Comités de Participación Ciudadana y Seguridad Vecinal, en colaboración con las autoridades responsables, con fines preventivos de la violencia familiar.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública llevará en coordinación para reforzar la instalación de los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en los 72 municipios del estado y muy especialmente en los 6 prioritarios, a través de los 72 Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales que se conformarán.

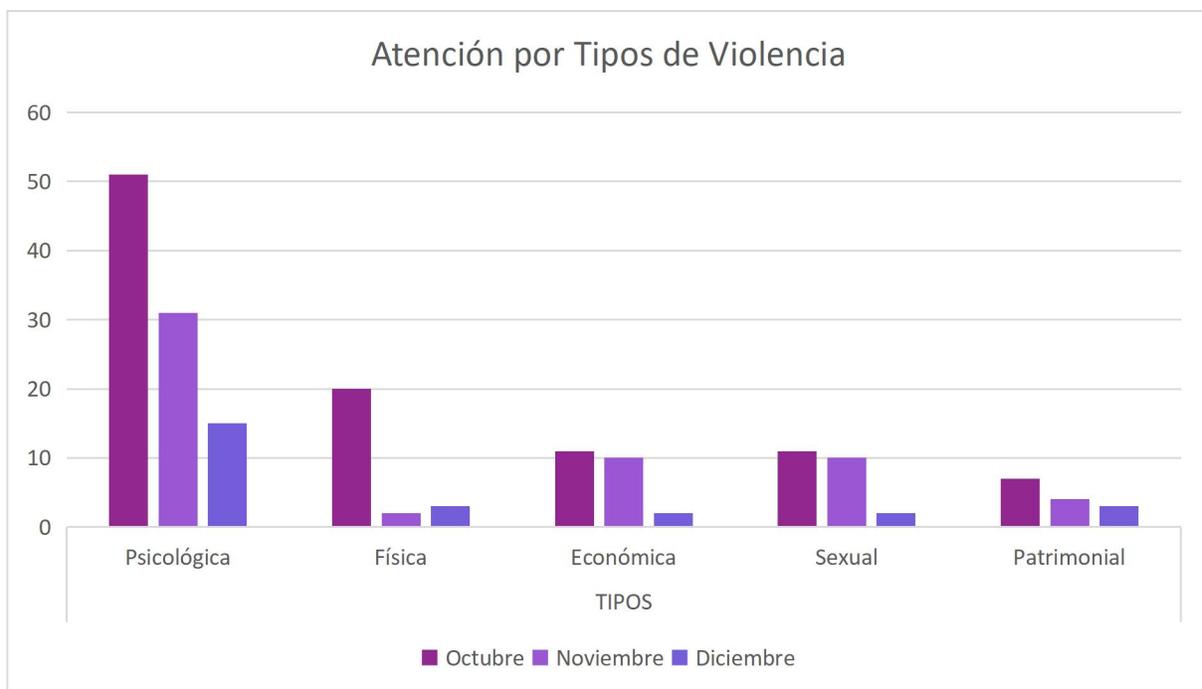
Se han conformado 29 Comités Ciudadanos de Seguridad Pública Municipales, en los municipios de: Bacanora, Carbo, Nácori Chico, Oquitoa, Ures, San Luis Río Colorado, Aconchi, Álamos, Arizpe, Bécum, Benjamín Hill, Cananea, Gral. Plutarco Elías Calles, Granados, Trincheras, Tubutama y Yécora.

Ayuntamiento de Cajeme

El Ayuntamiento de Cajeme informa que se reestructurará el Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI).



Grafica1. Atención de último trimestre 2022.



Grafica2. Atención por violencia de último trimestre 2022.

Se tiene programada la próxima sesión para la semana de 24 al 29 de abril de éste año.

Ayuntamiento de Empalme

El Ayuntamiento de Empalme informa lo siguiente:

MEDIDAS DE PREVENCION			
MEDIDA	ACCIONES	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EVALUACION Y LOGROS
Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia	Integrar un grupo institucional y multidisciplinario	Ayuntamiento, IMM, Seg. Publica, MP, Salud	Reunión el 27 de mayo de 2022; integración de un grupo multidisciplinario. Participando las autoridades responsables de cada

Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.			dependencia.
	Formación de COMPAVI	Ayuntamiento y IMM	Se instaló el COMPAVI municipal y se informó de las sesiones a realizar.
	Realización de la 1era sesión ordinaria	IMM, FISCALIA, ISM, INMUJERES, SEGURIDAD PÚBLICA Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.	Firma de convenio con presidente municipal. Participación de todas las tres órdenes de gobierno, informe de acciones realizadas.
	Realización de la 2da sesión ordinaria	IMM	Se realizará la última semana de Octubre.
3ra. Sesión ordinaria. Seguimiento y evaluación de acciones y programación por cada integrante del COMPAVI.	IMM	A realizarse en febrero 2023.	

Se tiene programada la próxima sesión para el día 24 de abril de éste año.

Ayuntamiento de Guaymas

El Ayuntamiento de Guaymas informa que el día 17 de marzo de 2022 se instaló y se tomó protesta formal del Consejo Municipal para la atención de la violencia Familiar y de género (COMPAVI), por lo que se adjunta Acta de Instalación¹⁵.

Hasta el día de hoy no ha realizado sesión, pero se tiene programada realizarse antes que termine el primer semestre de este año¹⁶.

Ayuntamiento de Hermosillo

El Ayuntamiento de Hermosillo informa que el COMPAVI, como organismo colegiado de carácter honorífico y que tiene por objeto la coordinación, asesoría, planeación y evaluación de las acciones para que la prevención y atención de la violencia familiar se lleven a cabo dentro del Municipio de Hermosillo, se reinstaló el día 18 de marzo de 2022, con la participación de diversas instancias que realizan acciones de prevención y atención fungiendo como los 3 vocales de gobierno: La titular de DIF Municipal, el titular de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, el Titular de la Dirección de Salud Municipal, las y los 4 Vocales de los Comités Ciudadanos de Participación social CRECES, la vocal del Cabildo, la presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer, así como cuatro vocales ciudadanos, dos pertenecientes a organizaciones civiles involucradas en actividades tendientes a la prevención y atención de la violencia familiar y dos correspondientes a representantes de organismos, asociaciones o cámaras del sector empresarial e instituciones de asistencia privada.

¹⁵ Acta: https://drive.google.com/file/d/1x4aXM1m1V3hWJVdB-uK60AkvLPawIUeB/view?usp=share_link

¹⁶ Se anexa vínculo del Informe AVGM 2022:

<https://drive.google.com/file/d/1MyEvWngYl2Rr6BougWgjCxpUVwGTroFr/view?usp=sharing>

Ayuntamiento de Nogales

El Ayuntamiento de Nogales informó que se realizó la instalación de dicho consejo en el municipio de Nogales el día 25 de abril de 2021.

Como seguimiento de esta medida la Instancia Municipal de la Mujer indica que durante el 2022 se llevaron a cabo 3 reuniones, la sesión de instalación del COMPAVI, primera sesión ordinaria, llevada a cabo en el mes de junio, en la cual, se informa sobre el cumplimiento de las medidas de la declaratoria de la Alerta de Violencia de género contra las mujeres por parte de este municipio. Y la segunda sesión en la cual se presentó el Programa Municipal para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en el municipio de Nogales.

En este año se realizó la primera sesión ordinaria del COMPAVI, en el mes de marzo¹⁷, en la cual se presentaron las acciones y avances de este instituto en cuanto a la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, se conformó el comité de coordinación del COMPAVI, y se presentó el programa de capacitación del COMPAVI por parte del Sonorense¹⁸.

III. Dotar de recursos materiales, humanos y financieros para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres informa que con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022 (PFTPG) a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); gestionó el recurso para llevar a cabo la ejecución del proyecto con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las mujeres con la ejecución de un plan de trabajo organizado, en el cual se promueven acciones para mejorar las

¹⁷ Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1A61tJqPtG8TOQ2nT4CjWnNFdR1YeZoTI/view?usp=share_link

¹⁸ Acta: https://drive.google.com/file/d/1jJuepkKRG23YeALuA0cCZfrjRny7KFMh/view?usp=share_link

condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato entre los géneros; en el ejercicio pleno de todos sus derechos y la participación igualitaria. En el presente informe se expone lo referente a la implementación del Modelo de Operación de los Centros de Desarrollo para las Mujeres (CDM) en el periodo de junio a noviembre de 2022.

En este sentido, dentro del marco del PFTPG se dispone la meta 2961.MT con el proyecto de fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2022. El ISM ubica a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) dentro de sus estructuras públicas para lo cual se realiza la contratación de personas profesionistas encargadas de brindar servicios profesionales desempeñando los roles promotora, facilitadora y asesora; con ello se logra fortalecer el recurso humano de las instancias municipales de las mujeres, prioritariamente en los municipios alertados, pero también en otras localidades de la entidad.

En los centros para el desarrollo de las mujeres se busca desplegar una serie de acciones encaminadas al fortalecimiento y libre desarrollo de la personalidad, buscando fortalecer y empoderar a las mujeres a través de la impartición de talleres y conferencias, haciendo del conocimiento que existen herramientas que están a su alcance tanto en la base legal como en la infraestructura gubernamental y cómo poder acceder a ellos.

Para poder cumplir con lo establecido, las autoridades municipales proveen el espacio para la instalación y operación de las CDM, en coordinación con la IMEF. En caso de existir una IMM, ésta debe apoyar el equipo operativo de las CDM y las actividades que estas desarrollan.

La operación de los CDM constituye parte del proyecto beneficiado en la Modalidad I, la IMEF es la responsable de la ejecución y ejercicio del recurso aprobado para el proyecto. El funcionamiento de los CDM establece tres roles que involucra las siguientes actividades:

- Promover: llevar a cabo la difusión de los servicios que ofrece el CDM, la oferta institucional disponible e incentivar la participación de la comunidad para fomentar su desarrollo integral. Dichas actividades podrán realizarse fuera de las instalaciones del CDM

- Asesorar: brindar atención e información sobre los servicios que ofrece el CDM y la oferta institucional disponible y de ser el caso, canalizar las dependencias correspondientes
- Facilitar: implementar las actividades de formación que permitan fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos de la población beneficiada de acuerdo con sus intereses y necesidades para impulsar su autonomía y empoderamiento.

Para el estado de Sonora, en este 2022 se trabajó en los siguientes municipios alertados: Empalme y Guaymas.

En los CDM operó un total de 36 profesionistas. Una por rol: promotora, facilitadora y asesora. En los siguientes municipios: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Etchojoa, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Moctezuma, Santa Ana, Ures. Respecto a las profesionistas que llevaron a cabo las acciones vinculadas al empoderamiento se contrataron 4 profesionistas, en los siguientes municipios: Empalme, Guaymas, Huatabampo y Magdalena.

Ayuntamiento de Cajeme

El Ayuntamiento de Cajeme informa que trabaja en integrar y coordinar un "GABINETE PARA LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES", con representantes de las dependencias que atienden acciones de prevención del delito y de capacitación en Derechos Humanos, del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Campaña de información sobre la violencia contra las mujeres y el fomento a la denuncia de los delitos correspondientes: **TOTAL: 36,490**

Capacitar a las instancias que cuentan con LÍNEAS DE APOYO TELEFÓNICO (072, 075, 911) con el protocolo de atención a la Violencia de Género. En coordinación con la

Secretaría de Seguridad Pública Estatal e Instituto Sonorense de las Mujeres": **TOTAL: 35 MUJERES Y HOMBRES. ICM, UMAV, CJM, DIF, Líneas 072, 075 y 911 (C5), ISM.**

Ayuntamiento de Guaymas

El Ayuntamiento de Guaymas informa que el presupuesto del Instituto Municipal de la Mujer está comprendido en el Programa Presupuestal de - Transformación Social – ya que están incorporados a la Dirección de Desarrollo Social. El presupuesto de Guaymas está en el Boletín Oficial en pág. 22 a 59.

Ayuntamiento de Hermosillo

El Ayuntamiento de Hermosillo informa, a través de la Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo, que operó en el año 2022, con un presupuesto de **\$13, 771,716.24** (Trece millones, setecientos setenta y un mil, setecientos dieciséis pesos 24/100 MN), de donde también se contempla parte del recurso destinado al Refugio. Dicho presupuesto se encuentra en el Boletín oficial, Tomo CCVIII, Número 53, Secc. II, de fecha jueves 30 de diciembre de 2021, en cuya página 5, se encuentra el presupuesto global de egresos por dependencia para 2022.

Asimismo, y con el fin de contar con recursos extraordinarios para la contratación de más personal especializado y para una mejor operación del refugio y el centro de atención a la mujer, además en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del resolutive QUINTO de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres que a la letra dice:

..."asegurar y verificar que los subsidios, fondos y programas federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación, de la violencia contra las mujeres sean solicitados, ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en la materia" es que se solicitó el apoyo consistente en Recurso Federal a través del "Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de

Género, sus hijas e hijos”, de CONAVIM, por un monto de \$3,053,553.29 (Tres millones, cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos 29/100 MN) para el Refugio Municipal, y \$603,800.00 (Seiscientos tres mil ochocientos pesos 00/100 MN) para el Centro de Atención a la Mujer, ubicado en la colonia solidaridad.

En cuanto al presupuesto aprobado para la instancia de la Mujer en el municipio de Hermosillo para el ejercicio fiscal 2023, el monto es de **\$16, 749,679.00** (Son: Dieciséis millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 MN).

En relación a la gestión para recursos federales, se encuentran en proceso de firma de los Convenios de coordinación con CONAVIM, dentro del “Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e Hijos, 2023”, habiendo sido aprobado dentro de los proyectos para el Refugio Municipal un monto de \$3,263,476.36 (son: Tres millones doscientos sesenta y tres mil pesos cuatrocientos setenta y seis pesos con 36/100 MN) y para el Centro de Atención a la Mujer un monto de \$800,000.00 (Son ochocientos mil pesos 00/100 MN).

ATENCIONES			
COMPARATIVO:			
PERIODO	POR PRIMERA VEZ	SUBSECUENTES	TOTALES
ENERO A FEBRERO DE 2023	295	533	828
ENERO A DICIEMBRE 2022	441	2932	3,373
ENERO A DICIEMBRE 2021	517	1179	2,296
ENERO A DICIEMBRE 2020	302	929	1,230

Las atenciones brindadas a través del Centro de Atención a la Mujer consistentes en asesoría jurídica y acompañamiento, terapias psicológicas y gestiones de trabajo social especializados en materia de violencia de género y atención a víctimas:

- Promoción de espacios de reflexión sobre la prevención de las violencias hacia las mujeres, protocolos de seguridad, feminicidio y autocuidado, con el propósito de promover el desarrollo integral y la seguridad de las mismas ante situaciones de violencia, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de paz:

TALLERES, CAPACITACIONES, PLÁTICAS, TALLERES OCUPACIONALES Y JORNADAS INFORMATIVAS:			
COMPARATIVO:			
PERIODO	PLÁTICAS, TALLERES No. De personas	JORNADA INFORMATIVA	TOTAL POBLACIÓN ALCANZADA:
ENERO A MARZO 2023	2,049	1,380	3,429
ENERO A DICIEMBRE 2022	4,420	9,790	14,210
ENERO A DICIEMBRE 2021	667	576	1,253
ENERO A DICIEMBRE 2020	1,365	0	1,365

Ayuntamiento de Nogales

El Ayuntamiento de Nogales informa que respecto a esta medida se indicó que esta instancia ya está constituida, cuenta con recurso humano, material y tiene asignado un presupuesto con perspectiva de género para su operatividad en el año 2023¹⁹.

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado a través de la Instancia de la Mujer, informa las acciones a reportar para este Tercer Informe²⁰:

- Realización de Diagnóstico de necesidades municipales de recursos materiales, humanos y financieros.
- Gestión anual de los Ayuntamientos de recursos para la operación de instancias de atención a mujeres en municipios con AVGM.
- Recepción de recursos para la operación de las instancias municipales de atención a mujeres en municipios con AVGM.

IV. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación de El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como su evaluación y difusión de los resultados.

¹⁹ https://drive.google.com/drive/folders/1rjf5Y9lwzvYZsB4CPzjIXepjPEVFYOJ0?usp=share_link

²⁰ Aquí se encuentra las evidencias de lo que reportó: https://drive.google.com/drive/folders/1gBFR99Bxt-gYOQ6eZodvL9IIPGnaZPup?usp=share_link

El Instituto Sonorense de las Mujeres como Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres este 2022 y 2023 promovió la realización de las sesiones, como lo estipula la Ley, después de su instalación en diciembre de 2021.

En el periodo a informar, se llevaron a cabo la XXXIII y XXXIV sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Sonora, 2021-2027, el 14 de diciembre de 2022²¹ y el 19 de enero de 2023²², respectivamente.

La sesión XXXIII Ordinaria del Sistema PASE se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2022 con la asistencia de 23 integrantes. En esta sesión se presentó el borrador del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Sonora, 2022-2027. En esta sesión se explicó el contenido del mismo a las y los integrantes del Sistema Estatal, y se les informó que recibirían todo el documento completo en sus correos electrónicos, con el objetivo de revisarlo, analizarlo y realizar las observaciones pertinentes. Además, se les solicitó que enviaran su análisis y comentarios para el 10 de enero de 2023, con la idea de realizar modificaciones y estar en condiciones de presentar el programa final en la próxima reunión del Sistema, programada para el 19 de enero de 2023 y que este ya esté terminado para su aprobación.

La Sesión XXXIV Ordinaria del Sistema PASE se llevó a cabo con la asistencia de 30 integrantes, a través de videoconferencias Telmex, el pasado 19 de enero de 2023. En dicha sesión se presentó el documento final del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a las y los integrantes del Sistema, luego de recibir sus observaciones. En esta misma sesión se sometió a su aprobación, el cual fue debidamente aprobado por los y las integrantes presentes en la reunión.

²¹ https://drive.google.com/drive/folders/1GCTIEprjwBzUmIvpLKWkLLjNgos2Xror?usp=share_link

²² https://drive.google.com/drive/folders/1df2qhVsg9V639LZTnjgq42adOUPBNe0d?usp=share_link

Este programa fue elaborado derivado de la participación de las instituciones, organismos y secretarías obligadas por Ley y pertenecientes o integrantes del Sistema Estatal PASE, quienes de manera conjunta trabajaron en diferentes mesas de trabajo y se encargaron de proporcionar la información sobre las acciones y medidas que se realizan en favor de las mujeres. De dicha información se hizo un análisis y evaluación de diagnóstico, se llevó a cabo la validación de dicha información y se sistematizaron los datos aportados, para su posterior elaboración.

Este programa tiene por objeto establecer las estrategias y líneas de acción e instrumentará al ejecutivo estatal en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para garantizar a las sonorenses el derecho efectivo y real al acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar.

Este programa establece objetivos, estrategias y líneas de acción de las instituciones de gobierno durante el 2022 al 2027, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, alineados a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, al Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2021– 2027 y al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.

Es importante destacar que el programa está integrado por 5 objetivos y el último de ellos contempla las medidas del Resolutivo de la DAVGM, con acciones específicas que deberán de dar seguimiento las dependencias y organismos integrantes del Sistema Estatal PASE, el objetivo 5 es una política urgente y relativa al modelo de erradicación, ya que es la respuesta a la AVGM que la ley define como “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”.

Este programa está en proceso de publicarse en el Boletín Oficial para su posterior implementación y difusión de los resultados²³.

²³ Borrador de Programa:

V. Evaluar y actualizar de manera periódica el Programa Integral de Capacitación del estado de Sonora dirigido al personal que opera en las instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, cuyas acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización sean elaboradas a partir de la evaluación realizada y el establecimiento de una metodología que contemple los factores de riesgo en la entidad.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional con Perspectiva de Género del Instituto Sonorense de las Mujeres se fundamenta en un marco jurídico que busca traducir el impulso alcanzado a través de convenciones, tratados internacionales y reformas jurídicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como de la no violencia contra las mujeres, para establecer las políticas públicas con perspectiva de género y una visión de un gobierno incluyente que trabaja en el bienestar de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos.

El objetivo general del Programa es la profesionalización de alcance estatal sustentado en una visión de mediano plazo, cuyos principios y ejes rectores se instrumenten por medio de un esquema formativo integral con enfoque de género. Los objetivos específicos de este programa son:

- Elaborar mecanismos para la detección de necesidades de capacitación y formación profesional con perspectiva de género, en función de los requerimientos institucionales.
- Elaborar programas de capacitación interna en las dependencias integrantes del Sistema PASE
- Impartir capacitación y formación profesional que incorpore los principios de igualdad y no discriminación.

- Capacitar al personal en todos los niveles jerárquicos de la institución para promover un cambio organizacional en los procesos y funciones administrativas que elimine la discriminación por género.
- Concientizar a la sociedad sonoreNSE sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, e impulsar la cultura de la denuncia ante autoridades competentes por la violación de los derechos humanos de las mujeres.
- Informar a las mujeres, adolescentes y niñas sonorenses sobre sus derechos, los recursos y servicios, tanto públicos y privados, disponibles.
- Generar, fortalecer y difundir la participación de las mujeres para su acceso a la política, economía, educación y salud.

La evaluación para llevar a cabo la actualización o modificación del Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional con Perspectiva de Género gira en dos sentidos.

- La evaluación externa, que se refiere al estudio y análisis del contexto o elementos externos, por ejemplo, los referentes nacionales e internacionales.
- La evaluación interna, que es el análisis directo de los contenidos y la metodología del programa.

A continuación, se presentan los pasos para llevar a cabo la actualización del Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional con Perspectiva de Género del Instituto SonorenSE de las Mujeres:

1. Se realiza evaluación interna y externa del Programa actual
2. Se presenta la propuesta de modificación a la Coordinadora Ejecutiva para su análisis
3. El Consejo consultivo y social discuten la propuesta
4. La Junta de Gobierno del ISM aprueba la actualización del Programa Integral de Capacitación y Formación Profesional con Perspectiva de Género del Instituto

Sonorense de las Mujeres y su debida publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

La siguiente actualización del programa se considerará en el 2023, y será principalmente enfocada a la alineación del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia (Sistema PASE) y de las aportaciones del Sistema de Igualdad, así como de las alineaciones y actualizaciones de programas sectoriales estatales y nacionales relacionados con los temas que se incluyen en el presente programa.

Dicha actualización se reforzará con el diagnóstico de capacitación y formación profesional de las personas al servicio público, iniciando la encuesta para recabar la información en el mes de mayo del presente año, considerando el ingreso de las personas que se contratan con recurso federal en diferentes dependencias del Gobierno Estatal.

El seguimiento para la evaluación de los indicadores y objetivos del Programa Integral de Capacitación con Perspectiva de Género se realizará de forma anual, y dependerá de la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Instituto Sonorense de las Mujeres, y en caso de requerirse su actualización, esta será responsabilidad de la Dirección de Programas Sociales²⁴.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, informó que a través del Instituto de Formación Profesional, durante el año 2022 se realizaron 17 capacitaciones en materia de género, investigación con perspectiva de género y protocolos especializados, en donde se capacitaron a 287 operadores, de las cuales 198 son mujeres.

²⁴ Tablas comisiones PASE:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qAmH7XmvKtkMIKYpwnThJHAKFkgE2cyT/edit?usp=share_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

AÑO	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	DURACIÓN	INSTRUCTOR Y PROVEEDOR	FECHA DE IMPARTICIÓN	ÁREA (S) OBJETIVA (S)	CANT. DE ASIST.	M	H
2022	CURSO. TIPOLOGIAS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA	5 HRS	FGIE / ING. MARIA SALGUERO BAÑUELOS	20 DE ENERO DE 2022 / VIRTUAL	PERSONAL DEL AREA DE ANALISIS DE CONTEXTO	6	2	4
	DIPLOMADO: PERSPECTIVA DE GENERO EN LA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	120 HRS	VARIOS UNAM - RECURSOS PROPIOS FGIE	DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 21 DE MAYO DE 2022 CAP. VIRTUAL	MINISTERIAL	13	9	4
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 11 AL 15 DE JULIO DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL	1	1	0
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	EN LINEA / DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2022	MINISTERIAL, PERICIAL, POLICIA DE INV. Y OTROS OPERADORES	44	29	15
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGTBTITI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	EN LINEA / DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2022	MINISTERIAL, PERICIAL, POLICIA DE INV. Y OTROS OPERADORES	44	29	15
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGTBTITI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 11 AL 15 DE JULIO DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL	1	1	0
	CURSO: IGUALDAD DE GENERO	4 HRS	MTRA. BLANCA LILIA FELIPE ORTEGA / CNDH	19 DE AGOSTO DE 2022 CAP. VIRTUAL	PERICIAL Y ATENCION A VICTIMAS	23	16	7
	CAPACITACION EN PERSPECTIVA DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS	15 HORAS	MTRA. NATALIA CALERO SANCHEZ / PDP-USAID	DEL 16 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 / CAP. VIRTUAL Y PRESENCIAL	MINISTERIAL Y POLICIA DE INV.	35	11	24
	CURSO-TALLER DE ESPECIALIZACION: CONTENCIÓN EMOCIONAL PARA OPERADORAS/ES DEL SISTEMA DE JUSTICIA QUE ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40 HORAS	MTRA. ELVIA SALAZAR ANTUNEZ / PPTO. FASP 2022	DEL 29 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 / CIM	MINISTERIAL, PERICIAL Y OTROS OPERADORES	30	29	1
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGTBTITI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL, PERICIAL Y OTROS OPERADORES	9	7	2
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	7	5	2
	CURSO-TALLER DE ESPECIALIZACION: INVESTIGACION Y LITIGACION DE CASOS CON PERSPECTIVA DE GENERO	40 HORAS	MTRA. KATY SALINAS PEREZ / PPTO. FASP 2022	DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	34	28	6
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGTBTITI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL, PERICIAL Y OTROS OPERADORES	6	6	0
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	PERICIAL Y OTROS OPERADORES	5	5	0
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGTBTITI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 / MODALIDAD VIRTUAL	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	15	10	5
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS.	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 / MODALIDAD VIRTUAL	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	7	6	1
DIPLOMADO FUNCIONES DEL COMITE DE ATENCION MEDIACION EN CENTROS DE TRABAJO LIBRES DE VIOLENCIA DE GENERO	120 HRS.	UNIVERSIDAD SAN ANGEL Y CERTIFICACION ELVG	DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 / MODALIDAD VIRTUAL	AMIC	7	4	3	

Abreviaciones:

AMP: Agente del Ministerio Público.

AMP AUX: Agente del Ministerio Público Auxiliar

AMIC: Agente Ministerial de Investigación Criminal

PR: Perito

PSIC: Psicólogo o Perito en Psicología.

Capacitación sobre la Sentencia Mariana Lima Buendía.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora en un hecho histórico, recibió a la ciudadana Irinea Buendía, al ser ella una pieza clave para lograr que se decretara

sentencia condenatoria por el delito de Femicidio en perjuicio de su hija Mariana Lima Buendía y condenaran a 70 años de prisión a Julio César Hernández Ballinas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su parte, ha marcado un parteaguas en la investigación de los delitos de feminicidio con el caso Mariana Lima. El valor del precedente que se ha construido es la piedra angular en el acceso de las mujeres a una justicia ligada a la perspectiva de género²⁵.

En la capacitación estuvieron presentes más de 400 servidoras y servidores públicos de donde destacaron Ministerios Públicos, peritos, Agentes Ministeriales de Investigación Criminal, psicólogas y personal de los Centro de Justicia para las Mujeres.

Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de la Contraloría informa que, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Dirección General de Contraloría Social, promueve actividades de capacitación y sensibilización a través de los Comités de Ética e Integridad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en los temas que a continuación se describen:

- Derechos Humanos en el servicio público;
- Principio de Equidad;
- Principio de No Discriminación;
- Equidad de Género;
- Igualdad; y
- Norma 025 Igualdad y No Discriminación.

²⁵ https://drive.google.com/file/d/1phLCw1iHsrCRPaYjnNONCEP4DKYywwWHu/view?usp=share_link

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa en este tercer Informe AVGM 2023 cuenta con Coordinación de vinculación y programas con perspectiva de género, misma que coordina al interior a 12 Enlaces de Género de diferentes unidades administrativas. Con su apoyo se lleva un programa de capacitación con perspectiva de género al personal de todo el estado. De igual manera las instancias que fortalecerán estos conocimientos son la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Sonorense de las Mujeres y Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; los temas son: Diversidad sexual y derechos humanos, no discriminación, perspectiva de género, lenguaje incluyente, violencia de género, nuevas masculinidades, derechos humanos de las mujeres, trata de personas, igualdad de género desde la Reforma Constitucional, NOM. 046, NOM. 025, entre otros.

Así mismo a través de la Organización de las Naciones Unidas llevan la formación de las capacidades de alta especialización para la prevención y atención policial en posibles hechos de feminicidio.

Como parte de los objetivos de este entrenamiento, se generarán herramientas para continuar impulsando la sensibilización y formación en esta materia por medio de un equipo de realidad virtual (Oculus), el cual tiene precargado un escenario de feminicidio con el objetivo de guiar al policía sobre la experiencia de cómo atender y responder ante estos hechos.

Actualmente se han capacitado a **1214** personas en perspectiva de género.

Secretaría de Salud

En la Secretaría de Salud Pública del estado de Sonora se realizan capacitaciones, en modalidad curso-taller, en el marco de la "Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención y atención", dirigidos principalmente a personal de salud, con base en los lineamientos que establece el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Sin embargo, esta

capacitación se ha extendido a otra población. A continuación, se desglosa información de los cursos y su asistencia:

1.- Curso-taller sobre la NOM-046 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

NOM-046						
NO.	FECHA	HORAS	DONDE	NÚMERO DE ASISTENTES		
				MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	10/2/2023	6	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES DEL DIF HERMOSILLO.	20	1	21

2.- Curso virtual de la NOM-046-SS2-2005 para la detección y atención de la violencia con una duración de 16 horas.

- **40 PERSONAS CAPACITADAS**

3.- Curso Interrupción Voluntaria del Embarazo, Atención Médica a la Violación Sexual.

IVE					
NO.	HORAS	DONDE	NÚMERO DE ASISTENTES		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	20	PERSONAL MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE SALUD MENTAL,. HIMES Y CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO DE SALUD 1.	15	7	22

4.- Curso Atención Inmediata a la Violación Sexual, para personal de enfermería.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL (ENFERMERÍA)					
		Fecha: 29 y 30 Noviembre y 01 Diciembre 2022	NÚMERO DE ASISTENTES		
NO.	HORAS	DONDE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	20	PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL ÁREA DE URGENCIAS DE DIFERENTES HOSPITALES COMUNITARIOS Y GENERALES DEL ESTADO DE SONORA.	20	0	20

5.- Talleres de BUEN TRATO

Estos talleres forman parte de la Estrategia de Prevención y Atención para la Eliminación de la Violencia Obstétrica y la Promoción del Buen Trato.

CAPACITACIONES					
NO.	HORAS	DONDE	NÚMERO DE ASISTENTES		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	8	HOSPITAL GENERAL DE OBREGÓN. Consulta Externa, Salud Materna, Valoraciones Obstétricas, TOCOCX, Control Prenatal, Ginecología, Pediatría, Residentes de GYO y Centros de salud Octubre 2022	17	8	25
2	8	HOSPITAL GENERAL DE NAVOJOA. Consulta Externa, Jurídico, Hospital, Jurisdicción Sanitaria No. 5 y Centros de salud. Octubre 2022	15	0	15
3	8	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS. Consulta Embarazo, Consulta Externa, Gineco-Obstetricia, Tociología, SAMI, Climaterio Gineco-Obstetricia, Gineco-Obstetricia, UVEH, SAS y Centros de salud. Noviembre 2022	12	4	16
4	8	HIMES. Servicio General, Valoración Gineco-Obstetra, Tociología, Urgencias pediátricas, Tamiz, Consulta Externa y Centros de salud Octubre 2022	21	1	22
5	8	Hospital General de Nogales. Ginecología, Consulta Externa, GYO, Consulta Externa pediatría, Atención Directa.	13	3	16
6	8	Hospital Comunitario de Magdalena. Consulta Externa, Hospitalización, Promotora de Salud. Noviembre 2022	20	2	22

6.- Pláticas y actividades diversas sobre temas de Violencia de Género

7. - Otras Capacitaciones sobre la NOM-046

NO.	TEMA IMPARTIDO	FECHA	LUGAR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	PROTOCOLO DE PAVIF PARA LA DETECCIÓN Y REFERENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA PARA SU ATENCIÓN ESPECIALIZADA	7/2/2023	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "CRUZ DEL NORTE"	6	9	15
2	PROTOCOLO DE PAVIF PARA LA DETECCIÓN Y REFERENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA PARA SU ATENCIÓN ESPECIALIZADA	9/2/2023	UNEME-CAPA HERMOSILLO NORTE Y SUR Y CISAME	5	1	6
3	PROTOCOLO DE PAVIF PARA LA DETECCIÓN Y REFERENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA PARA SU ATENCIÓN ESPECIALIZADA	15/2/2023	CIDEN	6	2	8
4	PROTOCOLO DE PAVIF PARA LA DETECCIÓN Y REFERENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA PARA SU ATENCIÓN ESPECIALIZADA	22/2/2023	CENTRO DE HIGIENE MENTAL "DR. CARLOS NAVA MUÑOZ"	9	4	13
5	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	22/2/2023	VIFAC	4	0	4
6	EL EJERCICIO DE LA PATERNIDAD Y LA VIOLENCIA CONTRA HIJOS E HIJAS	23/2/2023	PREESCOLAR "PRIMEROS PASOS"	17	5	22
7	CICLO DE LA VIOLENCIA	21/2/2023	SALA DGSM. VIRTUAL ZOOM PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	65	24	90
8	VIOLENCIA FAMILIAR	23/2/2023	BODEGA BIMBO GUAYMAS, SONORA	5	39	44
9	PROTOCOLO ZONA SALVA	9/2/2023	DGSM	18	4	22
10	PROTOCOLO ZONA SALVA	13/2/2023	DGSM	15	5	20
11	PROTOCOLO ZONA SALVA	14/2/2023	DGSM	6	0	6
TOTAL				156	93	250

NO.	FECHA	LUGAR	TEMA	NÚMERO DE ASISTENTES		
				MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1	24/2/2023	AUDITORIO HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA (PERSONAL EN FORMACIÓN)	PROTOCOLO DE ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE VIOLACIÓN SEXUAL Y MARCO LEGAL DEL ABORTO EN SONORA/ IVE	32	13	45

Adicionalmente a estas capacitaciones, el personal de la Coordinación del Programa de Violencia Familiar y de Género, durante el mes de febrero del año en curso recibió el siguiente curso con una duración de 23 horas:

- “Curso de Derechos Humanos para atención a la Salud a Grupos Prioritarios”.

Sistema DIF Sonora

El Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del estado de Sonora informa sobre su Programa de Capacitación el cual se lleva a cabo a través de la Dirección de Recursos Humanos, en la Coordinación de Género y Programas de Integridad²⁶ y su objetivo es: promover la transversalización de la perspectiva de igualdad de género, así como colaborar en las acciones de promoción y vivencia de una cultura ética al interior de la institución, a través de acciones y mecanismos que permitan generar prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores.

²⁶ Se anexa Plan de Trabajo Anual en el siguiente vínculo:
https://docs.google.com/document/d/1Ex9PF8_1WRu7pozTEBak_WnhNCM0G_xf/edit?usp=share_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

**Capacitaciones a personal del Sistema DIF Sonora
(octubre 2022 – Febrero 2023)**

Tema	Número de personas capacitadas	Fecha	Expositora o expositor	Modalidad
Cultura de la Legalidad y la Denuncia	41 (M32 H9)	25 de octubre 2022	Mtro. Pablo Martínez Burrola Director General de Auditoría Forense Fiscalía General de Justicia	Presencial
Taller de prevención de violencia contra las mujeres	19 (M12 H7)	16 de noviembre 2022	Lic. Luz Cenaida Campos López Instituto Sonorense de las Mujeres	Presencial
Prevención de delitos cibernéticos	58 (M36 H22)	17 de noviembre 2022	Ing. Luis José Manuel Montaña Sánchez Director General de la Unidad de Delitos Cibernéticos de la SSP	Virtual
Violencia Familiar enfocado a Primeros Respondientes	31 (M24 H7)	8 de diciembre 2022	Lcda. Ana Delia Corona Valenzuela Comisión Estatal de Derechos Humanos	Presencial
Integridad y Normas de Conducta	3 (M3)	14 de diciembre 2022	Lcda. Linda Kristal Soto Salazar Secretaría de la Contraloría General	Virtual
Ética e Integridad: Valores en la Administración Pública Estatal	61 (M 49 H 12)	27 de enero 2023	Lcda. Linda Kristal Soto Salazar Secretaría de la Contraloría General	Virtual
Ética e Integridad: Valores en la Administración Pública Estatal	32 (M 29 H 3)	31 de enero 2023	Lcda. Linda Kristal Soto Salazar Secretaría de la Contraloría General	Virtual

Además de las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor
- Pláticas brindadas a través de la Coordinación de Enlace y Difusión de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor
- Pláticas prevención de extorsiones
- Violencia de género en la mujer: un tema invisibilizado
- El acoso y el abuso sexual en la tercera edad: Un problema del que nadie habla (o todos ignoran)
- Servicios de la procuraduría de la defensa del adulto mayor

Coordinación de Programas de Prevención y Atención a Niñas Niños y Adolescentes

A través de la Coordinación de Programas de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes y en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, se desarrollan pláticas, conferencias, talleres, capacitaciones, etc., sobre Prevención de Riesgos Psicosociales dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes, así como a madres y padres de familia, docentes e instituciones que así lo requieran.

Es importante señalar, que estas temáticas de Prevención se derivan de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal con la niñez mexicana, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cada una de las temáticas abarca objetivos específicos que se describirán a continuación, con los cuales se busca la prevención de los riesgos en los que se pueden encontrar las y los NNA en su vida diaria, y con ello lograr el bienestar en una convivencia sana y pacífica en las distintas esferas en las que se desenvuelven, ya sea en el ámbito individual, familiar o sociocultural.

A continuación, se mencionan las temáticas y objetivos de las mismas:

PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

El objetivo es la implementación y seguimiento de la estrategia preventiva con el fin de disminuir los riesgos de explotación sexual infantil en la población de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes.

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

Esta estrategia busca fortalecer a las niñas, niños y adolescentes en el contexto individual, familiar y sociocultural a través de acciones preventivas de redes comunitarias que favorezcan la generación de espacios de convivencia e interacción saludables, en el marco de una cultura de paz y resolución de conflictos.

PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL

El objetivo es contribuir a fomentar una cultura de la prevención, a través de visibilizar el fenómeno social del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, mediante la difusión y concientización de la población en general.

Con los recursos destinados a este programa de prevención permitirá establecer las estrategias de atención y fortalecimiento a la infancia y adolescencia de los sistemas de educación públicos y privados.

Se brinda atención a los 72 municipios del estado de Sonora, 22 Procuradurías Municipales de Protección de Niñas Niños y Adolescentes teniendo, 4,702 planteles educativos de nivel básico, el mayor índice de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, en las localidades de Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme.

Dentro del municipio de Hermosillo, las colonias de las que se recibe un mayor número de denuncias en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la línea "Sálvalos".

Es importante mencionar que desde el mes de octubre año 2022 hasta el mes de febrero año 2023, se han brindado 835 temáticas de prevención en riesgos psicosociales, atendiendo a una población de 29,614 niñas, niños, adolescentes y adultos, de los municipios de Hermosillo, Nogales, Magdalena, Cananea, Empalme, San Luis Río Colorado, Guaymas, Cajeme, Oquitoa, Caborca, Altar y Agua Prieta del estado de Sonora.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora

La CEEAV informa los siguientes cursos, talleres y capacitaciones en las que han participado durante 2022 y 2023.

Cursos 2022:

- Derechos Humanos
- Construcción de redes y acompañamiento a comunidad LGBTI+
- Taller para la identificación de Programas Presupuestarios Estatales de Primera Infancia.

- Webinar Sistema de Indicadores en Primera Infancia México (SIPI).
- Taller sobre Migración y Trata de Personas.
- Taller Detención de Posibles Víctimas de Trata de Personas.
- Webinar Protección y Restitución de Derechos a Niñas y Niños en Primera Infancia.
- Metodología de seguimiento DAVGM.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Cursos 2023:

- Código de ética y conducta.
- Protocolo de Acoso y Hostigamiento.
- Justicia Restaurativa para Adolescentes.
- Ley General de Víctimas.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
- Modelo Integral de Atención a Víctimas.
- Enfoques y Principios Transversales de la Atención a Víctimas.
- Proceso interno de Atención a la Víctima.
- Reparaciones integrales colectivas con perspectiva de género.
- Modelo de Atención Integral de Salud.
- Acompañamiento inicial para la atención a víctimas (estándar de competencia EC1172).
- Atención a Víctimas de Violencia de Género.

VI. Implementar una estrategia para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 que garantice en cada unidad médica la adscripción de personal médico no objetor de conciencia por turno de atención, debidamente capacitado en la aplicación de la misma. La estrategia debe contemplar campañas estatales permanentes de la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres basados en la NOM-046.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres informa que a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres **FOBAM** del INMUJERES, que tiene como objetivo impulsar proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención, trabajó en la meta "Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al autocuidado en el ámbito comunitario".

Para el desarrollo de las actividades se emplearon técnicas de aprendizaje dinámico, participativo y trabajo colaborativo, además de la aplicación de ejercicios prácticos y de sensibilización; se promovió el análisis y la reflexión sobre temas relativos a educación integral de la sexualidad, así como temas que contribuyan al logro de un equilibrio en el hogar entre las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos tanto de mujeres y hombres lo que les permita conciliar de forma óptima su vida personal, laboral y familiar.

Las actividades se basaron en una metodología que permitió crear un espacio de retroalimentación, reflexión y facilitó el desarrollo de aprendizaje significativo a partir de las experiencias y los conocimientos de los y las participantes.

El abordaje de los temas, se adaptó al contexto de las y los participantes de los municipios de Agua Prieta, Cajeme, Empalme, Cananea y Guaymas, así como el respeto a las medidas sanitarias vigentes. La metodología de las actividades tuvo como punto de partida el aprender haciendo a través de diferentes técnicas tales como:

- Dinámicas de integración
- Presentación de conceptos
- Proyección de videos

En cuanto a los logros obtenidos para esta actividad se destacan los siguientes puntos, destacando que, para este fin, se utilizaron cuestionarios de diez preguntas con opción múltiple que se aplicaron tanto para la evaluación inicial como final, con el objetivo de medir los conocimientos adquiridos durante la implementación de los talleres, mismos que se presentan a continuación.

Durante el segundo trimestre en los talleres de corresponsabilidad familiar, se registró que de las personas participantes lograron identificar correctamente los diferentes conceptos que se tienen que entender para conocer los temas en género, transversalidad, corresponsabilidad, derechos humanos, entre otros. Mencionando que en las evaluaciones iniciales dichos conceptos se desconocían en su mayoría o tenían una idea errónea de lo que era y cómo manejarlos. En la evaluación final se registró que al finalizar los talleres se lograban esclarecer estos conceptos y dudas que se tenían al principio, por lo que se considera el logro que se haya podido identificar conceptos como, género, corresponsabilidad, roles de género, diferencias entre tareas y responsabilidades, así como, tipos de violencia y modalidad de la violencia. Lo mismo se identificó para los talleres de Derechos sexuales y reproductivos, donde las personas participantes no tenían claros cuáles eran los derechos sexuales y reproductivos, en ello se logró, se aclararon dudas sobre la garantía de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

Al finalizar las actividades se logró un resultado en el desarrollo de conocimientos de un 45% a un 85% para la evaluación final. Las y los participantes expresaron que consideran que las faltas de medidas de corresponsabilidad social, y el desconocimiento de los derechos humanos y sexuales y reproductivos mantienen los roles de género, así mismo se identifica que en la evaluación final el 90% de las personas participantes expresan que consideran que la falta de medidas de corresponsabilidad social mantiene los roles de género, lo que indica un incremento en la identificación de la importancia de promover la corresponsabilidad como forma de eliminar las brechas de desigualdad en género.

Finalmente es importante destacar que a partir de las experiencias y conclusiones realizadas para la implementación de estos talleres se logró identificar la necesidad tanto de replicar como de diseñar e implementar nuevas estrategias y acciones que promuevan corresponsabilidad desde la perspectiva de género tanto en el ámbito familiar, como social

y económico.

Mencionando que se tuvo la oportunidad de impartir un taller en el municipio de empalme, obteniendo la participación activa del Instituto Municipal de la Mujer y el Honorable Ayuntamiento y su alcalde presente en el taller, quién expresó la importancia de contar con estos talleres de manera gratuita y con temas que ayudan y que son necesarios para brindar herramientas a la sociedad y así coadyuvar a la prevención, atención, erradicación, sanción de la violencia.²⁷

El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

es impulsado en el Instituto desde la dirección de Programas Sociales, durante el 2022 se realizaron algunas acciones sustantivas a fin de dar respuesta al resolutivo de la declaratoria de la AVGM para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora, entre estas se encuentran las siguientes:

- Talleres de Corresponsabilidad familiar, Derechos Sexuales y Reproductivos en los municipios de Agua Prieta, Cajeme, Empalme, Cananea y Guaymas.²⁸
- Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA): Implementar la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes utilizando el Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020) considerando su especificidad por rangos de edad: de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A través de 3 actividades fundamentales: 1. Ejecución de la EFLA 2. Foro 3. que proyecte la descripción y las experiencias de las participantes de la EFLA y promover su difusión con el objetivo de impulsar el interés y la participación en subsecuentes generaciones. *Se deberá considerar los permisos y procedimientos necesarios para el uso de imagen y voz de las niñas y adolescentes en los municipios de Cajeme, Hermosillo y Nogales.

²⁷ Reporte de avance del proceso de ejecución de la actividad:

<https://drive.google.com/file/d/1hpJ9kyRcOLfOvwQ-eP2nnvrjs-OSsrLQ/view?usp=sharing>

²⁸ Consultar en: <https://drive.google.com/file/d/1hpJ9kyRcOLfOvwQ-eP2nnvrjs-OSsrLQ/view?usp=sharing>

- Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales: Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes en San Luis Río Colorado.²⁹
- Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años: Realizar un proceso de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo. El Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 Adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Se invita a consultar el “documento orientador” en la que se señala el perfil y la metodología de participación de la Comisión. Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSR en Hermosillo. Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la

²⁹ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/4mt/actividad-2735/0026-son-1241-proy-0024-meta-0222-actividad-2735-pvga-1212-verification-media.pdf?1680740933

protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.³⁰

- Generar un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR en Hermosillo.³¹
- Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente en Hermosillo. ³²
- Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.

³⁰ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2728/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2728-pvga-1217-verification-media.pdf?1680740934

³¹ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2730/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2730-pvga-1219-verification-media.pdf?1680740934

³² Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2731/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2731-pvga-1220-verification-media.pdf?1680740934

- Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas en el municipio de Hermosillo.³³
- Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención en el municipio de Hermosillo.³⁴
- Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos en el municipio de Hermosillo.³⁵

³³ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2732/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2732-pvga-1226-verification-media.pdf?1680740934

³⁴ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2724/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2724-pvga-1227-verification-media.pdf?1680740934

³⁵ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2725/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2725-pvga-1228-verification-media.pdf?1680740934

- Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) en el municipio de Hermosillo.³⁶
- Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia en el municipio de Hermosillo.³⁷

Para el 2023 se está considerando trabajar en las siguientes actividades:

- Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes:
 - Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).

³⁶ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2726/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2726-pvga-1229-verification-media.pdf?1680740934

³⁷ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2727/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2727-pvga-1230-verification-media.pdf?1680740934

- Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.
- Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".
- Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afroamericanas, población rural u otras) en los municipios de Cajeme y Hermosillo.
- Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA):
 - Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales

y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA.

- Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA.
- Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las Escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural en los municipios de Bécum, Cajeme y Hermosillo.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura informa que cuenta con el programa **“Mi Proyecto de Vida es...”** el cual lleva por brindar información y difusión sobre derechos sexuales y reproductivos, así como prevención del abuso sexual infantil en escuelas de poblaciones indígenas de Punta Chueca, Poblado Miguel Alemán y Pesqueira, el cual se llevó a cabo en colaboración con GRAMEEN de la Frontera y la Secretaría de Salud Pública. En la medida sobre: **“IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el estado para la atención de dicho sector”**, se amplía la información de este programa.

Para dar cumplimiento a la aplicación y garantía de la NOM 046-SSA2-2005, la Secretaría de Salud Pública cuenta con Servicios Especializados en Atención a la Violencia Familiar y de Género, los cuales se ubican estratégicamente en unidades médicas con capacidad resolutive de atención, donde se garantiza la detección temprana y atención oportuna a mujeres que viven en situación de violencia familiar.

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en los Servicios Especializados se encuentran: Detección de casos de violencia, consentimiento informado, Valoración de riesgo/aplicación de algoritmo, Consejería/plan de seguridad, aviso al Ministerio Público, entrevista semiestructurada, aplicación de instrumentos de evaluación de sintomatología, terapia individual, seguimiento de casos (rescate de la usuaria) e integración del expediente clínico.

El estado de Sonora cuenta con 13 Servicios Especializados para la atención de la Violencia Familiar, los cuales se ubican en unidades de salud de diferentes municipios del Estado: Hermosillo (Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud -CAAPS-, Hospital Integral para la Mujer en el Estado de Sonora -HIMES-, Hospital General del Estado y Centro de Salud Rural II del Poblado Miguel Alemán), Hospital General de Puerto Peñasco, Hospital General de Caborca, Hospital General de Agua Prieta, Hospital General de Nogales, Hospital Comunitario de Magdalena de Kino, Hospital General de Ciudad Obregón, Hospital General de Guaymas, Hospital General del Bajo Río Mayo de Huatabampo y Hospital General de Navojoa.

En los siguientes cuadros se describen el número de atenciones psicológicas, consejerías y rescates y/o seguimientos realizados en los Servicios Especializados de la entidad desde noviembre de 2022 hasta febrero 2023:

Actividades	De Nov. 2022 a Feb. 2023
Aplicar herramientas de detección	4,300
Otorgar atención especializada	494
Referir casos de violencia familiar y de género a las unidades de salud que	369

Actividades	De Nov. 2022 a Feb. 2023
corresponda	
Atención médica	407
Consultas psicológicas	1,283
Consejerías especializadas	962
Seguimientos	748
Referencias a otras instancias gubernamentales	105
Personas beneficiadas a través de pláticas	3,735
Personal sensibilizado	47,297
Mensajes a través de diversos medios	4,979

Para atender la severidad de la situación de violencia que viven las mujeres y en los casos de violación sexual se cuenta con un Protocolo de Atención Psicológica de la Violencia y Violencia Sexual, a continuación, se describe la manera de trabajar con cada una de ellas.

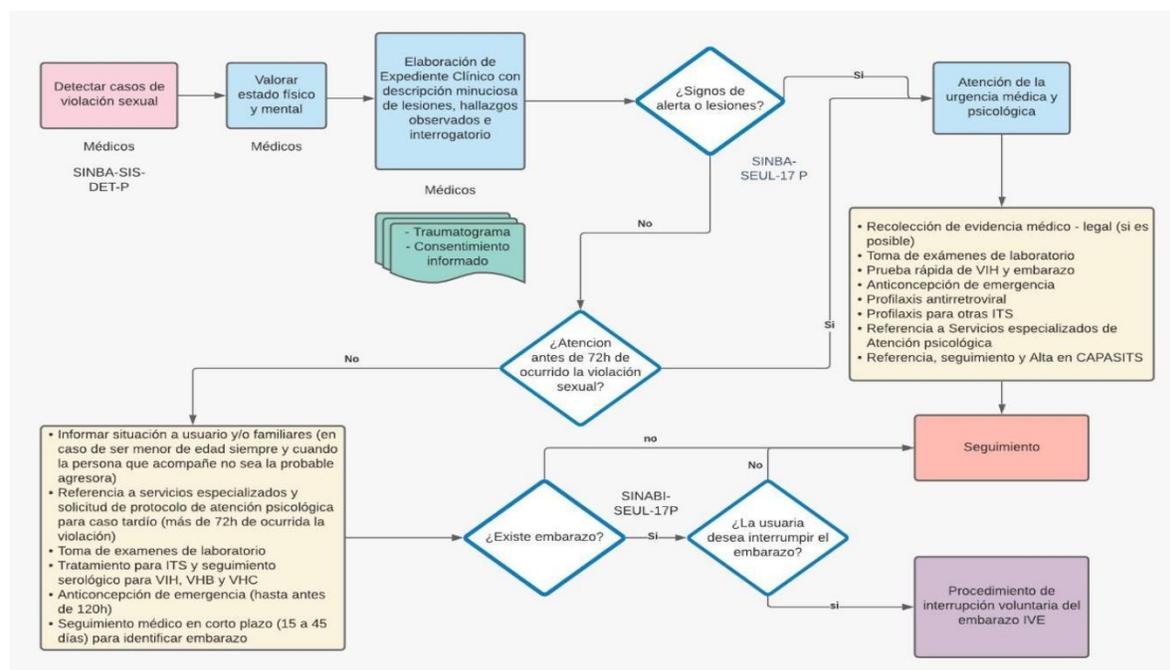
Protocolo de Atención Psicológica de la Violencia y Violencia Sexual

Severidad de la Violencia	Objetivo Terapéutico	Atención Psicológica
Moderada	Que la usuaria identifique que se encuentra en una situación de violencia y que visualice opciones para salir de la situación violenta.	3 sesiones de terapia individual. 12 sesiones de terapia grupal.
Severa	Que la usuaria salga de la situación de violencia a través del fortalecimiento de sus habilidades de afrontamiento, para una vida independiente.	12 sesiones de terapia individual.
Extrema	Que la usuaria cuente con opciones para salvaguardar su integridad y la de sus hijos e hijas cuando exista amenaza inminente a su integridad e incluso la vida.	1 a 3 sesiones terapéuticas, se <u>envía a refugio</u> .

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL PARA LA VIOLENCIA SEXUAL	
De Primer Contacto (Primeras 72 hrs. tras ocurrido el evento)	Evento ocurrido fuera de las 72 horas
Objetivo terapéutico. Realizar los primeros auxilios psicológicos, acompañamiento, orientación en infecciones de transmisión sexual, anticoncepción de emergencia, y profilaxis, interrupción voluntaria del embarazo. No. de sesiones: 1.	Objetivo terapéutico. Reconceptualización y redimensionar la violencia sexual para mejorar las habilidades adaptativas de afrontamiento. No. de sesiones 12

La Atención Médica en Casos de Violación Sexual tiene como objetivos establecer los pasos mínimos indispensables para otorgar una atención médica de calidad en el manejo de sobrevivientes de violencia sexual y adquirir habilidades en el manejo de sobrevivientes de violencia sexual mediante la resolución de problemas. En las unidades de salud donde se ubican los Módulos de Servicio Especializado, en el área de urgencias se cuenta con un Maletín Morado el cual contiene los medicamentos para la atención antes de las 72 horas de ocurrida la violación sexual, tales medicamentos son: anticoncepción de emergencia, tratamiento de infecciones de transmisión sexual y tratamiento antirretroviral.

A continuación, se presenta el Algoritmo de Atención Médica en casos de Violación Sexual:



Durante el periodo de enero a febrero de 2023 se han realizado Interrupciones Voluntarias del Embarazo, con base en la normatividad, a continuación, se especifican por unidad de atención y edad de la paciente:

No.	UNIDAD DE ATENCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	EDAD (AÑOS)	SDG	PROCEDIMIENTO
1	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	10-feb-23	19	17.4	MISOPROSTOL
2	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	21-feb-23	28	16	MISOPROSTOL

En el siguiente recuadro se describen el número de medicamentos Antirretroviral suministrado en atención a pacientes víctimas de violación sexual por las unidades de primer nivel de atención:

INDICADOR	NOV Y DIC 2022 Y ENE Y FEB 2023
Consumo de medicamentos Antirretrovirales	20

Para seguimiento al cumplimiento de los protocolos establecidos, basados en la normatividad, la Coordinación del Programa en cumplimiento a los lineamientos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, lleva a cabo supervisiones enfocadas en lograr la satisfacción de la atención en el cumplimiento de las acciones de trabajo social y consejería especializada, como: promover la atención ofertada, aplicación de la herramienta de detección, consentimiento informado y valoración del riesgo, consejería especializada, estudio socioeconómico, expediente clínico y cita con la psicóloga. Lo anterior, mediante la aplicación de la Cédula Federal de supervisión, mismas que se anexan en la carpeta de evidencias para su revisión.

- A la fecha se han realizado 2 supervisiones en Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora, una de ellas por parte del componente de Aborto Seguro.

Establecimiento de Ruta de acceso a los Servicios de Aborto Seguro en Sonora:

El día 2 de diciembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo con autoridades estatales de los Servicios de Salud de Sonora, personal directivo de HIES/HIMES y personal de la DGSMa en relación a elaboración de protocolos de atención del Componente Aborto Seguro. La finalidad fue establecer las rutas para que el acceso a los servicios de aborto

seguro sea garantizado; considerando el pleno respeto al ejercicio de la autonomía reproductiva para todas las niñas, adolescentes, mujeres y personas con capacidad de gestar.

En este tenor, se realizaron 2 reuniones de trabajo en seguimiento al tema, para continuar con las tareas de establecer los protocolos para garantizar el acceso. A petición del área jurídica de los Servicios de Salud de Sonora, contemplando el marco legal de la entidad. Estas se llevaron a cabo los días 8 y 15 de diciembre, con la participación de personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Instituto Federal de Defensoría Pública, Subsecretaría de Salud, personal directivo y jurídico de HIES/HIMES y personal jurídico, coordinador y operativo de la DGSMA.

El 21 de diciembre de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo con la directora del ISM, Dra. Mireya Scarone, donde se dio a conocer por parte del componente aborto seguro, los avances en la implementación del Lineamiento Técnico para la atención del aborto seguro en México.

Registro de llamadas a la línea de Aborto Seguro (662 6883422)

No.	Fecha	Municipio	Edad	Motivo de la llamada	Identificación de violencia
1	08-nov-22	HERMOSILLO	NA	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
2	10-nov-22	HERMOSILLO	42	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
3	17-nov-22	HERMOSILLO	NA	PERSONAL de la Secretaría de Salud de Infancia y Adolescencia, Distrito 1 Sonora, QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS ATENCIONES QUE SE BRINDAN EN EL SAS HIMES.	NO
4	23-nov-22	POBLADO MIGUEL ALEMÁN, HERMOSILLO, SONORA	31	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
5	03-nov-22	HERMOSILLO	18	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO PARA A SU VEZ REFERIR A PACIENTE AL SAS	NO
6	01-dic-22	NAVOJOA, SONORA	36	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
7	02-dic-22	NAVOJOA, SONORA	36	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
8	04-dic-22	NAVOJOA, SONORA	36	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
9	06-dic-22	COATZACOALCOS, VERACRUZ	NA	USUARIA ATENDIDA EN SAS DE COATZACOALCOS, VERACRUZ EL DÍA 2	NO

				DE DICIEMBRE. SOLICITA INFORMACIÓN PARA CONTACTAR LA LÍNEA DE ABORTO SEGURO EN VERACRUZ YA QUE LA LÍNEA DE VERACRUZ ESTÁ "FUERA DE SERVICIO". USUARIA OBTIENE NÚMERO TELEFÓNICO DE SONORA POR MEDIO DE LA PÁGINA DEL GOBIERNO DE MÉXICO.	
10	03-ene-23	MOCTEZUMA	30	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
11	09-ene-23	HERMOSILLO	25	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
12	10-ene-23	HERMOSILLO	22	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
13	11-ene-23	HERMOSILLO	27	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
14	12-ene-23	HERMOSILLO	27	SEGUIMIENTO DE LLAMADA	NO
15					
16	13-ene-23	HERMOSILLO	20	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
17	16-ene-23	HERMOSILLO	27	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
18	20-ene-23	HERMOSILLO	24	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
19	03-feb-23	HERMOSILLO	21	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
20	20-feb-23	HERMOSILLO	28	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	SI
21	20-feb-23	HERMOSILLO	43	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (RIESGO A LA VIDA 4 SDG)	NO
22	24-feb-23	MAGDALENA DE KINO, SONORA	30	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO
23	28-feb-23	OBREGÓN, SONORA	33	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO	NO

TALLER EDUSEX SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES

La Secretaría de Salud informa sobre la estrategia preventiva sobre educación integral en sexualidad que tiene como objetivo fortalecer en la población adolescente habilidades para una sexualidad integral responsable y saludable, para prevenir embarazos, infecciones de transmisión sexual y promover relaciones interpersonales saludables.

Población: Personas de 10 a 19 años.

Talleristas: Equipo de profesionales en salud y educación integral en sexualidad y promotores de salud universitarios.

Temas:

1. Punto de inicio: factores protectores y de riesgo en los ámbitos de vida.
2. Mis derechos sexuales y derechos reproductivos.
3. Me informo y decido: prevención de embarazos y promoción de los servicios amigables para adolescentes.
4. Prevengo conductas sexuales de riesgo: prácticas sexuales seguras, uso de métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual.
5. ¿Cómo le hago?: consentimiento sexual, violencia de género, masculinidades saludables.
6. Identifico y me protejo: prevención de violencia en los ámbitos de pareja y sexual.
7. Habilidades para mi vida: manejo de emociones, comunicación asertiva, negociación, toma de decisiones, solución de problemas.
8. Relacionándome sanamente: medidas de autocuidado, responsabilidad afectiva en vínculos amistosos, amorosos y sexuales.

La fuerza de trabajo para generar las implementaciones requiere de una capacitación continua a los de prestadores de servicio social y un espacio de trabajo adecuado para poder planear las actividades y contar con todo el material y equipo humano que se requiere para cumplir con los compromisos.

Durante el año 2022, se realizaron 79 implementaciones en diferentes escuelas del municipio de Hermosillo dentro del área urbana y rural, tomando en cuenta que se empezó a partir de marzo por que las escuelas empezaron a trabajar en esquema de burbujas en el primer semestre del año por contingencia sanitaria y medidas de protocolo por COVID 19 y se normalizó hasta el segundo semestre siendo septiembre cuando se reiniciaron de manera continua las clases en las escuelas a nivel nacional.

- Secundaria #72 Altares
- Secundaria #24 Alejandro Sotelo Burruel
- Secundaria #12 Joaquín Enrique Flores
- Secundaria #5 José Vasconcelos
- Secundaria #2 Cajeme

- Secundaria #1 Juan Escutia ITAMA Varonil
- ITAMA Femenil
- ITAMA Varonil
- Telesecundaria #226 Ejido Carrillo Marcor
- Preparatoria Progreso
- Secundaria Alfaes

TOTAL DE ALUMNOS POR EDAD Y SEXO QUE SE BENEFICIARON CON LA IMPLEMENTACION DEL TALLER EDUSEX EN EL AÑO 2022

HOMBRES		MUJERES		TOTAL
10 a 14	15 a 19	10 a 14	15 a 19	
1091	185	1140	97	2512

Capacitaciones realizadas

- ACEM (Asociación Científica de estudiantes de Medicina) división SCORA (Comité permanente de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos incluyendo VIH y SIDA) con un horario de 1:00 P.M.-3:00 P.M
- Capacitaciones a prestadores de prácticas de Universidad Durango Santander
- Capacitación a prestadores de prácticas de Psicología de la Universidad de Sonora
- Capacitación a prestadores de prácticas de materia de Medicina de Universidad de Sonora

Se han capacitado para facilitadores a más 80 prestadores de prácticas universitarios. Capacitaciones para prestadores de prácticas profesionales del área médica y paramédica agendadas en acuerdos para próximo ciclo escolar 2023-2024

- Universidad de Sonora
- Universidad Durango Santander
- Universidad del Valle de México
- Centro Universitario de Sonora CUT

- TecMilenio
- Universidad Vizcaya de las Américas

Informe de Actividades Servicio Amigable Itinerante Edusex (Unidad Móvil) 2022

1. Descripción de actividades

Se realizó la promoción y difusión para la llegada de la Unidad Móvil “Edusex” en las rutas asignadas a través de distintos medios, proporcionando a los enlaces materiales para la difusión del servicio a través de pósters, facebook, grupos de whatsapp de los ejidos y localidades, etc.

Se realizaron las gestiones necesarias a través de oficios, memos, correos electrónicos, llamadas telefónicas ante las instancias correspondientes de acuerdo a la localidad, comunidad o colonia a visitar para llevar a cabo las intervenciones del Edusex.

En coordinación con los enlaces municipales, directivos escolares, líderes comunitarios, líderes juveniles se logró la incursión a la comunidad para el acceso de Edusex a esos diferentes espacios logrando las siguientes actividades:

El evento de inauguración de la unidad móvil EduSex que se llevó a cabo el 26 de mayo del presente año en la ciudad de Nogales, Sonora, con la presencia del Gobernador de Sonora, Dr. Alfonso Durazo Montaña; Secretario de Salud Pública, Dr. José Luis Alomía Zegarra; Secretario de Educación, Mtro. Aarón Grageda Bustamante y otros directivos. Con la participación de más de 10 stands enfocados a la promoción y cuidado de los y las adolescentes, por mencionar el área de Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género (PAVIF), promoción de salud y nutrición, prevención de accidentes, servicios amigables, asociaciones civiles como grupos de scouts, el Servicio Amigable Itinerante Edusex, entre otros. Contando con la asistencia de más de 600 adolescentes de secundaria y preparatoria.

En conjunto con la Dirección de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de

Educación y Cultura se visitaron escuelas de comunidades vulnerables donde están los adolescentes de etnias, del 3 al 7 de octubre del presente año, con un total de 300 adolescentes atendidos, donde se dieron pláticas y se llevaron actividades interactivas para prevenir embarazos en adolescentes, invitándolos a tener un proyecto de vida, tomar decisiones con inteligencia y voluntad, así como prevenir infecciones de transmisión sexual y conocer sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Se llevó a cabo en la comunidad de la sierra de Cananea, Sonora una actividad muy destacada en el evento de arranque del programa "Niñas adelante" donde participaron DIF Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo y SIPINNA para brindar apoyo a niñas y adolescentes en situaciones vulnerables de violencia, brindando plática sobre proyecto de vida, autoestima, asertividad y orientación sobre métodos anticonceptivos, se tuvo la presencia de 120 adolescentes y más de 30 autoridades estatales.

Apoyo en gestiones y participación en la Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, impartiendo actividades comunitarias con adolescentes.

Resumen de actividades durante el año

Se realizaron 22 acciones comunitarias grupales para adolescentes en Hermosillo, Poblado Miguel Alemán, Bahía de Kino, Ures, Baviácora, Aconchi, Huépac, Nogales, Molino de Camou, Zamora, Villa Pesqueira, Mátape, Adivino, Ímuris, Magdalena, Santa Ana, Benjamín Hill, Cananea, Pesqueira, Empalme, San Ignacio Río Muerto y Cajeme.

Se proporcionó atención a 1,660 adolescentes (934 mujeres y 726 hombres) sobre salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, relaciones interpersonales y de pareja saludables, proyecto de vida, métodos anticonceptivos, tipos de violencia, prevención de embarazo, infecciones de transmisión sexual, habilidades para la toma de decisiones, solución de problemas y comunicación asertiva³⁸.

³⁸ Fotos de evidencia de las actividades realizadas:
https://drive.google.com/file/d/1ySgc_GgMfPJKaPDis8mfcaMZFF20OGxh/view?usp=share_link

ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR

El 03 de agosto de 2022 se celebró el Día Internacional de la Planificación Familiar, como parte de las actividades realizadas se llevó a cabo una plática con información sobre métodos anticonceptivos en el CERESO de Hermosillo I, donde se dio orientación y consejería a las personas internas. También se dieron diversas entrevistas a medios de comunicación en radio y televisión, donde se difundió acerca de la amplia metodología anticonceptiva disponible gratuitamente en todas las unidades de primer y segundo nivel del Estado.

VII. Definir un mecanismo para la designación de las personas titulares de los cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, de manera particular, aquellos de Fiscalía General del Estado, a través del establecimiento de perfiles de puestos y convocatorias públicas, con el fin de garantizar la permanencia de perfiles óptimos y el correcto funcionamiento de las instituciones.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informó que a través del Instituto de Formación Profesional, durante el año 2022 se realizaron 17 capacitaciones en materia de género, investigación con perspectiva de género y protocolos especializados, en donde se capacitaron a 287 operadores, de las cuales 198 son mujeres.

AÑO	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	DURACIÓN	INSTRUCTOR Y PROVEEDOR	FECHA DE IMPARTICIÓN	ÁREA (S) OBJETIVA (S)	CANT. DE ASIST.	M	H
2022	CURSO. TIPOLOGÍAS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA	5 HRS	FGIE / ING. MARIA SALGUERO BAÑUELOS	20 DE ENERO DE 2022 / VIRTUAL	PERSONAL DEL AREA DE ANALISIS DE CONTEXTO	6	2	4
	DIPLOMADO: PERSPECTIVA DE GENERO EN LA INVESTIGACION Y PERSECUCION DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	120 HRS	VARIOS UNAM - RECURSOS PROPIOS FGIE	DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 21 DE MAYO DE 2022 CAP. VIRTUAL	MINISTERIAL	13	9	4
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 11 AL 15 DE JULIO DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL	1	1	0
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	EN LINEA / DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2022	MINISTERIAL, PERICIAL, POLICIA DE INV. Y OTROS OPERADORES	44	29	15
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGBITTI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	EN LINEA / DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2022	MINISTERIAL, PERICIAL, POLICIA DE INV. Y OTROS OPERADORES	44	29	15
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGBITTI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 11 AL 15 DE JULIO DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL	1	1	0
	CURSO: IGUALDAD DE GENERO	4 HRS	MTRA. BLANCA LILIA FELIPE ORTEGA / CNDH	19 DE AGOSTO DE 2022 CAP. VIRTUAL	PERICIAL Y ATENCION A VICTIMAS	23	16	7
	CAPACITACION EN PERSPECTIVA DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS	15 HORAS	MTRA. NATALIA CALERO SANCHEZ / PDP-USAD	DEL 16 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 / CAP. VIRTUAL Y PRESENCIAL	MINISTERIAL Y POLICIA DE INV.	35	11	24
	CURSO-TALLER DE ESPECIALIZACION: CONTENCION EMOCIONAL PARA OPERADORAS/ES DEL SISTEMA DE JUSTICIA QUE ATIENDEN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40 HORAS	MTRA. ELVIA SALAZAR ANTUNEZ / PPTO. FASP 2022	DEL 29 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 / CIM	MINISTERIAL, PERICIAL Y OTROS OPERADORES	30	29	1
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGBITTI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL, PERICIAL Y OTROS OPERADORES	9	7	2
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 12 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	7	5	2
	CURSO-TALLER DE ESPECIALIZACION: INVESTIGACION Y LITIGACION DE CASOS CON PERSPECTIVA DE GENERO	40 HORAS	MTRA. KATY SALINAS PEREZ / PPTO. FASP 2022	DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	34	28	6
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGBITTI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	MINISTERIAL, PERICIAL Y OTROS OPERADORES	6	6	0
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022 CAP. EN LINEA	PERICIAL Y OTROS OPERADORES	5	5	0
	PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN LGBITTI+	5 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 / MODALIDAD VIRTUAL	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	15	10	5
	DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, MARCO JURIDICO RELACIONADO CON EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION	4 HRS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FGR	DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 / MODALIDAD VIRTUAL	MINISTERIAL Y OTROS OPERADORES	7	6	1
DIPLOMADO FUNCIONES DEL COMITE DE ATENCION MEDIACION EN CENTROS DE TRABAJO LIBRES DE VIOLENCIA DE GENERO	120 HRS.	UNIVERSIDAD SAN ANGEL Y CERTIFICACION ELVG	DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 / MODALIDAD VIRTUAL	AMIC	7	4	3	

Fuente: Fiscalía General de Justicia para el Estado de Sonora con información del Instituto de Formación Profesional FGJ.

AMP: Agente del Ministerio Público.

AMP AUX: Agente del Ministerio Público Auxiliar

AMIC: Agente Ministerial de Investigación Criminal

PR: Perito

PSIC: Psicólogo o Perito en Psicología.

Sobre el perfil de los puestos en titulares, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, durante el año 2022 realizó 6 convocatorias públicas para la contratación de Agentes del Ministerio Público, Agente del Ministerio Público Auxiliar, Perito y Agente Ministerial de Investigación Criminal, lo cual se realizó con fundamento en los artículos 1, 7 fracciones VI, 52, apartado A, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica; 97, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 4, 12, fracciones XII, 23 fracción IV, 24 fracciones I y XXI, 25 fracciones IV, VI, VII y IX,

37, 38, 40, 55, 58, 62, 63, 72 y 73 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, y 1, 2, 3, 5, 6, 7 fracciones VI, 64, 136, 137, fracción V, 139, fracciones IV y XI, de su Reglamento, y el Acuerdo por el que se establece la figura de Agente del Ministerio Público Auxiliar.

De manera adicional, para la operatividad del proyecto AVGM/SON/AC1/FGJ/55, destinado al abatimiento al rezago de carpetas de investigación de delitos cometidos por razones de género, se realizó convocatoria pública para la asignación de contratos de servicios profesionales de abogadas y criminólogas.

Es de destacar, que, durante el mes de febrero de 2023, se llevó a cabo la primera convocatoria pública de selección del personal que integró al Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado, en donde se concursaron los siguientes puestos:

- Directora
- Agente del Ministerio Público
- Agente del Ministerio Público Auxiliar
- Asesora jurídica
- Psicóloga terapeuta
- Psicóloga perita
- Encargada de empoderamiento
- Trabajo social

Dentro de los requisitos a cumplir para ser seleccionadas, se encontraba contar con título y cédula profesional y capacitación en materia de género y derechos de las mujeres³⁹.

³⁹ Las convocatorias pueden ser consultadas en el portal oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado: <https://fiscalia.sonora.gob.mx/convocatorias>

VIII. Establecer mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución interna de casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar y laboral.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres tiene dentro de sus facultades vigilar mediante mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución, casos de violencia que involucren a mujeres y a niñas en ámbitos escolares y laborales. Se hace alusión al caso de denuncia de hostigamiento y acoso sexual del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, plantel Reforma, en contra de 3 maestros identificados por las alumnas y algunos alumnos compañeros de las estudiantes.

De tal manera que personal del Instituto acudió de manera inmediata el día 16 de marzo de 2023 a las 14:00 horas, a las instalaciones del plantel para acompañar en todo momento la denuncia pública ejercida bajo derecho de estudiantes, con el objetivo de que las jóvenes se sintieran respaldadas; después, otorgarle a la institución de educación media superior lineamientos de acción que les proporcione directrices de actuación, seguimiento y resolución de conflictos con respecto a hostigamiento y acoso sexual.

Además, se sostuvo una reunión de trabajo donde estuvieron presentes autoridades de la Secretaría de Educación, del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, de la Unidad de Género del Cobach; así como del Instituto Sonorense de las Mujeres, donde se acordó la creación de un programa que incluyera protocolos de actuación, directrices, lineamientos y capacitación al personal de los planteles.

Las propuestas iban en 4 funciones:

- Reunión con estudiantes en presencia de padres, madres o tutores por ser menores de edad y escuchar sus demandas de justicia.

- Se propuso contar con un plan de intervención emergente de información sobre las consecuencias jurídicas, personales e institucionales ante actos de acoso y hostigamiento sexual en el Plantel, dirigido a docentes, directivos, directivas y estudiantes.
- Concretar reunión con directivos, directivas y alumnas manifestantes, para efectuar un plan de trabajo que incluya realizar acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia de género.
- El ISM se comprometió a ofrecer los servicios de asesoría jurídica y psicológica a las menores manifestantes, cuidando la presencia y aprobación de sus padres, madres o tutores. A la vez que se capacite al personal docente, directivo y administrativo.
- Por último, realizar un programa de trabajo que incluya la creación de un modelo de protocolo que sea aplicable en primer instancia en el plantel Reforma y después, en el resto de los Colegios de Bachilleres del Estado de Sonora.

A raíz de esta problemática y como seguimiento, además, al resolutivo de la AVGM para Sonora, el ISM creó un documento llamado: **“LINEAMIENTOS PARA FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA EL ESTADO DE SONORA”**,⁴⁰ el cual contiene un marco normativo internacional, nacional y local que lo protege, así como objetivos y componentes claramente delineados, que servirán para que cada institución de educación media superior pueda llevar a cabo los procesos dentro de sus planteles.

De manera inicial se ha comenzado con una intervención a través de pláticas con los temas: “Modelo del Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la administración Pública del Estado de Sonora”, “Diálogos Participativos con

⁴⁰ Lineamientos del ISM:
https://docs.google.com/document/d/1EKhFACaje2_dJY1p2sRFQ81wBtgjSzbG/edit?usp=share_link&oid=101096898934396623669&rtpof=true&sd=true

Estudiantes”, “Acoso y Hostigamiento Sexual”. Éstas pláticas se llevaron a cabo en el plantel Cobach Reforma⁴¹.

Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de Contraloría de Sonora informa lo siguiente:

Objetivos de la medida:

Establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de la Contraloría General.

Acciones sobre las que se debe informar:

- Se cuenta con un Protocolo para prevenir y atender el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Secretaría de la Contraloría General, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, bajo el tomo CCVII. Número 44, Sección I, en fecha 3 de junio de 2021
- Se ratificó y actualizó a las Enlaces de Igualdad de Género de esta Secretaría.
- Con ello se hizo patente la voluntad de la institución para continuar con un gobierno estatal con integridad, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Indicadores de gestión

Fuentes de información: Secretaría de la Contraloría General.

Periodicidad en que se reporta avances

Presupuesto

Indicadores de derechos humanos:

- Derecho a la vida;
- Derecho a la libertad y seguridad personales;

⁴¹ Lineamientos:

https://docs.google.com/document/d/1EKhFACaje2_dJY1p2sRFQ81wBtgjSzbG/edit?usp=share_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

- Derecho al más alto nivel posible de salud física y mental;
- Derecho a una vida libre de violencia;
- Derecho a la no discriminación;
- Derecho a la igualdad.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura informa que cuenta con los siguientes documentos normativos vigentes y publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, para atender casos de violencia, hostigamiento sexual o acoso sexual:

- Lineamientos contra la violencia, maltrato, acoso escolar y/o conductas de connotación sexual en las escuelas públicas y privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios del Estado de Sonora⁴² (Contiene "Protocolo de intervención en casos de violencia, maltrato, acoso escolar y/o conductas de connotación sexual en las escuelas públicas y privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios").
- Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en las Escuelas del Estado de Sonora⁴³.

Actualmente, en respuesta al Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2022-2027, y los resolutivos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en los que se señala la competencia de esta Secretaría, se preparan una serie de protocolos que buscan prevenir, detectar, atender y en su caso sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual.

Los protocolos dirigidos a estudiantes se están trabajando por nivel educativo, siendo los siguientes:

⁴² <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2015/enero/2015CXCV7I.pdf>

⁴³ <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2019/12/2019CCIV48II.pdf>

- Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de casos de Violencia Sexual en Instituciones de Educación Básica del estado de Sonora.
- Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y en su caso Sanción de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en Instituciones de Educación Media Superior del estado de Sonora.
- Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y en su caso Sanción de casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en Instituciones de Educación Superior del estado de Sonora.

Implementación de protocolos de actuación frente a casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas con registro y seguimiento de denuncias, en el tipo educación básica.

La Secretaría de Educación y Cultura es un referente de actuación educativa en lo que concierne a la prevención, detección y atención de la violencia contra las niñas y adolescentes en específico la violencia sexual que se presenta en las instituciones de educación básica en el estado de Sonora. En este sentido, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, a través de las áreas de educación básica, jurídico e igualdad de género, trabajan en el desarrollo de un protocolo para dar frente a la violencia contra las mujeres como una problemática estructural.

El protocolo se propone como una herramienta que se nutre principalmente de la normativa existente en lo que concierne a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como los derechos de las mujeres, con la finalidad de garantizar, desde el ámbito de nuestra competencia, una educación de calidad y de igualdad sustantiva en pro de construir ambientes educativos libres de violencia en la que niñas, adolescentes y mujeres se desarrollen de forma plena en lo individual y social.

Por ello, la no omisión de los actos, la comunicación de los hechos a las autoridades competentes, y el apego a la normatividad vigente en la materia se convierten en los principios metodológicos fundamentales para actuar con respeto a la dignidad de nuestras

alumnas, con debida legalidad y diligencia en el proceso, y con confidencialidad en la atención de los hechos.

Se han llevado a cabo tres mesas de trabajo sobre el protocolo en mención:

- 22 de junio de 2022: Integrantes de la Coordinación General de Convivencia, Protección Civil, Salud y Seguridad Escolar Territorial, de la Subsecretaría de Políticas Educativas y Participación Social y de la Unidad de Igualdad de Género⁴⁴.
- 20 de octubre de 2022: Personal responsable jurídico de elemental, primaria, secundaria, así como de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Igualdad de Género⁴⁵.
- 15 de marzo de 2023: Integrantes de la Subsecretaría de Políticas Educativas y Participación Social, Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Además, se mantiene la capacitación a personal de educación básica⁴⁶ sobre los protocolos vigentes para prevenir, identificar y atender la violencia en niñas, niños y adolescentes de educación básica. Para tal efecto, se llevaron a cabo seis talleres estatales y participativos con duración de 8 horas de trabajo didácticas cada uno, los días 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de septiembre del año en curso (1 taller presencial y cinco en modalidad virtual), participando en total 1,122 personas entre personal directivo, supervisores, jefaturas de sector y docentes de educación elemental, primaria, secundaria, seguridad escolar y atención ciudadana.

Implementación de protocolos de actuación frente a casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas con registro y seguimiento de denuncias, en el tipo educación, media superior.

⁴⁴ Evidencias: https://drive.google.com/file/d/1NpqM3mk8g7Z8BqzQGdfQ1QJVYN3iRDan/view?usp=share_link

⁴⁵ Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1RVNd6zISq0-qyzEmtz4-NynULHkwwwoAC?usp=share_link

⁴⁶ Evidencias: https://drive.google.com/file/d/1jhZMh1WjNtIB3qobowQf-uIJpAC5BjEO/view?usp=share_link

En seguimiento al compromiso de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Sistema de Educación Media Superior, y de acuerdo con lo establecido en el Art. 9 fracc. XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, se presentaron a las instituciones integrantes los avances del "Protocolo para la prevención, detección y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en Instituciones de Educación Media Superior del estado de Sonora", con la finalidad de contar con un instrumento validado desde Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), siendo este un espacio para llevar a cabo, de forma coordinada la creación de modelos educativos que ayuden a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en el Sistema de Educación Media Superior.

- 19 de octubre de 2022: En la Asamblea General del 19 de octubre de 2022, se presentó el protocolo⁴⁷ y se acordó que las instituciones integrantes de CEPPEMS, enviaran observaciones, recibiendo de CECyTE Sonora, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior⁴⁸.
- 23 de febrero de 2023: Las observaciones recibidas se subsanaron y presentaron en la Asamblea de fecha 23 de febrero de 2023 y;
- 24 de marzo de 2023: Se llevó a cabo reunión de trabajo con representantes jurídicos de los subsistemas que conforman CEPPEMS.

Implementación de protocolos de actuación frente a casos de violencia contra las mujeres, con registro y seguimiento de denuncias, en el tipo educación superior.

⁴⁷ Evidencias:

https://docs.google.com/presentation/d/13nTSBzcQVirEl6ggyNwxsAohdYMGg55h/edit?usp=share_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

https://drive.google.com/file/d/1hibakBHnB8nwk0ZntQJMMTBrjMH5EWWv/view?usp=share_link

Evidencia fotográfica:

https://drive.google.com/drive/folders/1vcD9bHjuO_jVAd4LT4LoeP2d7UYNWTZI?usp=share_link

⁴⁸ Evidencias: https://drive.google.com/file/d/17n5AGLwoRTbuwdQN-tnWC098NCHzyhSH/view?usp=share_link

En la Segunda Asamblea⁴⁹ General Ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), llevada a cabo el 31 de marzo de 2023⁵⁰, se presentó la propuesta del Protocolo de prevención, detección y atención de hostigamiento sexual y acoso sexual en Instituciones de Educación Superior. Se acordó trabajar de manera colegiada con las instituciones integrantes de COEPES, a través del Grupo Técnico Especial de Igualdad de Género. La próxima sesión será el 19 de abril de 2023.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora

En caso de la CEEAV informa que se atiende a las víctimas, a partir de su solicitud en el Registro Estatal de Víctimas; de 181 expedientes abiertos, se atendió un caso de acoso escolar, resolviendo la reparación integral vía compensación económica⁵¹.

Ayuntamiento de Hermosillo

El Ayuntamiento de Hermosillo informa de manera proactiva y en un sentido de congruencia en la búsqueda de promover una estrategia de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, elaboró y aprobó el "PROTOCOLO PARA ATENDER, PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA", el cual es un instrumento normativo interno del Gobierno del municipio de Hermosillo, que establece las bases, instancias y fundamentos para la orientación, asistencia, trámite y acompañamiento de denuncias por violencia contra las mujeres en razón de género, con el propósito de garantizar espacios libres de violencia en la Administración Pública y el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres como parte esencial de la política municipal de igualdad entre hombres y mujeres⁵².

⁴⁹ Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1n7OCDUcqG0NtmtxAnI-3jHO4ffzcGQR3?usp=share_link

⁵⁰ Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1k6wIeam5ouRqmyF3ZSRrdq2Q-rRZnZbq/view?usp=share_link

⁵¹ Nota. Información confidencial para proteger la identidad de las personas víctimas.

⁵² Se adjunta al presente la versión final dicho protocolo:

https://drive.google.com/file/d/1s27YfnWCrZw3u3EeDKzS7l_mGjdyi_F/view?usp=share_link

IX. Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente.

Instituto Sonorense de las Mujeres

Como parte de las acciones para responder y dar seguimiento al Resolutivo de la AVGM en Sonora, el Instituto Sonorense de las Mujeres trabajó en campañas en redes sociales⁵³ enfocadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, que fomenten la denuncia. Durante el mes de noviembre de 2022, y en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Sonorense de las Mujeres mediante un trabajo coordinado de manera interinstitucional, a través del Sistema de Comunicación lanzó la campaña “La voz de las mujeres y las niñas es Sonora”, con el que se buscó no solo prevenir la violencia en mujeres, adolescentes y niñas sonorenses, si no también, fomentar que quienes la sufran, denuncien.

Asimismo, el ISM no solo trabajó con estas campañas, si no a través de reuniones con dependencias estatales, instituciones de educación superior, organismos descentralizados, sindicatos y organizaciones empresariales y de la sociedad civil, se gestionó e invitó para que se unieran a dicha campaña, a través de sus redes sociales y con la organización de eventos enfocados a este tema.

De esta manera, durante esta campaña que inició el 25 de noviembre y culminó el 10 de diciembre, con los 16 días de activismo, se realizaron eventos y acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, así también se publicaron en redes sociales del Instituto infografías, fotografías y textos fomentando la denuncia.

Además, como parte de una campaña permanente, en el ISM se publican infografías, textos e imágenes cada 25 de cada mes, con el objetivo de sensibilizar en el tema de la prevención de la violencia de género contra las mujeres. El ISM organizó, coordinó y colaboró en 97 eventos en el marco del 25N, en donde participaron 3178 personas, con

⁵³ Se puede consultar el informe con algunas memorias fotográficas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1tb-LK9R_d1iSjFuFkAyDGrkE62Yzc-U4/view?usp=share_link

pláticas, conferencias y talleres, así como actividades de fomento a la denuncia, colocación de listones naranja, entrega de Violentómetros y material de difusión, también fomentando la denuncia.

Durante el periodo de enero a marzo de 2023 se realizaron 222 publicaciones en las redes sociales del Instituto Sonorense de las Mujeres; de estas 134 en Facebook, 45 Twitter y 43 en Instagram. De estas, 48 estaban enfocadas a la capacitación, talleres y conferencias las cuales se enfocan a prevenir la violencia de género, el fomento a la denuncia, así como información de actividades y acciones sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Durante este trimestre, se realizaron 14 publicaciones con infografías relacionadas con la AVGM, así también del total de las publicaciones 8 de ellas estaban enfocadas a fomentar la denuncia contra la violencia de género contra las mujeres.

Así también, como parte de una publicación fija en las redes sociales del ISM se cuenta con la Línea Naranja, tanto en Facebook, Twitter e Instagram y de lo cual se han registrado 43 denuncias a dicha Línea, durante el tercer trimestre de este año.

Además, es importante informar que durante este periodo se llevaron a cabo dos eventos en el marco del Día Internacional de la Mujer, con el Corredor de las Mujeres, este último con el objetivo de fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y el evento protocolario "Que ninguna se quede atrás", previo a estas actividades, la titular del ISM dio a conocer dichas actividades en las principales radiodifusoras de la entidad, pero además, también informó sobre las acciones y programas relacionados con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por tanto se llevaron a cabo 15 entrevistas en los municipios de Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Nogales y Guaymas, donde los temas principales fueron: actividades por el 8M y la DAVGM en Sonora.

Durante este periodo y como parte del Programa Operativo Anual 2023 se inició con la elaboración de una campaña con infografías e información relacionada a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora, que se publicaron en las redes sociales del ISM: Facebook, Twitter e Instagram, totalizando 14 publicaciones, con las siguientes imágenes e información.

Asimismo, en 2022 se imprimieron 4,600 Violentómetros, los cuales se han entregado en diferentes ferias de servicios donde ha participado personal de ISM. Es importante informar que además se han difundido estos materiales durante el trabajo que realizan en las Coordinaciones Regionales del ISM en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, el personal realiza trabajos permanentes de capacitación en donde se finaliza haciendo hincapié al fomento a la denuncia. En el municipio de Cajeme abarcando sus localidades: Cd. Obregón, Vícam, Bahía de Lobos, Pótam, Tesopaco, Cocorit, Quiriego, BÁCUM, Pitahaya y Loma de BÁCUM, con un total de 2850 personas alcanzadas por medio de capacitación y diversos eventos de difusión en ferias de servicios, en coordinación interinstitucional.

En el municipio de Guaymas, la coordinación regional trabaja también en la localidad de San Carlos y el municipio de Empalme, en donde se han realizado capacitaciones y eventos de difusión interinstitucional, así como jornadas de prevención del delito en coordinación con Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública. En el municipio de Nogales se ha alcanzado a 530 personas por medio de capacitaciones y también se realiza trabajo de difusión y fomento a la denuncia en cruceros de la ciudad, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública⁵⁴.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa que cuenta con las Campañas "*Deja el miedo atrás*", "*A mí también me pasó*", los cuales consisten en distintos spots que son replicados por los canales oficiales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Ambas campañas fueron construidas con personas de la sociedad civil que prestaron sus voces y rostros para las campañas desde el año 2020, lo cual ha permanecido como una estrategia permanente de comunicación social para la promoción de la denuncia y los servicios de los Centros de Justicia para las Mujeres en la entidad.

⁵⁴ Se agrega el vínculo de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1NpB4zNsc8z2huP3f15r74d9AsHPLL924?usp=share_link

La Secretaría de Seguridad Pública informa que a través de la dirección de Comunicación Social realizan difusiones a través de medios de comunicación y redes sociales de las acciones con perspectiva de género que se implementan en la dependencia, como por ejemplo la línea de emergencias 9-1-1 y la aplicación móvil Mujeres Seguras, las cuales son las principales herramientas donde las víctimas de violencia pueden solicitar apoyo en caso de encontrarse en una situación de riesgo, de tal manera que la difusión va enfocada al fomento a la denuncia.

Con el objetivo de fomentar la transversalidad y acordar trabajo en conjunto en estrategias de prevención social para prevenir, atender la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, se realizarán convenios de colaboración con instituciones de gobierno, escuelas, organismos de la sociedad civil y empresarial.

A través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se llevará a cabo:

Ámbito laboral

- 15 pláticas para promover la prevención de la violencia en contra de las mujeres y la denuncia en el ámbito laboral en empresas de los municipios. Se han llevado a cabo 16 pláticas en los municipios de Cajeme, Cananea, Navojoa, Hermosillo, Nogales y Huatabampo.

Ámbito escolar

- 40 pláticas para promover la prevención de la violencia en contra de las mujeres y la denuncia en el ámbito escolar en planteles escolares de los municipios. 63 pláticas en planteles educativos con 2027 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los cuales 851 son hombres y 1176 mujeres en los municipios de: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Ámbito Comunitario

- 120 pláticas en colonias focalizadas sobre la prevención de la violencia y la denuncia en contra de las mujeres en el ámbito comunitario.
- 87 pláticas con una asistencia de 3927 personas de los cuales 1193 son hombres y 2734 mujeres, en los municipios, Bécum, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Ímuris, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado.

La Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad inició el 22 de noviembre del 2022 con la campaña SALVA a través de sus plataformas digitales oficiales con la firma del decreto por parte del Gobernador del Estado, Alfonso Durazo.

En la misma rueda de prensa con el Gobernador, se presentó oficialmente el programa SALVA, haciendo su lanzamiento oficial a las redes sociales mediante publicaciones que incluyeron dos postales y un video explicativo sobre el proyecto. Por otro lado, se efectuó la alianza con ONU Mujeres México.

Asimismo, la SSP informa además que a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se lleva a cabo:

- Difusión y promoción de la denuncia mediante:
32,000 folletos, se han distribuidos folletos de igual número de beneficiados, en los municipios de Caborca, Cajeme, Cananea, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

De igual manera la Secretaría de Seguridad Pública a través de coordinación de vinculación y programas con perspectiva de género realiza difusión de la cultura de la denuncia y la importancia de marcar a la línea de emergencia 9-1-1 ante cualquier violencia familiar o de género en las capacitaciones a sociedad civil e instancias municipales.

Se crea el protocolo de atención escolar en donde estará enlazado a un sistema directamente a la línea de emergencia 9-1-1 en caso de que exista acoso escolar dar seguimiento inmediato.

La Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad, trabajó durante el periodo de abril a julio de 2022 en la difusión del programa SALVA mediante 33 postales difundidas en las redes sociales oficiales de la Secretaría, que ilustraban de una manera detallada los siguientes temas:

- Prevención de acoso en las calles y transporte público.
- Información sobre el delito de envío de fotos íntimas sin consentimiento.
- Promoción de descarga de la app Mujeres Seguras.
- Información sobre violación de la intimidad sexual y cómo denunciarla.
- Difusión sobre los lugares seguros "Zona SALVA"
- Información sobre el Código Violeta
- Promoción de la denuncia de violencia de género.
- Información sobre el protocolo de actuación SALVA
- Explicación sobre la violencia de género en línea. La etapa 2 del proyecto en contra de la violencia de género comenzó el 10 de noviembre del 2021.

En cada publicación relacionada con la violencia familiar y de género, se utiliza el hashtag #PrevenirSalvaVidas.

Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de la Contraloría informa lo siguiente:

Objetivos de la medida:

Sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, ya sea emocional, sexual o física, trabajando desde la parte de la prevención y realizando difusión a través de postales, flyers o mensajes.

Acciones sobre las que se debe informar:

Cada día 25 de cada mes, proclamado como el “Día Naranja”, por la Organización de las Naciones Unidas a través de la Campaña UNETE, la Secretaría de la Contraloría General por medio del Comité de Ética e Integridad, realiza la difusión de postales, flyers y mensajes, con el objetivo de generar conciencia en las personas servidoras públicas y prevenir la violencia en contra de las mujeres, ya sea en el ámbito laboral o social.

Indicadores de gestión:

Difusión a través de las redes sociales, correo electrónico y página oficial de esta institución:

1. **Fuentes de información:** Secretaría de la Contraloría General
2. **Periodicidad en que se reportan avances:** Trimestralmente.
3. **Presupuesto**
4. **Derechos humanos relacionados con la medida**
 - Derecho a la vida;
 - Derecho a la libertad y seguridad personales;
 - Derecho al más alto nivel posible de salud física y mental;
 - Derecho a una vida libre de violencia;
 - Derecho a la no discriminación;
 - Derecho a la igualdad.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura informa de las siguientes campañas realizadas durante este tercer informe:

Campaña #SINVIOLENCIADIGITAL

Con el objetivo de sensibilizar y dotar a la comunidad educativa de las herramientas técnicas y de conocimiento necesario para identificar, prevenir y actuar frente a una situación de violencia digital, ya sea propia o de una persona cercana la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Unidad de Igualdad de Género, llevó a cabo del 23 al 28 de noviembre de 2022 la campaña #SINVIOLENCIADIGITAL, misma que consistió en:

- Capacitaciones (vía remota) a 128 estudiantes de educación superior ubicados en los municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado, además de Navojoa y Puerto Peñasco).
- Publicación en redes sociales del video ¿Qué es la violencia digital? así como del violentómetro digital.
- Distribución de volantes y posters sobre la violencia digital⁵⁵.

#SOYIMPORTANTE

En el marco del Día Internacional de la Mujer, y en colaboración con Grameen de la Frontera A.C., la Unidad de Igualdad de Género, el día 8 de marzo de 2022 dio inicio el Programa #SoyImportante con el objetivo de brindar herramientas socioemocionales a alumnas de educación básica para prevenir las violencias que atraviesan por razón de género.

El programa #SoyImportante comprendió la implementación del taller "Andy y Bolita aprenden sobre la prevención de la violencia" con 1,662 participantes (869 niños y 793 niñas) en dos etapas. En la primera etapa el taller fue impartido del 8 al 21 de marzo de 2022 y contó con la participación de un total de 706 estudiantes de diez escuelas ubicadas en los municipios de Cajeme y Navojoa Sonora.

⁵⁵ https://drive.google.com/drive/folders/1FyIoUt4Y84r3SkxLeIY1yZ3zkd247rIQ?usp=share_link

FECHA	ESCUELA	CIUDAD	TURNO	ASISTENCIA		TOTAL ASISTENTES
				NIÑAS	NIÑOS	
08 y 09 de marzo 2022	Obregón #50	Obregón	Matutino	16	38	54
10 de marzo 2022	N.C. Campanario #1	Obregón	Matutino	29	28	57
14 y 15 de marzo 2022	Rafaela Rodríguez	Navojoa	Matutino	60	70	130
14 y 15 de marzo 2022	Ing. Felipe Salido	Navojoa	Matutino	36	44	80
14, 15, 16 y 23 de marzo 2022	Diana Laura Riojas de Colosio	Obregón	Vespertino	21	18	39
16 y 23 de marzo 2022	Moisés Sáenz	Navojoa	Matutino	65	51	116
17 y 18 de marzo 2022	Prof. Ramón Oquita Montenegro	Navojoa	Matutino	48	48	96
17 y 18 de marzo 2022	Mariano Escobedo	Navojoa	Matutino	50	57	107
22 y 24 de marzo 2022	Prof. Roberto Rojas Valencia	Obregón	Matutino	3	4	7
22 y 24 de marzo 2022	Prof. Rafael Ramírez	Obregón	Matutino	8	12	20
			TOTAL	336	706	706

En la segunda etapa del Programa #Soy Importante se contó de nuevo con la colaboración de la Asociación Grameen de la Frontera, y el taller "Andy y Bolita aprenden sobre la prevención de la violencia" se implementó del 19 de mayo al 3 de junio de 2022 en catorce escuelas de Hermosillo, Sonora contando con la participación de un total de 956 estudiantes correspondiente a 457 niños y 499 niñas.

No.	Nivel educativo	ESCUELA PRIMARIA	CIUDAD	TURNO	ASISTENCIA		TOTAL ASISTENTES
					NIÑAS	NIÑOS	
1	19-may-22	Pascual Pérez González	Hermosillo		26	30	56
2	19-may-22	Sylvia Gálvez León	Hermosillo		35	29	64
3	20-may-22	Nueva Creación (Matutino)	Hermosillo	matutino	30	28	58
4	20-may-22	Nueva Creación "Villa Verde"	Hermosillo		25	34	59
5	23-may-22	Manuel Ríos y Ríos 1	Hermosillo		33	43	76
6	23-may-22	Aida Yáñez Arvayo	Hermosillo		33	34	67
7	24-may-22	Luis López Álvarez	Hermosillo		57	63	120
8	25-may-22	Faustino Fernández Aguilar	Hermosillo		30	33	63
9	25-may-22	Cuauhtémoc	Hermosillo		30	28	58

10	26-may-22	Guadalupe Victoria	Hermosillo		33	37	70
11	26-may-22	Nueva Creación	Hermosillo		32	33	65
12	02-jun-22	Socorro Berumen Guevara	Hermosillo		43	47	90
13	03-jun-22	Pedro Vázquez Rubiano	Hermosillo		32	38	70
14	03-jun-22	Francisco Galaviz Gómez	Hermosillo		18	22	40
TOTAL					457	499	956

Cuaderno de trabajo

"Andy y bolita aprenden sobre la prevención de la violencia"⁵⁶.

Publicación en la revista Yoremia, edición número 359

15 de marzo de 2022

<https://revistayoremia.sec.gob.mx/online.php?r=359>

Publicación en la revista Yoremia, edición número 365

15 de junio de 2022

<https://revistayoremia.sec.gob.mx/online.php?r=365>

Material "Sabes qué es el hostigamiento sexual y acoso sexual"

Se diseñó el volante "***Sabes qué es el hostigamiento sexual y acoso sexual***" que contiene los conceptos Hostigamiento sexual y acoso sexual, así como las instancias que pueden atender una situación de acoso u hostigamiento sexual. Este volante se distribuyó a cada una de las enlaces de género de las 31 Unidades Administrativas de SEC e Instituciones de Educación Media Superior y Superior para que a su vez lo hicieran llegar a las y los compañeros de sus áreas de trabajo.

También se publicó en la revista digital Yoremia en la edición #369 de fecha 15 de agosto de 2022.

Diseño del material

"Sabes qué es el hostigamiento sexual y acoso sexual".

⁵⁶ https://drive.google.com/drive/folders/1FyIoUt4Y84r3SkxLeIY1yZ3zkd247rIQ?usp=share_link

<https://revistayoremia.sec.gob.mx/online.php?r=369>

Asimismo, se entrega a asistentes de las capacitaciones de la Unidad de Igualdad de Género y de otras unidades administrativas de SEC, organismos e instancias que lo solicitan para su difusión en redes sociales.

Publicación de El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH) en redes sociales (Facebook y Twitter).

https://twitter.com/cobach_sonora/status/1562820492066955270?s=20&t=2gEyWH8l4Ou9lOLcurwfpq

PUBLICACIÓN EN TWITTER

<https://twitter.com/SECSonora/status/1596172613184880641>

Publicación ¿Qué es la violencia digital?

En Facebook: <https://fb.watch/hP7hO8EELv/>

En Twitter: <https://twitter.com/SECSonora/status/1596183640081403906>

Publicación en Facebook

<https://www.facebook.com/SECSonoraOficial/posts/447784454211170>

Formación en prevención de las violencias en razón de género

Como una síntesis, se presentan los datos de en prevención de las violencias en razón de género con *docentes* de todos los niveles de julio de 2022 a diciembre de 2022, siendo un total de 280 docentes participantes (188 mujeres, 91 hombres y 1 persona no contestó).

NO	FECHA IMPARTICIÓN	TIPO	NOMBRE DE CURSO/TALLER/CHARLA/CONFERENCIA	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	ASISTENCIA				
					MUJERES	HOMBRES	OTRO	N/C	TOTAL
1.	23-ago-22	TALLER	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SECTOR EDUCATIVO	PRESENCIAL	8	6	0	0	14
2.	27-oct-22	CONGRESO	GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y DIVERSIDADES	PRESENCIAL	71	14	0	0	85
3.	27-oct-22	CONGRESO	GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y DIVERSIDADES	VIRTUAL	41	14	0	0	55
4.	28-oct-22	TALLER	LA GUÍA PARA LA DIVERSIDAD LGTBTTIQA+	PRESENCIAL	15	12	0	1	28
5.	03-nov-22	TALLER	PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS	VIRTUAL	43	45	0	0	88
6.	15-nov-22	TALLER	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGTBTTIQ+	VIRTUAL	10	0	0	0	10
TOTAL					188	91	0	1	280

Asimismo, en el mismo período que se reporta, se llevaron a cabo 12 actividades de formación en prevención de las violencias en razón de género con *estudiantes* de todos los niveles, siendo un total de 5,275 estudiantes de los cuales 2,767 mujeres, 2,493 hombres, 4 otro y 11 no contestaron.

	FECHA IMPARTICIÓN	TIPO	NOMBRE DE CURSO/TALLER/CHARLA/CONFERENCIA	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	MUJERES	HOMBRES	OTRO	NO CONTESTÓ	TOTAL ASISTENTES
1.	24-ago-22	TALLER	PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	VIRTUAL	21	7	1	6	35
2.	02-sep-22	TALLER	PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	PRESENCIAL	23	9	0	0	32
3.	20-sep-22	TALLER	PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	PRESENCIAL	27	78	0	0	105
4.	26 y 27 sept.	TALLER	MI PROYECTO DE VIDA ES...	PRESENCIAL	158	174	0	0	332
5.	28 y 29 sept.	TALLER	MI PROYECTO DE VIDA ES...	PRESENCIAL	90	92	0	0	182
6.	30-sep-22	TALLER	MI PROYECTO DE VIDA ES...	PRESENCIAL	16	23	0	0	39
7.	3 y 4 octubre	TALLER	MI PROYECTO DE VIDA ES...	PRESENCIAL	102	114	0	0	216
8.	5 Y 6 octubre	TALLER	MI PROYECTO DE VIDA ES...	PRESENCIAL	64	59	0	0	123
9.	06-oct-22	TALLER	PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS	VIRTUAL	237	183	1	4	425
10.	23-nov-22	CONFERENCIA	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL	VIRTUAL	30	22	1	0	53
11.	24-nov-22	CONFERENCIA	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL	VIRTUAL	21	16	0	0	37
12.	25-nov-22	CONFERENCIA	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL	VIRTUAL	0	0	0	0	0
13.	28-nov-22	CONFERENCIA	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL	VIRTUAL	13	38	0	0	51
14.					802	815	3	10	1630

Sistema DIF Sonora

El Sistema DIF Sonora detalla en su informe de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres las campañas de prevención y denuncia de violencia de género unidad de comunicación social realizadas de octubre 2022 a febrero de 2023.

Publicaciones realizadas en las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram y en la revista Sonora en Familia.

Noviembre y diciembre 2022, así como enero 2023⁵⁷.

Ayuntamiento de Empalme

El Ayuntamiento de Empalme informa que durante este periodo se llevaron a cabo jornadas para fomentar la denuncia.

ACCIONES	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EVALUACION Y LOGROS
Elaboración de metodología de revisión de averiguaciones previas o carpetas de investigación.	IMM Y ISM	Programación informativa y de actividades en el Municipio de Empalme. (Presidente en tu ejido y colonia, Jornadas de Salud, Asesorías legales, Atención Psicológica y trabajo Social) Difusión de los servicios que ofrece IMM-ISM (volanteo, entrega de trípticos informativos, difusión en radio) Participación en programa deportivo (Jornada permanente por la paz, Secretaría de Educación Pública del Estado de Sonora).
Estatus legal de cada uno de los casos. Identificación de las posibles deficiencias de las investigaciones.	IMM Y ISM	Informe de cada caso legal, formación de expedientes de cada usuaria atendida.

⁵⁷ Se anexa vínculo de evidencias:

https://docs.google.com/document/d/1ztPTg7Hx8aFJRY1CpWfVY90H2ea3Cmm3/edit?usp=share_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

La Dirección General de Atención a la Mujer, dentro de su programa permanente: “Intervención por la Seguridad y los Derechos de las Mujeres” cuyo objetivo es promover espacios de reflexión sobre la prevención de las violencias hacia las mujeres, protocolos de seguridad, feminicidio y autocuidado, así como el desarrollo integral y la seguridad de las mismas ante situaciones de violencia, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de paz, así como dar cumplimiento a los resolutive de la Alerta de Violencia de Género en el Municipio de Hermosillo, se encuentran la intervención a la comunidad en zonas tanto urbanas como rurales, con la finalidad de, entre otras de:

- Impartir talleres y capacitaciones en el Centro de Atención para mujeres usuarias, así como en colonias sobre los derechos de las mujeres y para la prevención de las violencias hacia las mujeres.
- Impartir pláticas y capacitaciones en empresas, dependencias y entidades del municipio de prevención y atención en la violencia laboral y acoso sexual.
- Impartir capacitaciones sobre prevención y atención en la violencia escolar a niñas, niños y adolescentes, así como a padres y madres de familia y personal docente.

Con este programa se busca visitar las 41 Delegaciones rurales y 2 comisarías pertenecientes al municipio que son el Poblado Miguel Alemán visitando 800 familias, lo que se resume a 2,400 habitantes; San Bartolo, donde se visitaron a 74 familias, que se resume a 296 habitantes; Mesa del Seri, se visitaron a 123 familias que se resume a 492 habitantes; El Zacatón, se visitaron a 52 familias que se resume a 208 habitantes; Ejido Alejandro Carrillo Marcor, se visitaron a 46 familias, que se resume a 194 habitantes; La Victoria y San José de Gracia se visitaron 325 viviendas, que se resume a 3200 habitantes teniendo un total de 6,790 personas alcanzadas aproximadamente. Iniciando como primera etapa con jornadas informativas, para continuar con pláticas y talleres en la localidad, para finalizar con el acercamiento de los servicios integrales que presta la Instancia de la Mujer.

Dichas jornadas informativas al realizarse visitando casa por casa, permiten la identificación de las violencias y dar a conocer los diferentes servicios a través de volanteo y entrega de violentómetro y violentómetro-virtual, así como las líneas de atención y de emergencia donde pueden hacer sus denuncias. Asimismo, son llevadas en la zona rural a diversas colonias, como lo son: Solidaridad, Tierra Nueva, Los Olivos, Villas del Real, Puerta del Rey, Quinta del Sol, Norberto Ortega, San Juan, Hacienda de la Flor I y II, Paseo Casablanca, la Matanza, Centro, El Mariachi, Café Combate, Palo Verde, Villa Verde, Pueblitos, Puerta del Rey, Tierra Nueva, El Ranchito, Puerta Real, La Cholla, Caperuza, La Caridad, Las Lomas, Villas del Palmar, Jacinto López, Sahuaro, El Apache, las cuales en su gran mayoría con altos índices de reportes por Violencia Familiar y Sexual, habiendo dado inicio en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

- Así también se establecieron campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Haciendo especial énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física.
 - i. Campaña para fomentar la denuncia, encabezada por las y los titulares de las distintas dependencias y paramunicipales de Hermosillo: **“Si tienes miedo de denunciar, yo te acompaño”**, tomada de la propia campaña de la ONU MUJERES, donde se invita a la denuncia y se proporcionan los datos de atención a través de las distintas redes sociales de la Dir. Gral. De atención a la Mujer y el Gobierno de Hermosillo.
 - ii. Campaña para prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres: **“Rompe el Silencio”**. La cual se mantiene vigente y la cual inició su difusión a partir del **25 de junio de 2022** a través de redes sociales, jornadas informativas y en cada taller y plática de la Dir. Gral. de atención a la Mujer, asimismo a partir de octubre de 2022, la Dir. Gral. de Seguridad Pública Municipal inició con la difusión de dicha campaña a través de medios de comunicación y redes sociales, así como ha impartido 31 pláticas con un alcance de 2,318 personas.

En esta medida podemos indicar que, desde años anteriores, ya se contaba con campañas para prevenir la violencia de género contra las Mujeres y la campaña que fomenta la cultura de la denuncia, continuando con la realización este año, nombrándose de la siguiente manera:

Campaña "El primer Paso es denunciar"⁵⁸

X. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa que garantice la protección más amplia de las mujeres y las niñas en la entidad, la cual debe revisar y analizar la legislación vigente en el estado y armonizarla con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.

En el marco de la Agenda Legislativa, el 15 de febrero de 2023, se sostuvo una mesa de trabajo con las diputadas María Alicia Gaytán Sánchez, Ernestina Castro Valenzuela, Karina Teresita Zárate Félix, Ivana Celeste Taddei Arriola, Alma Manuela Higuera Esquer y Elia Sallard Hernández, con el objetivo de dar seguimiento a la propuesta para la reforma legislativa a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, presentada en el Cuarto Parlamento de Mujeres, promovido por el Congreso del Estado de Sonora en marzo de 2022, la cual versa sobre aumentar el número de autoridades responsables de dar respuesta a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres señaladas en el artículo 20 de la mencionada Ley⁵⁹.

A la fecha, la Ley establece que el Sistema Estatal se conformará por los titulares de las siguientes dependencias:

- I. La Secretaría de Gobierno, quien lo presidirá;
- II. La Secretaría de Desarrollo Social,
- III. La Secretaría de Seguridad Pública
- IV. La Fiscalía General de Justicia del Estado;
- V. La Secretaría de Educación y Cultura;
- VI. La Secretaría de Salud Pública;

⁵⁸ https://drive.google.com/drive/folders/1rjf5Y9lwzvYZsB4CPzjXepjPEVfYOJ0?usp=share_link

⁵⁹ Se anexa evidencia de la mesa de trabajo legislativa: https://docs.google.com/document/d/1BFrj-Ivq2THsCR3f_bltHXnz19APkJyC/edit?usp=share_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

- VII. El Instituto Sonorense de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal;
- VIII. El DIF Estatal,
- IX. Las Dependencias y entidades de la administración pública municipal para el Adelanto de las Mujeres;
- X. La Coordinación General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; y
- XI. El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

No obstante, es necesario incorporar a otras dependencias que realizan acciones para atender la violencia de género, por lo cual se propone que se reforme al artículo 20, quedando de la siguiente manera:

Art. 20:- El Sistema Estatal se conformará por los titulares de:

- I. La Secretaría de Gobierno, quien lo presidirá;
- II. La Secretaría de Desarrollo Social,
- III. La Secretaría de Seguridad Pública
- IV. La Fiscalía General de Justicia del Estado;
- V. La Secretaría de Educación y Cultura;
- VI. La Secretaría de Salud Pública;
- VII. El Instituto Sonorense de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal;
- VIII. El DIF Estatal,
- IX. Las Dependencias y entidades de la administración pública municipal para el Adelanto de las Mujeres;
- X. La Coordinación General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas; y
- XI. El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- XII. Dirección General de Consejo Estatal de Población.
- XIII. Supremo Tribunal de Justicia del Estado
- XIV. Secretaría de la Contraloría General;
- XV. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- XVI. Sistema Estatal de Comunicación Social;
- XVII. Secretaría de la Consejería Jurídica;
- XVIII. Secretaría de Hacienda;
- XIX. Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano;
- XX. Secretaría de Economía;
- XXI. La Oficina del Ejecutivo Estatal;
- XXII. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Humanos, Pesca y Acuicultura;
- XXIII. La Secretaría del Trabajo
- XXIV. La Secretaría de Turismo
- XXV. Instituto Sonorense de la Juventud;
- XXVI. Instituto Sonorense de Cultura;
- XXVII. Comisión de Vivienda del Estado de Sonora;

XXVIII. Centro Estatal de Desarrollo Municipal;
XXIX. Comisión del Deporte del Estado de Sonora;
XXX. Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado.

Aunado a lo anterior, es importante que una vez incorporadas las mencionadas dependencias, se ejerza la obligatoriedad para que coadyuven con el ingreso de información al Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) relacionada con casos de violencia contra las mujeres atendidos o identificados en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Asimismo, se informa que el 27 de febrero de 2023, el Instituto Sonorense de las Mujeres presentó cuatro propuestas de reformas legislativas al Congreso del Estado, a fin de que las mismas fueran analizadas y votadas para subirse al pleno. Estas propuestas son las siguientes:

- Iniciativa para el fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2023.
- Propuesta de reforma a la Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

Derivado de lo anterior, el Instituto fue invitado a participar en el 5to. Parlamento de Mujeres⁶⁰ del Congreso del Estado de Sonora, en donde se expusieron las propuestas de reforma de Ley.

Propuesta de Iniciativa de Reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal:

Actualmente, la Ley de Gobierno y Administración Municipal no incorpora la transversalización de la perspectiva de género en los diversos temas que atiende, ni en todas las etapas del ciclo de la gestión pública, además, no contiene disposiciones para

⁶⁰ Se anexa evidencia del 5to. Parlamento: https://docs.google.com/document/d/1BFrj-Ivq2THsCR3f_bltHXnz19APkJyC/edit?usp=share_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, ni plantea los mecanismos para fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género. Esto visibiliza un área de oportunidad para que tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo del Estado, atiendan el mandato legal que les ha sido conferido en materia de derechos humanos de las personas y de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Propuesta de iniciativa de reformas a la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora:

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, debe guardar armonía con la Ley General, ya que éste último ordenamiento es el que marca las bases sobre las cuales la federación, estados, y municipios deben trabajar para llevar a cabo aquellas acciones de índole administrativo o legislativo para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Recientemente se publicó en el diario oficial de la Federación, el 18 de octubre de 2022, el decreto que reforma la fracción II del artículo 6to. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, modificando el concepto de violencia física, la cual obedece al creciente número de casos en el país en el que mujeres han sido atacadas por sus parejas utilizando gasolina, ácidos, entre otras sustancias que han afectado la salud física de ellas.

Se considera que el ataque con ácidos como arma es un tipo de violencia premeditada, en donde las mujeres jóvenes son las más vulnerables, ya que la finalidad de éstos ataques son el de desfigurar, lisiar o cegar a la víctima, el daño físico que deja el ataque con ácido son quemaduras que se limitan a la extensión en donde cayó sustancia, aunque este tipo de heridas producen necrosis, lo que quiere decir que el tejido alcanzado por la sustancia, muere.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se llevará a cabo:

- Trabajaremos en conjunto con investigadores y académicos para impulsar reformas a leyes y generación de protocolos para favorecer un estado libre de violencia. Hemos llevado a cabo 3 reuniones con las instituciones académicas: UNISON, COLSON, CEUNO.
- Impulsaremos la integración de Observatorios Ciudadanos de Género.

Sistema DIF Sonora

Sistema DIF Sonora informa que el procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes atiende invitación para participar en la regulación de la figura de violencia vicaria en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y en el Código Penal del Estado de Sonora. Realizó aportaciones positivas a la misma, sugiriendo la importancia del análisis en algunos supuestos que se plantean con el fin de acreditarlos.

La violencia vicaria es la que se ejerce sobre los hijos para herir a la esposa, esposo o pareja, cuando el daño se hace a través de terceros y quien maltrata sabe que dañar o asesinar a los hijos e hijas, es asegurarse de que la persona no se recuperará jamás, de ahí que se trate de daño extremo.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora

La CEEAV lleva a cabo el análisis de Ley de Atención a Víctimas del Estado, logrando concretar el mes de noviembre de 2022, la propuesta de reformas a la Ley, misma que por razones de agenda del poder legislativo quedó programada a atenderse dentro en la

primera quincena del mes de febrero, y en la cual se contempla la creación del Centro de Atención Integral (CAI)⁶¹.

Ayuntamiento de Nogales

En esta medida, el Ayuntamiento de Nogales informa que ya fue realizada en dos fechas en el mes de junio y en el mes de julio, la cual fue una revisión que se llevó a cabo por instancias como Instituto Nogalense de las Mujeres, Unidad especializada para la atención de la violencia Familiar, Sistema DIF, Comisión de Derechos Humanos, Centro de Apoyo contra la Violencia, Instituto Sonorense de las Mujeres, Prevención y atención de la violencia familiar, en esta revisión se realizó un análisis y se armonizaron las leyes estatales con las nacionales, así también, se envió a la comisión de Gobernación para su revisión, para posteriormente enviarlo a reunión de Cabildo para aprobación y su envío a Congreso, si así se da la posibilidad⁶².

XI. Elaborar un diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad, que considere los patrones, las zonas de mayor incidencia y de riesgo para las mujeres, y su relación con el crimen organizado entre otras problemáticas afines a ésta.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública informa que cuenta con Centro de Análisis y Evaluación, el cual genera información estadística que puede ser utilizada para la generación de políticas públicas.

A través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se llevará a cabo:

- Promoveremos diagnósticos en 13 municipios focalizados en el estado

⁶¹ Se adjunta oficios con proyecto de esta Ley a Secretaría de Consejería Jurídica.
https://drive.google.com/file/d/12TvN-uPS3PVWYv87mC756nyn4bkUFXID/view?usp=share_link

⁶² https://drive.google.com/drive/folders/1rjf5Y9lwzvYZsB4CPzjIXepjPEVFYOJ0?usp=share_link

- Una encuesta de violencia sexual en 13 municipios focalizados
- Una encuesta de violencia de género en 13 municipios focalizados

Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el estado de Sonora informa que cuenta con un Registro de mujeres desaparecidas, mujeres no localizadas, localizadas sin vida y localizadas con vida, con la información acorde a las atribuciones establecidas en la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora⁶³.

⁶³ Anexo del Registro:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jietmoCXtDZ8ZJcdSLYqsoPBz_OkH0K6/edit?usp=share_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

B. Medidas de seguridad

- I. **Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales, y talleres de empoderamiento económico.**

Instituto Sonorense de las Mujeres

Acciones y actividades de empoderamiento económico en Sonora

El Instituto Sonorense de las Mujeres comprometido con la importancia de trabajar en la promoción del empoderamiento de las mujeres y con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres y contribuir al resarcimiento del tejido social, durante este año ha realizado algunas acciones colaborativas con instituciones del gobierno. Un ejemplo de ello es el Convenio General de Colaboración⁶⁴, celebrado entre el Instituto y la Secretaría de Economía en el mes de marzo de 2023. El objetivo principal de este convenio es, además de aterrizar algunas de las acciones derivadas de la firma de los Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres en Sonora, realizados el 30 de enero de 2023, impulsar la política transversal de igualdad de género, prevenir la violencia contra las mujeres e impulsar el desarrollo económico de las mujeres en el Estado.

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

Este programa es impulsado en el Instituto desde la dirección de Programas Sociales y su objetivo es contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

⁶⁴ Para consultar el Convenio puede seguir el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/13gYG9HmpC8qPJ7yxYuNyMWHxvAYNIDtr/view?usp=share_link

Durante el 2022 realizaron algunas acciones sustantivas a fin de dar respuesta al resolutivo de la declaratoria de la AVGM para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, en el estado de Sonora, entre estas se encuentran las siguientes:

- Diplomado en presupuesto, seguimiento y monitoreo para el funcionariado público estatal en los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo y Nogales⁶⁵.
- Promover la modificación en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Promover la modificación en la Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Promover la modificación en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2023.
- Promover la modificación en la Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Incentivar que los mecanismos para el adelanto de las mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidados, preferentemente mujeres en el municipio de Nogales.⁶⁶
- Coadyuvar al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para mujeres migrantes sus hijas e hijos en los municipios de Nogales y San Luis Río Colorado.⁶⁷
- Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales en los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo, San Luis Río Colorado.⁶⁸
- Talleres de: Corresponsabilidad familiar, Derechos Sexuales y Reproductivos en los municipios de Agua Prieta, Cajeme, Empalme, Cananea y Guaymas.⁶⁹

⁶⁵ Consultar: <https://drive.google.com/file/d/1Ccurkhu5FJzB9jSuAgMzv4gRZEOQAULQ/view>

⁶⁶ Consultar: <https://drive.google.com/file/d/1cmYGP0kGJ9LSsgecyiPKzff3h3bSsJrH/view>

⁶⁷ Consultar: https://drive.google.com/file/d/1VTKLJhQ3E132XK_VIIIsFC3W9_WuEs4Dv/view?usp=sharing

⁶⁸ Consultar en: https://drive.google.com/file/d/1VTKLJhQ3E132XK_VIIIsFC3W9_WuEs4Dv/view?usp=sharing

⁶⁹ Consultar en: <https://drive.google.com/file/d/1hpJ9kyRcOLfOvwQ-eP2nnvrjs-OSsrLQ/view?usp=sharing>

- Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Moctezuma, Santa Ana y Ures.⁷⁰
- Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA): Implementar la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes utilizando el Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020) considerando su especificidad por rangos de edad: de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A través de 3 actividades fundamentales: 1. Ejecución de la EFLA 2. Foro 3. que proyecte la descripción y las experiencias de las participantes de la EFLA y promover su difusión con el objetivo de impulsar el interés y la participación en subsecuentes generaciones. *Se deberá considerar los permisos y procedimientos necesarios para el uso de imagen y voz de las niñas y adolescentes en los municipios de Cajeme, Hermosillo y Nogales.
- Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales: Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes en San Luis Río Colorado.⁷¹
- Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años: Realizar un proceso de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo. El Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes

⁷⁰ Consultar en: <https://drive.google.com/file/d/14FFxeeDLFZqbW-DW-Smj-2L7ibT2wnKb9/view?usp=sharing>

⁷¹ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/4mt/actividad-2735/0026-son-1241-proy-0024-meta-0222-actividad-2735-pvga-1212-verification-media.pdf?1680740933

(NNA). Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 Adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Se invita a consultar el “documento orientador” en la que se señala el perfil y la metodología de participación de la Comisión. Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSR en Hermosillo. Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.⁷²

- Generar un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR en Hermosillo.⁷³
- Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que

⁷² Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2728/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2728-pvga-1217-verification-media.pdf?1680740934

⁷³ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2730/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2730-pvga-1219-verification-media.pdf?1680740934

contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente en Hermosillo.⁷⁴

- Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.
- Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas en el municipio de Hermosillo.⁷⁵
- Realizar un proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes de los GEPEA de todos los sectores, que aborde el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia. Al finalizar dicho proceso formativo, se tendrá como resultado un documento ejecutivo de análisis e interpretación jurídica sobre la resolución de la SCJN con el objetivo de difundirlo y replicarlo con las instituciones que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, y así mejorar las estrategias y el manejo de herramientas legales para la atención en el municipio de Hermosillo.⁷⁶
- Realizar un proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE) que contenga diferentes módulos en los que se desarrolle marco conceptual,

⁷⁴ SConsultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2731/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2731-pvga-1220-verification-media.pdf?1680740934

⁷⁵ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/2mt/actividad-2732/0026-son-1241-proy-0024-meta-0220-actividad-2732-pvga-1226-verification-media.pdf?1680740934

⁷⁶ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2724/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2724-pvga-1227-verification-media.pdf?1680740934

jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna. Al terminar la capacitación, se tendrá como resultado una matriz FODA que identifique los retos institucionales sobre el aborto seguro para adolescentes a nivel estatal que incluya propuestas de mejora que determine los mecanismos efectivos para que se pueda acceder a los servicios de forma expedita, adecuada y con enfoque de derechos en el municipio de Hermosillo.⁷⁷

- Realizar una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) en el municipio de Hermosillo.⁷⁸
- Realizar una capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías o fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia en el municipio de Hermosillo.⁷⁹
- MUCPAZ: Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de

⁷⁷ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2725/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2725-pvga-1228-verification-media.pdf?1680740934

⁷⁸ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2726/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2726-pvga-1229-verification-media.pdf?1680740934

⁷⁹ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/1mt/actividad-2727/0026-son-1241-proy-0024-meta-0219-actividad-2727-pvga-1230-verification-media.pdf?1680740934

vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de reuniones de trabajo en el municipio de Hermosillo.⁸⁰

- Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación en el municipio de Hermosillo.
- Realizar un taller de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Hermosillo.
- Elaborar un plan de acción comunitaria que debe contener los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ en el municipio de Hermosillo.
- Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria en el municipio de Hermosillo.⁸¹

En el 2023 se tienen programadas algunas actividades propias del programa, como por ejemplo:

- Realizar un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria en Hermosillo.
- Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2023 en los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Moctezuma, Santa Ana y Ures.

⁸⁰ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/5mt/actividad-2737/0026-son-1241-proy-0024-meta-0223-actividad-2737-pvga-1221-verification-media.pdf?1680740934

⁸¹ Consultar: http://api.fobam2022.inmujeres.gob.mx/storage/proyectos/2022/imef/26_SON/modalidad-i/metas/5mt/actividad-2740/0026-son-1241-proy-0024-meta-0223-actividad-2740-pvga-1224-verification-media.pdf?1680740934

- Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres favorezcan el empoderamiento de las adolescentes y jóvenes: Proceso de formación para el empoderamiento de adolescentes y mujeres jóvenes en el municipio de Hermosillo.
- Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario: Talleres para el diseño de páginas web y/o aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce en los municipios de Hermosillo y Nogales.
- Promover los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras: Talleres en materia de derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras en los municipios de Álamos, Bácum, Etchojoa y Huatabampo.
- Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio en condiciones de igualdad:
 - Diagnóstico sobre movilidad de las niñas y mujeres en el territorio con identificación de las zonas de riesgo.
 - Elaborar el protocolo para el Bienestar y Movilidad de las niñas y mujeres en el transporte público colectivo.
 - Elaborar Lineamientos para la movilidad de las mujeres en el territorio con igualdad, incluyente y sostenible que integre el Protocolo de atención y derivación de casos de acoso contra las niñas y mujeres, así como situaciones de emergencia.
- Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad 2023: Promover la modificación del marco normativo y/o programático en materia de igualdad 2023.
- Fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado público en el ámbito local:
 - Diplomado en política pública y perspectiva de género para titulares de las IMM.
 - Certificación en el Estándar "EC0779 Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal" en todo el estado.

- Coadyuvar al fortalecimiento operativo de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos:
 - Adquisición de insumos para la operación de las casas y albergues para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos.
 - Taller de autocuidado para Mujeres Migrantes sus hijas e hijos en los municipios de Nogales y San Luis Río Colorado.
- Impulsar la participación de las mujeres para fomentar una cultura ambiental sustentable: Talleres sobre cultura del agua en los municipios de Guaymas, Hermosillo y Nogales.
- Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes:
 - Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya lo siguiente: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.) incluyendo las instancias que forman; b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema; e c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. Este plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de agenda local de 3 municipios en la que se considera la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).
 - Impulsar el trabajo de los GUMPEA a través de talleres de planeación municipal, que consideren los Planes Municipales, la inclusión de los temas de la Agenda 2022 de niñas, niños y adolescentes (de haber ejecutado la Meta MF-2 del FOBAM en 2022) y la participación niñas y adolescentes que hayan formado parte de su elaboración. Estos talleres tendrán como resultado la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo, así como indicadores cuantitativos y cualitativos que sienten una línea base para próximas acciones.

- Llevar a cabo dos acciones derivadas de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".
- Reproducir y realizar una estrategia de difusión de los materiales audiovisuales (Spot de TV, videos digitales, spot de radio) y editoriales (cuadernos y libros) de la campaña ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto! (que apoyen el Plan de Trabajo para la Territorialización de la ENAPEA", incluyendo la adecuación de los materiales a por lo menos una población prioritaria (personas con discapacidad, personas indígenas y afroamericanas, población rural u otras) en los municipios de Cajeme y Hermosillo.
- Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA):
 - Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA.
 - Realizar un foro entre las participantes de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes/Escuelas de Liderazgo Adolescente y sus redes y el GEPEA con el objetivo de generar un espacio de coordinación con escuelas, centros de salud, comunitarios y culturales, entre las adolescentes y el GEPEA, donde lleven acciones de promoción de sus derechos sexuales y reproductivos y expresen sus opiniones y compartan propuestas para la prevención del embarazo adolescente en el estado. Este foro tendrá como resultado una agenda de trabajo en el marco de las actividades del GEPEA.

- Establecer un mecanismo de seguimiento de las EFLA (micrositio o páginas de redes sociales que concentren información sobre actividades como: convocatorias, bolsas de trabajo, recursos electrónicos), que ofrezca oportunidades de aprendizaje y liderazgo comunitario para las integrantes de las Escuelas, de acuerdo con el contexto y con pertinencia cultural en los municipios de Bécum, Cajeme y Hermosillo.
- Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público:
 - Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.
 - Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación. Considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ".
 - Realizar un proceso de capacitación (al menos tres sesiones) a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" NOTA: La capacitación se deberá dirigir a las personas servidoras públicas que no hayan sido capacitadas previamente en el marco del eje temático 2. Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes (MUCPAZ) del FOBAM
 - Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación,

apropiación y nuevas formas de habitar el espacio en los municipios de Cajeme y Hermosillo.

- Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.:
 - Acompañar en la implementación de al menos tres planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades en el municipio de Hermosillo.

Emprendimiento económico

Dentro del Modelo de Desarrollo de las Mujeres, se da inicio a la fase 1 pre operativa la cual consiste en planear el cronograma de actividades. Se realizó la búsqueda de información, investigación y elaboración de talleres donde se impartió los temas de "Emprendimiento Económico", "Emprendimiento Sustentable", "Mercado Digital", y el taller de "Emprender, Crecer e Innovar".

En la fase 2 operativa consistente en su primera etapa la de integrar se contempla la difusión y promoción de los servicios del CDM, identificar instituciones o dependencias para integrar en el directorio de servicios, identificar espacios e infraestructura para el desarrollo de actividades y la validación de datos del directorio de instituciones y servicios,

dio inicio con el proyecto en el mes de agosto del año en curso con la presentación ante la directora del Instituto Municipal de la Mujer (IMM) y a su vez con la demás profesionistas de Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), junto a la directora del IMM se procedió a identificar dependencias e instituciones para integrar en el directorio dependencias municipales, estatales y federales, así como del sector privado, encaminadas al desarrollo económico, integrando así el nombre del responsable de la dependencia, teléfono, horario de atención y dirección, se dio la presentación con las diferentes dependencias, se habló del proyecto así de los programas que ellos manejan quedando en trabajar de manera coordinada creando de esta manera un red de apoyo con ellos, dentro de las dependencias que se visitaron fue Desarrollo Económico, SEDESSON, ICATSON, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, se realizaron recorridos comunitarios donde se identificó a las líderes de comunidades y colonias, con el fin de poder acceder a las mujeres de sus comunidades.

Por otra parte, es importante destacar que el **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer** el Instituto Sonorense de las Mujeres organizó, coordinó y llevó a cabo dos eventos en el marco de esta conmemoración: el **Corredor de las Mujeres** y el evento **“Que ninguna se quede atrás”**, con el tema central de empoderamiento integral de las mujeres sonorenses.

Como parte de la logística previa, la titular del ISM, Dra. Mireya Scarone Adarga coordinó reuniones con las diversas dependencias, instituciones, organismos y unidades de género para dar a conocer las actividades planeadas por el 8M. Se llevaron a cabo 15 entrevistas en total en los municipios de Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Nogales y Guaymas de las principales radiodifusoras de la entidad, donde los temas principales fueron: actividades por el 8M y la DAVGM en Sonora. Además, se realizó una conferencia de prensa para dar a conocer dichas actividades.

El evento institucional **“Que ninguna se quede atrás”** se llevó a cabo el día 8 de Marzo en los patios de Palacio de Gobierno, donde se dieron a conocer programas y acciones del gobierno estatal en torno al empoderamiento económico, personal, político y social de las mujeres, con la participación histórica de las secretarías de estado como SEDESSON, Sistema DIF Sonora, Sagarpha, Turismo, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General

de Justicia e Instituto Sonorense de las Mujeres, quienes informaron los logros más sustantivos en este tema. El objetivo del evento fue visibilizar la política del estado que beneficia a las mujeres, principalmente en el tema de igualdad de género y de empoderamiento, de tal manera que se realizó una participación interinstitucional, brindando un informe a la ciudadanía para dar a conocer logros y avances en este tema.

Como representante del Gobernador del Estado, Alfonso Durazo estuvo presente María del Mar Chávez, presidenta del Voluntariado de DIF Sonora, así como diputadas, titulares de órganos autónomos, mujeres de la sociedad civil, sindicatos, empresarias, entre otros; con la asistencia de más de 300 personas. Este encuentro se transmitió en vivo a través de las redes sociales del ISM y del Gobierno del Estado, contabilizando 10 publicaciones en redes sociales sobre dicho evento, así como la elaboración de un boletín informativo enviado a medios de comunicación de la entidad.

En el **“Corredor de las Mujeres”** participaron 120 mujeres emprendedoras ofreciendo productos como: comida, antojitos mexicanos, repostería, bisutería, ropa nueva y semi-nueva, cosméticos, accesorios, artículos de higiene, de cuidado de la piel, obras de arte, artesanías, muebles, entre muchos otros. Para este evento se hizo una extensa invitación a las y los sonorenses a asistir y comprar los productos de las mujeres, muchas de ellas son mujeres en situación vulnerable.

En este Corredor también se contó con la presencia de 9 dependencias estatales ofreciendo servicios institucionales: Módulos de atención e información, asesoría jurídica y legal, tomas de papanicolaou, Exploración de mama, mastografía de control referencia con cita agendada al CAAPS, Pruebas rápidas VIH y sífilis, Planificación familiar, pláticas de cáncer cervicouterino y de mamá, de lactancia materna, nutrición, Vacunas VPH, Td, Influenza, Covid, Módulo de detección de enfermedades crónicas como HAS, DM y Obesidad, módulo de expedición de actas, entre otros.

Aunado a estos dos eventos, a través de las coordinaciones regionales del ISM, ubicadas en los municipios de Caborca, Cajeme, Guaymas, Magdalena de Kino, Navojoa, Nogales y Poblado Miguel Alemán se organizaron, coordinaron y colaboraron en 97 eventos en el marco del 8M, en donde se impartieron pláticas, conferencias y talleres, así como actividades de fomento a la denuncia, entrega de Violentómetros y material de difusión.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Los Centros de Justicia para las Mujeres en Sonora tienen como eje fundamental el empoderamiento de las Mujeres, por lo cual, se desarrollan distintas actividades para promover el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género, entre las principales actividades económicas en donde se ha proporcionado capacitación destaca:

- Bisutería
- Marketing digital
- Serigrafía
- Elaboración de productos a base de resina

Se llevaron a cabo del 25 agosto de 2022 al 28 de febrero de 2023, 53 capacitaciones para el trabajo y prevención de la violencia en Hermosillo y Cajeme, de donde se impulsó la aplicación de los conocimientos adquiridos a través de dos bazares de venta de productos en las principales plazas de Hermosillo, se atendió además convocatoria del Instituto Sonorense de las Mujeres, participante en un tercer bazar organizado por el Gobierno del estado en el marco del Día Internacional de la Mujer⁸².

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la coordinación de vinculación y programas con Perspectiva de Género trabajará en comunidades vulnerables que no cuentan con fácil acceso a información y comunicación en cuanto a la de visibilizar la violencia en mujeres que son víctimas. En este sentido se focalizará en comunidades indígenas, campos agrícolas y zonas rurales y costeras, llevando actividades que fortalezcan su desarrollo.

Se buscarán las actualizaciones en la aplicación móvil **Mujeres Seguras** con mejoras en temas de discapacidad. Llevaremos a cabo un convenio de colaboración con compañías de radiocomunicaciones con el fin de poder utilizar datos patrocinados; mismos que brindarán

⁸² Seguimiento de medidas: https://docs.google.com/document/d/1mF0qJKDyRo4mbIoJaFU-x9OICLqBobtL/edit?usp=share_link&oid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

un servicio gratuito en la atención a mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro, contando con un botón de alerta que está enlazado directamente a la línea de emergencias 9-1-1⁸³, así como a la red de confianza preestablecida por la usuaria.

Es una herramienta de prevención e inclusión completamente gratuita, que se puede utilizar con o sin internet y tiene como objetivo brindar auxilio a mujeres que se encuentren en situación de riesgo o peligro, contando con un botón de alerta que está enlazado directamente a la línea de emergencias 9-1-1, así como a la red de confianza preestablecida por la usuaria, sus características son:

- Enlazada al C5i a través de la línea de emergencia 9-1-1.
- Envía georreferenciación de la usuaria al C5i.
- Envía alerta a la red de confianza preestablecida por la usuaria.
- Información general sobre violencia: definición y violentómetro.
- Boletín informativo de violencia.
- Directorio de Centros de Atención del Instituto Sonorense de las Mujeres, Agencias del MP y Centros de Justicia para las Mujeres.
- Autodiagnóstico para saber si la usuaria vive violencia de pareja.
- Opción de seleccionar si la usuaria tiene alguna discapacidad para la correcta atención.
- Opción de seleccionar si la usuaria pertenece a alguna etnia.
- Georreferenciación de Zona SALVA⁸⁴.

A través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana⁸⁵ se cuenta con:

- 120 acciones de rescate social de espacios públicos para motivar la apropiación de los espacios públicos a través de programas que contengan actividades culturales, deportivas, artísticas o afines para mujeres y niñas.

⁸³ Programa SALVA, código violeta:

https://docs.google.com/document/d/1epZWYhELEw76H6zdp8Tz9pFVHyfHScxA/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

⁸⁴ SALVA evidencias: https://drive.google.com/file/d/1TtoIbar4vEy_Vvu-zpl6phcVb3TXdbMu/view?usp=share_link

⁸⁵ Acciones coordinadas con la policía: https://drive.google.com/file/d/1TtoIbar4vEy_Vvu-zpl6phcVb3TXdbMu/view?usp=share_link

- 107 acciones de rescate social de espacios públicos, con una participación 2541 personas de los cuales 1186 son hombres y 1355 mujeres. En 12 municipios del estado: BÁCUM, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.
- 1 convenio de colaboración y coordinación con la Secretaría del Trabajo para promover la inserción laboral para mujeres víctimas de violencia con dependencia económica.
- 10 reuniones de trabajo con cámaras empresariales para promover la inserción laboral a mujeres víctimas de violencia.

Secretaría de Salud

Para revincular a las mujeres con el tejido social, trabajamos desde el reconocimiento y la contención de las violencias, mediante un proceso de aprendizaje donde las usuarias desarrollen nuevas habilidades y formas de comportamiento para relacionarse entre sí, desde un plano de igualdad en la relación de pareja, donde las expresiones de la violencia no sean la únicas ni la principal forma de relacionarse ya sea entre los miembros de la pareja, con los hijos e hijas y su entorno social.

Se trabaja con una propuesta basada en dos ejes: la perspectiva de género y la atención a víctimas de la violencia. Ambos ejes se entrecruzan y van ofreciendo distintas dimensiones vinculadas con el empoderamiento y resarcimiento del tejido social. La perspectiva de género permite reconocer que la violencia de pareja estaba circunscrita al espacio de lo privado, por lo que era inaccesible como un hecho que impacta a la salud de las mujeres, hijos e hijas, e inclusive a los varones.

En lo que respecta a la atención a víctimas se ofrecen los Servicios Especializados⁸⁶ con la intervención individual, analizando las circunstancias particulares, para coadyuvar en el establecimiento de un plan de seguridad, en primer lugar, y posteriormente un plan de vida, que permita animar la re vinculación de la persona con su origen, su territorio, su historia y su comunidad para abonar a la armonía social.

⁸⁶ Documento de informe para la AGVM: https://docs.google.com/document/d/1sR8z9-LLeKQWH1ARhZdSswjxDp5ZmhtR/edit?usp=share_link&oid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

Por su parte, la intervención grupal, se realiza a través de diferentes recursos didácticos, como el acercamiento a la realidad vinculada con el problema de la violencia hacia las mujeres, los cuales tienen la finalidad de introducir información y trabajar al mismo tiempo el proceso de empoderamiento en ellas, es decir, acceder al conocimiento de sus derechos y al ejercicio de los mismos. En diferentes etapas, se vinculan los aspectos personales (fortalezas que puedan reconocer en sí mismas o que otros reconozcan de ellas), con los aspectos de la familia de origen, la familia actual, la red social inmediata, comunitaria e institucional.

Además, las mujeres usuarias de los Servicios Especializados y de los Grupos de Reeducción, siempre que es necesario, son referidas a centros o instituciones específicos para recibir la asesoría y/o capacitación que aporte a su empoderamiento.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de la Unidad de Igualdad de Género llevó a cabo el Congreso "*Género, Derechos Humanos, Inclusión y Diversidades*"⁸⁷, con el objetivo de capacitar a docentes de educación media superior en materia de derechos humanos de las personas sexualmente diversas, a fin de prevenir la discriminación y la violencia a esta población en el sector educativo, convocando de manera presencial a docentes del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH) y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES).

Este Congreso contribuye al cumplimiento del compromiso sectorial, de generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, inclusiva y pacífica, con apego a los derechos humanos en las escuelas de todos los niveles educativos, a partir de una coordinación entre las instituciones del estado de Sonora, a través de la participación de las y los docentes en actividades de formación en prevención de las violencias en razón de

⁸⁷ Informe detallado: https://docs.google.com/document/d/1hhXw8ajLXk-YLL-IyYHQVyN7AsqqLoMc/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

género. Asistieron tanto de manera virtual como presencial 140 docentes de educación media superior (28 hombres y 112 mujeres).

Secretaría de Desarrollo Social

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se ha generado una estrategia con enfoque de género y de derechos humanos que contribuya al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres. Los objetivos de las acciones es otorgar apoyos para proyectos orientados a la autonomía económica de las mujeres, además de ofrecer a la población oportunidades para acceder a la creación o fortalecimiento de fuentes de autoempleo para mujeres jefas de familia y para personas de la diversidad de género, dotar a las familias de un espacio seguro en su vivienda, acceso a servicios básicos y generación de infraestructura comunitaria que permita fomentar la cohesión social, generar un sistema de protección social que apoye a personas en situación de pobreza extrema y reconocer la labor de las personas que se dedican a brindar cuidados al menos a un familiar con alguna discapacidad permanente.

A continuación, presentamos las acciones sobre las que se debe informar:

El Programa **Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social**⁸⁸ está orientado a la inclusión económica de mujeres jefas de familia que son el principal sostén económico en su hogar, mediante el otorgamiento de apoyos y capacitación para iniciativas productivas generadoras de empleo, los apoyos son desde \$10,000.00 (Diez mil pesos) para ampliación y hasta \$25,000.00 (25 mil pesos) para impulsar nuevos proyectos productivos. Durante octubre de 2022 a febrero de 2023 se llevó a cabo la entrega de 416 proyectos a jefas de familia.

Para complementar el ingreso a familias sonorenses en pobreza extrema y fomentar la inclusión social, el **Programa Mano con Mano Apoyo a Pobreza Extrema** realiza transferencias monetarias de \$2,000.00 (Dos mil pesos) entregadas bimestralmente. En el

⁸⁸Eviencia de Informe: https://docs.google.com/document/d/1nf-gNIToMgOB7PNTg5BZ6EodZIni6_sZ/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

último trimestre del año 2022 se llevaron a cabo un total de 9,632 acciones, de las cuales 9,088 fueron destinados a mujeres de todos los municipios del Estado, de esta población 2,459 pertenecen a grupos indígenas mientras 477 presentan alguna discapacidad.

Con la operación del programa **Cuidar a Quienes Cuidan** se sientan las bases para posicionar a Sonora dentro de las entidades que están reconociendo la labor de cuidados como un tema de derechos al respaldar la implementación de un sistema de cuidados progresivo, incluyente y remunerado. Este consiste en realizar una transferencia monetaria de \$2,000.00 (Dos mil pesos) bimestrales a responsables de cuidados de personas con alguna discapacidad permanente, neurodivergencia o cáncer. Al cierre del último trimestre de 2022 se hizo entrega de 2,984 apoyos, de las cuales 2,841 fueron destinados a mujeres, donde 379 pertenecen a grupos indígenas y 233 mujeres tienen alguna discapacidad.

El programa **Yo Género Inclusión: PRIDE** Programa de Inclusión para el Desarrollo Económico, está orientado a fortalecer la autonomía económica mediante el otorgamiento de insumos, asesoría y acompañamiento para la creación o consolidación de iniciativas productivas realizadas por personas Trans y de la comunidadlésbica, gay y bisexual que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad laboral y económica. Los apoyos que se contemplan en el programa consisten en la entrega de maquinaria, equipo, mobiliario y, en su caso, materia prima o mercancía para la operación del proyecto aprobado. El importe máximo del apoyo que se autorizará será de hasta \$15,000.00 y su monto se determina con base en los requerimientos, viabilidad del proyecto y disponibilidad presupuestal. Se brinda asesoría y acompañamiento con la impartición de cursos y talleres. En el último trimestre del año 2022 se llevaron a cabo 103 acciones de las cuales 68 se destinaron a mujeres, 33 a hombres, 2 a personas de género no binario, así mismo, 14 mujeres pertenecen grupos indígenas y 6 tienen alguna discapacidad.

Programa **Memoria Viva:** Apoyo a personas responsables de cuidar a dependientes de víctimas de feminicidio, feminicidio en grado de tentativa, personas desaparecidas o personas no localizadas; mediante este se busca fortalecer la economía en los hogares afectados por la ausencia del proveedor o proveedora del ingreso familiar. Durante el último trimestre de 2022, se concluyó la fase piloto enfocada en los municipios con mayor rezago social, situación de marginación e incidencia delictiva, además, se incluyeron los

municipios que tienen prioridad en atención a la Alerta de Violencia de Género, denuncias por privación de la libertad, así como cifras de personas desaparecidas y no localizadas. Es importante mencionar que se tomaron en cuenta las sugerencias de organizaciones de la sociedad civil, lo que resultó en la selección de 13 municipios siendo estos: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Magdalena, Santa Ana, Ímuris, Benito Juárez, Navojoa y Caborca. Se consideran susceptibles de recibir los beneficios del programa: personas responsables del cuidado de las niñas, niños, adolescentes o personas adultas con alguna discapacidad permanente que se quedaron en situación de orfandad o desamparo, debido a que la persona proveedora fue víctima de alguna de las condiciones antes mencionadas. Los apoyos que se contemplan en el Programa son: Transferencia monetaria directa por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) bimestrales durante los periodos de septiembre a diciembre de 2022, se entregaron un total de 284 apoyos de los cuales 272 fueron dirigidos a mujeres, entre quienes 30 pertenecen a un grupo indígena y 15 tienen alguna discapacidad.

El Programa **Aquí se Queda**, tiene como objetivo coadyuvar a cubrir las necesidades básicas de alimentación a las familias en condición de pobreza extrema, mediante transferencias monetarias para la compra de alimentos en establecimientos comerciales y tiendas comunitarias incorporadas al programa para contribuir a la reactivación de la economía local.

El programa contempla tres vertientes: 1.- Apoyo a familias en pobreza extrema consistente en transferencia monetaria de \$2,000.00 (dos mil pesos) bimestrales, mediante tarjeta bancaria, a la persona titular de familia, durante los meses de octubre y diciembre de 2022, canjeable por productos alimentarios de la canasta básica y de higiene personal en comercios participantes del Programa. 2.- Apoyo a comedores comunitarios: Se realiza una transferencia monetaria bimestral de \$2,000.00 (dos mil pesos) mediante tarjeta bancaria durante los meses de octubre y diciembre de 2022, canjeable por productos alimentarios de la canasta básica y de higiene personal en pequeños comercios locales y tiendas comunitarias. 3.- Con propietarios y propietarias de pequeños comercios locales o tiendas comunitarias con ventas a pequeña escala, mediante la firma de un acuerdo de voluntades se le entrega una terminal para hacer los cobros con las tarjetas dispersadas, es atractivo el argumento de que incrementarían sus ventas al recibir a beneficiarias que porten la tarjeta del programa, lo cual se cumplió. En el último trimestre

de 2022 se entregaron 1,360 tarjetas de las cuales 1,276 fueron destinadas a mujeres, 350 pertenecen a un grupo indígena y 63 presentan alguna discapacidad en los municipios de: Álamos, Benito Juárez, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, San Ignacio Río Muerto y San Miguel de Horcasitas.

Con las acciones del programa **Habitación Propia**: Apoyo a la Vivienda Social, se contribuye a mejorar los espacios de la vivienda precaria con la construcción de cuartos-dormitorios para disminuir el promedio de integrantes de una familia que tienen necesidad de compartir un cuarto; debido a que el hacinamiento es un factor que propicia situaciones de violencia doméstica, desintegración familiar y bajo rendimiento escolar, entre otras problemáticas. La disponibilidad de cuartos adicionales permite que la vivienda pueda cumplir con sus funciones principales de protección, habitabilidad y salubridad. Se realizó un levantamiento de 11 solicitudes para apoyos de cuarto dormitorio en el municipio de Mazatán.

El programa **Barrio Vivo** contempla la ejecución de acciones para atender los rezagos por acceso a servicios básicos en las viviendas que por diversas situaciones han sido relegadas de acciones para abatir estas carencias; es por ello, que en un marco de corresponsabilidad con los gobiernos municipales, se promueve la realización de obras para elevar la cobertura en el acceso a estos servicios, prioritariamente en fase de construcción o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado o electrificación. Una vertiente que se ha incorporado al programa es la generación o fortalecimiento de infraestructura comunitaria con el propósito de promover la convivencia, desarrollo de actividades culturales, deportivas y asistenciales que fortalezcan la cohesión social, priorizando la focalización hacia las zonas con mayor incidencia delictiva y con mayores indicadores de rezago social. Se autorizaron proyectos de ampliación de red de agua potable en 11 localidades: San Antonio El Chino y la Providencia en Álamos, Agua Prieta, Banámichi, Empalme y Poblado Morelos del municipio de Empalme, Turicachi municipio de Fronteras, Sonoyta, Nacozari, Nogales y en la localidad de Félix Gómez del municipio de Pitiquito. Para proyectos de red de alcantarillado sanitario en los municipios de Banámichi, Caborca, Nacozari, Félix Gómez y Pitiquito del municipio de Pitiquito, Sonoyta, Nogales, localidad de Cobachi municipio de La Colorada. Para fortalecer la infraestructura comunitaria se rehabilitaron 16 parques en las localidades de Guaymas y Pótam municipio

de Guaymas, Esperanza municipio de Cajeme, Hermosillo, Punta Chueca municipio de Hermosillo y en Desemboque municipio de Pitiquito. Estas acciones buscan beneficiar a 15,699 personas en 15 municipios de nuestra entidad.

Con el objetivo de acercar a la ciudadanía la gran variedad de trámites y servicios que brinda el estado a través de todas sus dependencias de forma gratuita, se desarrollaron 9 Jornadas para el Bienestar y la Justicia Social beneficiando a un total de 4,044 mujeres que recibieron un total de 31,825 servicios durante las Jornadas.

Dos Jornadas del Bienestar y la Justicia Social se llevaron a cabo en la localidad de Vícam, Sonora, municipio de Guaymas y en la localidad de San Bernardo, Sonora municipio de Álamos. En Vícam, Sonora se recibieron en total a 713 ciudadanos y ciudadanas (570 mujeres y 143 hombres). En San Bernardo, Sonora se recibieron a en total a 641 ciudadanos y ciudadanas (512 mujeres y 129 hombres).

Sistema DIF Sonora

Por su parte, el Sistema DIF Sonora a través de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario opera el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) que tiene como objetivo "coadyuvar a la atención de los determinantes de la salud, que son circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, a través del fortalecimiento de los componentes del bienestar comunitario, propiciando la organización y participación comunitaria, con el fin de que las propias localidades, articulen procesos tendientes al ejercicio de sus derechos para incrementar su calidad de vida".

Este programa opera por conducto de un Grupo de Desarrollo (GD), que son personas que habitan en localidades de alto o muy alto grado de marginación según el Índice de Marginación por Localidad" de CONAPO, y que fue conformado en asamblea comunitaria de manera voluntaria para atender las necesidades más apremiantes de la población.

El PSBC, establece en sus objetivos específicos, impartir capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo; además de implementar proyectos comunitarios, sociales y productivos, que mediante del trabajo realizado al interior del grupo de desarrollo (GD), impacten de manera positiva en el resto de la comunidad con el propósito de fomentar la salud y el bienestar comunitario.

El enfoque de género en los proyectos de desarrollo comunitario, permite el análisis de problemas determinados en grupos participantes donde la mayoría de los actores principales son mujeres; además, tienen una aportación significativa en el desarrollo familiar y comunitario. Considerando que el programa brinda la oportunidad de enseñar referentes femeninos en todos los campos del conocimiento, para que las generaciones futuras puedan sentirse identificadas o trabajar para crear una sociedad más igualitaria y construyendo una convivencia de paz comunitaria.

En el ejercicio fiscal 2022⁸⁹ el programa atendió los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo y San Luis Río Colorado con proyectos comunitarios otorgados a grupos de desarrollo.

Municipio	Localidad	Proyecto otorgado	Mujeres beneficiadas
Cajeme	Loma de Guamúchil	Comedor comunitario	26
		Tostado artesanal de café	
		Taller de costura artesanal	
Guaymas	Baugo (Guásimas)	Pesca local	14
	Estación Oroz (Oroz)	Tienda tradicional Yaqui	14
		Huerto comunitario	
	Guásimas (De Belem)	Comedor comunitario	14
Huerto comunitario			

⁸⁹ Plan anual de trabajo:

https://docs.google.com/document/d/1n4yeBDnA8BCcO1FSGzfMa1Bb_xXxoMAD/edit?usp=share_link&oid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

	Vícam	Cría de cabras	8
		Huerto comunitario	
Hermosillo	Miguel Alemán (La Doce)	Cancha deportiva	13
Nogales	Faustino Félix	Comedor comunitario	13
San Luis Rio Colorado	El Cheque Ocho	Comedor comunitario	13
		Cría de Gallinas	
Total de mujeres beneficiadas			115

En el municipio de Cajeme, al grupo de desarrollo de la localidad de Loma de Guamúchil, donde participan 26 mujeres que pertenecen a la etnia Yaqui, se les brindó apoyo con equipamiento para la implementación de los proyectos de Comedor comunitario, Tostado artesanal de café y Taller de costura artesanal.⁹⁰

En el municipio de Guaymas en la localidad de Baugo (Guásimas), se otorgó equipo para elaboración de hielo para fortalecer la actividad de pesca local que se realiza en la región, en este proyecto participan 14 mujeres yaquis con el fin de fortalecer la economía comunitaria y brindar un producto que no existe en la región.

Estación Oroz (Oroz), se otorgó equipo para los proyectos de Tienda tradicional Yaqui y Huerto comunitario, en el cual participan un grupo de 14 mujeres yaquis.

En la localidad de Guásimas (De Belem), participan 14 mujeres dentro del grupo de desarrollo y en atención a su problemática priorizaron la instalación de un comedor y huerto comunitario que contribuya en la seguridad alimentaria de la población.

En Vícam, el grupo lo integran 15 personas de las cuales 8 son mujeres a quienes se apoyó con cría de cabras y huerto comunitario a fin de fortalecer el componente de la alimentación correcta y local y economía solidaria.

⁹⁰ Información de talleres y capacitaciones:
https://docs.google.com/document/d/1KjgYqbOzZa1iT5r06vKNXp2dQl6BII6Q/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtprof=true&sd=true

En el municipio de Hermosillo, el grupo de desarrollo de la comunidad Miguel Alemán (La Doce), donde participan 13 mujeres que dieron prioridad al proyecto de instalación de una cancha deportiva a fin de fomentar el deporte, rescatar las áreas de recreación y minimizar riesgos de conductas antisociales en jóvenes.

En el municipio de Nogales, se otorgó equipamiento de comedor comunitario al grupo de desarrollo de la localidad Faustino Félix Serna, donde participan 13 mujeres y pretenden brindar comida a personas de atención prioritaria del sector.

En el municipio de San Luis Río Colorado, el grupo de desarrollo de la localidad de El Cheque Ocho donde participan 13 mujeres, se brindaron los proyectos de granja de especies menores, cría de gallinas ponedoras y comedor comunitario.

Programa de Proyectos Productivos “Mujer Emprende”

El objetivo del programa es: “contribuir al bienestar de las mujeres trabajadoras que residen en el estado de Sonora y sus familias, mediante el otorgamiento en comodato de proyectos productivos, de forma individual o a través de un grupo de desarrollo comunitario integrado por mujeres trabajadoras, que incentiven su autoempleo, emprendimiento, autonomía económica y empoderamiento social, con prioridad en mujeres indígenas, jefas de familia, víctimas de violencia o que vivan en contexto de vulnerabilidad, marginación”.

Se hace la entrega de 6 Proyectos Productivos de “Mujer Emprende” en el municipio de **Cajeme**, de los cuales se integran 4 equipamientos para carretas de hot dog, 1 equipamiento para estética y 1 equipamiento para tortillería; en el municipio de **Empalme**, se entregaron en total 2 proyectos productivos los cuales comprenden: 1 equipamiento para cocina económica y 1 equipamiento para tortillería; en el municipio de **Guaymas**, se entregaron 10 proyectos productivos los cuales se dividen en: 3 equipamientos para carretas de hot dog, 2 equipamientos para cocina económica, 2 equipamiento para tortillería y tres equipamientos para taller de costura; en el municipio de **Hermosillo**, se

entregaron 15 proyectos productivos los cuales comprenden: 3 equipamientos para carretas de hot dog, 2 equipamiento para estética, 5 equipamientos para cocina económica, 2 equipamientos para tortillería de harina y 3 equipamientos para taller de costura y en el municipio de **San Luis Río Colorado**, se entregaron en total 4 proyectos productivos los cuales se dividen en: 1 equipamiento para carreta de hot dog, 1 equipamiento para estética, 1 equipamiento para tortillería de harina y 1 equipamiento para taller de costura; lo anterior con el propósito de ayudar a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, puesto que este programa es exclusivo para mujeres.

Programa “Niñas Adelante”

En el marco de la Semana para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en América Latina, el Gobierno de Sonora impulsó el programa piloto “Niñas Adelante”, el cual arrancó en el municipio de Cananea.

Dicho programa es implementado de manera interinstitucional a través de Secretaría de Educación y Cultura (SEC), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora), Instituto de Becas y Crédito Educativo (IBCEES) y Sistema Estatal de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Sonora.

El objetivo es empoderar a las adolescentes con acciones afirmativas que abonen a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con la finalidad de evitar que abandonen sus estudios, brindándoles atención integral.

Además, serán beneficiadas con una beca por la cantidad de mil pesos mensuales, a través de un recurso inicial asignado de 600 mil pesos para atender a 120 alumnas en los diez municipios de Sonora que presentan los mayores índices de deserción escolar.

Reivindicar los derechos de las niñas y las adolescentes, para que cuenten con mejores oportunidades y se conviertan en mujeres independientes, libres de violencia, es otro de los objetivos del programa Niñas Adelante. Las beneficiarias son adolescentes embarazadas o madres, cuidadoras, o bien, en situación de orfandad (por ejemplo, cuya

madre haya sido víctima de feminicidio). En su ejecución participan SEC, SEDIF Sonora, IBCEES y SIPINNA Sonora.

"Desde el inicio de la administración, la preocupación fue evitar que las y los jóvenes sean orillados a la migración o a formar parte de grupos delictivos".

Programa de Apoyo al Sector Social Peso a Peso por la Transformación 2022 - 2023

El objetivo de este programa es contribuir a la garantía del derecho a la asistencia social y el bienestar de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, que viven o transitan en el estado de Sonora, mediante el financiamiento de proyectos sociales presentados por los actores sociales de la entidad, que realizan intervenciones de impacto social en materia de asistencia social, defensa y promoción de derechos humanos, así como investigación, en un marco de gobernanza democrática.

En el año 2022, se apoyó a 184 organismos de la sociedad civil de los cuales se beneficiaron a Niñas y Adolescentes, Indígenas, Migrantes, Mujeres con Discapacidad y Adultas Mayores, siendo un total de 16927 mujeres.

El reporte que se presenta corresponde a los meses de enero y febrero del año 2023, organismos que pertenecen a los municipios que se encuentran en alerta de violencia de género, como son: Cajeme Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. El total de mujeres atendidas en estos 6 municipios es de **1841**. Cabe mencionar que, del total de los 184 organismos beneficiados por el programa de peso a peso, solo son 12 organismos que atienden a la mujer capacitándola para que tengan una mejor calidad de vida. Cajeme 3, Guaymas y Empalme 0, Hermosillo 8, Nogales 1 y San Luis Río Colorado 0.

Programas que contribuyen a disminuir la Violencia contra las Mujeres de la unidad de Programas Sociales de Atención a Personas con Discapacidad

ESTÍMULO EDUCATIVO: El objetivo es otorgar estímulo económico a personas con discapacidad que se encuentran inscritos en instituciones educativas públicas o privadas incorporadas a la SEC, desde nivel básico a partir del primer grado de primaria hasta nivel superior, dentro del estado de Sonora y de esta forma contribuir a su integración y superación escolar y social. Se entregaron 21 apoyos a mujeres con discapacidad en edad productiva: 12 de Hermosillo; 8 de Cajeme y 1 de San Luis Río Colorado.

ESTÍMULO ESPECIAL: El objetivo es otorgar apoyo económico a personas con discapacidad que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, para que los ayude a mejorar sus condiciones de vida. Se entregaron 70 apoyos a mujeres con discapacidad de los siguientes municipios: 2 de Cajeme, 3 de Guaymas, 48 de Hermosillo, 3 de Nogales y 14 de San Luis Río Colorado.

ESTÍMULO DE IMPULSO DEPORTIVO: Tiene como objetivo otorgar estímulo económico para impulsar el deporte adaptado en personas con discapacidad de 10 a 40 años que practiquen y compitan en algún deporte para promover e incorporar a niños, jóvenes y adultos con discapacidad a la práctica del deporte y actividades culturales, brindándoles la asesoría y gestiones necesarias para su integración⁹¹. Se entregaron 17 apoyos a mujeres de los siguientes municipios: 9 de Cajeme, 6 de Hermosillo, 1 de Nogales y 1 de San Luis Río Colorado.

*PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD*⁹²: El objetivo es otorgar apoyos a través de proyectos productivos para generar el autoempleo en las personas con discapacidad con el fin de integrarlos a la vida productiva y mejorar así sus condiciones de vida a niñas, niños, adolescentes y adultos. **Evidencia octubre de 2022-**

⁹¹ Estos apoyos se coordinan a través de los Sistemas DIF Municipales, los cuales recaban la información y conforman el expediente electrónico el cual se captura y se suben los requisitos al Sistema de Control de Estímulos de DIF Sonora para su revisión y aprobación.

⁹² Proyectos Productivos para personas con discapacidad:
https://docs.google.com/document/d/16JZNYAh6B2LpQLkaVD9crQepXKQDLFrJ/edit?usp=share_link&oid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

febrero de 2023: en este trimestre se realizaron entregas de proyectos productivos a mujeres, distribuidos de la siguiente manera: 10 en Hermosillo y 2 en San Luis Río Colorado.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora

La CEEAV informa que desarrollan e implementan el programa "**Sembrando Convivencia: Recuperación del tejido social en territorios agrícolas en el estado de Sonora**"⁹³, a fin de coadyuvar en la prevención de los delitos y las violencias que afectan a las mujeres y niñas de las familias jornaleras agrícolas migrantes y asentadas, mediante acciones que fomenten la solidaridad, el sentido de pertenencia y la cohesión social en seis regiones agrícolas de la entidad. Dicho programa se va a replicar con apoyo de la Red de Apoyo de la CEEAV, en las 6 zonas agrícolas del estado.

Además se informa que también concretan la Red de Apoyo a la CEEAV, a través de un grupo de aliados de la sociedad civil: organismos empresariales y empresarios, instituciones académicas, organizaciones y asociaciones civiles que suman sus esfuerzos apoyando al universo de personas en situación de víctimas en el estado, a fin de que logren retomar su proyecto de vida, por medio de socialización de las acciones de la Comisión con asesoría y capacitación, talleres, programas institucionales, despensas, becas mensuales, paquetes de útiles escolares, terapias médicas, terapias psicológicas, aportaciones en especie, aportaciones económicas, participando como parte activa en el protocolo de emergencias de la CEEAV, así como del voluntariado. A fin de transparentar y garantizar el destino final de las aportaciones económicas, estas se realizarán por medio de la FUNDACION DEL EMPRESARIADO SONORENSE A.C.

*RED DE APOYO*⁹⁴:

- Universidad de Sonora
- Centro de Atención Telefónica de Intervención en Crisis de UNISON

⁹³ Fotografías de la aplicación del programa:
https://drive.google.com/drive/folders/1pG7KdhNVs3V3FIOPfYkKQdw4VyzSOZvL?usp=share_link

⁹⁴ Convenios celebrados: https://drive.google.com/drive/folders/1ewqVF-29U35-o_tRE3KA8JGpTKavqEwm?usp=share_link

- Instituto Tecnológico de Hermosillo
- Iglesia de Dios
- Arquidiócesis de Hermosillo
- MAPA, AC
- Banco de Alimentos Hermosillo
- Banco de Alimentos Navojoa
- Banco de Alimentos Ciudad Obregón
- Unidos por la Niñez AC
- Asociación Sonorense de la Publicidad (ASPAC)
- FESAC
- Etograma
- Albergue Luz Valencia
- Casa Guadalupe Libre
- Comedor y dispensario de Migrantes San Luis Gonzaga
- Fiscalía General de Justicia del Estado
- Crédito Educativo
- Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas
- Secretaría de Salud
- Crédito Educativo

RED DE APOYO "SEMBRANDO CONVIVENCIA"

- Universidad de Sonora
- Universidad Estatal de Sonora
- Imagina IAP
- Grameen de la Frontera
- Fundación Avanta

Asimismo, están en proceso acuerdos colaboración: Organización Internacional para las Migraciones-ONU Migración (apoyo humanitario, programa de retorno asistido e identificación de Trata de personas), Gobierno de Medellín (Mejores prácticas internacionales en Atención a Víctimas).

En proceso acuerdos de colaboración a fin de que identifiquen y canalicen a la CEEAV, personas en situación de Víctimas: Casa Guadalupe Libre AC, Comedor del Migrante (Hermosillo y Nogales), Albergue Luz Valencia AC.

Convenio AMHMSON, a fin de brindar refugio y salvaguardar la integridad de mujeres víctimas de violencia y víctimas de delito de alto impacto, dentro de las primeras horas de sucedido el hecho victimizante, activando los protocolos existentes.

Además, se encuentran en proceso de desarrollo de una Campaña de Sensibilización para niños, niñas y adolescentes en colaboración con SIPPINA. Enfocado a Prevención de Delitos y violencia.

En cuanto al tema de las familias de desaparecidas, se trabaja en una propuesta de proyecto de "Ley para la Declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado."

Así también, se estableció una Mesa Permanente de Trabajo con la Fiscalía y la Defensoría de Oficio del Poder Judicial de la Federación, a fin de dar especial atención a las víctimas de feminicidio.

Con el apoyo de Crédito Educativo se trabaja un convenio a fin de otorgar un estímulo de beca a las niñas, niños y adolescentes en situación de víctimas, que se encuentren estudiando.

En coordinación con SIPPINA e ITAMA se implementará una estrategia de Justicia Restaurativa con mujeres y adolescentes.

Ayuntamiento de Cajeme

En el municipio de Cajeme se ha estado trabajando en una estrategia en cuanto a las medidas de seguridad a través de varias acciones:

- Estrategia para generar Espacios Seguros en Cajeme⁹⁵: se está trabajando en la iluminación de los espacios denunciados como focos rojos, en diferentes puntos del Municipio de Cajeme, en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos y Seguridad Municipal. Destacando los siguientes puntos principales:
 1. Calle París y bulevar Las Torres (cruce baldío).
 2. Avenida Ejército Nacional y Calle 10 (costado del puente).
 3. Calle Jalisco (frente a Plaza Ley Obregón).
 4. Bulevar 5 de febrero y 200 (para de camiones en la escuela secundaria Campoy).
 5. Calle Valle Dorado y Calle Francia (paso obligado entre colonias).
 6. Calle Misioneros y Calle Valle Dorado (ampliación Rodeo)

De los cuales las localidades atendidas fueron: Fraccionamiento Las Fuentes, Fraccionamiento Las Misiones, Colonia Miravalle, Colonia Centro, Col, Valle Dorado y Colonia Ampliación Rodeo.

- Estrategia para un Transporte Seguro.

Ayuntamiento de Empalme

Desde el Ayuntamiento de Empalme se han llevado a cabo acciones⁹⁶ que ayuden en la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante las siguientes acciones:

⁹⁵ Informe alerta de género en Cajeme, acciones y evidencias:
https://docs.google.com/presentation/d/11OePRuyMp3q2m2wEJ2Qe911XiZj-qqdL/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

⁹⁶ Plan de acciones e informe del resolutive de alerta de género:
https://docs.google.com/document/d/1CTi5e6vda0rnPNjk7hbY8y0uVJXfvqcV/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

ACCIONES	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EVALUACION Y LOGROS.
Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo de altos índice de Violencia Contra la Mujer.	POLICIA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y GUARDIA NACIONAL.	Dotación de parque vehicular de Seguridad Pública del Estado. Crear estrategias para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo de altos índice de Violencia Contra la Mujer.
Reforzar los patrullajes preventivos.	POLICIA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y GUARDIA NACIONAL.	Número de patrullajes preventivos realizados en tiempo determinado. Incremento de los recorridos aleatorios durante todo el día por todas las colonias del Municipio.
Instalar alumbrado público y fortalecer el existente.	Servicios públicos.	Alumbrado público en operación.
Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.	CDM, ISM, IMM Y SEDESSON	Medios de difusión sobre líneas de apoyo a mujeres víctimas de violencia. (Capacitación a personas que eran candidatas viables para recibir dicho apoyo. Programa SEDESSON MEMORIA VIVA)
Llevar a cabo los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.	ISM, IMM, SECTOR, SALUD, ETC.	Protocolos de apoyo a mujeres víctimas de violencia. Capacitación, acompañamiento y apoyo a mujeres víctimas de violencia.
Servicio de atención y seguridad vía telefónica para brindar asesoría jurídica inmediata.	C51, IMM, ISM Y UNEVFA, SEGURIDAD MUNICIPAL.	Aplicación para los teléfonos inteligentes que permitan a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad. Se adquirió línea exclusiva de IMM que permite a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.
Taller de computación	ITCASON Y IMM	Capacitar a mujeres para empoderamiento económico. Encuestas de percepción de las usuarias sobre su funcionamiento. Se realizaron un total de 7 gestiones de Beca para capacitación de mujeres en el empoderamiento económico.

Ayuntamiento de Guaymas

Desde el Ayuntamiento de Guaymas se está trabajando en una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyen al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres por lo que se elaboró un plan de acción como el que se muestra a continuación:

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES POR BIMESTRE	ACTORES INVOLUCRADOS	REQUERIMIENTOS
Pláticas en las colonias con mayor índice de violencia contra la mujer.	16	Capacitadora Líder colonia 20 mujeres por plática	Cañón, rota folio, volantes, lista de asistencia, plumas, cámara fotográfica y video, gasolina, vehículo, personal, mobiliario, agua.
Capacitación a estudiantes sobre el fenómeno del machismo y feminicidio.	16	Capacitadora 20 estudiantes Maestra coordinadora del grupo	Cañón, rota folio, volantes, gasolina, vehículo, personal, mobiliario, agua.
Capacitación a mujeres sobre la violencia psicológica.	16	Capacitadora 20 mujeres	Lista de asistencia, plumas, cuestionario, cámara fotográfica, mobiliario, vehículo, gasolina.
Terapia psicológica a mujeres violentadas.	40	Psicóloga paciente	Cubículo con privacidad, agenda de citas
Entrenamiento a las mujeres sobre los derechos humanos.	16	Capacitadora 20 mujeres	Área para capacitación, volantes, vehículo, gasolina, agua.

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES POR BIMESTRE	ACTORES INVOLUCRADOS	REQUERIMIENTOS
Capacitación a los estudiantes sobre desigualdad.	16	Capacitadora 20 estudiantes Coordinadora grupo	Área de capacitación en la escuela, volantes, gasolina, cámara fotográfica.
Identificación de mujeres y niñas en riesgo de feminicidio.	40	Abogada Personal de instituciones de atención a víctimas Llamadas al 911	Vehículo, gasolina, libro para bitácora de reuniones. Plumaz, cámara fotográfica-
Pronunciamento de hombres del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.	16	Personal de comunicación social y la persona que va realizar el pronunciamiento	Video cámara y computadora.

Informar a toda la sociedad de Guaymas sobre la alerta de género.	16	Personal de comunicación social, medios de comunicación.	Videos, volantes, spot deradio.
Recorridos de patrullas en colonias con mayor índice de violencia.	120	Comisario de seguridad pública, Instituto de la mujer, encargado de la violencia en seguridad pública.	Patrullas, gasolina, personal, cámara fotográfica.

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES POR BIMESTRE	ACTORES INVOLUCRADOS	REQUERIMIENTOS
Realizar una red de mujeres para capacitar a otras mujeres en violencia de género y su efecto final el feminicidio.	1	Personal ayuntamiento, instituto sonorense de la mujer, instituto municipal de la mujer.	Sala de reuniones. Cañón, papelería, videos.

Las actividades contempladas en el Plan de Acción⁹⁷ anterior, se estructuraron de acuerdo con su propósito, con la finalidad de facilitar su seguimiento y medición de resultados. En la tabla se indican las dependencias responsables de la implementación y seguimiento a cada actividad. De manera bimestral se estará generando un informe del desempeño de cada actividad, así como los ajustes que se realicen en las etapas y actividades.

TAREA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INICIO	FIN
ETAPA 1. PROMOCIÓN			
Pláticas en las colonias con mayor índice de violencia contra la mujer.	Instituto Municipal de la Mujer	Semanal	
Pronunciamento de hombres de las mujeres a vivir libres de violencia.	Comunicación Social e Imagen Institucional	Semanal	

⁹⁷ Plan de acción con expositores:
https://drive.google.com/drive/folders/1Y3sTVOWc7U_vzyoGVQDyAJgH9PebWTKH?usp=share_link

TAREA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INICIO	FIN
Programa de difusión para promover ante la sociedad de Guaymas el Plan de Alerta de Género.	Comunicación Social e Imagen Institucional	Semanal	
Informe del Monitoreo de Desempeño	Instituto Municipal de la Mujer	Bimestral	
ETAPA 2. PREVENCIÓN			
Sensibilización a estudiantes sobre el fenómeno del machismo y feminicidio.	Instituto Municipal de la Mujer	Semanal	
Talleres de formación para mujeres sobre violenciapsicológica.	Instituto Municipal de la Mujer	Semanal	
Inducción para estudiantes sobre desigualdad.	Instituto Municipal de la Mujer	Semanal	
Recorridos de patrullas con mayor índice de violencia.	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Permanente	
Informe del Monitoreo de Desempeño	Instituto Municipal de la Mujer	Bimestral	
ETAPA 3. INTERVENCIÓN			
Identificación de mujeres y niñas en riesgo de feminicidio.	Instituto Municipal de la Mujer	Permanente	
Talleres de formación sobre derechos humanos, con perspectiva de género	Instituto Municipal de la Mujer	Semanal	
Realizar una red de mujeres para capacitar a otras mujeres en violencia de género, su efecto final el feminicidio.	Instituto Municipal de la Mujer	Permanente	
TAREA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	INICIO	FIN
Terapia psicológica a mujeres violentadas.	Instituto Municipal de la Mujer	Permanente	
Informe del Monitoreo de Desempeño	Instituto Municipal de la Mujer	Bimestral	

Durante el año del 2022 en varias dependencias del municipio se impartieron cursos y talleres para favorecer el desarrollo económico de las mujeres:

- IMM: 8 capacitaciones con el tema “Programas Sociales y diseños de Proyectos” para el empoderamiento de las mujeres, así mismo se ofreció un taller sobre la elaboración de chorizo.

- Se brindaron cursos de defensa personal para la evasión de agresiones y protección ante amenazas físicas, se promovieron actividades culturales (Festival del Mar Bermejo, Festival de la Calaca), deportivas (Clases de Zumba) y de salud (Conferencias de cáncer de mama, marcha para conmemorar el Internacional de la lucha contra el cáncer de mama) conmemoración del Día de la Mujer Rural, todas ellas en favor de las mujeres.
- DIF: Participó de manera activa en ferias de servicios brindando información. Impartieron pláticas y en colaboración con la Subprocuraduría del niño, niña y adolescente se ofrecieron temas de "Bullyng" y "Violencia de Género" en escuelas primarias y preescolares. La subprocuraduría además de impartir pláticas lleva a cabo talleres para las mujeres de cultura y belleza y de manera gratuita asiste a las escuelas para realizar corte de cabello gratuito al alumnado.
- DESARROLLO SOCIAL: A través de los Centro Integrales de Atención Social en distintas colonias de la Guaymas (colonias en situación vulnerable) se ofrecieron talleres y cursos (Elaboración de antifaces; pintura, elaboración de piñatas, repostería infantil, chocolatería, elaboración de moños, diademas y tiaras, elaboración de galletas en donde se vieron favorecidas 280 personas en todo el lapso de 2022.
- A través de presidencia se realiza el programa "Presidencia en Marcha" donde se acercan los servicios del gobierno a las colonias de Guaymas, llevando a todas las dependencias municipales a atender los servicios más apremiantes, logrando que actualicen sus trámites e identificar las principales necesidades de la población de forma particular y en consecuencia disminuir la brecha de la desigualdad, otorgando los beneficios que otorga DIF y Desarrollo Social, así como tener claridad en los servicios públicos de los cuales carece en las diferentes colonias y localidades del municipio.

El tejido social es un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de las y los habitantes de una entidad. Éste refleja el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes en un grupo de individuos. Es en el seno de las familias donde se constituye el tejido social y es a través de las relaciones interpersonales en donde éste se consolida mediante el respeto, la confianza, el apoyo y la participación⁹⁸.

La cultura es un factor indispensable que refuerza los lazos entre las personas, contribuye a la conformación del capital social, estimula la creatividad como elemento fundamental para el desarrollo humano, así como también promueve la confianza y la creación de vínculos de inclusión y participación; además, la cultura genera identidad y pertenencia, es por ello que:

- *El Instituto Municipal de Cultura y Arte del H. Ayuntamiento de Hermosillo, tiene el objetivo de fomentar, promover y difundir el quehacer artístico y cultural de Hermosillo para beneficio de la ciudadanía, por tal motivo y para conmemorar el Día Internacional de la Mujer se buscó reconocer y visibilizar el trabajo de mujeres creadoras en el arte, ya que con sus expresiones artísticas han reducido brechas de género y se han convertido en inspiración para las nuevas generaciones. En el marco de la conmemoración del 8M y de la Semana de las Mujeres, organizada por el Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Dirección General de Atención a la Mujer, el Instituto Municipal de Cultura y Arte realiza la segunda edición de CREATIVA, II Encuentro de Mujeres en las Artes, los días 8, 9, 10 y 15 de marzo de 2023, en reconocimiento al trabajo de mujeres hermosillenses en las diferentes disciplinas artísticas, como pintura, música, fotografía, canto, artesanía, escritura y periodismo:*

⁹⁸ Informe de acciones para medida de seguridad:
https://docs.google.com/document/d/1UikzIznsAN2X5yRMzKSK4P98GRvQR1vi/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

Total de eventos programados	Artistas Mujeres Participantes	Duración del evento	Población beneficiada
13	57	4 días	3, 927

La aparición de nuevos fenómenos sociales, así como la inseguridad, aunados a la falta de oportunidades para el desarrollo de algunas zonas de la entidad, han sido factores clave en la descomposición del tejido social que tanto vulnera el bienestar de la población hermosillense en su conjunto, por lo que el empoderamiento económico de las mujeres, la capacitación adecuada en distintos oficios así como el fortalecimiento de sus habilidades sociales, contribuyen a su independencia económica y mejora su calidad de vida y la de sus familias, lo cual se busca a través de:

- La Agencia Municipal de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Hermosillo, implementa el programa MAXI APOYO, cuyo objetivo es buscar mejorar la economía y la calidad de vida de las comunidades vulnerables de la ciudad de Hermosillo mediante la capacitación para el trabajo, la formación en desarrollo humano y el emprendimiento. Al finalizar el programa, los participantes tendrán la posibilidad de aplicar a la solicitud de una línea de crédito de manera colectiva. Actualmente 500 mujeres han sido beneficiadas con el programa.
- Como resultado del programa, el 94% de las participantes terminan el programa, entre el 85% de las participantes inician su actividad productiva (con o sin financiamiento), el 21.3% solicitan financiamiento.

Una sociedad en la que impera un tejido social fuerte se caracteriza por la seguridad, la paz y la armonía que se vive en ella, por tan motivo:

- La Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático de Hermosillo, con su programa **Camina Segura** busca proporcionar y garantizar a las mujeres de Hermosillo que en los trayectos hacia sus hogares puedan sentirse tranquilas, para ello, se iluminan las zonas con mayor índice delictivo, apoyando además a

las mujeres económicamente activas que circulan por dichas zonas. Inicialmente se programaron 40 trayectos para la instalación de bolardos de iluminación, estos fueron seleccionados con el apoyo de Seguridad Pública orientados por los reportes por acoso sexual/callejero al número telefónico de emergencias 911, donde distintas mujeres declaran haber sido molestadas en espacios distintos públicos, específicamente en las estaciones de transportes urbanos y en los trayectos hacia sus viviendas.

En el año 2022 se llevó a cabo la primera etapa del programa **Camina Segura**, donde se instalaron alrededor de 194 bolardos de iluminación en los primeros 10 tramos de los 40 seleccionados de la ciudad de Hermosillo:

- Real del Carmen; Quintero Arce y Oasis (entradas hasta Batallón San Patricio)
- Blvd. Paseo de las Quintas y Río Sonora, hasta Montecarlo y Villa Bonita
- Luis Encinas Jhonson desde el blvd. Rosales al blvd. Monteverde, Col. San Benito
- Luis Donald Colosio, de la Pino Suarez a la Matamoros, y de la Matamoros a la Morelia, col. Centro
- Ave. Gaspar Luken, entre ave. Peñaflores y de los Coras, col. Puerta Real
- Blvd. Progreso, entre Olivares y Margarita Maza de Juárez, Villas del Cortijo.
- Blvd. Musaro y Peña Colorada, hasta la esquina de la calle Calesa, col. Nuevo Hermosillo.
- Quinta Cejaqui y Quinta Sabino.
- Agustín Zamora y San Miguel, hasta Pueblo Bajo y Pedro Salazar, col. Pueblitos. Perimetral y Peña Flor, La Cholla (todo el Blvd Perimetral de la Cholla).

Estaciones de transporte urbano iluminadas. Adicionalmente al programa Camina Segura y a raíz del alto índice delictivo en ciertas ubicaciones de la ciudad, se instalaron luminarias en diversas zonas de la ciudad de Hermosillo donde se encuentran estaciones de transporte urbano:

- Blvd. Vildósola, entre Perisur y Amatistas.
- Blvd. Solidaridad y Perinorte.
- Blvd. Colosio y Yañez.
- Olivares y Blvd. Solidaridad.

- Blvd. Rosales y Luis Encinas.
- Blvd. Músaro y Peña Colorada.

Instalación de cámaras de vigilancia. De igual forma, la Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático ha llevado a cabo trabajos de instalación de cámaras de vigilancia como parte del programa Camina Segura, los cuales constan de la instalación de alimentadores eléctricos que brindarán el suministro de energía a los gabinetes de comunicación de cámaras; ubicados en diferentes puntos de la ciudad.

A la fecha de hoy, se ha intervenido en la instalación de 6 cámaras de vigilancia distribuidas en las siguientes zonas de la ciudad, mismas donde anteriormente se instalaron bolardos de iluminación:

- 2 cámaras de vigilancia ubicadas en Blvd. Luis Encinas, frente al Hospital General.
- 2 cámaras de vigilancia en Colonia Real del Carmen, sobre Blvd. Quintero Arce y Batallón San Patricio.
- 2 cámaras de vigilancia en la Plaza Zaragoza, sobre Blvd. Hidalgo e Ignacio Comonfort.

Asimismo, la Dirección General de Atención a la Mujer a través del Centro de Atención a la Mujer imparte de lunes a viernes de 8-3 horas, diversos talleres ocupacionales tales como elaboración de espejo repujado con aluminio reciclable, piñatas de cartón, flores de semillas, flores de botellas de plástico, decoración de huaraches, gorros, pantuflas, chalecos tejidos, moños de listones, velas decorativas, jabones artesanales, entre otros.

- Asimismo, en el Refugio, se realizan talleres y cursos para la inserción laboral. Tanto en el Centro de Atención como en el refugio se busca fortalecer las habilidades sociales e independencia económica de las mujeres para su autonomía.
- Se inició en el mes de noviembre de 2022 con las Jornadas de capacitación "*Mujeres emprendiendo por su familia y su comunidad*" en coordinación con

personal de CEFORMA, donde se brindan de manera simultánea 5 talleres distintos para el emprendimiento de las mujeres. Éstos se han realizado hasta el momento en: El Poblado Miguel Alemán, el Centro de Atención a la Mujer y La Cholla.

- Se han realizado 3 "*Feria de las Mujeres*", 2 en el marco del Día Internacional de la Mujer y 1 en el marco del Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Las cuales se han llevado a cabo en la explanada del H. Ayuntamiento de Hermosillo, proporcionándoles a las emprendedoras el espacio y lo necesario para que ellas vendan y/o promuevan sus productos o servicios sin costo alguno para ellas.

Ayuntamiento de Nogales

Desde el Instituto Nogalense de las Mujeres, realizó un acuerdo de colaboración con Instituto Nogalense del Deporte, firmado en el mes de marzo, 2022, con el fin de asegurar de manera equitativa los espacios deportivos para las mujeres y con ello lograr la igualdad entre mujeres y hombres, además de participar en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, como por ejemplo en las campañas.

También se formalizó la colaboración con la firma de un convenio con Universidad de Sonora, en el mes de febrero de 2022, para realizar acciones para la prevención de la violencia de género contra las mujeres, además de acciones para el empoderamiento de las mujeres en conjunto con el bufet empresarial de dicha institución, con quien se llevan a cabo talleres de cultura emprendedora.

También, se formalizó la colaboración con la firma de un convenio con Academia Innovación en abril del 2022, con el objetivo de que se le brinden becas de capacitación para el autoempleo a las mujeres que han sido víctimas de violencia en cualquiera de los cursos de belleza que en dicha academia manejan, se trabajará en colaboración para llevar a cabo las campañas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la

de cultura de las denuncia y derechos humanos, en eventos que tratan sobre las diferentes problemáticas de las mujeres, entre otras acciones.

Por último, en esta medida, con el Instituto Municipal de fomento a la Cultura, se firmó un acuerdo en abril de 2022, formalizando la colaboración, con el fin de que las mujeres tengan acceso a los cursos que, en esa instancia y sus áreas adjuntas, se imparten como parte de la promoción de expresión cultural; además de participar en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres⁹⁹.

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Desde el ayuntamiento de San Luis Río Colorado se ha buscado el empoderamiento económico de las mujeres a través de proporcionar apoyo psicológico y emocional¹⁰⁰ y la actuación coordinada de la policía entre el estado y los municipios con AVGM.

II. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

Secretaría de Seguridad Pública

Se conformaron grupos de trabajo a través de las mesas de fortalecimiento coordinados por vinculación interinstitucional y la Coordinación de vinculación y Programas con Perspectiva de Género de la Secretaría de Seguridad Pública donde se implementará un programa permanente con perspectiva de género, mismo que retroalimentará a las corporaciones policiales municipales con temas impartidos por la Fiscalía General de

⁹⁹ Evidencia fotográfica: https://drive.google.com/file/d/1H2ZC015neFLCskH4LJN-2mPwX1axb9d2/view?usp=share_link

¹⁰⁰ 4to Informe trimestral:

https://docs.google.com/document/d/1UikzIznsAN2X5yRMzKSK4P98GRvQR1vi/edit?usp=share_link&ouid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

Justicia del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Sonorense de las mujeres, Grupo GEAVI Hermosillo.

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana implementará:

- En coordinación con 13 municipios focalizados en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se implementará una Capacitación en el Protocolo Nacional de Actuación Policial para la atención de la violencia de género y familiar.
- Se han realizado 3 capacitaciones en los municipios de Álamos y Navojoa con una asistencia de 60 policías.

De igual manera se estará capacitando a los policías SALVA en todo el Estado con actualización en materia de violencia familiar y de género para reforzar la atención y canalización de las mujeres víctimas de violencia.

Ayuntamiento de Cajeme

Con el fin de crear y fortalecer las instancias, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y de los casos de violencia contra las mujeres; el municipio de Cajeme ha llevado a cabo la creación de un Sistema de registro y seguimiento a mujeres y niñas víctimas de violencia y con ello es el primer municipio con Sistema de Alerta de Género llamado *INTERAXIS. Estudio de Software*.

Éste es el desarrollo de un prototipado digital y fase del diseño (Sistema de Alerta de Género) que al pasar por esta fase se cuenta con elementos para realizar una planeación detallada, incluso cómo lucirá y operará el software que más adelante se construirá, para la aprobación de dicho prototipo se realizaron entrevistas hechas con las diferentes

dependencias, que estarán involucradas en el proyecto Alerta de Violencia de Género. Cuidando que no haga falta en el alcance y orden de prioridad.

Ayuntamiento de Guaymas

Por parte del municipio de Guaymas se está buscando fortalecer las actividades realizadas en esta estrategia están conformadas en el Plan de acción de alerta de violencia de género y se trabajaron en coordinación con UNEPAVIF, DARE, Prevención del Delito y el ISM.

Se realizó feria de servicios de prevención en coordinación con instancias municipales y estatales como CAPPa, Prevención del delito, ISM. UNEPAVIF, DARE, SALVA, C5, DIF Municipal y Colectivo Lexxoma.

Se hicieron recorridos en distintas colonias de la ciudad y en ejidos del Valle de Guaymas realizando tareas de proximidad social y jornadas comunitarias brindando información, asesoría y servicios de atención a la mujer.

Para el 2023, se está trabajando de la misma manera, además se han implementado ferias de servicios de prevención de la violencia en coordinación con otras instancias en centros educativos y colonias con altos índices de violencia.

Ayuntamiento de Hermosillo

- La Dirección General de Atención a la Mujer en coordinación con la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal lleva a cabo desde el 14 de octubre de 2021 el programa *"MUJERES SEGURAS: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICÍAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"*¹⁰¹ en el cual se incluyen elementos jurídicos y conceptuales, así como estrategias pedagógicas, para identificar

¹⁰¹ Evidencia fotográfica de capacitaciones:
https://drive.google.com/drive/folders/1sBbe3487O22n2jfngHYemkkM8gR-mWdo?usp=share_link

resistencias y estereotipos que pudieran existir, emanados de la construcción cultural de las y los elementos de policía. En la actualidad, se cuenta con 988 elementos de la policía municipal capacitados en Perspectiva de Género y Elaboración del IPH, dentro del programa quienes concluyeron con el módulo I. Se tiene programado el inicio del Módulo II, consistente en Primeros Auxilios Psicológicos y Comunicación Asertiva, durante el mes de abril.

- La Dirección General de Seguridad Pública Municipal en coordinación con instancias estatales como Vice- fiscalía de Femicidios y delitos por razón de Género, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como patronato de seguridad pública: realizan capacitaciones a los elementos municipales en temas como: Flagrancia delictiva en delitos por razón de género (712), Certificación Salva (457), Violencia Familiar, Género y Derechos Humanos (41), Discriminación y Derechos Humanos (38), inclusión y sensibilidad sobre discapacidad (175), uso legítimo de la fuerza, derechos humanos y seguridad pública (159), Responsabilidades en el ejercicio de la labor policiaca (164).
- En septiembre de 2021, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal contaba con 70 patrullas en funcionamiento para toda la ciudad. Actualmente se cuenta con 300 patrullas de las cuales 220 además son eléctricas, lo que contribuye a un menor tiempo de respuesta, y a una mejor y más eficiente atención, principalmente en casos de llamadas de emergencia por violencia de género (Códigos Violeta) y además con uso de energía limpia y cuidado del medio ambiente.
 - El grupo especializado en atención a la Violencia Familiar grupo GEAVI: Cuenta con un horario de lunes a viernes a domingo, de 07:00 hrs. a 15 hrs. y de 15:00 hrs. a 23:00 hrs, el cual cuenta con 30 elementos operativos y 8 unidades.

ACCIÓN REALIZADA POR GRUPO ESPECIALIZADO GEAVI	Del 01 Enero al 28 de Marzo del 2023.	Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2022.	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021.
Visitas Domiciliarias	4125	17368	18753
Presencia En Colonias	2831	10538	12869
Órdenes De Protección	531	2780	3237
Op Razonadas	79	218	87
Seguimientos De Op	3274	12170	9337
Seguimientos Telefónicos	1608	15340	9459
Reportes: Institucional	00	08	25
Reportes Unacari	04	04	13
Traslados De Víctimas	62	222	319
Retiro De Pertenencias	15	27	24
Atenciones A Mujeres	4875	27628	20847
Atenciones A Niños	49	699	506
Atenciones A Hombres	544	2050	1699
Reportes Alvi	00	00	115
Detenidos Administrativos	03	02	03
Detenido Al MP	02	00	01
IPH	09	03	02
Reportes C5i	07	15	40
Modelo De Intervención	00	5614	00
Salva	39	412	00
Apoyo A Planteles Escolares	232	481	00
Reporte Ciudadano	14	21	00
Reporte De Zona	21	26	00
Vigilancia A Comercios	56	93	00
Platicas Impartidas	02	17	00
Vigilancias En La Casas Abandonadas	259	00	00
Entrega De Folletos	25	00	00
Vigilancia En Ramadas De Fariseos	45	00	00
Vigilancia A Las Iglesias	34	00	00
Puntos De Revisión	03	00	00
Vigilancia En Los Parques	71	00	00
Y Abarrotes En Colonias			00

Ayuntamiento de Nogales

Para esta medida indica que se llevó a cabo el curso de Protocolo Nacional¹⁰² de actuación policial para la atención a la violencia de Género contra la Mujeres en el ámbito familiar, del 21 al 25 de febrero dirigido a elementos de seguridad pública del Municipio, en colaboración con la unidad de prevención de la violencia y el delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y Seguridad Pública Municipal,¹⁰³.

III. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.

Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el estado de Sonora

Instituto Sonorense de las Mujeres

Durante la administración del gobierno de Alfonso Durazo Montaña, en el año 2022 se iniciaron con las gestiones necesarias para que a través de la Secretaría de Gobierno y el Instituto Sonorense de las Mujeres se concretara la instalación de un refugio regional en la ciudad de Navojoa, Sonora. De tal manera que se desarrollaron mesas de trabajo durante ese año, donde se discutió la inversión económica, el recurso humano necesario para su operación, así como los materiales que se requieren para la instalación del citado refugio.

Por tanto, derivado de estas reuniones, ese mismo año de 2022 se envió solicitud al entonces presidente municipal de Navojoa, al C. Mario Martín Martínez, para la donación de un inmueble para la instalación del Refugio, cuya respuesta fue favorable, de tal manera que el entonces alcalde aseguró, antes de finalizar el 2022, contar ya con un

¹⁰² Evidencia fotográfica:

https://drive.google.com/file/d/1o4CXbWu7VewNVgREdTRoM3HMStY9Z_Dc/view?usp=share_link

¹⁰³ https://drive.google.com/file/d/14bmDG-2I9KU0rd-QAhO9M6gWSrpyr7qa/view?usp=share_link

edificio para dicho objetivo, el cual solo ocupaba rehabilitarse. Sin embargo, lamentablemente el 20 de enero de 2023 falleció el presidente municipal, Mario Martín Martínez, lo que provocó que las negociaciones y gestiones quedaran detenidas.

Ante dicha situación, el Instituto Sonorense de las Mujeres quedó en espera de la nueva designación a la presidencia municipal. Este mismo mes de enero se designó a Jorge Alberto Elías Retes como nuevo presidente de Navojoa, sin embargo, fue hasta el pasado 10 de abril de 2023 que se pudieron retomar las gestiones que ya se habían avanzado con el anterior munícipe.

Durante la reunión celebrada de manera virtual entre el alcalde Jorge Elías y la titular del Instituto Sonorense de las Mujeres de manera general, la titular dio a conocer la información referente a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en los municipios de Guaymas, Empalme, Nogales, San Luis Río Colorado, Cajeme y Hermosillo; posteriormente se realizó una presentación por parte del ISM sobre el Modelo de Refugio propuesto, la inversión, personal requerido y todas las especificaciones necesarias para su operación, para que con ello se estuviera en condiciones de conocer dicho proyecto.

Al finalizar la presentación, el presidente municipal en su intervención informó que el inmueble para el Refugio ya está garantizado y en condiciones de rehabilitarse. Por su parte, la directora del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, CMCOP, Marianela Bertolini Abreu detalló que actualmente ya está en proceso de solicitud ante el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública para que contribuya a la adaptación e infraestructura del inmueble y que están en espera de su priorización en la reunión de Consejo, agendada para el 20 de abril de 2023.

De esta reunión, también se acordó la firma de convenio de colaboración entre la presidencia de Navojoa y el ISM para continuar con el seguimiento y gestiones del refugio estatal, quedando pendiente de envío y de su aprobación en sesión extraordinaria del H. Cabildo de Navojoa.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1dDTpht5ZXEHoicCD8awSO8aNOBSXQH9S?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1dDTpht5ZXEHoicCD8awSO8aNOBSXQH9S?usp=share_link

El H. Ayuntamiento de Hermosillo¹⁰⁵ informa que cuenta desde hace 19 años con un refugio municipal el cual recibe a mujeres de todo el estado, y de otros estados.

La violencia extrema en razón de género que pone en riesgo la vida y/o integridad de la mujer, la de sus hijas e hijos, teniendo como prioridad mantener la seguridad física y emocional de las personas residentes, a través de proporcionar un espacio digno y la atención especializada y multidisciplinaria para que, al término de su estancia en el refugio, tengan mejores condiciones de vida. Su estancia puede tener una duración de permanencia de 3 meses o más, si su vida sigue en riesgo o bien hasta encontrar una red de apoyo. La ubicación de los refugios debe ser en todo momento confidenciales y no debe de proporcionarse su dirección a personas ajenas al mismo. De 2021-2022 ingresaron 32 mujeres. Los servicios que se brindan son:

- Protección y seguridad
- Hospedaje
- Alimentación
- Vestido y calzado
- Referencia para la atención médica integral
- Servicio de enfermería
- Asesoría jurídica
- Atención psicológica
- Asesoría educativa
- Programas reeducativos integrales para que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida privada, pública y social
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos y habilidades para el desempeño de una actividad laboral, y Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada.

¹⁰⁵ Acciones para cubrir la medida de seguridad número 3:
https://drive.google.com/drive/folders/1zezDePSzW-1XviaH6MNOGU2PGqIvIpju?usp=share_link

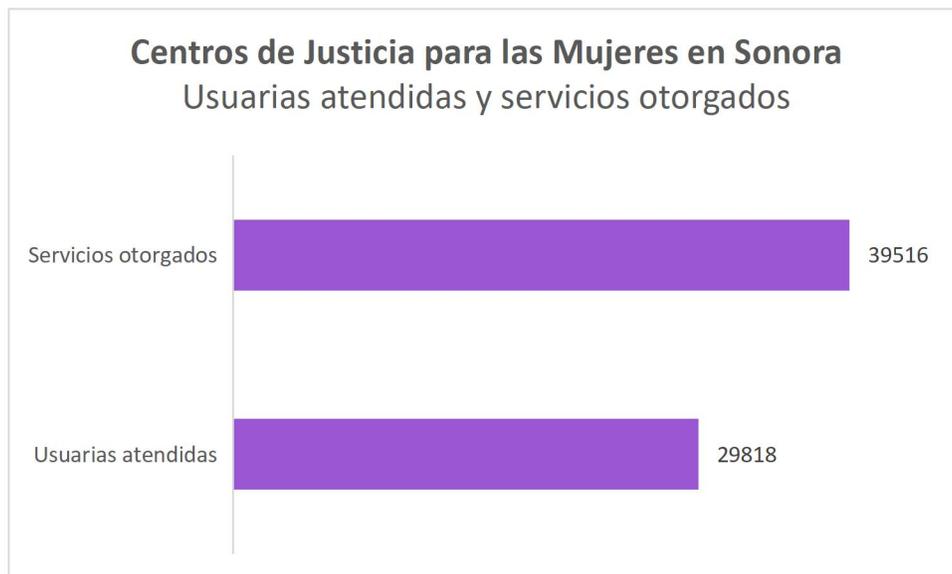
PERIODO	SERVICIOS TOTALES
SEPTIEMBRE 2021 A FEBRERO DE 2023	8, 349

Centros de Justicia para las Mujeres

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a través de los servicios proporcionados por el personal ministerial, pericial y policial, así como de atención a víctimas, sobre todo aquellas víctimas de violencia de género, atiende al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En el periodo comprendido de agosto de 2022 a febrero 2023, se han atendido a 29, 818 mujeres que acuden en compañía de sus hijas e hijos a los Centros de Justicia para las Mujeres, donde se les han proporcionado 39, 516 servicios interinstitucionales.



Entre los servicios destacan la asesoría jurídica en materia penal y familiar y la atención psicológica en crisis y terapéutica.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a través de su política de persecución penal, ha desplegado distintas estrategias para la atención e investigación de la violencia contra las mujeres.

La Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, mantiene comunicación constante con los Agentes del Ministerio Públicos encargados de la investigación de los Femicidios, para el monitoreo y seguimiento de los casos. Además, tiene presencia directa en los municipios de San Luís Río Colorado, Nogales, Caborca, Hermosillo, Cajeme y Navojoa.

Los Centros de Justicia para las Mujeres tienen presencia en Cajeme, Hermosillo y San Luis Río Colorado, recibiendo recursos a nivel federal y estatal para su operación, concentrando servicios integrales e interinstitucionales.

EJECUTOR DEL GASTO: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO /CLAVE DE 7 DÍGITOS	UA	CLAVE DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO (3 DÍGITOS)	PROGRAMA /PROYECTO/ ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
					RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL
E105E12 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1300000400 Centro de Justicia para las Mujeres	041 Atención a mujeres en situaciones de violencia	041 Atención a mujeres en situaciones de violencia	32,219,857.49	950,650.00	31,269,207.49
E105E12 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1300001800 Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Asesoría Jurídica	043 Atención a Víctimas del Delito (Mujeres)	043 Atención a Víctimas del Delito (Mujeres)	55,946,447.18	0.00	55,946,447.18
E105E12 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1300002300 Vicefiscalía de Delitos por Razones de Genero	847 Atención especializada a mujeres en situación de violencia familiar y de género	847 Atención especializada a mujeres en situación de violencia familiar y de género	20,994,717.57	0.00	20,994,717.57
TOTAL				109,161,022.24	950,650.00	108,210,372.24

Además, se cuenta con la presencia de los Centros de Atención a Víctimas del Delito, con presencia en San Luis Río Colorado, Nogales, Agua Prieta, Puerto Peñasco, Magdalena, Hermosillo, Guaymas, Cajeme, Huatabampo y Navojoa, en donde se proporcionan servicios de psicología, trabajo social y asesoría jurídicas a las víctimas del delito.

Inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado

En un gran evento de trascendencia para garantizar el acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, el gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña y la Fiscal General de Justicia del Estado, Claudia Indira Contreras Córdova, reconocieron y agradecieron el apoyo del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) representada por la Dra. Fabiola Alanis Sámano, que han impulsado acciones relevantes para que Sonora amplíe la cobertura de servicios de los Centros de Justicia para las Mujeres, fortaleciendo una política pública con perspectiva de género.

San Luis Río Colorado es uno de los 6 municipios con alerta de violencia de género, y en el marco de este evento el Gobernador inauguró un espacio digno y de primer nivel que es atendido por profesionistas seleccionadas mediante convocatoria pública.

Con gestiones realizadas por el gobierno del Estado a través de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se cuenta con este Centro de Justicia para las Mujeres. Construido con fondos federales otorgados por CONAVIM, que asignó para la primera etapa \$12.06 millones de pesos, en la 2da. Etapa aportó CONAVIM \$13 millones de pesos y el Gobierno del Estado \$13.55 millones de pesos, más \$10 millones para el equipamiento y operación con la asignación de 11 plazas para personal ministerial, de asesoría jurídica, atención psicológica, social y empoderamiento, dando un total de inversión 48.61 millones de pesos, con un aumento presupuestal del 40% respecto al año anterior pasando de \$30.08 millones a \$43.14 millones de pesos.

San Luis Río Colorado tiene una población de 192,739 personas, de las cuales 96,385 son mujeres. Cuenta con una superficie de 8,910.4 kilómetros cuadrados, lo que representa el

5% de la superficie del estado, municipio que colinda con la frontera de los Estados Unidos.

De esta manera San Luis Río Colorado (SLRC) cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres, en el cual se atienden a las mujeres en casos de todo tipo de violencia: física, psicológica, económica, sexual, patrimonial, en todos los ámbitos principalmente en el familiar y de pareja; en este espacio se reciben las denuncias de hechos que atentan a la integridad física y emocional de las mujeres y sus hijos e hijas, se brinda valoración y terapia psicológica, evaluación médica, pero sobre todo el resguardo con medidas de seguridad de las mujeres que sean víctima de alto riesgo, siendo atendidas integralmente en este proceso.

Las mujeres que acudan a los servicios del CJM SLRC cuentan con un espacio lúdico y de gestión educativa en el que sus niñas, niños y adolescentes que le acompañen son atendidos por personal profesional con diferentes dinámicas.

En el año 2022 se atendieron 910 denuncias en la unidad especializada en delitos sexuales y violencia familiar de SLRC, dando un promedio de 76 personas atendidas al mes, 3 por día, lo cual registra un incremento teniendo capacidad instalada para atender al menos 10 denuncias diarias, además de terapia psicológica, gestión social, capacitación para el empoderamiento y resguardo de hasta 4 víctimas de alto riesgo en la estancia temporal, junto con sus hijos e hijas menores de edad.

Pero además se desarrolla a través del eje fundamental de empoderamiento, una capacitación constante para fortalecer a través de la educación y capacitación los conocimientos, habilidades, destrezas que les permitan a las usuarias adquirir fortalezas para la toma de decisiones en sus vidas en caso de tener problemas o bien avanzar en el desarrollo pleno con su familia, de esta manera fortalecer el tejido social y romper esquemas que van en demérito de la estabilidad personal, comunitaria y social. Trabajando estos puntos se puede hablar de familias en verdadero desarrollo.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, en coordinación transversal con perspectiva de género convoca a las diferentes instituciones del gobierno estatal, así como al ayuntamiento y a la sociedad civil a sumarse en la operación de estas instalaciones,

basados en manuales y protocolos establecidos para garantizar una atención integral de calidad, garantizando el respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Siendo prioritario para el gobierno del estado junto con los ayuntamientos, la federación y la Fiscalía trabajar en la prevención y atención de la violencia contras las mujeres.

Proyecto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres en Nogales

El 03 de enero de 2023, se publicaron los Criterios CJM, que tienen por objeto establecer requisitos que deberán de cumplir los Centros de Justicia para las Mujeres para acceder a recursos de Construcción, Equipamiento y Operación de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2023, la Fiscalía General de Justicia del Estado, participó con el proyecto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Nogales, Sonora.

Dicho proyecto fue aprobado por CONAVIM, recibiendo la notificación el día 17 de febrero del año en curso, en donde se informó que derivado de la segunda sesión ordinaria del comité de evaluación, celebrada el 15 de febrero de 2023, las integrantes dictaminaron las propuestas, de conformidad con el capítulo IV, apartado décimo noveno de los criterios de operación para acceder a los subsidios para la construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres para el ejercicio fiscal 2023.

Siendo aprobado por la cantidad de **\$3, 960,510.63**, la cual corresponde íntegramente a lo solicitado para la construcción de dicho centro de justicia, el cual estará ubicado en las instalaciones de la delegación regional norte de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora informa para este tercer informe AVGM 2023, que desde el 2018 y al 2022 ha incluido en su presupuesto autorizado un monto para los Centros de Justicia para las Mujeres. En este periodo se han presupuestado un total de \$50,488,218 millones de pesos para Hermosillo y Ciudad Obregón. Este presupuesto se ha ejercido principalmente para gasto corriente, como se explica en la siguiente tabla.

**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LOS CENTROS DE
JUSTICIA PARA LAS MUJERES 2018 A 2022
ORIENTADO PRINCIPALMENTE A GASTO CORRIENTE**

Año	Cajeme	Hermosillo	Total
2018	\$8,865,494.32	N/A	\$8,865,494.32
2019	\$10,115,183.44	N/A	\$10,115,183.44
2020	\$7,988,402.26	\$1,806,326.67	\$9,794,728.93
2021	\$5,091,907.78	\$5,251,299.16	\$10,343,206.94
2022	\$8,179,432.01	\$3,190,172.36	\$11,369,604.37

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres ubicados en Cajeme, Hermosillo y San Luis Río Colorado proporciona servicios de resguardo a través de las estancias transitorias de dichos Centros.

Las estancias transitorias de los Centros de Justicia para las Mujeres proporcionan refugio hasta por 72 horas a mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, quienes cuentan con habitaciones con baño completo, cocina, comedor y área común.

Los servicios que se proporcionan en la estancia van desde la alimentación, vestido calzado hasta la asesoría jurídica y atención psicológica, gestión educativa para las usuarias y sus hijas e hijos y capacitación para el trabajo¹⁰⁶.

¹⁰⁶ https://drive.google.com/drive/folders/13OAE-wH9ooC9qxDgErPfOyOulJ6-Xr6?usp=share_link

IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el estado para la atención de dicho sector.

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Para dar cabal cumplimiento al objetivo general de mejorar las capacidades del desarrollo social, humano y productivo de las mujeres indígenas en el estado de Sonora, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas en colaboración con la Secretaría de Economía y el Instituto Sonorense de las Mujeres, diseña el *programa VISIBLES*¹⁰⁷ a favor del reconocimiento y promoción de los derechos humanos de niñas y mujeres pertenecientes a las 9 etnias indígenas asentadas en Sonora, así como aquellas que, provenientes de otros estados, residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora.

El programa tiene como fines: sensibilizar a las mujeres indígenas sobre la prevención de las violencias y dar a conocer las instituciones, especializadas para su prevención, capacitar sobre el empoderamiento de las mujeres a fin de fortalecer el desarrollo integral, humano y productivo y fortalecer el liderazgo de las mujeres y su participación en la vida cotidiana. El programa es bajo el esquema de cooperativas.

VISIBLES

Planteamiento: El camino laboral para las mujeres indígenas es difícil ya que no hay suficientes trabajos ni proyectos donde se le dé la importancia para convertirse en microempresarias. Si el camino es difícil para las mujeres ahora hablemos de las mujeres indígenas con violencia familiar, con hijos pequeños o estudiantes, quienes huyen de sus parejas agresoras sin hogar, sin alimentos y sin apoyos económicos, haciendo más difícil el

¹⁰⁷ Programa Visibles, listas de asistencia y evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/19cREET9ISL_6SXAfCzTJ7P2iuL3PTraS?usp=share_link

proceso, en donde muchas veces la mujer violentada regresa con el agresor, ya que no le queda más alternativa para la subsistencia. Es por eso que se creó el programa **Visibles** para darle acompañamiento a través de terapias psicológicas, capacitaciones de esquemas en el sector social, integración de sociedades cooperativas y elaboración de proyectos productivos. Para posteriormente integrar a las mujeres que viven situaciones de violencia, en sociedades cooperativas para que la sociedad trabaje en equipo y pueda realizar un trabajo digno y remunerado para las mujeres en condición de vulnerabilidad y CEDIS será el responsable de dar el acompañamiento, a través del programa FIDESON de la Secretaría de Economía y el Instituto Sonorense de las Mujeres.

Metodología: Se crearán nueve sociedades cooperativas para cada etnia, integrados por mujeres con violencia familiar con el fin de obtener un trabajo remunerado para sus hijos y puedan tener alimentación en su nuevo hogar.

1. Se realizará el diagnóstico de las mujeres con violencia intrafamiliar que acepten integrarse, a través de las sociedades cooperativas.
2. Conseguir el permiso de sociedad cooperativa.
3. Constituir la sociedad cooperativa a través de una asamblea.
4. Capacitar a las mujeres con esquemas en el sector social.
5. Acompañamiento psicológico a través del Instituto Sonorense de la Mujer
6. Capacitación de proyectos productivos
7. Capacitación de liderazgo comunitario
8. Puesta en marcha del proyecto productivo
9. Acompañamiento en el proceso productivo
10. Comercialización y venta del producto.

Instituto Sonorense de las Mujeres

En este tercer informe AVGM 2023 el Instituto Sonorense de las Mujeres señala que como parte de sus actividades, impulsa el Emprendimiento de Proyectos Productivos de Mujeres

Rurales e Indígenas¹⁰⁸ a través de del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

La población rural e indígena de México enfrentan significativos procesos de discriminación y exclusión social, los cuales han tenido como resultado que presenten altos niveles de marginación y pobreza mayores comparados con otros colectivos sociales, además, la intersección de género entre ser mujer, ser indígena y habitar una zona rural trae consigo mayores desventajas para tener una vida en bienestar.

Es por ello, que se brindan talleres enfocados en impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales a través de la adquisición de herramientas teórico-prácticas que les permitan el desarrollo de propuestas a nivel local a través del desarrollo de ocho talleres impartidos en los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo y San Luis Río Colorado.

Los ocho talleres realizados en los municipios de Sonora tienen como principal función el impulsar emprendimiento de proyectos productivos rurales a través de la adquisición de herramientas teórico-prácticas que les permitan a las mujeres el desarrollo de propuestas a nivel local. El desarrollo de la actividad se realizó durante el periodo comprendido del 13 al 24 de octubre de 2022 de manera presencial en los municipios de San Luis Río Colorado (2 talleres), Guaymas (2 talleres), Hermosillo (2 talleres) y Cajeme (2 talleres).

La población atendida fueron mujeres de zonas y comunidades rurales con énfasis en comunidades indígenas de los municipios atendidos, se buscó que las mujeres contaran con el desarrollo de propuestas de proyectos productivos o proyectos comunitarios encaminados a su empoderamiento económico de preferencia para que logran establecer un plan de trabajo y difusión.

Los talleres realizados en los municipios de San Luis Río Colorado y Cajeme fueron enfocados a mujeres de zonas periurbanas rurales, y los talleres realizados en los municipios de Hermosillo y Guaymas, fueron enfocados a mujeres de comunidades indígenas. Se buscó que los talleres se desarrollaran en dichas comunidades para garantizar que las beneficiarias de este proyecto fueran mujeres rurales de la región, eso permitió fortalecer la vinculación con las comunidades y pueblos indígenas de Sonora, que además trabajan en el desarrollo económico de sus comunidades.

¹⁰⁸ Se puede consultar en: https://drive.google.com/file/d/1VTKLJhQ3E132XK_VIIIsFC3W9_WuEs4Dv/view

Relación de los talleres realizados

Número de taller	Fecha de realización	Sede	Modalidad
San Luis Río Colorado			
1	13 de octubre del 2022	CECATI 24, San Luis Río Colorado, Sonora	Presencial
2	14 de octubre del 2022	CECATI 24, San Luis Río Colorado, Sonora	Mixto
Hermosillo			
3	17 de octubre del 2022	Tienda de artesanía Socaix Hermosillo, localidad de Punta Chuca.	Presencial
4	18 de octubre del 2022	Tienda de artesanía Socaix Hermosillo, localidad de Punta Chuca.	Presencial
Guaymas			
5	19 de octubre del 2022	Escuela Telesecundaria #331, Guaymas, localidad de Pueblo Vícam.	Presencial
6	20 de octubre del 2022	Escuela Telesecundaria #331, Guaymas, localidad de Pueblo Vícam.	Presencial
Ciudad Obregón			
7	21 de octubre del 2022	Local Cajeme, Cajeme.	Presencial
8	22 de octubre del 2022	Local Cajeme, Cajeme.	Presencial

Asistencia general por taller

		Asistencia general por No. de taller				Total
		San Luis Río Colorado	Hermosillo	Guaymas	Cajeme	
Talleres	1	5	0	0	0	5
	2	13	0	0	0	13
	3	0	40	0	0	40
	4	0	19	0	0	19
	5	0	0	37	0	37
	6	0	0	23	0	23
	7	0	0	0	37	37
	8	0	0	0	31	31
Total		18	59	60	68	205

Relación de número de asistentes por taller y tipo de población

		Población a la que pertenece por sesión				Total
		Sin categoría	Indígenas	Con discapacidad	Migrantes	
Talleres	1	5	0	0	0	5
	2	8	2	2	1	13
	3	0	39	1	0	40
	4	0	19	0	0	19
	5	0	37	0	0	37
	6	0	22	1	0	23
	7	31	6	0	37	37
	8	31	0	0	31	31
Total		75	125	4	1	205

Por otra parte, es importante destacar que en el Programa Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PEPASEV 2022-2027) aprobado en la XXXIV sesión ordinaria del Sistema Estatal PASE, en el Objetivo 5 donde se está contemplando implementar las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para la erradicación de la violencia contra las mujeres, establecidas en la Resolución de la DAVGM se incluye la elaboración del **Programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas** por parte de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDIS), así como la implementación de este programa por parte de las dependencias y organismos integrantes del Sistema Estatal PASE.

Secretaría de Seguridad Pública

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana promoverá la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia en contra de las mujeres de

pueblos indígenas a través del Subprograma Constructora por la Paz con las siguientes acciones:

- 50 acciones promoción de proyectos productivos.
- 50 pláticas de sensibilización y mecanismos jurídicos. Se han realizado 6 pláticas en las comunidades de Punta Chueca y El Desemboque con la Comunidad COMCAAC, con una cantidad de beneficiarios de 540 personas de las cuales 230 son hombres y 310 mujeres.
- 50 pláticas de Derechos Humanos.

Secretaría de Educación y Cultura

La Secretaría de Educación y Cultura informa que **"Mi Proyecto de Vida es..."** tiene como objetivo brindar información sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, así como prevención del abuso sexual infantil en escuelas de Punta Chueca, Poblado Miguel Alemán y Pesqueira. Para la selección de la población objetivo del programa se eligieron estas comunidades por las intersecciones de las condiciones como pobreza e identidad indígena, que tienen la posibilidad de afectar el acceso a información certera y científica de educación integral en sexualidades y el aumento de niñas y adolescentes embarazadas en educación básica en esta región. Este programa se llevó a cabo en colaboración con GRAMEEN de la Frontera y la Secretaría de Salud Pública. También fue contratada una educadora para el tema de prevención de abuso sexual infantil.

Este programa tuvo una duración de 2 semanas y se llevó a cabo del 26 de septiembre al 6 de octubre. Las actividades fueron programadas para ser implementadas en primarias de las comunidades seleccionadas durante la primera semana y en secundarias, durante la segunda semana. Las escuelas primarias con las que se trabajó durante la primera semana del programa fueron: Escuela Primaria 19 de Abril (Poblado Miguel Alemán, 26 y 27 de septiembre), Escuela Primaria Fortunato Siaruqui Quijano (Pesqueira, 28 y 29 de septiembre) y Escuela Primaria Benito Juárez (Punta Chueca, 30 de septiembre). Las escuelas secundarias con las que se trabajó durante la segunda semana fueron: Escuela

Secundaria Técnica 78 "Prof. Guadalupe Mendoza Tona" (Poblado Miguel Alemán, 3 y 4 de octubre) y Telesecundaria 61 (Pesqueira, 5 y 6 de octubre).

A nivel de educación primaria, un total de 553 estudiantes recibieron una clase de educación integral en sexualidades con enfoque en la prevención del abuso sexual infantil. Este tema fue impartido por GRAMEEN de la Frontera para primaria baja (Primer a tercer grado) y por la Mtra. Myriam Ramírez Arballo para primaria alta (Cuarto a sexto grado). La colaboración de GRAMEEN de la Frontera para la intervención en primaria baja se llevó a cabo a través del convenio de trabajo que la asociación tiene con la SEC y su experiencia trabajando con estudiantes de primaria baja.

El total de estudiantes intervenidos desglosado por género es de 264 estudiantes mujeres y 289 hombres. La Escuela Primaria Benito Juárez, Escuela Primaria 19 de abril y la Escuela Primaria Fortunato Siaruqui Quijano se identifican como escuelas indígenas. Por ende, las 3 escuelas primarias se clasificó la asistencia total estudiantil del programa como población indígena. En la captura de datos de asistencia, no se compartió la edad de toda la comunidad estudiantil, por lo cual no es posible desglosar la información por edad.

Para el nivel educativo de secundaria, se llevaron a cabo actividades dentro de los centros educativos con el propósito de ofrecer información certera y científica sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como demostraciones de los distintos métodos anticonceptivos con un enfoque de promover la educación integral en sexualidades. Esta fase del programa se llevó a cabo con la Secretaría de Salud Pública del estado de Sonora, en colaboración con el área de Salud Sexual y Reproductiva y Servicios Amigables.

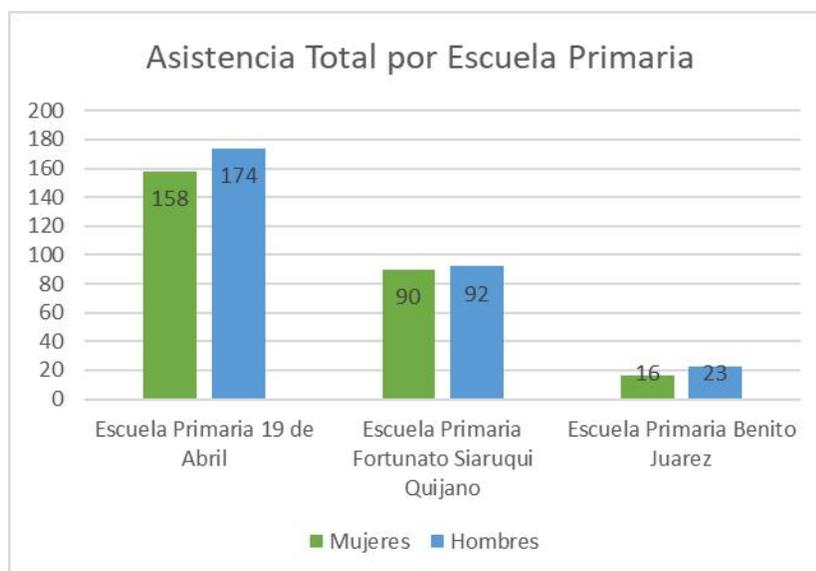
Enfermeras y personal de salud de la Secretaría de Salud fueron quienes impartieron el tema a la población estudiantil a través de una charla en las aulas de clase y se montó un puesto informativo en la cancha de la escuela donde la comunidad estudiantil y personal docente se podía acercar a recibir información relevante a los derechos sexuales y reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y el uso correcto de distintos métodos anticonceptivos. Durante las jornadas se entregaron aproximadamente 1000 condones por escuela y folletos con información relevante en cada centro educativo. También estuvo presente el módulo móvil de EduSex de la Secretaría de Salud Pública.

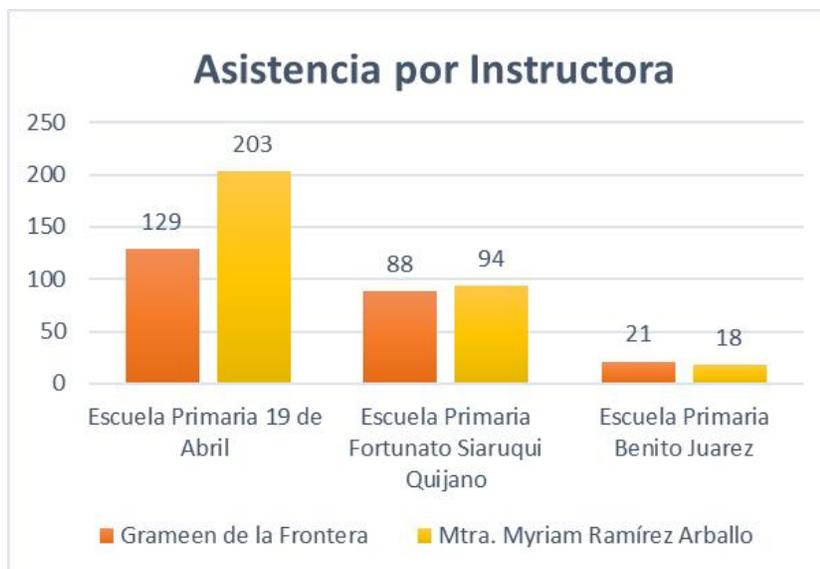
El total de estudiantes intervenidos durante esta fase del programa en educación secundaria fue de 339 estudiantes. En la Escuela Secundaria Técnica No. 78 "Prof. Guadalupe Mendoza Tona" del Poblado Miguel Alemán se instruyó una charla de educación sexual a un total de 216 estudiantes, los cuales 102 fueron mujeres y 114 fueron hombres.

En la Telesecundaria No. 61 en Pesqueira se instruyó a un total de 123 estudiantes, los cuales 64 fueron mujeres y 59 fueron hombres. En la captura de datos de asistencia, no se compartió la edad de toda la comunidad estudiantil, por lo cual no es posible desglosar la información por edad.

El programa se impartió a un total de 892 estudiantes de educación básica, de los cuales 430 fueron mujeres y 462 hombres.

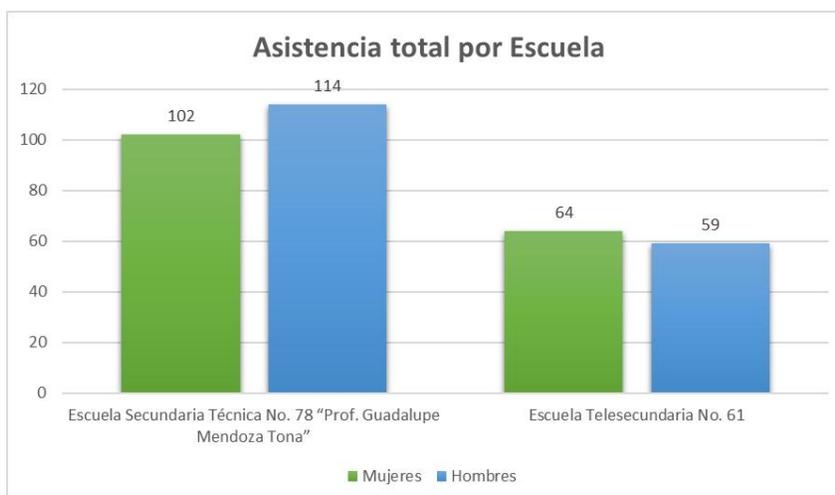
Gráficos de la Fase en Escuelas Primarias





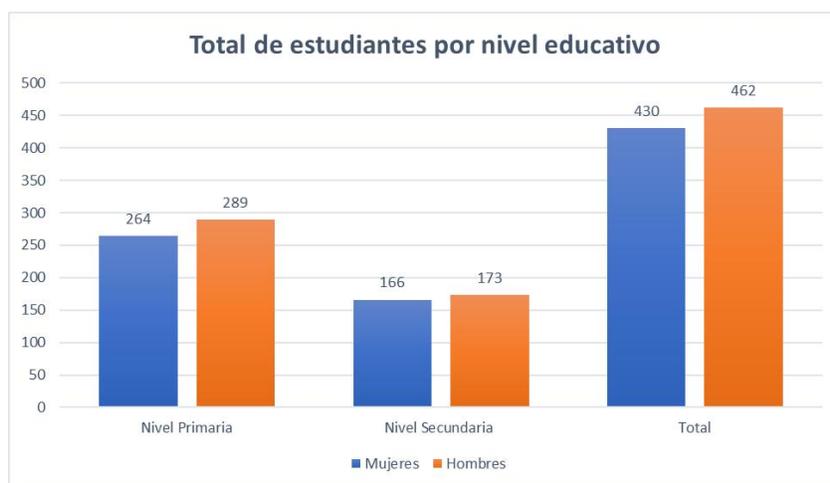
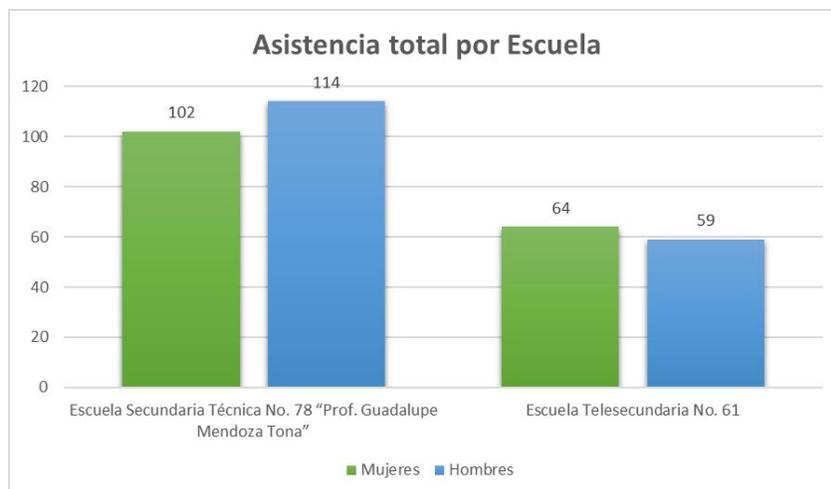
Materiales utilizados en la Fase de Escuelas Primarias¹⁰⁹:

Gráficos de la Fase en Escuelas Secundarias



¹⁰⁹ Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1acjv7mbmAApfPYMY0h7QBY8LowmSaMoV?usp=share_link



Publicaciones en la Revista Digital Yoremia # 372, 373 y 374¹¹⁰

Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social, tiene como estrategia la inclusión de la población indígena, por lo cual en los programas se les da prioridad a las mujeres que vivieron alguna situación de violencia, a quienes han recurrido a un refugio para preservar su vida ante la violencia en el ámbito familiar o bien se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

¹¹⁰ <https://revistayoremia.sec.gob.mx/>

Mujeres indígenas beneficiarias de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social						
Programa social	Aquí se queda	Cuidar a quienes cuidan	Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social	Mano con mano	Memoria Viva	Yo Género Inclusión
Mujeres beneficiarias	350	379	89	2,459	30	14

(Periodo de octubre de 2022 a febrero de 2023). TOTAL DE MUJERES INDÍGENAS BENEFICIARIAS: 3,321
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

A través del Programa **Barrio Vivo** se rehabilitaron dos parques, uno en la localidad de Punta Chueca, municipio de Hermosillo y otro en El Desemboque, municipio de Pitiquito, con el propósito de promover la convivencia, así como el desarrollo de actividades deportivas y culturales.

Sistema DIF Sonora

La Sub Dirección de Atención a Población Indígena se encarga de dar atención personalizada a los Pueblos Originarios, de hacer llegar todos los programas del Sistema DIF Sonora a cada una de las comunidades indígenas de las ocho etnias del estado de Sonora en los distintos municipios donde se asientan; a su vez existe la recepción y ventanilla única para recibir las solicitudes de las diferentes necesidades.

Cabe mencionar que en el caso de las comunidades indígenas se tiene conocimiento palpable de la violencia de género a la que son sometidas las mujeres, sin embargo, no existe demanda registrada de parte de las afectadas puesto que gran parte de dicha violencia es apegada a sus usos y costumbres y otro factor que influye es que no hay agencias a su alcance.

La Sub Dirección de atención a Población Indígena, realizó tres grandes eventos en este periodo, de celebraciones relevantes para los Pueblos Indígenas, donde se les dio participación amplia a las mujeres. Entre los eventos por "El día Internacional de la Mujer", se convocó a las mujeres de las ocho etnias del estado, dándoles participación a seis ponentes de mujeres que ocupan un cargo en su comunidad y nos compartieron su

proceso de empoderamiento resaltando cada una de ellas lo difícil que es para una mujer indígena incursionar en los temas políticos y de autoridad en sus comunidades.

En el caso de cuatro etnias del estado de Sonora ya se ha logrado obtener la regiduría por parte de mujeres y en dos etnias la gubernatura tradicional, mismos casos que fueron expuestos para motivar al resto de las mujeres.

V. Elaborar e implementar una estrategia de prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas con problemas de adicciones y trastornos mentales, a fin de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos.

Secretaría de Seguridad Pública

Dentro del C5i Sonora (Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia), la línea de emergencias 9-1-1 cuenta con diferentes rubros de atención como lo es seguridad, salud y protección civil; sin embargo, se creó un cuarto rubro de atención conocido como "Protección Familiar".

Este rubro contempla la mejor atención de la emergencia por medio de personal especializado que se integra las 24 horas todos los días de la semana al área de Despacho del C5i, como es el caso de:

- Personal del Instituto Sonorense de las Mujeres a quienes se canalizan reportes de violencia contra las mujeres.
- Personal de DIF Sonora (Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) a quienes se canalizan reportes relacionados a maltrato de niñas, niños y adolescentes.
- **Personal de Salud Mental y Adicciones a quienes se canalizan reportes relacionados a trastornos mentales y adicciones.**

El Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana lleva a cabo las siguientes acciones:

- Impulsar un Modelo de prevención, atención a niñas, adolescentes y mujeres con problemas de adicciones y trastornos mentales y sus familiares, en coordinación con la Secretaría de Salud Pública para su canalización de los casos extremos y con el apoyo de las universidades de los 13 municipios focalizados en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con las siguientes actividades:
 - Pláticas de resiliencia
 - Pláticas de habilidades sociales
 - Actividades lúdicas, deportivas, artísticas y culturales
 - Pláticas de promoción de derechos humanos
 - Canalización de casos extremos identificados por los practicantes de medicina y psicología de las diferentes universidades a la Secretaría de Salud Pública

Secretaría de Salud

Para la atención y tratamiento para niñas y mujeres con riesgo y/o antecedentes de consumo de sustancias, la Secretaría de Salud Pública del estado, cuenta con unidades médicas y programas de prevención y atención de las adicciones, a través de las unidades adscritas a la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, como se describen a continuación:

Prevención y atención a adolescentes y niñas

A través de los 11 Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME CAPA), se trabaja con las guías preventivas y de intervención con población abierta, mismas que son parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA):

- a. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta de Las Drogas y algo más
- b. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta de la Cocaína y Crack
- c. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta de la Marihuana
- d. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta del Alcohol
- e. Guía Preventiva para adolescentes de 13 a 17 años La Neta del Tabaco y algo más
- f. Guía Preventiva para niños de 6 a 9 años Creando mi Mundo de Protección
- g. Guía Preventiva para niños de 10 a 12 años Yo elijo mi Vida sin Adicciones
- h. Guía de Intervención en menores de edad que presenta consumo de alcohol

Prevención, atención y tratamiento a mujeres

Los 11 Centros de Atención Primaria en Adicciones, brindan atención psicológica a mujeres con riesgo de consumo, consumo experimental o abuso, si presenta dependencia al consumo, se refiere a establecimientos de 2do. nivel de atención.

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), en coordinación con el Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), establecen lineamientos para los establecimientos residenciales gubernamentales y no gubernamentales para así poder avalar y reconocer a los establecimientos que se apegan a la Norma Oficial NOM-028-SSA2-2009 (Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones).

En la entidad, se cuenta con 4 establecimientos residenciales gubernamentales de 2do. nivel de atención para mayores de edad apegado al modelo de tratamiento profesional, con servicio de consulta externa, de urgencias y hospitalización con profesionales de la salud mental.

Las unidades se ubican en los municipios de Nogales, Agua Prieta, Cajeme y Hermosillo, con capacidad de 15 camas para la atención de mujeres.

- i. Unidad de Desintoxicación en Nogales: 3 camas
- j. Unidad de Desintoxicación en Agua Prieta: 3 camas

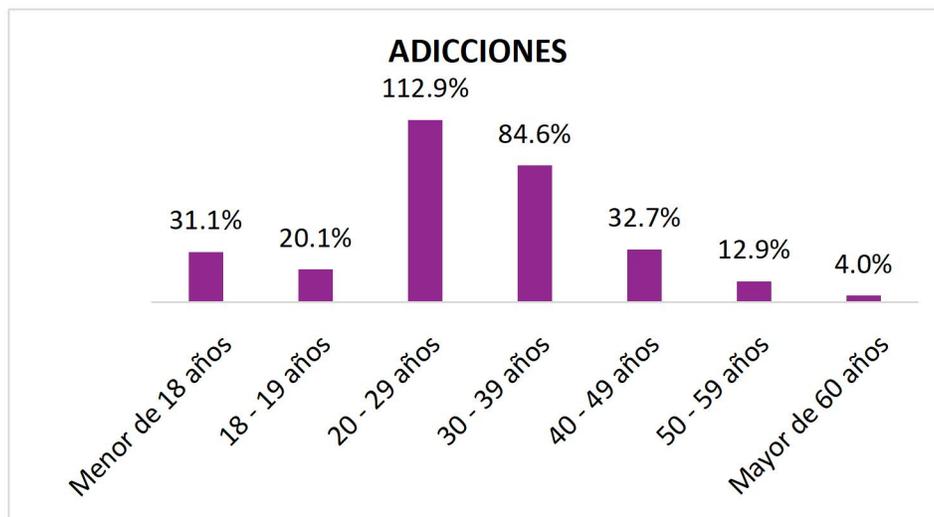
- k. Unidad de Atención Integral a las Adicciones del estado de Sonora (UNAIDES Cajeme): 6 camas
- l. Centro de Higiene Mental "Dr. Carlos Nava Muñoz" 3 camas

Además, se cuenta con establecimientos no gubernamentales avalados por CONADIC y CECA con capacidad PARA ATENCIÓN para mujeres.

A través de la Coordinación del Programa de Adicciones, se implementa con recursos de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Programa de Subsidios para el Tratamiento de las Adicciones, que tiene el objetivo de favorecer que las personas diagnosticadas con dependencia a sustancias psicoactivas y con condiciones de vulnerabilidad, accedan a servicios residenciales de tratamiento sin costo para ellas ni para sus familias, atendidas en establecimientos reconocidos por CONADIC que firman un contrato para la prestación de servicios y su pago correspondiente.

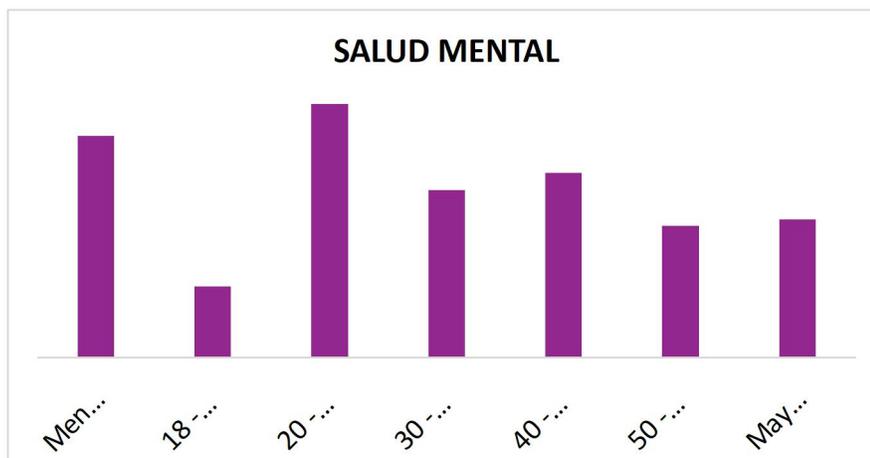
Atenciones en Adicciones de adolescentes y mujeres de enero a septiembre de 2022.

SISVEA			NAVA		UNDEX NOGALES		UNDEX APSON		CAPA		TOTAL	
Rango	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Menor de 18 años	49	10.7%	17	2.3%	6	6.5%	7	14.3%	131	19.4%	210	31.1%
18 - 19 años	30	6.6%	38	5.1%	15	16.1%	5	10.2%	48	7.1%	136	20.1%
20 - 29 años	156	34.2%	335	45.1%	23	24.7%	7	14.3%	242	35.8%	763	112.9%
30 - 39 años	141	30.9%	254	34.2%	30	32.3%	5	10.2%	142	21.0%	572	84.6%
40 - 49 años	51	11.2%	66	8.9%	12	12.9%	17	34.7%	75	11.1%	221	32.7%
50 - 59 años	26	5.7%	25	3.4%	3	3.2%	8	16.3%	25	3.7%	87	12.9%
Mayor de 60 años	3	0.7%	7	0.9%	4	4.3%	0	0.0%	13	1.9%	27	4.0%
TOTAL	456		742		93		49		676		2016	



Atenciones en Salud Mental de adolescentes y mujeres de enero a septiembre de 2022.

RANGO DE EDAD	TOTAL	
	Mujeres	%
Menor de 18 años	1992	19.0%
18 - 19 años	637	6.1%
20 - 29 años	2281	21.7%
30 - 39 años	1503	14.3%
40 - 49 años	1660	15.8%
50 - 59 años	1185	11.3%
Mayor de 60 años	1242	11.8%
TOTAL	10500	



VI. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el estado de Sonora, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos; manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes, y sistemas de registro.

Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora informa que aunque no manejan recurso estatal propio, ya que dependen directamente de la Secretaría de Gobierno, siendo su cabeza de sector; sin embargo, este 2023 se trabajó en un anteproyecto presupuestal de egresos que está en proceso de autorización. Además, detalla que se le otorgó un recurso federal de **\$18,868,175.00** para el año 2022, y se ejerció un total de **\$14,407,624** para el fortalecimiento y consolidación de los procesos sustantivos de esta Comisión, para adquirir equipamiento de identificación y para la primera etapa de construcción del Centro de Identificación Genética y Panteón Forense en el Estado de Sonora.

Para este año se autorizaron \$24,342,642.90 del subsidio federal por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda, con lo cual se fortalecerá el trabajo al interior de la Comisión y para la continuidad de la construcción del Centro de Identificación Genética.

Como parte del equipo de trabajo de la Comisión de Búsqueda se encuentran especialistas en Criminología y Criminalística, ingenieros en agronomía, bioquímica e informática, biólogos y licenciados en mercadotecnia, derecho y administración.

- Manuales de **organización y procedimientos:** Se sigue trabajando actualmente en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del estado de Sonora, específicamente en mesas de trabajo para la elaboración del Proyecto de Reglamento Interior de esta Comisión y en espera de su aprobación.

- **Programas de capacitación para el personal y protocolos correspondientes:** Las capacitaciones impartidas hacia el personal de la Comisión han sido cursos de capacitación en Dactiloscopia, Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, Diplomado para la búsqueda de personas e investigación de los delitos en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, Talleres de Especialización en desaparición de personas enfocados en derechos humanos, Perspectiva de género, Interés superior de la niñez, atención a víctimas, sensibilización y relevancia específica de la desaparición de personas, acciones, actos de búsqueda, Localización e investigación y coordinación interinstitucional en la búsqueda de personas desaparecidas, cadena de custodia e identificación forense; curso en formación de replicadores del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y el Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, Curso de capacitación de análisis de contexto orientado a los casos de búsqueda de personas desaparecidas. De igual manera, un curso sobre el Protocolo Nacional de Coordinación interinstitucional para protección de niñas, niños y adolescentes.
- **Sistema de registro:** Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO) y Banco Estatal de Información Sobre Personas Desaparecidas del Estado de Sonora.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora

La CEEAV informa que se realizó un diagnóstico sobre las instalaciones y procesos de atención, contención y gestión al interior de la Comisión y como resultado se encontraron deficiencias en la atención a las necesidades de las víctimas, el incumplimiento en leyes, normas, y lineamientos en la materia, en plataformas gubernamentales administrativas, contables y de transparencia; aunado a un rezago de asuntos sin resolverse. De tal manera que se impulsaron las siguientes acciones para el proceso de reconstrucción de la CEEAV:

- Se logró definir la estructura mínima óptima, funcional, cumpliendo con las medidas de austeridad.
- Se abatió el rezago en plataformas gubernamentales administrativas, contables y de transparencia, alcanzando un cumplimiento del 0% al 100%.
- Se llevó a cabo el análisis de la Ley de Atención a Víctimas del Estado, y derivado de ellos se logró la elaboración de la propuesta de reformas a la Ley, en la cual se contempla la creación del Centro de Atención Integral (CAI). Esta propuesta sigue pendiente de revisión por del poder legislativo.
- Se desarrollaron los siguientes instrumentos normativos fundamentales:
 - Proyecto de reformas al Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas
 - Reglamento Interior
 - Lineamientos del Registro Estatal de Víctimas
 - Lineamientos del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
 - Manuales de Organización y de Procedimientos
- La CEEAV está por estrenar nueva ubicación y nuevas instalaciones para brindar una atención digna a las personas en situación de víctimas.
- Hoy en día, desde el **CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL** se ofrece:
 - El Registro Estatal de Víctimas del Estado de Sonora (REV) en línea, el cual ha sido seleccionado para participar dentro del programa piloto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Nacional para estar enlazado al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI).
 - Medidas de Ayuda Inmediata y Asistencia de víctimas de delito y violación de derechos humanos.
 - Asesoría jurídica y acompañamiento.
 - Resolución administrativa de reparación integral por delito o violación de derechos humanos.

- En cuanto al rezago en otorgamiento de Medidas de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se tiene un avance del 20%, con una meta por alcanzar del 50% para el mes de abril del presente año.

- La CEEAV está articulando el Sistema Estatal de Atención a Víctimas, por medio de enlaces designados para el seguimiento a las solicitudes de colaboración, ya sea para las medidas de ayuda inmediata, medidas de asistencia o en su caso, cumplimiento dentro de la reparación integral.
- Se integró el Catálogo Estatal de Programas y Servicios de Asistencia para personas en situación de víctimas para el Estado de Sonora.
- Se implementó un programa de Capacitación continua y sensibilización para todo el funcionariado público que participa en el proceso integral de atención a víctimas.
- Se incluyó una asignatura en el programa académico del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE) en materia de atención a víctimas.
- Programa de Capacitación continua de la CEEAV y del Sistema Estatal de Atención a Víctimas de Sonora (SEAV).

El curso básico incluye:

- Qué es la CEEAV.
- Ley General de Víctimas/Ley de Atención a Víctimas del Estado de Sonora.
- Modelo Integral de Atención a Víctimas, Enfoques y Principios Transversales de la Atención a Víctimas.
 - Proceso interno de Atención a la Víctima.

Especializada:

- Reparaciones integrales colectivas con perspectiva de género
- Modelo de Atención Integral de Salud

Se cuentan con las siguientes certificaciones:

- Acompañamiento inicial para la atención a víctimas (estándar de competencia EC1172)
- Atención a Víctimas de Violencia de Género.

La CEEAV también fortalecerá su función mediante la vinculación y colaboración interinstitucional, a través de:

- Firma de convenios de colaboración con universidades públicas y privadas, así como asociaciones civiles que dan atención a grupos vulnerables.
- Firma de convenios para la atención, prevención, capacitación, evaluación y mejora continua de los programas de la CEEAV.
- En colaboración con la Universidad de Sonora, se atienden a personas en situación de víctimas, por medio del Centro de Atención Telefónica de Intervención en Crisis (CATIC), con el fin de brindarles primeros auxilios psicológicos.
- Se gestionó la construcción del sitio oficial de la CEEAV con el objetivo de dar a conocer los servicios y programas con los que cuenta.
- Para articular esfuerzos se realizan mesas de trabajo con diferentes áreas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, Instituto Sonorense de las Mujeres, Sistema DIF Sonora, SIPPINA y la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Por otra parte, a partir de septiembre de 2022 se hizo una reestructura del equipo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y quedó conformado de la siguiente manera:

- Comisionada
- Director de Asuntos Jurídicos
- Dos abogados en el área de Asuntos Jurídicos
- Directora de Vinculación y Capacitación
- Coordinadora de Capacitación
- Directora del Centro de Atención Integral
- Responsable de Registro Estatal de Víctimas (REV)
- Auxiliar de Atención Inmediata y Seguimiento
- Responsable de Evaluación y Dictaminación
- Dos abogadas en el área de reparación integral
- Psicóloga
- Se fortalece área administrativa, responsable del manejo del Fondo para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, de Asistencia y Reparación Integral para el estado de Sonora.

Además, se participó en la convocatoria publicada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para el ejercicio 2023, donde se presentó un proyecto para el fortalecimiento institucional de la Comisión y poner en funciones el Centro de Atención Integral a Víctimas mediante la contratación de profesionistas eventuales especializados en perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos y personal victimológico. Con fecha 07 de febrero del año 2023 a través del oficio CONAVIM/CAAEVF/292/2023, se recibió notificación que mediante acuerdo número CEPCONAVIM/ISO/135/01022023 se declaró procedente el proyecto con el que se participó, al cual se le asignó el nombre de AVGM/SON/AC01/073, por un monto total aprobado de \$1, 000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 M.N.).

VII. Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública crea el **SALVA** (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género) que es una nueva política pública para la prevención, atención, y seguimiento de la violencia familiar y de género, orientada a la protección de la víctima, en colaboración con instituciones gubernamentales y sociedad civil.

El objetivo es que toda llamada recibida de violencia familiar o de género, será atendida por un elemento certificado, se canalizará a instituciones gubernamentales y/o sociales y se dará un seguimiento integral.

La certificación consiste en un programa de capacitación a elementos de la policía estatal y municipal en cuanto a la atención de llamadas por violencia familiar, de género y derechos humanos mediante la utilización del protocolo de atención policial y el protocolo SALVA.

El propósito es formar personas con sensibilización, protegiendo la vida e integridad física y emocional de las víctimas de violencia familiar o de género, así como sus derechos durante la intervención policial. Teniendo como resultado, elementos capacitados en servicios especializados para la atención del llamado y así poder identificar de manera oportuna los casos de violencia familiar, implementando acciones tendientes a la protección y seguridad de las víctimas y aportar elementos necesarios a la autoridad ministerial para que conozca los hechos.

Actualmente a marzo 2023 se tiene un total de:

- 1,425 policías estatales capacitados,
- 3,802 policías municipales capacitados en 72 municipios del estado,

- 31 policías procesales de servicios previos al juicio.
- 46 cadetes de la academia de la policía municipal de Cajeme,
- 86 operadores C5i.
- 50 Agentes del Ministerio Público y Agentes Investigación correspondientes a Fiscalía.
- 25 elementos del personal de Ayudantía del Gobierno del Estado.

Policías Capacitados en el Estado:

MUNICIPIO	PERSONAL CAPACITADO	MUNICIPIO	PERSONAL CAPACITADO	MUNICIPIO	PERSONAL CAPACITADO	MUNICIPIO	PERSONAL CAPACITADO	MUNICIPIO	PERSONAL CAPACITADO	TOTAL
Aconchi	3	Caborca	92	Huépac	4	Rayón	3	Ures	45	
Agua Prieta	91	Cajeme	733	Ímuris	21	Rosario Tesopaco	5	Villa Hidalgo	4	
Álamos	59	Cananea	61	La Colorada	4	Sahuaripa	9	Villa Pesqueira	1	
Altar	32	Carbó	3	Magdalena de Kino	42	San Felipe de Jesús	5	Yécora	0	
Arivechi	2	Cucurpe	2	Mazatan	3	San Ignacio Río Muerto	40			
Arizpe	0	Cumpas	7	Moctezuma	5	San Javier	1			
Átil	2	Divisaderos	2	Naco	11	San Luis Río Colorado	250			
Bacadéhuachi	2	Empalme	104	Nácori Chico	5	San Miguel de Horcasitas	10			
Bacanora	2	Etchojoa	89	Nacozari de García	46	San Pedro de la Cueva	2			
Bacerac	1	Fronteras	10	Navojoa	309	SANTA ANA	35			
Bacoachi	0	General Putarco Elias Calles	25	Nogales	528	Santa Cruz	5			
Bacúm	43	Granados	1	Ónavas	0	Sáric	4			
Banamichi	4	Guaymas	228	Opodepe	0	Soyopa	1			
Bavácora	5	Hermosillo	513	Oquitoa	1	Suaqui Grande	1			
Bavispe	4	Huachinera	5	Pitiquito	28	Tepache	1			
Benito Juárez	43	Huásabas	1	Puerto Peñasco	93	Trincheras	3			
Benjamin Hill	14	Huatabampo	88	Quiriego	5	Tubutama	1			
	307		1964		1105		376		50	3802

Por su parte, el departamento de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, durante el periodo de octubre a diciembre 2021, desarrolló el decreto que crea el Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género SALVA regulado por el Gobernador del Estado, Alfonso Durazo, mediante el cual se ha trabajado en la prevención, atención y seguimiento a las llamadas que ingresan a la línea 9-1-1 con respecto a la violencia familiar y de género. El programa se encuentra orientada a la protección de la víctima, en colaboración con instituciones gubernamentales y sociedad civil¹¹¹.

El monitoreo del seguimiento se realiza a través de la plataforma SALVA, en donde las instituciones colaboradoras tendrán usuario para tener acceso.

A la fecha, a marzo 2023 se cuenta con 39,894 canalizaciones por plataforma.

De igual manera a través de un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y empresas de la iniciativa privada, se tiene contemplado capacitar al personal de

¹¹¹ Boletín Oficial

https://drive.google.com/file/d/18aHyED2mXYBhWtkCZUBzQBj8qPLMsj63/view?usp=share_link

dichos establecimientos en cuanto a la atención de casos de violencia familiar y de género con el propósito de resguardar a las víctimas en caso de presentarse alguna situación o evento de violencia donde se vea afectado su integridad mientras llega la unidad SALVA a su atención.

El objetivo es que todos y cada uno de estos comercios sean considerados ZONA SALVA para los ciudadanos. Identificándose con una calcomanía en la puerta del establecimiento. La aplicación Mujeres Seguras cuenta con un apartado "Zona SALVA" para que las usuarias puedan encontrar estos lugares fácilmente 750m a la redonda desde su ubicación

actual. En donde aparece el logotipo de SALVA indicando los lugares, con su nombre comercial y horario de atención.

MUNICIPIO	ZONAS
AGUA PRIETA	2
ALAMOS	3
ALTAR	6
ATIL	1
BACERAC	1
BACUM	2
BANAMICHI	1
BACONORA	2
BENJAMIN HILL	1
CABORCA	15
CAJEME	158
CAN ANEA	15
CARBO	1
CUMPAS	1
EMPALME	11
ETCHOJOA	3
FRONTERAS	2
GRANADOS	1
HERMOSILLO	552
GUAYMAS	61
HUATABAMPO	7
IMURIS	1
MAGDALENA	2
MAZATAN	2
MOCTEZUMA	1
NACOEZARI	1
NACO	1
NAVOJOA	22
NOGALES	32
OQUITO	2
PEÑASCO	11
PITIQUITO	1
PLUTARCO ELIAS CALLES	2
QUIERIEGO	1
ROSARIO DE TESOPACO	1
SAHUARIPA	1
SARIC	1
SLRC	9
SAN IGNACIO RIO MUERTO	1
SANTA ANA	3
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	1
SAN PEDRO DE LA CUEVA	1
SUAQUI GRANDE	1
TUBUTAMA	2
YECORA	1
VILLA PESQUEIRA	2
TOTAL	949

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ZONA SALVA

1 Hacer sentir segura a la posible víctima.



- Ubicarla en un lugar seguro.
- Acompañarla en todo momento.
- Evitar revictimizar.
- Verificar el nivel de riesgo.

2 Llamar al 9-1-1 para reportar el incidente.



- Identificarse por número de Zona SALVA.
- Proporcionar al operador la información que le solicite.
- Esperar la respuesta de las corporaciones.

3 Al arribo de la autoridad.



- Permitir el acceso al primer respondiente.
- Indicarle quien es la víctima.
- Proporcionarle la información que solicite.







Así mismo se cuenta en el estado de Sonora con **1800 Zonas Salvadas**, cuyo objetivo es salvaguardar y proteger a una posible víctima en caso de que esta misma considere que su

integridad o su vida se encuentran en peligro. Una Zona SALVA puede ser cualquier comercio de la iniciativa privada o bien cualquier dependencia de gobierno la cual contará con personal capacitado para saber reaccionar de manera inmediata a cualquier suceso y

de la misma manera contará con un registro, el cual estará en los sistemas del C5i para en caso de requerir que las unidades primeros respondientes acudan al lugar ya tengan georreferenciación del mismo y no sea necesario proporcionar información a la hora de realizar la llamada a la línea de emergencia 9-1-1, con ello se busca brindar un apoyo inmediato y eficiente a toda persona.

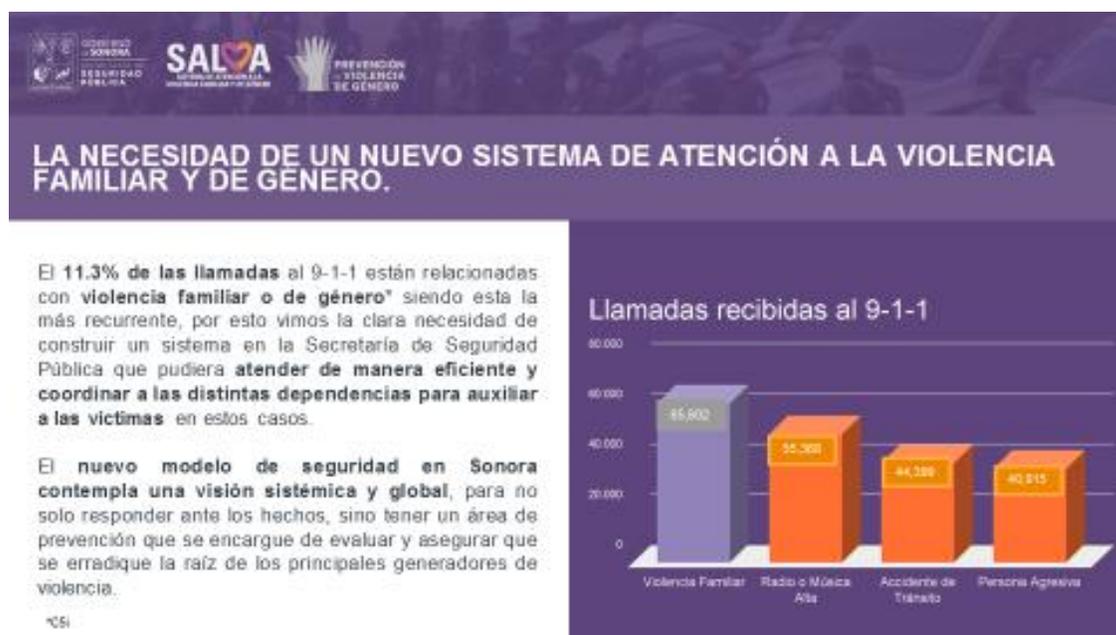
Dentro del C5i se encuentra el Centro de Análisis y Estudios, el cual genera estadística tanto cuantitativa como cualitativa referente a las llamadas de emergencia por violencia familiar recibidas a través de la línea de emergencias 9-1-1. Dicha información permite a los municipios que cuentan con Grupo Especializado conocer un diagnóstico preciso de la situación, así como el desglose de variables que se pueden identificar en dichos reportes. Lo anterior, con el objetivo de generar acciones a favor de las mujeres y familias sonorenses en coordinación con diversas instituciones.

La Secretaría de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la Coordinación de Vinculación y la Unidad de Seguimiento interinstitucional a Programas con Perspectiva de Género llevarán a cabo programas donde sea incluido toda la población abarcando localidades de la sierra, Río Sonora, costas, valles y centro del estado. Lo anterior para difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Así mismo acercando información que les permita oportunidades para el desarrollo y autonomía de sus familias, donde su salud mental y su autoestima se vean impactadas positivamente.

- Campaña de difusión masiva para prevenir la violencia digital, haciendo énfasis en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Campaña para promover, en conjunto con las instituciones académicas, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades públicas y privadas concursos de aplicaciones móviles, digitales, contra la violencia digital; (App Mujeres Seguras).

El monitoreo del seguimiento se realiza a través de la plataforma SALVA¹¹², en donde las instituciones colaboradoras tendrán usuario para tener acceso. A la fecha, a marzo 2023 se cuenta con 39,894 canalizaciones por plataforma.

Actualmente el estado cuenta con 1,675 zonas SALVA en 47 municipios, los cuales son negocios, escuelas, hoteles, edificios de gobierno, restaurantes, entre otros. Se han tenido 7 casos que han encontrado en estos lugares el resguardo en lo que llega la autoridad.



Así mismo las atenciones por Código Violeta¹¹³, del 27 de abril del 2022 al 04 de marzo de 2023 se realizaron 2062 activaciones de Código Violeta en el estado, predomina los siguientes tipos de emergencias reportadas: violencia familiar (658), violencia de pareja (217) y violencia contra la mujer (127). De los reportes generados al 911 donde se involucran menores de edad, se tienen 94 reportes de abuso sexual a menor mujer, 51 por maltrato de menores y 26 por sustracción de menores.

¹¹² Informe SALVA 25N:
https://drive.google.com/file/d/10zc6Q3ARg0izK31fi81xinGlh6uf1NAD/view?usp=share_link

¹¹³ Informe Código Violeta:
https://docs.google.com/presentation/d/1LmpHNIu1qHiz0JnPpoHXs28GfIJ14m3E/edit?usp=share_link&ouid=101459235234780394285&rtpof=true&sd=true

De los Código Violeta generados en la semana del 27 de febrero a 03 de marzo de 2023, se realizaron 17 IPH por parte del primer respondiente, además de 4 personas detenidas. En la semana se registraron 27 activaciones de Código Violeta en el Estado, predominando los siguientes tipos de emergencias reportadas: violencia familiar (8), violencia de pareja (3), privación de la libertad (2) y violación sexual (2).

VIII. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), contemplando los factores de adicción o uso problemático de drogas de los usuarios.

Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud Pública del estado, a través del equipo de facilitadores del área de psicología de la Estrategia de Reeducción para Hombres Agresores y Mujeres Víctimas de Violencia, realizó una revisión del "MANUAL DE FACILITACIÓN DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CECOVIM", observando lo siguiente: Existe una similitud de contenido temático entre el documento de CECOVIM y el Manual del Programa de Reeducción de Víctimas y Agresores de Pareja (2010), sin embargo, también existen diferencias como: el abordaje de los temas de violencia, sus tipos y la cultura machista, la cual se realiza de manera superficial.

Además, no se contemplan los temas de la violencia que han recibido los hombres y cómo esta ha influido en sus conductas violentas actuales. Otro aspecto que no se toca son los relacionados a las conductas de autocuidados de los hombres, las que involucran su salud física, emocional y sexual, ya que al no realizarlas termina violentándose a sí mismo.

Por estas razones y las antes expuestas se decide continuar con el Manual que actualmente ya se utiliza, ya que se ha observado que es capaz de generar un proceso de reflexión en cuanto a cambio de conductas para el establecimiento de nuevas formas sanas de relación interpersonal y de pareja con las y los usuarios con quien se utiliza.

Los lineamientos de este programa establecen que el sub programa de reeducación para agresores y víctimas sean realizados de la siguiente manera:

- Utilizar el manual Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja, el cual consta de 25 sesiones de 2.5 horas a la semana proporcionado por el CNEGSR. Se ha realizado un ajuste a este a 20 sesiones.
- Trabajar con la corriente psicológica cognitivo conductual.
- Un máximo de 15 usuarios por grupo.

Grupos de Reeducación para víctimas y agresores de violencia de género:

CANTIDAD DE GRUPOS	ASISTENTES	CANTIDAD DE USUARIOS
4	HOMBRES	95

Aunado a esto, se ha brindado capacitación a personal de psicología (10 hombres) con el objetivo de formar mayores facilitadores de grupos de reeducación para hombres generadores de violencia de pareja, con una duración de 40 horas divididas en 5 sesiones de manera presencial y virtual, para personal de los municipios de Agua Prieta y Cd. Obregón.

C. Medidas de justicia

I. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del estado.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de Justicia del estado, inició su operación en noviembre de 2020, desde entonces se ha fortalecido a través de la asignación de personal y bienes muebles.

Dentro de sus principales actividades se destaca el mapeo de variables contenidas en las carpetas de investigación como apoyo en la construcción de su propio software para minería de datos con enfoque de género, el cual fue construido por personal de la Fiscalía General.

Mediante Subsidios destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios para el Ejercicio Fiscal 2023, la Unidad de Análisis y Contexto, se vio beneficiada con la asignación de \$308,349.84 pesos, con el proyecto AVGM/SON/AC04/FGJ/090, el cual tiene como finalidad incrementar las acciones para inteligencia que promuevan la comprensión del fenómeno de violencia contra las mujeres y el impulso en la resolución de casos de violencia hacia las mismas, con énfasis en los casos de desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres. A través de la contratación de personal de psicología, criminología e ingeniería en sistemas para la realización de herramientas tecnológicas que promuevan la sistematización de casos y la recopilación de indicadores para el análisis de contexto.

Presupuesto asignado por CONAVIM a través de los subsidios de coadyuvancia para la atención de las Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

Para la atención de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2023, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, participó con dos proyectos en las categorías:

Categoría	Presupuesto aprobado
Abatimiento al rezago en carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.	AVGM/SON/AC04/FGJ/080 \$1,500,000.00
- Crear y/o fortalecer las Unidades de Análisis de Contexto en las Procuradurías o Fiscalías para que permitan mayor eficiencia y eficacia en la actuación e investigación de los delitos vinculados a la violencia de género, concretamente a la violencia feminicida.	AVGM/SON/AC04/FGJ/090: \$308,349.84

Para la atención de los resolutivos:

- Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el estableciendo de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios

para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del estado.

- Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.

II. Establecer un mecanismo de monitoreo que dé seguimiento a la implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, que incluya un programa de capacitación para personas juzgadoras.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

El Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora, a través de su unidad de género informa que con relación a los puntos derivados del resolutivo de la alerta de violencia de género para el estado de Sonora declarada en 2021, considerando prioritarios los trabajos encaminados a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y atendiendo a las funciones del Poder Judicial del Estado de Sonora, se presentan a continuación diversos trabajos efectuados en último semestre de 2022 y primer trimestre de 2023, encaminados a la transversalización de la perspectiva de género y la búsqueda de la cristalización de la igualdad.

Proyecto para la transformación del Poder judicial en materia de Enfoque de Género e Inclusión Social ¹¹⁴

En agosto de 2022, el Magistrado Rafael Acuña Griego, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ), encabezó el inicio de los trabajos del proyecto para la transformación del Poder Judicial en materia de Enfoque de Género e Inclusión Social con el acompañamiento del Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP) y del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID México).

“Es un tema que actualmente tiene gran relevancia, que requiere que nuestros jueces al emitir sus resoluciones, precisamente lo hagan con perspectiva de género y que con ello coadyuven a generar un cambio o transformación social para, paulatinamente, ir avanzando hacia la igualdad de género; el otro tema siempre ha estado vigente, se trata de ser más eficientes y para ello hay que utilizar recursos, lo que en estos momentos, por obvias razones, es de suma relevancia”, expresó el Presidente del STJ.

Derivado del inicio de este proyecto, representantes del IJPP y de ConJusticia realizaron sesiones de trabajo con las Coordinaciones, Direcciones y Unidades del Poder Judicial que participan en el proyecto. De igual forma, se han realizado mesas de trabajo con Juezas y Jueces de Oralidad Penal donde se les presentó el proyecto con el fin de que incluyan el enfoque de género e inclusión social en sus decisiones. Participando en tales trabajos la Magistrada Elvia Zatarain como presidenta de la Comisión para la igualdad de género del Poder Judicial del Estado de Sonora y la Mtra. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, Titular de la Unidad de Igualdad de Género del STJ.

El proyecto inicia como primera etapa en la Ciudad de Hermosillo, programándose la segunda etapa en Ciudad Obregón, para seguir con posterioridad con otros distritos judiciales.

El resolutivo de la AVG señala como elementos a trabajar para el poder judicial, el relativo a la generación de un mecanismo de monitoreo para seguimiento de implementación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Justo parte integral del proyecto referido

¹¹⁴ Enlace probatorio: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1398.htm>

es reconstruir e implementar dicho mecanismo, para lo cual se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

Generación e Instalación de Subcomité interno para la igualdad de género del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora¹¹⁵

Como parte de los acuerdos generados por la Comisión para la igualdad de género del Poder Judicial, se aprueba la composición del Subcomité para la Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Sonora, el cual es integrado por Magistradas, juezas y personas interesadas en el tema, dentro del ámbito jurisdiccional.

Las funciones principales del referido subcomité consisten en la investigación en temas de género, difusión y participación en capacitaciones, análisis de audiencias y sentencias, y demás funciones que la Comisión considere pertinentes.

En el "Intercambio de Experiencias entre Unidades de Género: Políticas Judiciales con Perspectiva de Género", realizado en la Ciudad de México el 29 y 30 de septiembre del 2022, por la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI) y el Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (Conjusticia) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), se reconoció esta y otras prácticas ejecutadas por el Poder Judicial del Estado de Sonora en materia de género.¹¹⁶

Una de las necesidades detectadas para avanzar en los trabajos encaminados a la cristalización de la perspectiva de género, es que la Unidad de género cuenta con muy poco personal, lo que resulta problemático para ejecutar ciertos trabajos, como el análisis de sentencias, que hasta este momento ha recaído en una sola persona (la titular). Para coadyuvar en tales trabajos, es que se pensó en la creación de este subcomité interno, compuesto por personas interesadas en la materia que se desempeñan en el ámbito

¹¹⁵ Enlace probatorio: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1424.htm>

¹¹⁶ Enlace probatorio: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1414.htm>

jurisdiccional, y que ejercerán un liderazgo en la materia al interior de sus espacios de trabajo y distritos. Se determinó por acuerdo de la Comisión para la igualdad de género, que la integración del referido subcomité fuese la siguiente:

- NANCY ELIUTH ZAMORA LARA
Magistrada del Primer Tribunal Colegiado Regional Del Segundo Circuito en Ciudad Obregón Sonora
- EVANGELINA CINCO SOSA
Magistrada del Segundo Tribunal Colegiado Regional Del Primer Circuito Hermosillo, Sonora
- OCTAVIO EDUARDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Magistrado del Primer Tribunal Colegiado Regional de Circuito Hermosillo
- MARÍA DEL CARMEN SOTO ESQUEJÉ
Jueza del Juzgado De Primera Instancia Familiar San Luis Río Colorado
- DANYLDA MARGARITA ROMERO LOYA
Jueza del Juzgado Oral Penal De Hermosillo, Sonora
- ALMA DELIA TORRES ZAMORA
Jueza del Tribunal Laboral en Ciudad Obregón, Sonora
- YANIRA LOURDES SÁNCHEZ LUGO
Jueza del Juzgado Segundo Familiar Hermosillo, Sonora
- OCTAVIO CASTREJÓN MARTÍNEZ
Juez del Juzgado Oral Penal Hermosillo, Sonora

El Subcomité para la igualdad de género tiene su primera reunión el 21 de octubre de 2022.

Instalación de Comité externo para la igualdad de género¹¹⁷

Dentro del Proyecto para la transformación del Poder judicial en materia de Enfoque de Género e Inclusión Social, se determinó que la participación de la sociedad civil revestía particular importancia, por lo cual, en un ejercicio inédito, se determinó la creación del Comité externo, el cual es integrado por personas externas al Poder judicial, que cuentan

¹¹⁷ Enlace probatorio: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1446.htm>

con diversas trayectorias en temas relacionados con la igualdad de género y grupos protegidos en la localidad.

“Este Comité surge en el marco de una nueva era en la transparencia de las instituciones, de una sociedad que exige tener conocimiento de lo que hacen sus instituciones y quienes las operan, pero también nosotros nos encontramos deseosos de dar a conocer nuestro trabajo y esfuerzo para lograr una administración de justicia que nos permita servir de mejor manera a los justiciables, teniendo como principio rector la protección de los derechos de las personas, que no haya un solo Juez con desconocimiento de las herramientas básicas para identificar, en cada caso concreto, las situaciones de vulnerabilidad y así, desde ese estado de cosas, poner el suelo parejo y juzgar sin discriminaciones de ninguna índole”, manifestó la presidenta de la Comisión de Género, la Magistrada Zatarain Andablo, en la primera reunión con el Comité externo, llevada a cabo el 18 de enero de 2023.

La integración del Comité externo, aprobada por la Comisión para la igualdad de género del STJ, es la siguiente:

- ROSELA DE JESÚS RENDÓN RENDÓN
Presidenta de la Barra Sonorense de Abogados
- AMELIA IRURETAGOYENA QUIROZ
Académica de UNISON
- SELENE AMÉRICA FLORES SALAZAR
Representante de la Comisión de Género en UNISON e integrante del bufete jurídico.
- KAREN ISLAS HURTADO
Representante de sector empresarial, organización AMMJE
- SOFÍA DOMÍNGUEZ ADAME
Litigante en asuntos de derechos de las mujeres
- GABRIELA IVETTE HERRERA
Representante de Jurídicas Feministas
- CLAUDIA FELÍCITAS PARTIDA IBARRA
Activista por los derechos de Comunidades y Pueblos indígenas

- KARLA VERONICA BARRERA GÜIDO
Directora de Asociación Sonorense Pro Personas con Parálisis Cerebral IAP
- HILDA CAMBUSTÓN ESPINOZA
Directora de Albergue "Vida Plena, Corazón Contento" A.C. (personas migrantes)

La Mtra. Sandra Vázquez, Líder del Componente de Administración de Tribunales de ConJusticia, afirmó que es la primera vez que un poder judicial a nivel nacional realiza un ejercicio de esta naturaleza, señalando a Sonora como un Estado pionero en la materia.

Programa de capacitación de personas juzgadoras - 2022 y 2023

El programa de capacitación en materia de perspectiva de género y derechos humanos forma parte de los trabajos permanentes de la Unidad de igualdad de género del Poder Judicial del Estado de Sonora. Este programa, de acuerdo con lo ya presentado en informes anteriores relacionados con la AVG, derivan del estudio de las necesidades que se presentan dentro del trabajo al interior del poder judicial, prioritariamente el jurisdiccional, análisis derivado del estudio de sentencias y los temas emergentes, como pudieran ser reformas o nueva jurisprudencia. Partiendo de lo anterior, se estructuran los planes de capacitación.

En el año 2023, se partió de los primeros resultados de mapeo derivado del proyecto para la transformación del Poder Judicial en materia de Enfoque de Género e Inclusión Social, que consistió en el análisis de diversas sentencias penales analizadas por el Subcomité interno y el Comité externo, además de la Unidad de igualdad y la Comisión para la igualdad de género del STJ, que derivaron en diversas observaciones que permitieron detectar las áreas de oportunidad a trabajar, transitando éstas al diseño de un curso exclusivo para juezas y jueces orales penales. Este punto se desarrolla más adelante.

En el último periodo del año 2022 se impartieron las siguientes capacitaciones sobre temas relacionados con la perspectiva de género:

- Participación en ciclo de Conferencias “Temas relacionados con Igualdad, equidad de Género, derechos humanos y no discriminación”, organizado por El tribunal de Justicia Administrativa del estado de Hidalgo. En el cual participó la titular de la Unidad de Igualdad de Género del STJ para el intercambio de diversas experiencias y conocimientos relacionados con la transversalización de la igualdad de género.

Fecha: 17 al 21 de octubre de 2022

Dirigida a diverso funcionariado judicial de la república y público en general.
- Curso virtual “Aplicación de la perspectiva de género frente al acoso y hostigamiento sexual”.¹¹⁸

Fecha: 19 de octubre de 2022

Dirigida a funcionariado de instituciones organizadoras.

Organizaciones vinculadas: Tribunal Electoral de Baja California Sur
- Conferencia: “Desafíos en materia de Trata de Personas”¹¹⁹

Fecha: 23 de noviembre de 2022

Dirigida a personal del Poder Judicial y público en general
- Conferencia: “Trata de Personas”¹²⁰

Fecha: 24 de noviembre de 2022

Organizaciones vinculadas: Tec de Monterrey y ONG Pozo de Vida

Dirigida a público en general
- Conferencia en CEUNO sobre Día internacional de la eliminación de la violencia en contra de la mujer

Fecha: 24 de noviembre de 2022

Dirigida a público en general
- Conversatorio “Diálogos contra la violencia: transmitiendo ideas para transformar las vidas de las mujeres” con la anfitrionía de Radio Sonora y la participación del Instituto Sonorense de las Mujeres, la Observatoria Mx, y la organización Jurídicas feministas.

Fecha: 30 de noviembre de 2022

¹¹⁸ Nota probatoria: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1429.htm>

¹¹⁹ Nota probatoria: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1437.htm>

¹²⁰ Nota probatoria: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1437.htm>

Dirigido a público en general.

- Participación en radio por el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Fecha: 1ro de diciembre de 2022

Organizaciones vinculadas: SIPINNA y RadioSonora

Dirigido a público en general

- Conferencia "Prevención de la violencia de género en el servicio público" impartida por la titular de la Unidad de igualdad de Género del STJ.

Fecha: 1ro de diciembre de 2022

Organizaciones vinculadas: Contraloría del Estado de Sonora

Dirigido a funcionariado del Estado.

En el año 2023, enero y febrero, se impartió la siguiente capacitación sobre temas relacionados con juzgar con perspectiva de género:

- Conferencia: "Elementos para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Laboral"¹²¹

Fecha: 30 de enero de 2023 (zoom)

Dirigida a poder judicial y público en general

Organizaciones vinculadas: Barra sonorenses de Abogados

Adicional a lo anterior, derivado del proyecto para la transformación del Poder Judicial en materia de Enfoque de Género e Inclusión Social, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre 2022, enero y febrero de 2023, se ejecutaron y finalizaron los trabajos encaminados al arranque del Taller de fortalecimiento: "Aplicación de la Perspectiva de Género y Enfoque GESI en la Administración de Justicia", el cual es un curso dirigido a Juezas y Jueces de Primera Instancia en materia Oral Penal del Distrito Judicial de Hermosillo. El diseño de dicho taller derivó de las observaciones realizadas por el Subcomité para la Igualdad de género del STJ y el Comité externo, el trabajo de selección de sentencias y generación de metodología de análisis desarrollada por el Poder Judicial del Estado de Sonora con el acompañamiento del Instituto de Justicia Procesal

¹²¹ Nota probatoria: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1448.htm>

Penal (IJPP) y del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID México).

Dicho taller es organizado por la Comisión para la Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora (STJ) a través de la Unidad de Igualdad de Género y la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del Instituto de la Judicatura Sonorense.

El objetivo de la capacitación es proporcionar una base teórica y metodológica para la incorporación de la Perspectiva de Género y el Enfoque GESI, así como incentivar la implementación de ambas perspectivas mediante recursos que muestren la relevancia de su aplicación y el valor práctico de ambas herramientas en audiencias o sentencias ejercitando la capacidad de las y los participantes de identificación de problemas de género e inclusión social, argumentación y su resolución. El curso contempla dentro de sus contenidos, un módulo sobre reparación del daño. La primera sesión de dicho curso fue el 15 de marzo de 2023.¹²²

III. Garantizar que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el estado de Sonora.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres actualmente en la Coordinación Regional ubicada en el municipio de Cajeme, Sonora cuenta con traducción a lengua Yaqui, debido a que una de las funcionarias públicas pertenece a este pueblo originario, por tanto, las usuarias que ahí acuden pueden recibir los servicios de traducción a su lengua original. Sin embargo, este servicio no se cuenta en otras coordinaciones regionales, aunque, a través de la

¹²² Enlace probatorio: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1461.htm>

coordinación y colaboración de la servidora pública de Cajeme, se puede atender a cualquier usuaria que lo requiera, a través de llamada telefónica.

Sistema DIF Sonora

En DIF Sonora actualmente no se cuenta con personal que hable alguna lengua indígena madre, sin embargo, ya se tuvo un acercamiento con la Sociedad Civil de "Mujeres Indígenas en Sonora" con el fin de establecer un convenio de colaboración para este propósito.

No obstante, en DIF Sonora laboran dos personas traductoras de Lengua de Señas Mexicana quienes han apoyado en distintos eventos académicos, juicios, eventos institucionales como entrega de reconocimientos, empleado del mes, etc

Ayuntamiento de Cajeme

Se generó una estrategia de acompañar a mujeres de la Etnia Yaqui, en el Municipio de Cajeme, de las localidades de Loma de Guamuchil, Cocorit y Vicam, a los servicios de atención especializada, como terapias psicológicas, asesorías jurídicas, conferencias, talleres con perspectiva de género, jornadas de salud, actividades de inserción laboral.

Ayuntamiento de Guaymas

Durante el 2022, dentro del programa de fomento al emprendimiento se cuenta con una persona que habla lengua yaqui.

De igual manera se hizo un violentómetro en lengua yaqui para facilitar su comprensión en mujeres nativas de esas comunidades.

Ayuntamiento de Nogales

Como actualización en esta medida el Ayuntamiento de Nogales menciona la firma de acuerdo de colaboración con una integrante de la etnia Triqui, en el mes de junio del 2022, con el fin de que cuando se presente una situación de violencia contra alguna mujer que hable en dicha lengua, tenga la atención con perspectiva de género e interculturalidad.

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Se cuenta con disponibilidad de servicios de traducción de las lenguas con presencia en el estado de Sonora.

IV. Crear un mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata; promover el direccionamiento de recursos técnicos y humanos; dar seguimiento e intervenir en los casos identificados como recurrentes y focalizar acciones de prevención y seguridad disuasivas ante la desaparición de una mujer o niña.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, reitera, que con el objeto de dar seguimiento y una debida evaluación de todos y cada uno de los registros de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas, así como de su análisis y de las activaciones de las fichas de protocolo Alba (PASON), se elaboró una herramienta de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) denominada Sistema Interno de Registro de Casos de Protocolo Alba (SIRPA), mediante el cual se da un seguimiento puntual consecutivo de todas y cada

una de las actuaciones que se llevan en cada carpeta de investigación relativa a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres¹²³.

La Coordinación de Tecnologías de la información de la Fiscalía General, el Registro Estatal de Personas Reportadas como Desaparecidas (REPRD), con el que se ha logrado llevar un control certero del registro de las víctimas desaparecidas por parte del Centro de Atención Temprana, así como alimentar y actualizar la base de datos por conducto de las diversas Agencias del Ministerio Público y Unidades de Investigación de la Fiscalía General, lo cual es indispensable para el seguimiento de todos y cada uno de los casos, lo que contribuye al fortalecimiento de la Dirección General, área encargada de la supervisión continua del sistema; el contar con dicha sistematización coloca a la vanguardia a la dependencia, además de que coadyuva a sostener datos reales, lo que conlleva de forma infalible a tener un control de las denuncias interpuestas por personas desaparecidas en la entidad¹²⁴.

Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

En los casos de desaparición de personas, es importante que el contexto pueda visibilizar las condiciones que permiten que en determinado territorio y periodo de tiempo se produzcan afectaciones y violaciones a los derechos humanos que afectan la vida, libertad, integridad y seguridad de ciertos grupos poblacionales. Recordemos que en muchos casos la desaparición de personas encubre otras violaciones y delitos. La perspectiva de género brinda al análisis la posibilidad de evidenciar el papel de la desigualdad, discriminación y violencias de las que son objeto los grupos más vulnerables.

De igual manera se debe de analizar de qué manera el contexto donde ocurren las desapariciones está permeado por estas prácticas y cómo las afrontan en particular las mujeres. De otro lado, el análisis de riesgo permite observar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades que tiene un individuo o comunidad en un contexto determinado. Estos factores ponderan el nivel de exposición al riesgo que sufrieron las víctimas asociado con su labor o con los intereses del grupo criminal.

¹²³ https://drive.google.com/file/d/1xVJMbL2VDy9hbsLFuceMOD9ezcFqDqWw/view?usp=share_link

¹²⁴ https://drive.google.com/file/d/1IXzctbItGp70x4fW1KJlgnIR4xcVIYpt/view?usp=share_link

De tal manera cuando se recibe el reporte de desaparición de una mujer se realizan las acciones de búsqueda con perspectiva de género al igual que se realiza un análisis de contexto donde se identifican los factores de riesgo y vulnerabilidad, por lo cual, esta Comisión estima importante desarrollar sus actividades siempre con perspectiva de género, en coordinación con las diferentes autoridades para dar con la localización de mujeres y niñas, todo esto apegado al Protocolo Homologado de Búsqueda y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA).

“Crear un Mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata”. La Comisión de Búsqueda debe de trabajar en conjunto respecto al Protocolo Alba, ya que, este mismo corresponde directamente a Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

V. Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia en el estado informa que elaboró un diagnóstico de víctimas indirectas de feminicidio en la entidad y con ello poder iniciar con la creación de política pública para brindar una atención integral a las víctimas. De tal manera que detalló lo siguiente:

Diagnóstico de Víctimas Indirectas de Femicidio

Presentación

El feminicidio es un delito que tiene consecuencias más allá de privar de la vida a una mujer, impacta en sus familias y comunidades. Las hijas e hijos de las mujeres que fueron privadas de la vida producto de un feminicidio, deben ser protegidas por los Estados, al ser consideradas por la Ley General de víctimas, como víctimas indirectas. El documento tiene como finalidad compartir la información recolectada por el personal ministerial respecto de las víctimas indirectas de feminicidio, con la finalidad de facilitar a las instituciones del Gobierno del Estado, el participar de manera estratégica en la reparación integral del daño, yendo más allá del alcance jurisdiccional al ser parte de un proceso penal, incidiendo en la recomposición del tejido social.

El personal ministerial de la Fiscalía General de Justicia del Estado, dentro de las diligencias que realizan para la resolución de las carpetas de investigación de Femicidio, llena el formato para la recopilación de información de víctimas indirectas de feminicidio, enfocándose en las hijas e hijos de las mismas que eran dependientes económicos, al igual que los datos de contacto de algún familiar.

La información proporcionada, es de casos registrados desde agosto de 2021, mes en el que se declaró la activación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de San Luis Río Colorado, Nogales, Hermosillo, Guaymas, Empalme y Cajeme.

Áreas involucradas en la atención a víctimas indirectas de feminicidio en la Fiscalía General de Justicia del Estado

Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género

Tiene como objetivo privilegiar la atención y la investigación de los delitos con perspectiva de género, por lo que coordina a las áreas involucradas en la atención de casos de violencia contra las mujeres. Tiene bajo su adscripción a las Unidades Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, Centros de Justicia para las Mujeres, Unidad de

Análisis y Contexto y Unidad de Igualdad y Seguimiento a Proyectos con Perspectiva de Género.

Unidades de Investigación

Compuestas por Agentes del Ministerio Público y Auxiliares, se encargan de dirigir las investigaciones que por protocolo deben investigarse como feminicidio, en pleno apego al marco jurídico correspondiente, son quienes llevan el caso ante la autoridad jurisdiccional encargada de impartir justicia.

Es durante la investigación cuando se contactan con las víctimas indirectas y se proporcionan servicios de atención.

Centros de Atención a Víctimas del Delito

Los Centros de Atención a Víctimas del Delito, están compuestos por personal de Asesoría jurídica penal, trabajo social, psicología pericial y terapéutica. Proporcionan representación a las víctimas durante el proceso de juicio, así como acompañamiento psicológico.

Centros de Justicia para las Mujeres

Los Centros de Justicia para las Mujeres, albergan dentro de sí servicios interinstitucionales, en donde de manera coordinada atienden a las víctimas del delito y realizan gestiones que garanticen una atención interinstitucional e integral.

Recolección de información

A través de la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, dentro de las acciones para el seguimiento de los casos de feminicidio, se recaba la información de las víctimas indirectas que eran dependientes económicas de la víctima directa.

El personal ministerial a cargo de la investigación se da a la tarea de recabar la información a través de los datos recopilados en la carpeta de investigación en apoyo del personal policial y de atención a víctimas.

Dentro de las acciones del personal ministerial, se encuentra la canalización de las víctimas indirectas al Centro de Atención a Víctimas del Delito y/o Centro de Justicia para las Mujeres, de acuerdo al municipio en el que se encuentre, con la finalidad de proporcionar sus servicios tanto atención psicológica de emergencia o terapéutica, así como asesoría jurídica, adicional a la proporcionada por el personal ministerial. El personal ministerial encargado de la investigación del caso, una vez recopilada la información, la comunica a la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, quien lleva un registro de las y los dependientes económicos de las víctimas de Femicidio en la entidad.

Información estadística

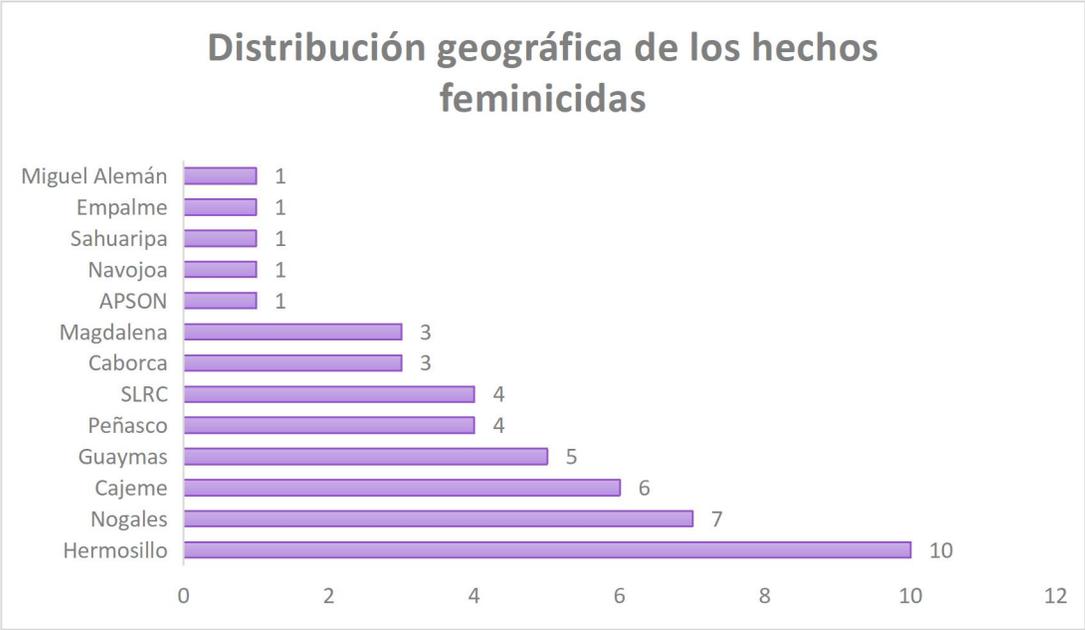
Los siguientes gráficos, contienen información general de las víctimas de feminicidio, sus contactos familiares dentro de las carpetas de investigación y la información de sus dependientes económicos, que, para el caso de los hallazgos en el presente diagnóstico, son sus hijas e hijos. En el gráfico número uno, es posible advertir que el número de víctimas de feminicidio en el periodo de estudio asciende a 50 en donde 2 se encuentran en calidad de desconocidas.



Del total de víctimas directas de feminicidio, 34 tenían hijas e hijos que dependían económicamente de las víctimas directas.



De acuerdo a la ilustración número dos, la edad predominante de las víctimas directas de femicidio, rondaba de los 26 a los 35 años, edad en la que se encuentran económicamente activas, con mayor productividad laboral.



En la ilustración número 13, encontramos que principalmente los hechos feminicidas se concentraron en Hermosillo, seguido de las ciudades principales del estado como Nogales, Cajeme, Guaymas y Puerto Peñasco.

La densidad poblacional de dichos municipios es sumamente alta a comparación del resto de la entidad, puesto que Hermosillo concentra a 936, 263 habitantes, Cajeme a 436, 484 habitantes, Nogales a 264, 782 habitantes, Guaymas 156, 863 habitantes y Puerto Peñasco a 62, 689 habitantes.

Perfil sociodemográfico de acuerdo al INEGI

Cajeme

Cajeme tiene una población de 436, 848 habitantes, en donde por cada 96 hombres, existen 100 mujeres, la edad mediana de la población es de 32 años o menos. Existen 47 personas dependientes económicas por cada 100 en edad productiva. En cuanto a las viviendas, existe un promedio de 3.2 habitantes por vivienda, en cuanto a los servicios y equipamiento, el 94.8% cuenta con agua entubada, arriba del 98% cuentan con drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica. Tan solo el 24.8% de la población cuenta con tinaco.

En cuanto a las características educativas el 42.6% de la población cuenta con educación básica, el 27.4% educación media superior y el 27.8% educación superior. Referente a la información conyugal el 35.9% de la población es casada, mientras que el 34.5% está en unión libre. Los hombres, ocupan el 58.4% de la población económicamente activa, el 37.1% de la población No económicamente activa son estudiantes, 35.1% personas con discapacidad dedicadas a labores del hogar y 16.6% son pensionadas. Sobre etnicidad, el 0.78% de la población habla lengua indígena, donde el 63.6% es Yaqui y el 24.1% es mayo. El 93.3% de la población cuenta con teléfono celular, el 58% tiene acceso a internet y tan solo el 43.7% cuenta con computadora. El principal servicio de salud con el que cuentan es el IMSS.

Guaymas

La población en Guaymas es de 156, 863 habitantes, donde existen 98 hombres por cada 100 mujeres, la edad mediana de la población tiene 31 años o menos. Existen 49 personas en edad de dependencia económica por cada 100 en edad productiva. De ellos el 34% está casado y el 31.9% soltero.

En cuanto a viviendas, el promedio de ocupantes es de 3.3, en cuanto a servicios y equipamiento el 81% cuenta con agua entubada, 90% con drenaje y arriba del 98% cuentan con energía eléctrica y servicio sanitario. El 91.4% cuenta con teléfono celular y 59.8% cuenta con internet, el 57.9% cuenta con televisión de paga y solo el 43.4% cuenta con computadora. En cuanto a las características educativas, el 48.7% de la población culminó la educación básica, el 27.6% la educación media superior y el 20.8% la educación superior.

Los hombres ocupan el 59.1% de la población económicamente activa, en donde la población no activa se dedica en un 33.5% a ser estudiantes, 37.5% personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. El 34% de la población se encuentra casada mientras que el 31.9% se encuentra soltera. Sobre etnicidad, el 8.7% de la población habla una lengua indígena, en donde las más frecuentes es la lengua Yaqui con 96% y el náhuatl con 1.6%. el principal servicio de salud con el que cuentan es el IMSS.

Hermosillo

La población de Hermosillo es de 936, 263 habitantes, en donde por cada 99 hombres hay 100 mujeres, la edad mediana de la población es de 30 años o menos. Existen 44 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

En cuanto a vivienda, existen 3.3 ocupantes por vivienda, donde el 95.3% cuenta con agua entubada y arriba del 98.6% cuenta con drenaje, servicios sanitarios y energía eléctrica.

El 95% de la población cuenta con teléfono celular y el 70.4% con internet, el 53.7% de la población cuenta con computadora. En cuanto a las características educativas, el 38.4%

de la población cursó la educación básica, el 26.1% la media superior y el 33.1 la educación superior. El 1.09% de la población habla una lengua indígena, donde destaca la triqui con un 17.8% y la mixteco con 15.7%, destacando que el 41.9% de la población migrante lo hace por motivos laborales. El 33.9% de la población se encuentra casada y el 36.9% se encuentra soltera. Un porcentaje importante de la población de Hermosillo se encuentra en localidades rurales, con 39 474 habitantes en Miguel Alemán y 6 454 en bahía de Kino. El principal servicio de salud con el que cuentan es el IMSS.

Nogales

La población en Nogales es de 264 782 habitantes, en donde por cada 99 hombres hay 100 mujeres, la edad mediana de la población tiene 28 años o menos. Existen 46 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. En cuanto a viviendas, existen 3.4 habitantes por vivienda, donde el 92.1% cuenta con habita entubada, y arriba del 99% cuenta con drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica. El 95.6% de la población cuenta con teléfono celular, el 71% con internet y el 46.3 con una computadora, es de destacar que el 70.7% de la población cuenta con televisión de paga.

En cuanto a sus características educativas, el 46.2% de su población culminó la educación básica, el 32.3% la educación media superior y el 19.8% la educación superior. En cuanto a servicios de salud el 77.5% cuenta con IMSS. Los hombres ocupan principalmente la población económicamente activa con un 58.2%, en donde quienes no lo son, se dedican en un 42.1% a ser estudiantes, 35.3% a labores del hogar. El 30.7% de la población están casados, mientras que un 35.4% está en unión libre. Sobre etnicidad, el 0.77% habla una lengua indígena, donde destaca el mayo con un 45.8% y después la Yaqui con un 12.1%. El principal servicio de salud con el que cuentan es el IMSS.

Puerto Peñasco

La población en Puerto Peñasco es de 62 689 habitantes, en donde por cada 101 hombres existen 100 mujeres, la edad mediante de la población es de 29 años o menos. Existen 49 personas en edad de dependencia económica por cada 100 en edad productiva.

Respecto a vivienda, existen 3.3 ocupantes por vivienda, donde el 96.1 cuenta con servicio de agua entubada, superior al 98.8% cuenta con drenaje, servicio sanitario y energía eléctrica. El 95.2% de su población cuenta con teléfono celular y el 70.7% de la población cuenta con internet. Tan solo el 42.4% cuenta con una computadora. Respecto a las características educativas, el 51.1% de su población cuenta con educación básica, el 29.5% con educación media superior y solo el 16.7% con educación superior.

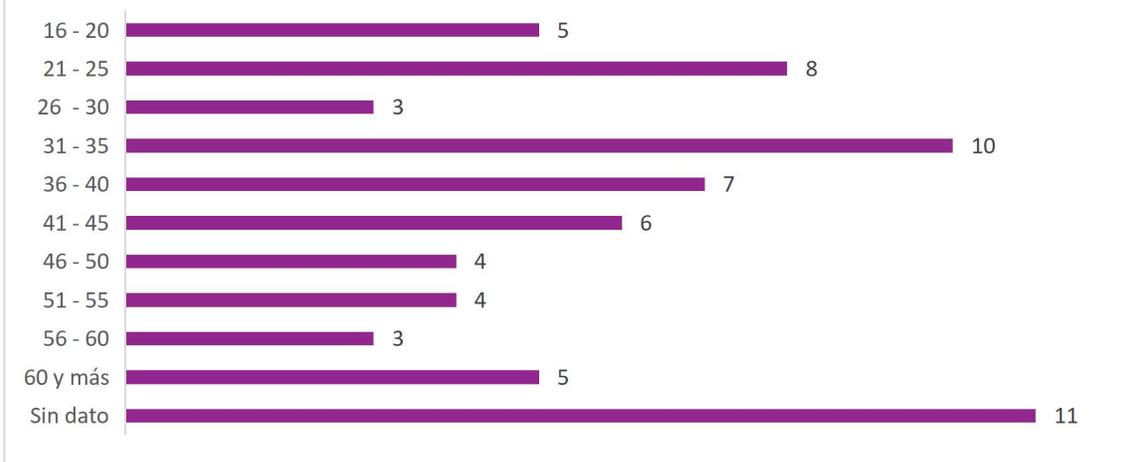
En etnicidad cuenta con un 1.14% de la población que habla una lengua indígena, donde se destaca el Náhuatl y el mixteco. El principal servicio de salud con el que cuentan es con IMSS.

Información de la persona de contacto

Dentro de la carpeta de investigación por Femicidio, el personal ministerial hace contacto con familiares directos de la víctima. En donde se ofrecen servicios de carácter psicológico y asesoría jurídica. No en todos los casos son estos familiares quienes son tutores de los hijos e hijas de las víctimas directas de femicidio, pero son quienes mantienen una relación con el personal ministerial, para el seguimiento a la carpeta de investigación.

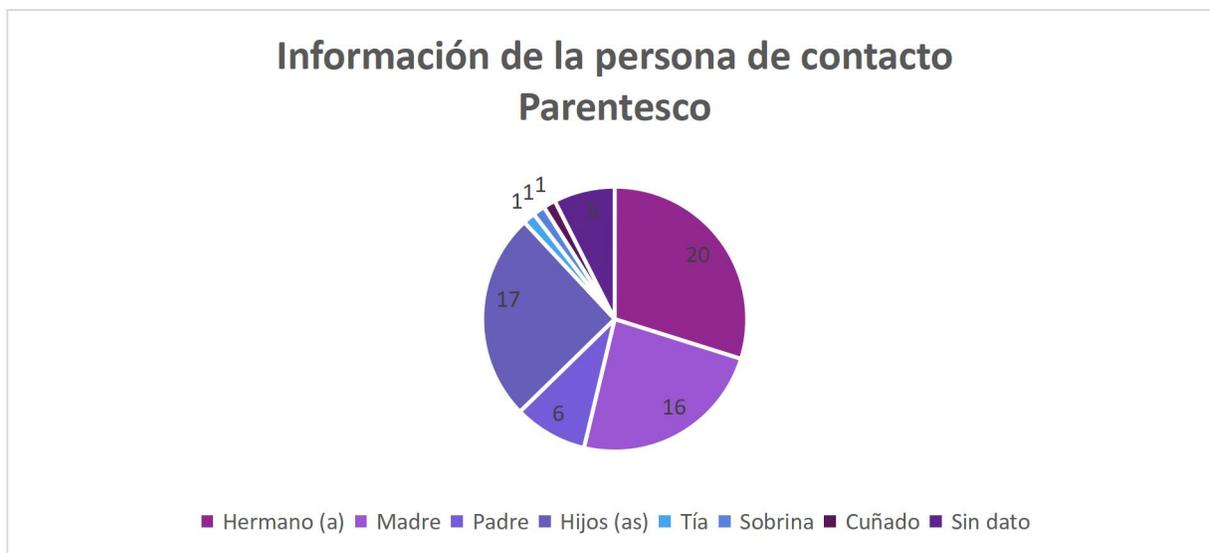
Como parte de la estrategia de buscar acercamiento con la ciudadanía, sobre todo para facilitar el acceso a la reparación del daño. El personal ministerial recaba datos de dichos familiares, siendo los que se presentan a continuación.

Información de la persona de contacto Edades

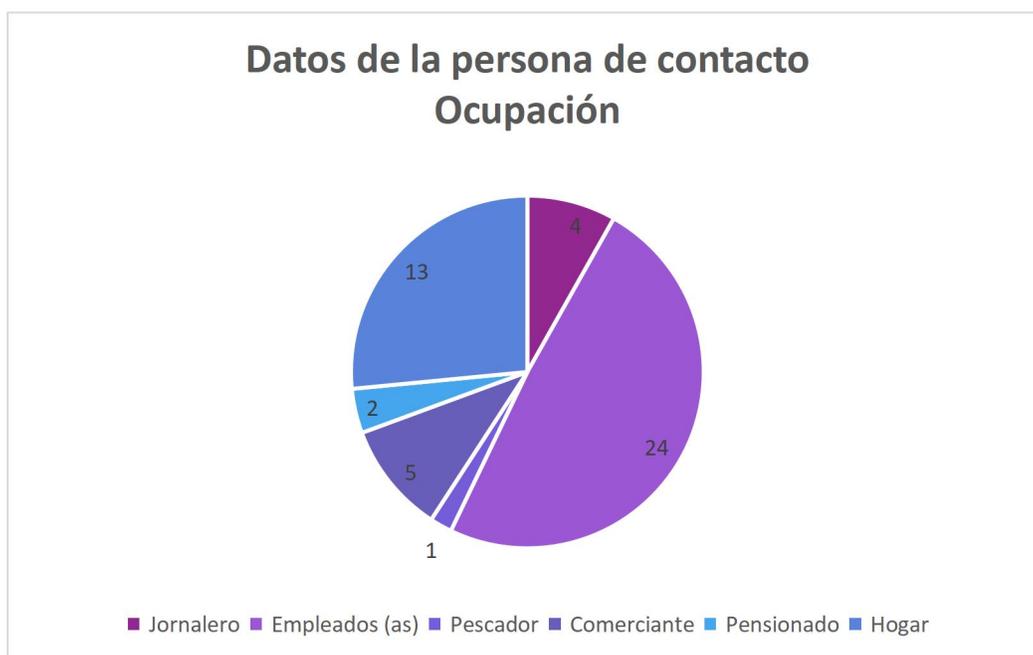


De acuerdo a la información recabada por el personal ministerial, los familiares de contacto se encuentran en el rango de edad de los 31 a 35 años y los 21 a 25 años, encontrándose dentro del rango de población económicamente activa. En cuanto al rubro sin dato, hace referencia a las personas que no compartieron dicha información al personal ministerial, los rangos de edad son muy diversos, pero se destaca que en la mayoría de los casos fueron personas mayores de edad.

Información de la persona de contacto Parentesco



En la ilustración número 5, podemos observar que, en 20 casos, la persona de contacto fue hermana (o) de la víctima, seguido por 17 casos donde fueron sus hijos o hijas y 16 en donde fue la madre. Las anteriores, relaciones de parentesco de primer grado, descartando que la pareja sentimental de la víctima haya sido registrada como familiar de contacto.

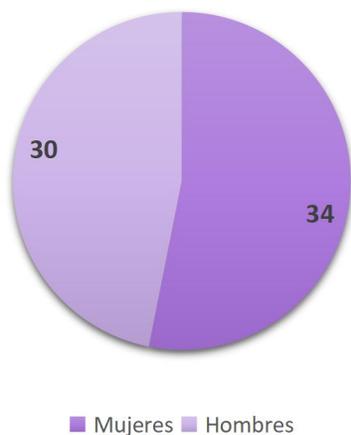


La ilustración número 6 nos indica que 24 de los familiares de las víctimas su actividad económica es ser empleados (a), ya sea de empresas maquiladoras o de servicios diversos en dichas ciudades. 13 de los casos se dedican a labores del hogar, lo que indica que también son dependientes económicas de otra persona. Lo anterior es importante, en virtud de que son quienes por regla general (con excepciones) se hacen cargo del cuidado de los hijos e hijas de las víctimas, siendo necesario el cubrir el gasto que estos generen, tanto de alimentación, calzado, vestido, servicios de salud y educación.

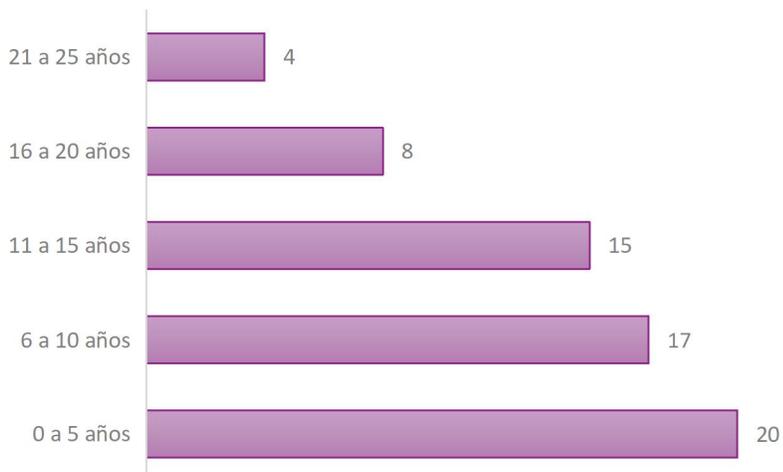
Datos de los dependientes económicos de las víctimas indirectas

Para este diagnóstico, se está considerando como víctima indirecta a los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio que dependían económicamente de ellas al momento del hecho feminicida. Se registraron 64 hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio, en donde 30 son mujeres.

Número de víctimas indirectas



Dependientes económicos Rangos de edad



Los rangos de edad de las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio se concentran en las edades de 0 a 15 años, representando el mayor número con 20 niñas y niños, de acuerdo a los rangos de edad establecidos, edad en la que dependen completamente de un adulto para su desarrollo.

Entre las principales necesidades por parte de las instituciones, es la referente a la situación jurídica de la guardia y custodia de las niñas, niños y adolescentes, en donde la intervención de la Procuraduría para la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes es crucial.

El tema del acceso a la educación también resulta prioritario en estos rangos de edad, en donde derivado de los procesos de duelo, los hijos e hijas de víctimas de feminicidio requieren una atención especial, aunado a los trámites correspondientes si fuera necesario un cambio de plantel educativo.



La mayoría de los hijos e hijas de víctimas de feminicidio se encuentran cursando la educación primaria, así como preescolar y secundaria. La intervención interinstitucional puede ir desde la gestión educativa, la tutoría y los apoyos económicos para la continuación de sus estudios, dotación de uniformes y útiles escolares.

Intervención interinstitucional

Las hijas e hijos de las víctimas indirectas de Feminicidio, se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad al perder a la persona de la cual dependían por completo, la

colaboración interinstitucional resulta imprescindible para la reparación integral del daño en estos casos. La Fiscalía General de Justicia del Estado ofrece asesoría jurídica y terapia psicológica a los familiares de las víctimas de estos delitos, pero además, puede proporcionar la información de contacto de los familiares de las hijas e hijos víctimas de feminicidio a las instituciones como Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes, a bien de estar en posibilidades de accionar un programa de atención interinstitucional en estos casos.

Secretaría de Salud

En vinculación con la Secretaría de Seguridad Pública, para la atención de las llamadas de emergencias al 9-1-1, la Secretaría de Salud Pública, a través de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, cuenta con un Despacho de Atención Telefónica, con un equipo de psicología para la atención de las crisis emocionales.

Además, a partir de octubre de 2021, se cuenta con una brigada formada por un equipo de 18 psicólogos, para dar contención presencial en crisis suicida y situaciones emergentes, contando con un protocolo de atención.

Secretaría de Educación y Cultura

En el área de gestión educativa del Centro de Justicia para las Mujeres de Hermosillo (CJM), se imparten dinámicas de prevención de la violencia contra las mujeres, talleres sobre Derechos Humanos, igualdad de género y emociones, nivelaciones académicas y entrevistas niñas, niños y adolescentes.

La SEC ha dispuesto esta área con personal especializado para la atención de niñas, niños y adolescentes que acompañan a las usuarias del Centro de Justicia de Hermosillo, brindando de julio de 2022 a febrero de 2023, servicios de atención educativa con perspectiva de género a 1,466 niñas y 875 niños (total 2,339) en el CJM Hermosillo,

además de solicitudes de inscripción a nuevo ingreso, cambio de plantel y/o cambio de turno en escuelas de educación básica y/o media superior, con apoyo de la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Media Superior, respectivamente¹²⁵.

Sistema DIF Sonora

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, al recibir denuncias relativas a hechos constitutivos de delito, su intervención va de acuerdo a las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 35 y 103 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora es la responsable de atender el delito de Femicidios, si en su proceso de investigación determina que Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes tiene que intervenir porque hay niñas, niños y adolescentes a los que hay que salvaguardar su integridad física y emocional, quedar bajo el cuidado y resguardo de un familiar o en su defecto ingresar a un centro de asistencia social, lo realizará mediante un oficio de disposición dirigido al Procurador de Protección para que personal de esta entidad realice las acciones correspondientes, aplicando el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidios en coordinación con el Proceso de Atención a Denuncias de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora

La CEEAV informa que ofrece servicios integrales de atención temprana a hijas e hijos de víctimas de femicidio y víctimas directas o indirectas; servicios jurídicos y psicológicos mediante el Centro de Atención Integral de la CEEAV, y se gestiona a través de la Red de

¹²⁵ Evidencias fotográficas del área de gestión educativa del CJM en Hermosillo.
https://drive.google.com/drive/folders/1EtLI21vTnEhQmitX9HRYyEIKUrSmhTjC?usp=share_link

Apoyo de la Comisión, becas de estudio, apoyo alimentario, atención médica, entre otras ayudas.

Igualmente, la Comisión trabaja en coordinación con la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas de Sonora en la traducción a lenguas yoeme, yoreme y comca'ac, qué es la CEEAV y que servicios ofrece, derechos y obligaciones de las víctimas y proceso de reparación integral; esta información se divulgará en la página web de la Comisión, también se difundirá en dípticos impresos.

Así mismo, se informa a la población con discapacidad visual, los servicios que la CEEAV brinda a las personas en situación de víctima y los trámites relacionados con el proceso de atención¹²⁶.

Ayuntamiento de Cajeme

Con el objetivo de fortalecer las relaciones con las instancias encargadas de procurar justicia y del Colegio de Abogados. Se realizó un Foro sobre cómo dictar resoluciones apegadas a las normas legales, análisis y valoración de pruebas, derechos, tomando en cuenta los estereotipos de género y la discriminación hacia las mujeres, contando con la asistencia⁵⁵ personas de las siguientes dependencias: ICM, DIF, Jueces Civiles, UMAV, Prevención del Delito, Asuntos Jurídicos, Unidad Especializada para el Menor, ISM, CJM, abogados familiares y civiles, y Academia de policías de la SSPM¹²⁷.

Ayuntamiento de Guaymas

El Instituto Municipal de la Mujer brindó asesorías psicológicas a mujeres víctimas directas o indirectas de feminicidio, y se hicieron canalizaciones a instancias correspondientes como Subprocuraduría del niño, niña y adolescente y la Subprocuraduría del adulto mayor.

¹²⁶ Se adjuntan fotos de acrílicos en Braille de la información de la CEEAV.
https://docs.google.com/document/d/1ymvy8qQDbnJs9XWOZvvyImPgEMHBd62Y/edit?usp=share_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹²⁷ Foto evidencia
https://drive.google.com/file/d/1CotH2gH8fULIUNFOa8QHuviqKup9mS4U/view?usp=share_link

De igual manera se brindó asesoría legal a mujeres víctimas directas o indirectas para interponer la denuncia y/o dar seguimiento a la ya presentadas y que han tenido problemas para solución. Estas actividades nos permiten identificar a mujeres en riesgo de feminicidio y dar acompañamiento, asesoría y representación legal a las mujeres en el ámbito legal familiar, desde una perspectiva de género, intercultural y apegada a los derechos humanos. A través de Desarrollo Social, el Instituto Municipal de la Mujer ofreció apoyos asistenciales a mujeres como despensas, kit de aseo personal y gestionar trámites en registro civil. En lo que respecta a la Subprocuraduría del niño, niña y adolescente, se brinda atención integral (psicológica, jurídica y asistencial) para las víctimas directas o indirectas.

Ayuntamiento de Nogales

Las acciones a implementar en esta medida serán las siguientes:

- Instituto Nogalense de las Mujeres, brinda la atención psicológica para mujeres víctimas directas o indirectas de Feminicidio
- Instituto Nogalense de las Mujeres brinda asesoría legal, y acompañamiento para interponer o dar seguimiento a la denuncia para mujeres víctimas directas o indirectas de Feminicidio
- Instituto Nogalense de las Mujeres, brinda apoyo alimentario a familiares víctimas directas o indirectas de Feminicidio.
- *Se firmó un acuerdo de colaboración con el sistema DIF municipal, en abril 2022, donde se garantiza a las hijas e hijos de mujeres víctimas de Feminicidio y víctimas directas e indirectas, recibir servicios de atención integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, psicológicos.*

- *Se firmó un acuerdo de colaboración con la dirección de Salud, en abril 2022, donde se garantiza a las hijas e hijos de mujeres víctimas de Femicidio y víctimas directas e indirectas, recibir servicios de salud.*
- *Se firmó un acuerdo de colaboración con la dirección de educación, en abril 2022, donde se garantiza a las hijas e hijos de mujeres víctimas de Femicidio, el acceso a la educación de acuerdo al nivel educativo, así como asegurar el acceso directo a una beca municipal sin restricción, según sea el caso.*

VI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, cuenta desde octubre de 2017 con la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, de la cual dependen los Centros de Atención Temprana y Unidades de Tramitación Masiva de Casos Especializadas en Delitos sexuales y Violencia Familiar. Además, tiene bajo su adscripción a los Centros de Justicia para las Mujeres, Unidad de Análisis y Contexto y Unidad de Igualdad y Seguimiento a Proyectos con Perspectiva de Género.

En su acuerdo de creación, se enlista el catálogo de delitos en el cual se incluye feminicidios, trata de personas y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, entre otros, cuando sea cometido por razones de género.¹²⁸

Proyecto AVGM/SON/AC1/FGJ/55

Conforme al convenio de coordinación para la aplicación de acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022; la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE), recibió presupuesto por parte de la CONAVIM para continuar con el plan emergente para la prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de violencia de alto riesgo, así como atender a las recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para Sonora, dicho proyecto se identificó formalmente con el nombre AVGM/SON/AC1/FGJ/55.

Con el presupuesto otorgado por la CONAVIM, se contrató un total de 19 profesionistas, divididos en las disciplinas de ciencias jurídicas y medicina legal. Cabe destacar que del personal de ciencias jurídicas se eligieron a dos profesionistas para el perfil de Coordinadoras, mientras que el resto para cumplir con funciones de Auxiliares de Ministerio Público.

Objetivos específicos

1. Identificar mediante el tamizaje de detección de víctimas de alto riesgo, aquellas carpetas de investigación que se encuentren en trámite y que sean consideradas de alto riesgo.
2. Analizar las carpetas de investigación consideradas de alto riesgo, para el fortalecimiento al plan de investigación.

¹²⁸ El acuerdo de creación puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2017/octubre/2017CC27II.pdf>

3. Coadyuvar con el Agente del Ministerio Público, en la integración a la carpeta de investigación con actividades consistentes en girar los oficios de las diligencias necesarias a las áreas que correspondan para dar cumplimiento al Plan de Investigación.
4. Coadyuvar con el Agente del Ministerio Público, en la elaboración de determinaciones y resoluciones ministeriales que sean conducentes.
5. Procurar la protección a las víctimas a través del monitoreo de las medidas de protección, revisando que estas se encuentren vigentes y gestionando el seguimiento a las mismas.

Actividades a realizar:

- Identificación de carpetas de investigación de alto riesgo.
- Elaboración de Plan de Investigación.
- Solicitud de diligencias pendientes de acuerdo al Plan de investigación.
- Elaboración de determinaciones y resoluciones ministeriales para la judicialización de la carpeta de investigación.
- Revisión y elaboración de medidas de protección.

Indicadores establecidos en el Convenio de colaboración:

- Número de carpetas de investigación analizadas.
- Número de carpetas de investigación identificadas de alto riesgo.
- Número de plan de investigación elaborados.
- Número de diligencias solicitadas
- Número de medidas de protección dictadas.

Medios de verificación:

- Informe de indicadores de cumplimiento.¹²⁹

¹²⁹ Puede ser consultado en el portal oficial: <https://fiscalia.sonora.gob.mx/unidades/vicefiscalia-feminicidios>

Contratación del personal

Para la contratación del personal para operar el proyecto en mención y atendiendo a promover una mejora continua dentro de la institución, en junio de 2022, se lanzó convocatoria para la contratación de dicho personal, en los medios de comunicación oficiales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.¹³⁰

Para el proceso de contratación, se priorizó aquellas participantes que tuvieran experiencia y capacitación en temas de atención e investigación con perspectiva de género, se verificó que el personal a contratar no contara con sentencias por delitos cometidos por razones de género en perjuicio de niñas, adolescentes y mujeres.

El proceso de contratación conllevó una revisión documental de los requisitos y entrevista de habilidades profesionales, de donde con base en la disponibilidad presupuestal, se contrataron 19 profesionistas.

PERSONAL CONTRATADO PROYECTO V.A.R 2022				
MUNICIPIO	COORDINADORA	AUXILIARES DE MINISTERIO PÚBLICO	MEDICOS	TOTAL
<i>San Luis Río Colorado</i>	0	1	0	1
<i>Nogales</i>	0	2	1	3
<i>Hermosillo</i>	1	5	0	6
<i>Guaymas</i>	0	2	0	2
<i>Empalme</i>	0	2	0	2
<i>Cajeme</i>	1	3	1	5
				19

Auxiliares de Ministerio Público

El personal contratado para el perfil de Auxiliar de Ministerio centró sus esfuerzos primordialmente en la identificación de los casos de violencia de alto riesgo a través de la aplicación del tamizaje "variables para identificación de casos de violencia de alto riesgo",

¹³⁰ <https://fiscalia.sonora.gob.mx/convocatorias/detalle/5>

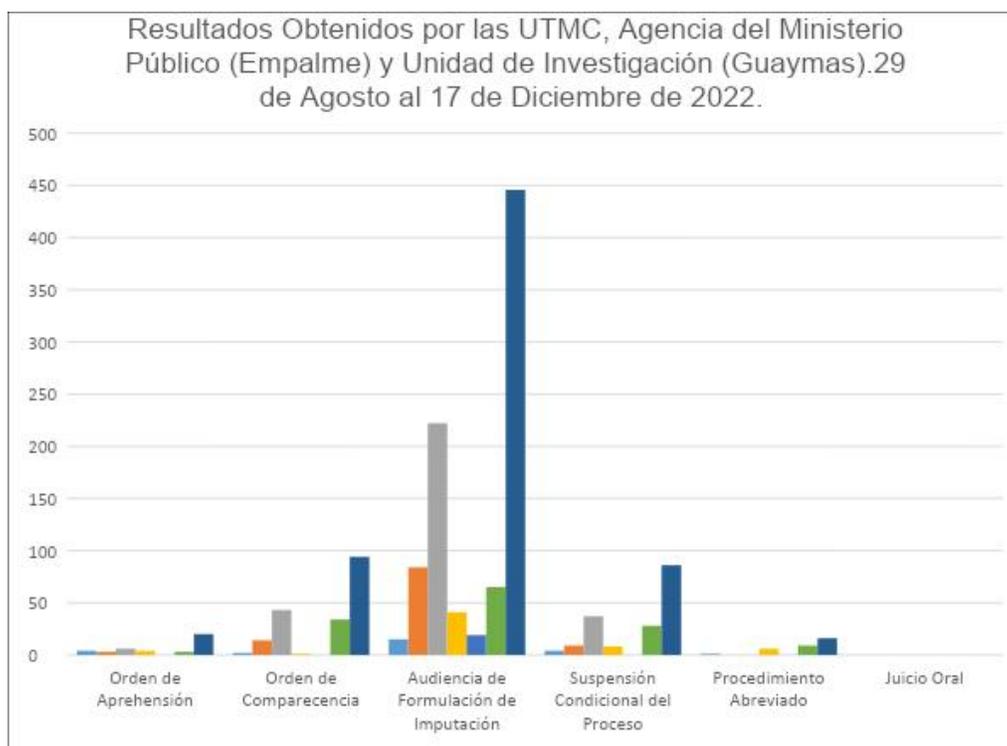
dicha herramienta permitió distinguir cuáles casos de violencia familiar, al ser considerados de alto riesgo, serían priorizados en cuanto a la resolución del mismo ya que la usuaria corría un peligro inminente.

También efectuaron acciones para contactar y asesorar a las usuarias en el seguimiento de su carpeta de investigación, tanto en las investigaciones realizadas con anterioridad como de las de reciente ingreso; lo que permitió que se pudiera dar una continuidad y seguimiento a las investigaciones, pero sobre todo un resultado efectivo a los casos.

Finalmente, también fungieron como apoyo a la actividad ministerial, realizando acciones como el seguimiento a diligencias urgentes, solicitud de trámites diversos ante otras autoridades, elaboración de propuestas de planes de investigación y demás acciones pertinentes para poder judicializar los casos identificados en alto riesgo.

Con base en las funciones presentadas en el esquema anterior, se asignaron indicadores generales y específicos para dar cumplimiento a las funciones, objetivos y metas correspondientes; asimismo, es importante asentar que en el municipio de Hermosillo se asignaron auxiliares de ministerio público a tres diferentes unidades, por lo que se otorgaron indicadores diferentes ya que las necesidades de cada unidad, de acuerdo al modelo de gestión de tres pisos varían, los auxiliares de ministerio público de Hermosillo.

Los resultados presentados a continuación son los resultados obtenidos de las actividades generales que todos los auxiliares de ministerio público realizaron.



Durante el periodo del 16 de agosto al 17 de diciembre del presente año se analizaron 2,248 carpetas de investigación y se realizaron 3,996 oficios con el fin de solicitar las diligencias pertinentes para integrar las carpetas de investigación identificadas como V.A.R y poder judicializarlas lo más pronto posible. También se brindaron 1,059 orientaciones, 1000 asesorías jurídicas y 1,217 llamadas a usuarias con el motivo de brindarles información acerca de sus carpetas de investigación. El personal contratado coadyuvó con los agentes del ministerio público en la elaboración de 129 órdenes de comparecencia y 465 órdenes de protección.

Los resultados anteriores, no representan la totalidad de resultados de la Fiscalía General de Justicia del Estado, únicamente se hace referencia a las carpetas de investigación en donde coadyuvó el personal contratado para el proyecto AVGM/SON/AC1/FGJ/55.

Coordinadoras

El personal contratado para el perfil de coordinación tuvo como función principal supervisar las labores de los auxiliares de ministerio público y médicos, así como el cumplimiento a la normatividad administrativa establecida, con base en lo anterior realizaron informes de resultados tanto de los indicadores generales como de los específicos.

Asimismo, trabajaron en conjunto con el personal de tecnologías de la información del Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo, para la creación de una nueva base de datos que sustituyera la base en Excel. La nueva base de datos fue creada y diseñada en SharePoint de la cuenta oficial de Microsoft 365, a través del sitio de Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, con una mejor vista y dinámica en su uso.

Se contrataron dos coordinadoras: una para el municipio de Hermosillo y otra para el municipio de Cajeme, ambas asignadas a los Centros de Justicia para las Mujeres de los municipios mencionados.

Medicina Legal

Para el área de medicina legal, se realizó la contratación de una médica y un médico general asignados en los municipios de Nogales y Cajeme.

La actividad principal fue la atención médica a usuarias que sufrieron cualquier tipo de violencia en el entorno familiar o comunitario y de ser necesario, canalizarlas para recibir atención de segundo o tercer nivel.

Desde el ejercicio de la medicina, se actúa con perspectiva de género en la atención de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, en instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado a través de su Servicio Médico Forense se realizan valoraciones de lesiones, ginecológicas y necropsias de ley que sean solicitadas. Con la finalidad de incidir en la resolución de casos de Violencia de Alto riesgo.

En total se realizaron 338 certificados de valoración con lesiones y 190 valoraciones sin lesiones, también se realizaron 32 estudios ginecológicos, se hicieron 53 necropsias y se

emitieron 52 certificados de defunción, asimismo, se realizaron 4 estudios sobre el Síndrome del Niño Maltratado.

Coordinación interinstitucional para la resolución de casos de violencia de alto riesgo

El proyecto AVGM/SON/AC1/FGJ/55 inició el 16 de agosto y concluyó al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a los resultados obtenidos se ha identificado que el trabajar con carpetas de Violencia de alto Riesgo, es una herramienta prioritaria en la prevención del feminicidio.

Siendo importante el continuar con la priorización de casos de violencias de alto riesgo a través de la metodología desarrollada a través de la participación en las convocatorias emanadas de la CONAVIM para la atención de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género.

Es indispensable el trabajar en la coordinación entre la trilogía investigadora, para fortalecer las labores de investigación con perspectiva de género, más allá del ámbito ministerial, involucrando también al área pericial y policial, con el personal que opera en las diferentes áreas que apoyan en la realización de las diligencias pertinentes para la integración de las carpetas de investigación.

Con la experiencia en la operación del proyecto del ejercicio fiscal 2021, fue posible realizar mejoras en cuanto a la supervisión del personal y control de sus actividades, la base de datos en SharePoint de Microsoft 365. Ha sido de gran utilidad para el monitoreo constante de los auxiliares de ministerio público, no solo por su fácil acceso y manejo, sino también por tener una vista más atractiva y agradable al hacer uso de ella, siendo una herramienta segura para administrar y monitorear la información generada.

La colaboración interinstitucional para la atención e investigación de delitos cometidos por razones de género en perjuicio de mujeres y niñas ha sido el eje fundamental para la atención de las violencias de alto riesgo, el financiamiento de este proyecto es el reflejo de la CONAVIM y el estado de Sonora, de cero tolerancia a la violencia contra mujeres y niñas, representando un fortalecimiento a las acciones realizadas desde la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género.

VII. Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado ha impulsado la estrategia de atención a Violencias de Alto Riesgo (VAR), desde el año 2020, la cual consiste en detectar violencias consideradas de alto riesgo en base a un tamizaje y priorizar su resolución, tomando como eje la protección de las víctimas.

Derivado de ese proyecto, y como parte de la Política de Persecución Penal de esta institución, ha tenido origen la creación del Modelo de Priorización de Violencia contra Niñas y Mujeres.

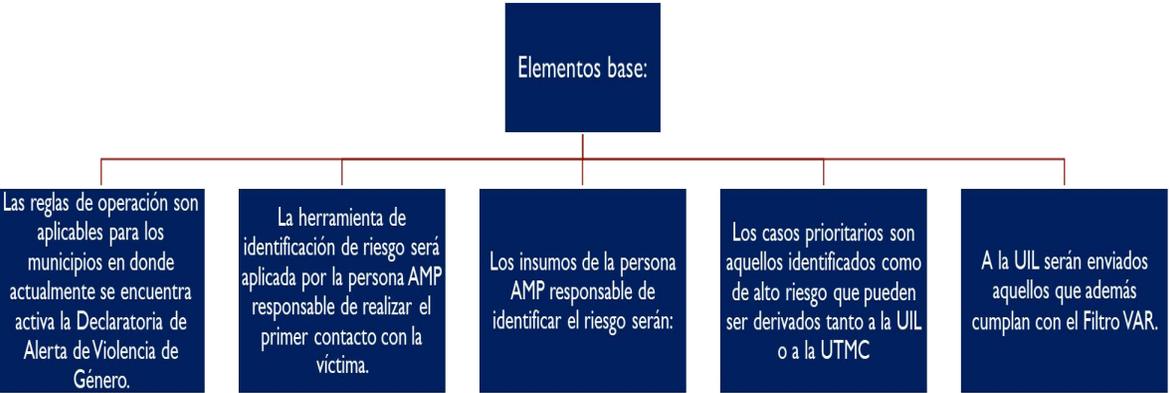
Modelo de Priorización Violencia contra Niñas y Mujeres

En coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), la Fiscalía General de Justicia del Estado, se encuentra desarrollando el Modelo de Priorización de Casos de Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres en los municipios de San Luis Río Colorado, Nogales, Caborca, Hermosillo, Guaymas, Empalme y Navojoa.

- Herramienta de identificación de casos prioritarios.
- Talleres: Transferencia de metodología para la implementación de las ROP´s en la temática de violencia contra mujeres y niñas.
- Pilotaje: ROP´s en la temática de violencia contra mujeres y niñas en 7 municipios.

La implementación de este Modelo ha conllevado la realización de mesas de trabajo con Agentes del Ministerio Público Especializadas en delitos Sexuales y Violencia Familiar, para la revisión de la herramienta de priorización, siendo piloteada en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Para la realización del pilotaje en cada municipio se llevaron a cabo talleres presenciales para la capacitación en las reglas de operación del Modelo.



Los apartados de información general y de identificación de riesgo se construyeron tomando como base la herramienta de priorización piloteada y ajustada en pilotajes pasados. A lo anterior se sumó el apartado tres, es decir, la sección correspondiente a la identificación del área de derivación, la cual lleva por nombre "Filtro VAR", que tiene como antecedente el tamizaje VAR (Violencia de Alto Riesgo) y se encuentra vinculada al apartado de identificación de riesgo, además de estar programada para que automáticamente, al detectar un caso de alto riesgo, se evalúe a través de un sistema de puntos el área a la que se derivará el caso.

D. Medidas de reparación del daño

I. A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Sonora y el Tribunal Superior de Justicia del estado de Sonora, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:

- a) La restitución que busque devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;**
- b) La rehabilitación que busque facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;**
- c) La compensación que otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta deberá ser otorgada por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;**
- d) La satisfacción que busque reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y**
- e) Las medidas de no repetición que busquen que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir.**

Como parte del trabajo que realiza el Gobierno del Estado, desde el 2022 y con el objetivo de dar seguimiento a las medidas del Resolutivo de la DAVGM en cuanto a la reparación

del daño, se han realizado reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales para la elaboración de un plan integral de reparación del daño colectivo. Como primer acuerdo realizado durante las reuniones es la elaboración de un diagnóstico de las víctimas directas e indirectas elaboradas por la Fiscalía General de Justicia, a través de la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, el cual se encuentra en este Tercer Informe de la DAVGM.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora informa que a través de la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, para el seguimiento de los casos de feminicidio se identifica a las víctimas indirectas que son dependientes económicas de la víctima directa. El personal ministerial a cargo se da a la tarea de recabar la información a través de la carpeta de investigación en apoyo del personal policial y de atención a víctimas.

Dentro de las acciones del personal ministerial, se encuentra la canalización de las víctimas indirectas al Centro de Atención a Víctimas del Delito y/o Centro de Justicia para las Mujeres, de acuerdo al municipio en el que se encuentre, con la finalidad de proporcionar sus servicios tanto atención psicológica de emergencia o terapéutica, así como asesoría jurídica, adicional a la proporcionada por el personal ministerial. De septiembre de 2021 a febrero de 2023 se registraron 50 víctimas de feminicidio de las cuales, 34 tenían hijas e hijos que dependían económicamente de las víctimas directas.¹³¹ La edad predominante de las víctimas directas de feminicidio, rondaba de los 26 a los 35 años, edad en la que se encuentran económicamente activas, con mayor productividad laboral. Estos hechos feminicidas, se concentraron en Hermosillo, seguido de las ciudades principales del estado como Nogales, Cajeme, Guaymas y Puerto Peñasco. La densidad poblacional de dichos municipios es sumamente alta a comparación del resto de la entidad,

¹³¹ Se puede consultar en:
https://docs.google.com/document/d/1G5vC1B_7X67_aap9ngITqX7K_JVCXwXd/edit?usp=share_link&oid=101701927437997299500&rtpof=true&sd=true

puesto que Hermosillo concentra a 936, 263 habitantes, Cajeme a 436, 484 habitantes, Nogales a 264, 782 habitantes, Guaymas 156, 863 habitantes y Puerto Peñasco a 62, 689 habitantes.

En 20 de los casos, la persona de contacto fue hermana (o) de la víctima, seguido por 17 casos donde fueron sus hijos o hijas y 16 en donde fue la madre. Las anteriores, relaciones de parentesco de primer grado, descartando que la pareja sentimental de la víctima haya sido registrada como familiar de contacto. Lo anterior indica que 24 de los familiares de las víctimas su actividad económica es ser empleados (a), ya sea de empresas maquiladoras o de servicios diversos en dichas ciudades. 13 de los casos de dedican a labores del hogar, lo que indica que también son dependientes económicamente de otra persona.

Para este diagnóstico, se está considerando como víctima indirecta a los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio que dependían económicamente de ellas al momento del hecho feminicida. Se registraron 64 hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio, en donde 30 son mujeres. Los rangos de edad de las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio se concentran en las edades de 0 a 15 años, representando el mayor número con 20 niñas y niños, de acuerdo a los rangos de edad establecidos, edad en la que dependen completamente de un adulto para su desarrollo.

Entre las principales necesidades por parte de las instituciones, es la referente a la situación jurídica de la guardia y custodia de las niñas, niños y adolescentes, en donde la intervención de la Procuraduría para la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes es crucial. La mayoría de los hijos e hijas de víctimas de feminicidio se encuentran cursando la educación primaria, así como preescolar y secundaria. La intervención interinstitucional puede ir desde la gestión educativa, la tutoría y los apoyos económicos para la continuación de sus estudios, dotación de uniformes y útiles escolares.

Los hijos e hijas de las víctimas indirectas de Feminicidio, se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad al perder a la persona de la cual dependían por completo, la colaboración interinstitucional resulta imprescindible para la reparación integral del daño en estos casos.

La Fiscalía General de Justicia del Estado, ofrece asesoría jurídica y terapia psicológica a los familiares de las víctimas de estos delitos, pero además, puede proporcionar la información de contacto de los familiares de las hijas e hijos víctimas de feminicidio a las instituciones como Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes, a bien de estar en posibilidades de accionar un programa de atención interinstitucional en estos casos.

Además, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, informó que de septiembre de 2021 a noviembre de 2022 se ha recuperado un monto de \$102,741,135 millones de pesos como pago de reparación del daño a las víctimas.

II. Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.

Instituto Sonorense de las Mujeres

El Gobierno del Estado, durante el periodo a reportar, ha llevado tres reuniones interinstitucionales para dar seguimiento a las medidas de reparación del daño del Resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Sonora, coordinada por el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Secretaría de Gobierno, con la participación de la FGJE, la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas de Sonora, el Tribunal Estatal de Justicia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos .

En la mesa de trabajo, se presentó como propuesta que la Fiscalía General de Justicia del Estado elaborara un diagnóstico de víctimas indirectas de feminicidio, cuyo avance se presentó en dichas reuniones, para concluirlo y presentarlo en este Tercer Informe; de esta información resultará el protocolo para la atención a víctimas directas e indirectas, esto como parte de las acciones coordinadas que se realizan entre ISM, FGJE, la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas de Sonora, el Tribunal Estatal de Justicia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para dar seguimiento al Resolutivo de la DAVGM.

Además, durante estas reuniones, el ISM presentó las medidas que dan seguimiento al Sistema de Monitoreo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Sonora, particularmente para las dependencias presentes. Así también, la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas presentó el Modelo de Atención Integral a Víctimas que describe la intervención de la CEEAV para la atención de las víctimas del delito o de violaciones a los derechos humanos.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas cuenta con un Modelo de Atención Integral que describe cómo se lleva a cabo una intervención. Éste se divide en tres momentos: inmediata, de seguimiento y de reparación integral. La atención inmediata es multidisciplinaria de primer contacto, se otorga de manera rápida y oportuna a las víctimas en situación de emergencia y tiene un enfoque psicosocial. En la de seguimiento se accionan mecanismos y programas para restituir los derechos de las víctimas, tiene un enfoque de género, diferenciado y especializado y, la reparación integral, consiste en la reparación del daño causado por el hecho victimizante, posterior a la resolución de un órgano jurisdiccional, tiene un enfoque de derechos humanos y ésta será al momento en que exista una sentencia que causa ejecutoria. En esta fase se busca devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito y a la violación de sus derechos humanos, así mismo se proporcionará una compensación por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente valiables, que sea consecuencia del delito y de la violación de derechos humanos, se brinda rehabilitación que busca que la víctima haga frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible y de las violaciones de derechos humanos, se otorgan garantías de no repetición que evitarán que las víctimas vuelvan a ser objeto de violaciones a sus derechos y prevenir o evitar la repetición de actos de la misma naturaleza. Derivado de las gestiones realizadas por la Comisión, se logró que el Instituto

Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE) incluyera en su currícula una materia especializada en la atención a víctimas.

De tal manera que gracias a este avance, ya se está en posibilidades de iniciar con la elaboración de dicho Protocolo, en el que se retomará información de la Comisión Nacional Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, derivado de los trabajos realizados en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), respecto al reto interestatal de reparación integral del daño, elaboró pautas de atención para el personal ministerial y capacitaciones en distintas sedes del estado, referente a la reparación integral del daño¹³².

De la aplicación de dicha circular, se ha desarrollado dentro del Sistema informático de Apoyo al Ministerio Público, un Módulo referente a la Reparación Integral del Daño, en donde será posible capturar todas aquellas acciones referentes a la reparación integral del daño promovidas desde el proceso penal por las y los Agentes del Ministerio Público¹³³.

Coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Con la finalidad de ampliar la protección a las víctimas del delito, sobre todo las expuestas a la forma más violenta de violencia contra las mujeres; el feminicidio, la Fiscalía General de Justicia del Estado ha establecido una mesa de trabajo permanente con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para establecer estrategias que permitan la Reparación Integral del Daño. Derivadas de dichas reuniones de trabajo, se logró acordar la capacitación a Agentes del Ministerio Público para el Registro Nacional de Víctimas.

¹³² https://drive.google.com/file/d/14esWGCz_akIH3YX8OPQtUF_Beoz95F6R/view?usp=share_link

¹³³ Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora en Coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

https://drive.google.com/file/d/1z0NpuXa8Hf6uU9AIx7qJC9DO9DcakBel/view?usp=share_link

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas informa sobre las herramientas con las que cuenta la CEEAV, para poder atender las necesidades de las personas en situación de Víctimas en el Estado de Sonora es el Registro Estatal de Víctimas, el Servicio de Asesoría Jurídica y la reparación Integral, por medio del Fondo Estatal para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, de Asistencia y Reparación Integral para el estado de Sonora.

Las víctimas tienen derecho a medidas de reparación en forma oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que las ha afectado o de las violaciones de derechos humanos que han sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición.

Las medidas de reparación integral podrán cubrirse con cargo a los recursos autorizados para tal fin a través del Fondo Estatal de Atención a Víctimas, según corresponda.

Una de las acciones a realizar es que, por medio de una alianza con el gobierno de Medellín, Colombia, se planea establecer una línea de trabajo que busca implementar mejores prácticas reconocidas internacionalmente en materia de atención a víctimas, con el enfoque de reparación integral para la reconstrucción del tejido social

De igual manera se trabaja en un sistema enfocado a la reparación integral de las personas en situación de víctimas, de forma expedita que ofrezca una atención inmediata interdisciplinaria, accesible, y que permita dar seguimiento puntal por medio de un tablero de control a todas las dependencias que participen en la reparación integral para cada caso concreto, supervisando se cumpla con el mandato de la ley en cuanto a asesoría, atención, acompañamiento y reparación integral.

Aunado a lo anterior se busca establecer un mecanismo de comunicación e integración de la información necesaria en tiempo real, que articule todas las dependencias involucradas, a fin de poder ofrecer desde un solo lugar, atención de calidad a las y los ciudadanos, con el apoyo de medios electrónicos y tecnologías de la información.

Asimismo, se solicitó la capacitación por parte de CEAV, para el equipo de la CEEAV, del tema de reparaciones colectivas, asimismo, nos encontramos en mesas de trabajo con especialistas en el tema, para elaborar el manual de reparaciones colectivas para víctimas del Estado de Sonora.

III. Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado informa que ha impulsado la estrategia de atención a Violencias de Alto Riesgo (VAR), desde el año 2020, la cual consiste en detectar violencias consideradas de alto riesgo en base a un tamizaje y priorizar su resolución, tomando como eje la protección de las víctimas, de aquí ha tenido origen la creación del Modelo de Priorización de Violencia contra Niñas y Mujeres, el cual ha conllevado la realización de mesas de trabajo con Agentes del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, para la revisión de la herramienta de priorización, siendo piloteada en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

La herramienta de identificación de riesgo será aplicada por la persona AMP responsable de realizar el primer contacto con la víctima. Los casos prioritarios son aquellos identificados como alto riesgo son derivados tanto a la Unidad de Investigación al ser de riesgo alto o como a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos al ser de riesgo bajo o

medio, pero al identificarse un riesgo medio, se busca el proporcionar un trato diferenciado a estas carpetas de investigación¹³⁴.

Los apartados de información general y de identificación de riesgo se construyeron tomando como base la herramienta de priorización piloteada y ajustada en pilotajes pasados. A lo anterior se sumó la sección correspondiente a la identificación del área de derivación, la cual lleva por nombre "Filtro VAR", que tiene como antecedente el tamizaje VAR (Violencia de Alto Riesgo) y se encuentra vinculada al apartado de identificación de riesgo, además de estar programada para que automáticamente, al detectar un caso de alto riesgo, se evalúe a través de un sistema de puntos el área a la que se derivará el caso.

IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del Estado de Sonora deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, con fecha 31 de enero de 2023, publicó en el boletín oficial del Gobierno del Estado el acuerdo por el que crea la Unidad de Igualdad y Proyectos con Perspectiva de Género, así como el Protocolo para Atender y Sancionar casos de Acoso y Hostigamiento Sexual al interior de la institución¹³⁵.

Se crea la Unidad de Igualdad y Proyectos con Perspectiva de Género con el objetivo de incorporar la perspectiva de género, el enfoque de Derechos Humanos, la erradicación de

¹³⁴ https://drive.google.com/file/d/15FNYzFvbhw_oJ4XOd9nXkhV3m83tW6O4/view?usp=share_link

¹³⁵ Enlace de consulta:

<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2023/01/2023CCXI9II.pdf>

la violencia contra las mujeres en el ámbito de procuración de justicia, y fomentar una cultura de inclusión y respeto a las diferencias entre el personal de la Fiscalía.

Será la instancia designada para conducir los trabajos para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que impactan en todas las unidades administrativas y operativas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, así como para llevar a cabo la coordinación interinstitucional en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La persona Titular de la **Unidad de Igualdad y Proyectos con Perspectiva de Género**, tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- Promover la observancia del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual en la institución.
- Planear, programar, organizar y dirigir el funcionamiento de la Unidad de Igualdad y proyectos con perspectiva de género;
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, normas, acciones y políticas públicas de la Fiscalía de manera transversal, así como darle seguimiento y verificar su cumplimiento;
- Proponer y participar en la definición de acciones con instituciones públicas y privadas orientadas a la igualdad sustantiva en las que la Fiscalía General tenga parte;
- Coordinarse con la Oficialía Mayor, en la revisión del presupuesto de la Institución para que se elabore con perspectiva de género, así como participar en el seguimiento a los recursos asignados a la Institución para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Contribuir y participar en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sonora;

- Coordinar con la Vicefiscalía de Femicidios y Delitos por Razones de Género, la planeación y programación de actividades con perspectiva de género en las investigaciones de los delitos de su competencia.
- Coordinar con la Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, su plan de trabajo operativo, así como monitorear la implementación del Sistema de Integridad Institucional.
- Planear y dar seguimiento a las acciones derivadas de las solicitudes de Alerta de Violencia de Género en la entidad.
- Promover que la generación, sistematización y difusión de información se lleve a cabo con perspectiva de género;
- Generar estadísticas e informes periódicos con base en los registros administrativos y otras fuentes de datos en materia de violencia y discriminación contra las mujeres y sobre los avances en la institucionalización de la perspectiva de género en la Fiscalía, así como sobre los resultados y efectos de los planes, programas y políticas en la materia;
- Proponer e implementar, en coordinación con el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, el diseño de esquemas de capacitación, actualización y especialización en las materias relacionadas con el objeto de la Unidad de Igualdad de Género;
- Promover la celebración de acuerdos, bases y mecanismos de coordinación y concertación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad, que faciliten alcanzar las metas institucionales en materia de igualdad de género;
- Fungir como órgano de consulta y asesoría de la Institución en materia de perspectiva de género;
- Las demás funciones que le sean encomendadas por la persona titular de la Fiscalía General.

Secretaría de la Contraloría General

La Secretaría de la Contraloría General, tiene el objetivo de brindar seguridad y seguimiento a las denuncias que realicen las personas servidoras públicas sobre la violencia de género, ya sea emocional, sexual o física.

Dentro de la Secretaría, existen Comités de Ética e Integridad, los cuales tienen la obligación de velar por el bienestar del personal adscrito en su dependencia/entidad. Los OIC forman parte del comité y, en conjunto, dan cumplimiento y vigilan la observancia del Código de Ética.

En los casos de responsabilidades administrativas distintas a las que son competencia del Tribunal, la Secretaría o los Órganos Internos de Control se impondrán las sanciones administrativas siguientes:

- Amonestación pública o privada
- Suspensión del empleo, cargo o comisión
- Destitución de su empleo, cargo o comisión
- Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas (Art. 80 Ley de Responsabilidades y Sanciones).

La Secretaría cuenta con indicadores de gestión a través de los cuáles proporciona difusión de las capacitaciones sobre la importancia del cumplimiento del Código de Ética. Los avances de los mismos se informan cada tres meses.

V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía anticorrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, desarrolló la campaña “Cultura de la Legalidad, La Denuncia y La Prevención del Delito”, del periodo comprendido al 01 de octubre al 22 de febrero del presente año, en donde se impartieron pláticas por parte del personal de la Fiscalía, en las que se dio a conocer las atribuciones de la institución; derechos, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos de los poderes del Estado, la Administración Pública Estatal, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Ayuntamientos; así como las diferentes formas y medios para interponer denuncias¹³⁶.

Actividad	Alcance
10 pláticas de difusión de la Campaña de la Cultura de la Legalidad, de la Denuncia y la Prevención del Delito, así como de combate a la corrupción en el servicio público y la sociedad en general.	690 personas, entre ellos, servidores públicos del Estado y de los Municipios, estudiantes de escuelas públicas y privadas y sociedad civil organizada.

¹³⁶ Fotos de evidencias
https://drive.google.com/file/d/1z0NpuXa8Hf6uU9AIx7qJC9DO9DcakBel/view?usp=share_link

Visitas realizadas a instituciones públicas:

La campaña de prevención busca promover la cultura de la denuncia de los delitos hechos por corrupción, por lo que personal de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora, en colaboración con la Dirección General de Visitadora de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y en ocasiones, con la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, realizan visitas a diversas instituciones gubernamentales, con el objetivo de exhortar a las ciudadanas, ciudadanos, y servidores públicos a acudir a nuestras oficinas a señalar cualquier hecho aparentemente constitutivo de delito de corrupción para que sea investigado, perseguido y, en su caso, sancionado.

Del día 01 de octubre de 2022 al 28 de febrero del presente año, se realizaron un total de 08 visitas a oficinas públicas, entre ellas Agencias del Ministerio Público, y dependencias de la Administración Pública Estatal. En ellas se ha expuesto la labor de la Fiscalía Anticorrupción, se ha intercambiado información respecto a las funciones de cada dependencia y se ha invitado a actuar siempre apegado a la legalidad y a los principios que rigen la función pública¹³⁷.

En cuanto a los municipios con alerta de violencia de género declarada en el estado de sonora, en el periodo informado se han impartido pláticas a servidores públicos de Cajeme y Hermosillo, así como se han realizado visitas en los municipios de Hermosillo y Nogales.

¹³⁷ Fotos de evidencias

https://drive.google.com/file/d/1z0NpuXa8Hf6uU9AIx7qJC9DO9DcakBel/view?usp=share_link

ACCIONES ADICIONALES DEL ESTADO DE SONORA EN EL TEMA DEL RESARCIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Como parte de las acciones que realiza el Gobierno del estado en la entidad, cumpliendo con el resolutivo de la DAVGM, en la medida III de Seguridad que establece: **Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales, y talleres de empoderamiento económico;** por parte de las dependencias y organismos que no están obligadas por la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se ha realizado lo siguiente:

Secretaría del Trabajo

En cuanto al compromiso de la capacitación con enfoque de género, relacionadas al derecho de la igualdad y empoderamiento económico de las mujeres, se ejecutaron las siguientes acciones en el macro del proyecto estratégico Sonora en Marcha para el emprendimiento y empoderamiento social:

Fecha	Acción	Beneficiarios
26/10/2022	Taller Modelo de Negocio Canvas del Programa "Yo genero inclusión" de la Sedesson	41 participantes, mujeres y miembros de la comunidad LGBT+TIQ+
26/10/2022	Taller Sonora en Marcha-Canvas	43 mujeres participantes del programa Las Jefas en el municipio de Navojoa
8/11/2022	Taller Sonora en Marcha-Canvas	8 mujeres participantes en el programa Las Jefas 2022-1
11/11/2022	Taller Sonora en Marcha-Canvas	147 mujeres participantes del programa Las Jefas de la Sedesson

De agosto a diciembre del 2022 se realizaron 8 ferias del empleo, durante las que se atendieron 2,575 solicitantes, de los cuales 1,364 fueron mujeres, y 104 empresas, con el fin de vincularlos en el mercado laboral e impulsar el empleo formal.

Durante el mes de octubre del año 2022 se llevó a cabo la Feria de la salud en materia de seguridad e higiene con enfoque de igualdad de género dentro del marco del 14 Congreso Internacional Minero 2022. Con el objetivo de aplicar la perspectiva de género para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, logrando mayores cuotas de avance social y económico. Así como el fomento a la promoción de la salud en el trabajo, previniendo los riesgos laborales que es una acción que se concreta en las empresas, lugares y centros de trabajo y requiere para ello de un compromiso y voluntad de todos los agentes implicados. Este compromiso de los trabajadores (ras) y de los empleadores (ras) requiere que el “valor salud y preservación de la vida” sea un valor central compartido, y que los gobiernos promocionen tal valor.

Evento	Fecha	Participantes
Feria de la salud en materia de seguridad e higiene con enfoque en igualdad de género dentro del marco del 14 Congreso Internacional Minero 2022.	15 al 21 de octubre del 2022	70 personas

Con el fin de sensibilizar a las y los servidores públicos en la materia, durante el periodo en mención se impartieron las siguientes capacitaciones¹³⁸:

Tema	Expositor	Fecha	Participantes
Lenguaje incluyente	Instituto Sonorense de las Mujeres	3 de octubre	4 mujeres
Protocolo SALVA	Secretaría de Seguridad Pública	13 y 14 de octubre	13 mujeres, 10 hombres
Regímenes Fiscales*	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	31 de octubre	12 mujeres, 3 hombres

¹³⁸ Evidencia fotográfica y listas de asistencia: https://docs.google.com/document/d/1oUbtJA-3giG2ymzVmOIMICT873QXDoYp/edit?usp=share_link&oid=107175599711406821366&rtpof=true&sd=true

* Esta capacitación estuvo orientada a que las y los servidores públicos conocieran los regímenes fiscales y los explicaran a las personas emprendedoras, quienes, en el tiempo, deben ser capaces de realizar sus contribuciones fiscales.

De igual manera, se realizó la campaña de difusión en centros de trabajo sobre la importancia de los lactarios, tanto para la productividad de las empresas, como para crear conciencia entre las y los trabajadores sobre este derecho humano laboral.

Empresa	Fecha	No. de participantes Trabajadoras/es y directivos
BD Medical	4 de agosto	18 personas
Zobebe	5 de agosto	20 personas
Kuroda	17 de agosto	10 personas
Leoni	25 de agosto	30 personas
Seglo	30 de agosto	22 personas
Grupo Reco	22 de septiembre	46 personas

Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2022 se realizó la Campaña para la eliminación de la violencia contra la mujer. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, durante 16 días la Secretaría del Trabajo se sumó al movimiento de activismo mediante la publicación de viñetas alusivas a datos y logros de las mujeres en el ámbito laboral.

Durante el 2022, se ejercieron recursos para el programa Empleason, cuyo objetivo es reforzar o reconvertir las capacidades de las y los buscadores de empleo con el fin de que se incorporen más fácilmente a un empleo formal. Las mujeres beneficiadas este año fueron:

Programa	Fuente de ingreso	Beneficiarias	Tipo de proyecto	Localidad	No. de beneficiarias	Costo del proyecto
Empleason	Estatal	Buscadoras de empleo, mayores de 18 años	Becas para la capacitación	Hermosillo	38	\$221,952.00
				Guaymas	2	\$14,174.00
				Navojoa	6	\$31,530.00
				Nogales	2	\$14,400.00
				SLRC	53	\$381,600.00

Además, informó que durante el mes de marzo 2023, se llevaron a cabo las Ferias Nacionales del Empleo para Mujeres 2023, las cuales fueron realizadas en las ciudades de Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado, en el marco de la Celebración de Marzo del Mes de la Mujer¹³⁹.

Instituto Sonorense de la Juventud

El Instituto Sonorense de la Juventud¹⁴⁰ informa lo siguiente:

Descripción de las actividades sustantivas

Con el fin de impulsar el emprendimiento de mujeres se realizó el BAZAR EMPRENDEDOR, donde 52 mujeres jóvenes ofrecieron sus productos y servicios.

Se impartió plática a 43 jóvenes entre 15 a 18 años con el fin de motivarlas a que cumplan sus metas y poderles hablar acerca de diferentes temas que influyen de manera positiva en su día a día.

Se asistió a la Escuela Secundaria General "José Estaban Coronado" donde se tuvo excelente participación de las 42 jóvenes ahí presentes en el tema de empoderamiento a la mujer.

En el CECYTE, se tuvo la cantidad de 80 mujeres jóvenes asistiendo a la plática de empoderamiento.

Siguiendo los 16 días de activismo contra la violencia de género se llevó a cabo la plática "Cuido mi salud mental, física y emocional" ser mujer a 61 jóvenes en el CONALEP III, la cual fue impartida por la Psicóloga Xiomara López Olivares.

En la Jornada por las juventudes que se realizó en la Secundaria 17, se impartió a 40 jóvenes la plática sobre igualdad de género.

Durante el mes de marzo del presente año se realizó de manera paralela plática de Empoderamiento a la Mujer, Igualdad de Género y Violencia de Género así como salud emocional en diferentes planteles de nivel medio superior.

¹³⁹ https://drive.google.com/drive/folders/1IeOGeWKrevpdB0e03UBADwslCoZjFnW8?usp=share_link

¹⁴⁰ Evidencia fotográfica de los cursos, talleres y capacitaciones ofrecidas:
https://drive.google.com/drive/folders/1OhQPvFzUj7CbESTScPxYg77OQWcps0P0?usp=share_link

<p>En conmemoración del Día Internacional de la Mujer se realizó por parte del Instituto de manera simultánea plática de "Empoderamiento de la Mujer" en diferentes planteles, teniendo una asistencia de 158 mujeres jóvenes siendo de Cobach Reforma, Cbtis 206, Conalep I e ICES</p>
<p>En el mes de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se realizó por parte del Instituto de manera simultánea la plática de "Empoderamiento de la Mujer" en diferentes planteles teniendo una asistencia de 121 mujeres jóvenes siendo de Cobach e Itesca Álamos.</p>
<p>En los planteles de CBTA 132, CONALEP y COBACH Empalme asistieron 295 mujeres jóvenes conmemorando el Día Internacional de la Mujer con la plática de empoderamiento de la mujer, igualdad de género y violencia de género.</p>
<p>En la Plaza Omega se llevó la plática de Empoderamiento teniendo a 14 mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer.</p>
<p>Con presencia de 131 mujeres jóvenes que se vieron citadas en Auditorio ICATSON, Auditorio CEUNO y COBACH.</p>
<p>Siendo 40 mujeres citadas en CBTIS 63 se les dio la plática de "Empoderamiento a la mujer".</p>
<p>Con 44 mujeres presentes en el TEC se conmemoró el Día Internacional de la Mujer con pláticas sobre Violencia de Género y Empoderamiento a la Mujer.</p>
<p>52 mujeres presentes en CECATI 124 enfatizando en temas de violencia de género y empoderamiento a la mujer conmemorando el Día Internacional de la Mujer.</p>
<p>Con 142 mujeres jóvenes del plantel CBTA 161, se realizó la plática para empoderar a nuestras jóvenes sonorenses.</p>
<p>La asistencia de 72 jóvenes quienes se reunieron en la Universidad CEUNO para la plática de "Empoderamiento de la Mujer"</p>
<p>Citadas en el Auditorio Municipal de Nacozari 31 mujeres jóvenes se les dio la plática sobre "Empoderamiento de la Mujer" enfatizando en el tema de violencia de género.</p>
<p>Llevándose a cabo en el Colegio de Bachilleres plantel Etchojoa se reunieron a 36 mujeres jóvenes para presentarles la plática de "Empoderamiento a la Mujer" en el marco del día internacional de la mujer.</p>
<p>Siendo 2 planteles donde se realizó esta plática teniendo una asistencia de 236 mujeres jóvenes de COBACH y CETMAR.</p>

En cumplimiento a los artículos 49 fracción VI de la Ley General de Acceso y 19 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora, el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres establecerá un Plan Estratégico que prevea un esquema de seguimiento, evaluación y que dé cumplimiento a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño para enfrentar y abatir la violencia feminicida a nivel estatal y municipal. Dicho Plan deberá estar alineado a la política estatal integral de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que dé cumplimiento a los artículos 49 y 50 de la Ley General de Acceso.

Con fundamento en lo señalado por el artículo 23 fracción IV de la Ley General de Acceso, 38 BIS, fracción II de su Reglamento y el artículo 2 y el ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sonora, el Gobierno del Estado de Sonora a través de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los Municipios, deberán asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en dicha entidad.

Aunado a lo anterior, deberá asignar los recursos humanos y materiales para garantizar la implementación de la presente Resolución, así como asegurar y verificar que los subsidios, fondos y programas federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres sean solicitados, ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en materia.

CONSIDERACIONES FINALES

El Gobierno de Sonora continúa con el firme compromiso de cumplir y dar seguimiento a las medidas del Resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para Sonora, a fin de trabajar en acciones emergentes que redunden en el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, adolescentes y niñas sonorenses y así erradicar todas las formas de violencia en su contra.

En este tercer informe se reflejan las acciones que el Gobierno del Estado, a través del Instituto Sonorense de las Mujeres y de la Secretaría de Gobierno, junto con el apoyo de las dependencias gubernamentales y municipios, ha coordinado para lograr dicho fin. Desde la declaración de la AVGM, el Instituto se comprometió a organizar, impulsar y dar seguimiento a todo el trabajo interinstitucional, creando cambio que permite garantizar que las mujeres sonorenses se sienten seguras, cuenten con un sistema jurídico que proteja sus derechos humanos y un sistema institucional que favorezca su bienestar y crecimiento económico.

En este periodo se ha enfatizado la importancia de que cada municipio y cada dependencia asuman su responsabilidad y compromiso, es por ello que se han implementado programas y estrategias sustantivas encaminadas a atender el resolutivo, como los siguientes:

Instituto Sonorense de las Mujeres:

- Creó los Lineamientos para fortalecer la política pública para la prevención, atención, sanción y seguimiento de las prácticas de hostigamiento y acoso sexual en el Sistema de Educación Media y Superior para el estado de Sonora.
- Elaboró el Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2022-2027.
- Adquisición del "Sistema de Monitoreo y Seguimiento de las Medidas de la Declaratoria de la AVGM", con subsidio de la CONAVIM, para dar seguimiento interinstitucional a las medidas y acciones para dar cumplimiento a la AVGM.

- A través de las unidades móviles se brindaron servicios de prevención de violencia, empoderamiento y asesoría jurídica, en más de 20 comunidades del estado de Sonora, durante el semestre, incluidos los municipios alertados; como en 9 comunidades indígenas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

- Inauguración en el mes de marzo del Centro de Justicia para las mujeres en San Luis Río Colorado. Con esta acción se amplía la atención a mujeres víctimas de violencia en la región de SLRC.
- Elaboró un diagnóstico para víctimas indirectas de Femicidio, con base en la información recopilada por los Ministerios Públicos, con la finalidad de compartir con las instituciones involucradas las características que permitan generar estrategias de intervención para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de femicidio.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

- Dan inicio del proyecto para la transformación del Poder Judicial en materia de Enfoque de Género e Inclusión Social. Instituciones vinculadas en el proyecto: Instituto de Justicia Procesal Penal (IJPP) y del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID México).
- Se han realizado mesas de trabajo con Juezas y Jueces de Oralidad Penal, se proyecta incluir el enfoque de género e inclusión social en sus decisiones.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

- Seguimiento a dos Sistemas de registro: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) y Banco Estatal de Información Sobre Personas Desaparecidas del Estado de Sonora.

Sistema DIF Sonora

- Programa "**Mujer Emprende**" dirigidos a mujeres trabajadoras, que incentiven su autoempleo, emprendimiento, autonomía económica para mujeres indígenas, jefas de familia, víctimas de violencia o que vivan en contexto de vulnerabilidad; y el programa "**Niñas adelante**" con acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva y para evitar que abandonen sus estudios.

Secretaría de Desarrollo Social

- Trabaja de manera permanente con los programas de "**Jefas Autogestoras de la Transformación Social**", "**Cuidar a Quienes Cuida**", y el programa "**Memoria Viva**", a través de estos programas se desarrolla una atención integral con perspectiva de género interculturalidad e interseccionalidad en la implementación de los derechos humanos de estas mujeres, en empoderamiento económico y en el impulso de la igualdad de las mujeres.

La Secretaría de Salud Pública

- Cumplimiento de lo establecido en la NOM 046-SSA2-2005, contando con Servicios Especializados en Atención a la Violencia Familiar y de Género, los cuales se ubican estratégicamente en unidades médicas con capacidad resolutive de atención, donde se garantiza la detección temprana y atención oportuna a mujeres.

La Secretaría de Seguridad Pública

- Continúa con la implementación del programa SALVA (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género), construcción de lazos con la comunidad (ZONA SALVA), plataforma SALVA, Código Violeta, aplicación Mujeres Seguras.

La Secretaría del Trabajo

- Ferias del empleo para mujeres en Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado.

Los esfuerzos aquí presentados, las acciones más sustantivas de las instituciones tienen un objetivo común de prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Después de analizar los trabajos realizados por las dependencias, estamos convencidos que todas las medidas nunca serán suficientes, sin embargo, se continúa trabajando y aportando estrategias para lograr abarcar todas las medidas del Resolutivo de la AVGM en Sonora.

Ahora contamos con documentos básicos para trabajar interinstitucionalmente los compromisos del Gobierno con las mujeres de erradicar la violencia de género, tales como el Programa Estatal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM 2022-2027), ya contamos con un Programa Estratégico de la AVGM que incluye acciones e indicadores de resultado, además de un Sistema de Monitoreo que vendrán a fortalecer cada una de las acciones emergentes institucionales. Estamos en el camino del fortalecimiento de la intervención institucional para el avance de las mujeres.



EDICIÓN 2023

Tercer Informe

de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por
feminicidio para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo,
Nogales y San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora.

